

ANEXO III

CONTINUACIÓN DEL ANEXO II DE LA SESIÓN 21
DEL 22 DE OCTUBRE DE 2014III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Montos de apoyo

Para cumplir con su objetivo general, el PROSOFT cuenta con 11 rubros de apoyo, los cuales están definidos en el Anexo A "Rubros de apoyo autorizados PROSOFT" de las ROP 2014, en donde además se establecen los montos máximos para cada uno de ellos.

RUBROS DE APOYO AUTORIZADOS PROSOFT
(Anexo A de las ROP 2014)

Conceptos aplicables por rubro de apoyo	Hasta un monto máximo de apoyo	Consideración
1 CAPACITACIÓN Y CERTIFICACIÓN		
Cursos de capacidades técnicas	\$50,000	Por curso por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización.
Cursos de capacidades de negocio	\$50,000	Reintegrable en caso de que no se acredite, mediante diploma, la culminación satisfactoria.
Cursos de capacidad de procesos, metodologías y modelos de calidad	\$40,000	Reintegrable en caso de que no se acredite, mediante diploma, la culminación satisfactoria.
Certificaciones	\$50,000	Por examen de certificación por persona, se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de no alcanzar la certificación.
Cursos y certificaciones del uso del idioma inglés técnico como competencia laboral	\$20,000	Por curso y/o certificación por persona; reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria o en su caso la certificación.
Transferencia de metodologías o conocimiento	\$50,000	Por persona; se tomará en cuenta el nivel de especialización. Reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria.
Elaboración o compra de material de estudio	\$150,000	Por empresa atendida.
Desarrollo de material y contenidos de capacitación	\$100,000	Por proyecto.
2 HABILITACIÓN Y EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO		
Equipamiento tecnológico	\$5,000,000	Por proyecto; podrán considerarse contratos de arrendamiento de equipo, siempre y cuando éste prevea una vigencia de 36 meses. Podrá incluirse pago de servicios de renta de infraestructura como servicio.
Equipamiento de un proyecto productivo	\$50,000	Por posición de trabajo habilitada en proyectos productivos.
Software o licencia	\$50,000	Para adquisición de herramientas y paquetería. Por licencia de herramientas de software que faciliten el desarrollo de productos o servicios de TI.
Telefonía y Conmutadores	\$3,000,000	Este equipo deberá estar vinculado con un proyecto, cuyo objetivo sea prestar servicios de atención al cliente o procesos de negocios.
Laboratorios	\$2,000,000	Por empresa; para la adquisición de insumos y equipamiento.
Habilitación de espacios	\$2,000,000	Por proyecto; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, renta de inmuebles o construcción de obra gris.
Prototipos o demos (en el caso del sector de medios creativos)	\$1,000,000	Por proyecto.
Equipamiento tecnológico de aulas de capacitación	\$500,000	Por empresa/institución; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles.
Proyecto integral de infraestructura y equipamiento tecnológico de Parques tecnológicos	\$20,000,000	Por proyecto; no aplica para la compra de terrenos ni edificios, ni renta de inmuebles.
3 NORMAS Y MODELOS		
Compra de normas de calidad	\$6,000	Por norma.
Pago de consultoría para implantar un modelo/metodología/norma de calidad o capacidad de procesos	\$800,000	Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma a implantar, así como el nivel de madurez que se busca alcanzar cuando aplique.
Pago de evaluaciones (previas)	\$500,000	Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse, así como el nivel de madurez.
Pago de evaluaciones (formales), verificaciones y certificaciones	\$800,000	Por empresa atendida; se tomará en cuenta el modelo o norma a evaluarse formalmente, verificarse y/o

SE

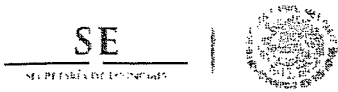
SECRETARÍA DE ECONOMÍA



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

RUBROS DE APOYO AUTORIZADOS PROSOFT
(Anexo A de las ROP 2014)

Conceptos aplicables por rubro de apoyo	Hasta un monto máximo de apoyo	Consideración
Autorización ante organismos para fungir como instructor o coach autorizado de modelos o metodologías de calidad propietarios	\$200,000	certificarse, así como el nivel de madurez. Los apoyos serán reintegrables en 100% cuando no se logre o compruebe la certificación inherente al proyecto apoyado en un plazo máximo de 9 meses a la fecha de terminación del proyecto.
Gastos relacionados con el aseguramiento de la calidad y evaluación de la conformidad para soluciones de alto valor agregado	\$500,000	Por solución tecnológica
4 ADOPCIÓN Y PRODUCCIÓN DE TI		
Adopción de productos de software	\$4,000,000	Por proyecto; se deberá cumplir con lo previsto en el numeral 4.5.5.1 de las ROP
Adopción de servicios de TI	\$4,000,000	
Adopción de procesos de negocio y/o atención a clientes basados en TI	\$4,000,000	
Adopción y producción de medios creativos digitales	\$4,000,000	En el caso de producción solo se apoyará una sola vez. Se deberá cumplir con lo previsto en el numeral 4.5.5.1 de las ROP
5 INNOVACIÓN		
Adquisición y/o pago de regalías y/o licencias por tecnología	\$1,000,000	Proyectos que permitan desarrollar una ventaja competitiva en el mercado, a través de la investigación científica aplicada y/o transferencia de conocimiento. No incluye desarrollo de aplicaciones y/o soluciones de TI.
Investigación científica aplicada, para la adquisición de nuevos conocimientos, dirigida hacia un objetivo o fin práctico, que responda a una necesidad específica	\$2,000,000	
Gastos asociados a la transferencia tecnológica	\$1,000,000	
Adaptación, regionalización y pruebas de las soluciones	\$1,000,000	Por solución tecnológica; dirigido a proyectos que permitan preparar un producto que está actualmente en el mercado mexicano y que requiere adecuaciones para su venta
Registro de patentes	\$200,000	Por patente, en México y/o en el extranjero
Marcas y derechos de autor	\$50,000	Por marca y/o trámite de derecho de autor, en México y/o en el extranjero
Servicios legales y administrativos	\$200,000	Por proyecto
6 COMERCIALIZACIÓN		
Servicios de alto valor agregado para la comercialización de productos y servicios de TI y medios creativos digitales	\$2,000,000	Por proyecto
7 ESTUDIOS PARA DESARROLLAR CAPACIDADES DE NEGOCIO		
Benchmarking	\$250,000	Por estudio
Estrategia de mercado	\$1,000,000	Por estudio
Servicios de información y obtención de documentos	\$250,000	Por proyecto
Estudios de análisis tecnológicos	\$150,000	Por empresa
Plan de negocios	\$1,000,000	Por proyecto
8 SERVICIOS PROFESIONALES DIVERSOS		
Consultoría especializada	\$4,000,000	Por proyecto; se tomará en cuenta la complejidad de los servicios. No se permite personal adscrito a la empresa y/o institución del beneficiario; incluyendo sus empresas relacionadas.
Asesoría especializada	\$4,000,000	
Servicios de auditoría contable	\$50,000	Por proyecto



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

**RUBROS DE APOYO AUTORIZADOS PROSOFT
(Anexo A de las ROP 2014)**

Conceptos aplicables por rubro de apoyo	Monto máximo de apoyo	Consideración
9 EVENTOS		
Participación en eventos que tengan como propósito el posicionamiento y/o venta de los productos y servicios del sector de TI.	\$2,000,000	
Realización de eventos que tengan como temática principal el sector de TI.	\$2,000,000	Por evento, se tomará en cuenta la audiencia objetivo y su impacto en el desarrollo de competencias y/o posicionamiento del sector de TI del país.
Renta de espacios para la participación en eventos, construcción y montaje de módulos de exhibición para la promoción.	\$500,000	
10 CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE FONDOS		
Creación y fortalecimiento de fondos de garantía, capital de riesgo y semilla.	Conforme a las políticas que al respecto establezca el Consejo Directivo del PROSOFT y la normativa aplicable.	Conforme a lo previsto en el numeral 4.5.5.2 de las ROP.
11 ACCELERACIÓN DE LA POLÍTICA PÚBLICA		
Aceleración de la política pública.	\$20,000,000	Conforme a lo previsto en el numeral 4.5.5.3 de las ROP.

ROP. Reglas de Operación 2014.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGI/SCI.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

Organismos Promotores

De acuerdo con el numeral 4.6.1 de las ROP para el ejercicio fiscal 2014, los apoyos del PROSOFT son canalizados a través de Organismos Promotores (OP) autorizados. El inciso c) establece que el beneficiario podrá someter su solicitud de apoyo directamente a la Instancia Ejecutora para los casos de proyectos estratégicos, siempre y cuando cumplan con lo establecido en el numeral 4.5.1.

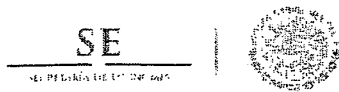
Los Organismos Promotores previstos en las Reglas de Operación son los gobiernos de las entidades federativas y los organismos empresariales del sector de TI. A través de estos Organismos, la población objetivo puede someter proyectos para solicitar apoyos al Fondo PROSOFT.

Los interesados en fungir como OP deben, entre otros requisitos, tener una estrategia y/o programa alineado a los objetivos específicos del PROSOFT, cuyo fin sea desarrollar el sector de TI en una entidad federativa, una región, un municipio o en todo el país, conforme a su ámbito de operación. Lo anterior será validado por la Instancia Ejecutora (DGI/SCI) y deberá ser publicado por el Organismo Promotor en su portal de Internet. (ROP 2014, 4.3.1, inciso B). Asimismo, deben contar con un mecanismo interno de operación a través del cual darán a conocer a la población objetivo los medios de difusión, asesoría e información del programa, recepción, evaluación, selección y comunicación de resultados de las solicitudes de apoyo recibidas, así como de aquellos proyectos que someterán a consideración del Consejo Directivo del PROSOFT. El listado de Organismos Promotores autorizados para el ejercicio fiscal 2014 está disponible en la página de Internet del programa, en la dirección de internet

<http://www.prosoft.economia.gob.mx/organismos/>

Para llevar a cabo la difusión del PROSOFT, se publicará la siguiente información:

- Su autorización como OP ante el PROSOFT por parte del Consejo Directivo, incluyendo el medio para conocer su mecanismo interno de operación.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

- Las convocatorias aprobadas por el Consejo Directivo del PROSOFT del año en curso.
- El conjunto total de solicitudes de apoyo recibidas por el OP, no sólo las seleccionadas por éste.
- Los impactos esperados de los apoyos aprobados al OP por parte del Consejo Directivo.

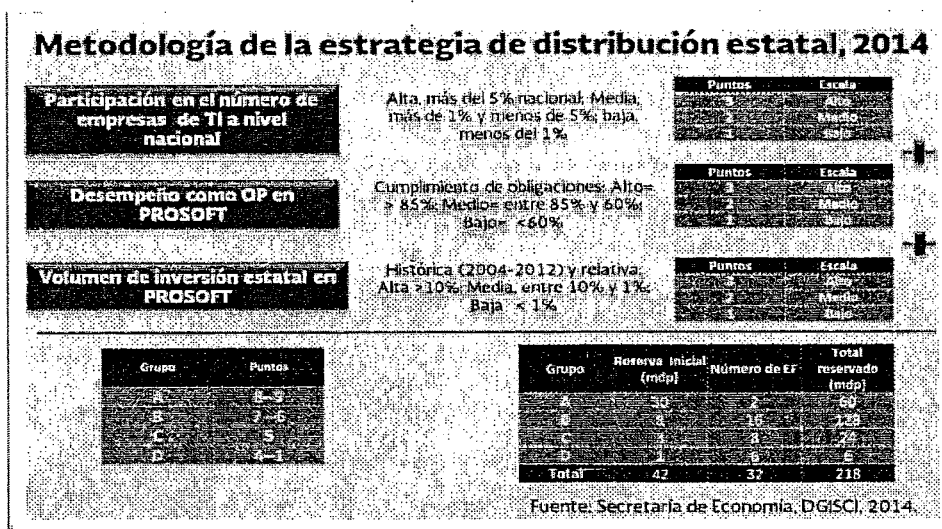
Para garantizar el acceso equitativo a los apoyos brindados por el Fondo PROSOFT, los numerales 8.1 y 8.2 de las ROP 2014 establecen que la Secretaría de Economía promoverá y difundirá el programa a través de los medios a su alcance, además de reportar las actividades realizadas y las empresas beneficiadas. Una forma de promover el programa es a través de las representaciones federales de la Secretaría de Economía, las cuales son capacitadas año con año por personal del PROSOFT, en temas como los aspectos relevantes de la evaluación, rubros de apoyo, el llenado del proyecto en extenso y de la solicitud de apoyo, documentación soporte necesaria para la solicitud de apoyo y la selección de beneficiarios. Esto con el fin de que puedan difundir el programa de forma correcta y asesorar a los potenciales beneficiarios del fondo. Asimismo, para 2014 se incluyó la obligatoriedad de convocar a un representante de la Secretaría de Economía a los consejos estatales, con voz pero sin voto.

Estrategia de distribución estatal

Para 2014, el Consejo Directivo aprobó la Metodología de distribución estatal, a efecto de:

- Mejorar la distribución de los recursos del PROSOFT entre las entidades federativas.
- Incentivar la participación de más entidades federativas cada año.
- Incentivar una mayor aportación de recursos por parte de las entidades federativas.
- Incentivar el cumplimiento de las obligaciones de las entidades federativas como OP del PROSOFT.

Esta estrategia considera un puntaje en función de tres variables: 1) Número de empresas de TI en la entidad respecto al total nacional; 2) Desempeño como OP en el PROSOFT en años previos; y 3) Monto de la inversión de la entidad federativa en proyectos PROSOFT. En función del puntaje obtenido, se estableció un ranking interno en el que se clasificó a las entidades federativas en cinco segmentos para contemplar una reserva virtual de recursos del programa presupuestario para dicha entidad.

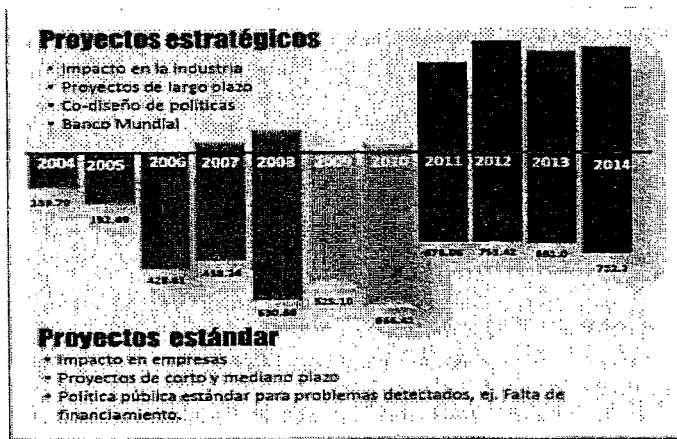




III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Para poder hacerla efectiva, es requisito indispensable que la entidad federativa estuviera al corriente con sus obligaciones ante el PROSOFT y que enviara antes del 31 de marzo del 2014 la Carta de requisitos para fungir como Organismo Promotor (Anexo G de las ROP) donde se expresa el interés de invertir conjuntamente con el PROSOFT, señalando el monto que se invertiría para apoyar proyectos de TI. En caso de no existir interés en participar, el recurso podría liberarse ya sea para otras entidades federativas con mayor capacidad de inversión, para los organismos empresariales o para proyectos estratégicos, según la demanda de proyectos.

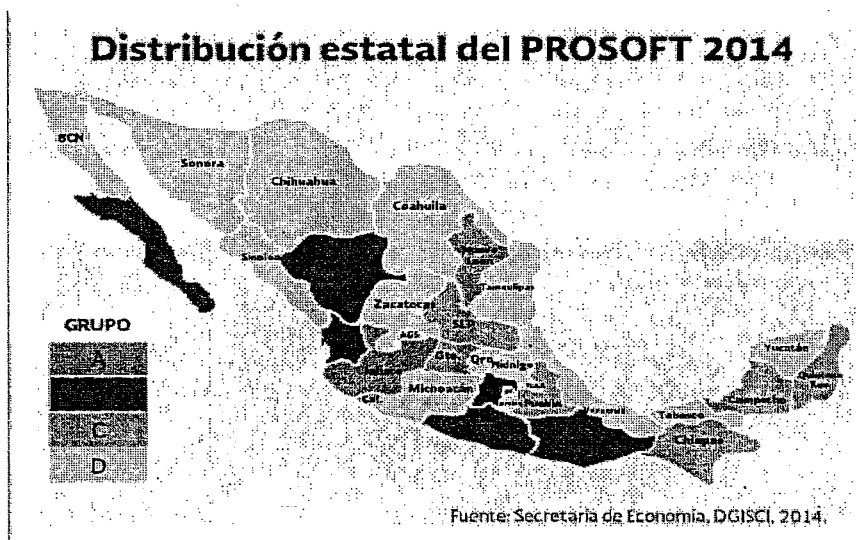
Estrategia de bolsas virtuales prioritarias



La estrategia de las bolsas virtuales prioritarias surge a partir de diagnósticos y resultados de las evaluaciones externas. Estas bolsas son aquellas que el Consejo Directivo determina en función del presupuesto aprobado para fuente de financiamiento 1 (origen fiscal) con el objeto de mejorar la distribución de los apoyos enfocados a atender proyectos estratégicos, como se muestra en el gráfico que se presenta a continuación, PyMES innovadoras de TI, empresas no atendidas por el PROSOFT en años anteriores, así como empresas de reciente creación en el sector (de dos años o menos de antigüedad). Esto surge principalmente de diagnósticos y recomendaciones establecidas en la Evaluación de Impacto 2012-2013 realizada por el ITAM. El manejo de las bolsas virtuales permitirá que se aparten recursos destinados exclusivamente a esos proyectos. En caso de no existir proyectos, podría designarse el recurso a otra bolsa, igual que el caso de la estrategia de distribución estatal.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS



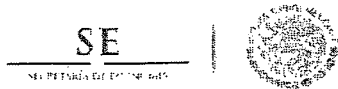
- La reserva virtual sólo se concretaría si el Organismo Promotor estaba al estar al corriente en sus obligaciones ante el PROSOFT y si se recibía la carta de manifestación de interés de la entidad federativa donde se confirmaba su coinversión en el PROSOFT. Esto debía hacerse a más tardar el 31 de marzo de 2014.
- En caso de que el monto de inversión que planeaba realizar la entidad federativa fuera menor que lo previsto en la reserva virtual, el compromiso se realizaría sobre el monto que la EF pretendiera invertir, liberando el resto del recurso.
- En caso de que el monto que la EF manifestara invertir en proyectos del PROSOFT fuera mayor que lo previsto en la bolsa virtual, una vez concluido el plazo señalado, si hubiera recursos liberados de la bolsa destinada a las entidades federativas, se podrían ampliar los techos previstos en las bolsas virtuales.
- Para determinar el orden de asignación de los recursos liberados se tomaría en cuenta el momento en que se recibieron las cartas de manifestación de interés y la fecha en que las entidades federativas estaban al corriente con sus obligaciones ante el PROSOFT.
- En caso de que aun habiendo reasignado la bolsa destinada para EF hubieran recursos sin comprometerse, estos serían destinados a otros proyectos que fueran presentados a través de Organismos Empresariales o de las EF, en función del resultado del modelo paramétrico.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Con el propósito de garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo, el programa cuenta con una instancia ejecutora (la DGISCI) y una normativa (el Consejo Directivo del PROSOFT), que suman esfuerzos para asegurar la correcta focalización de los recursos.

La asignación de apoyos del PROSOFT está sujeta a la evaluación que realiza la DGISCI a los proyectos presentados y al dictamen que realiza el Consejo Directivo del Fondo, que determina con base en los criterios de selección establecidos en las ROP 2014, los proyectos que pueden ser sujetos de apoyo por el programa, previo al cumplimiento de los requisitos y obligaciones a cargo de los OP y beneficiarios.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Los potenciales beneficiarios (BEN) del PROSOFT deberán ingresar su documentación jurídica, la cual será validada por la Instancia Ejecutora (IE) para verificar que forman parte de la población potencial y puedan ingresar su solicitud de apoyo y su documentación soporte a través del sistema del Fondo PROSOFT. Posteriormente deben enviarla a través de un Organismo Promotor (OP) a la IE, la cual evaluará el *pull* de proyectos aceptados por el OP con el fin de someterlos a través del Modelo Paramétrico, para así seleccionar aquellos que tengan mayor impacto en el programa. Una vez evaluados los proyectos la IE emite una sugerencia al Consejo Directivo (CD) del PROSOFT para que manifieste una resolución respecto a la solicitud de apoyo en el tenor de aprobarla o rechazarla.

Cuando las solicitudes de apoyo son aprobadas por el CD la IE deberá formalizar el apoyo al BEN por medio de la firma de los Convenios de Asignación de Recursos y hacer los trámites necesarios para realizar el pago de los apoyos para que se ejecuten los proyectos, los cuales podrán ser supervisados y vigilados en su ejecución tanto por los OP como por la IE y hasta su conclusión. Los BEN tienen la obligación de elaborar los reportes de avance y/o final del proyecto. Podrán ser auditados por los entes contemplados en las ROP en el momento en que lo juzguen pertinente.

Instancia Ejecutora

De acuerdo con lo establecido en los Criterios de Operación del PROSOFT (COP) para el ejercicio fiscal 2014, la DGISCI verificó que la población objetivo interesada en obtener apoyos del programa presentara la documentación jurídica que le permitiera evaluar si los interesados cumplían con lo establecido en alguno de los incisos del numeral 4.1.2 respecto a la población potencial y el numeral 4.2 respecto a la población objetivo de las ROP 2014.

Asimismo, para gestionar que la selección de los proyectos se realizara por el medio más eficaz y eficiente, con el propósito de alcanzar los objetivos y metas del PROSOFT, se estableció en las Reglas de Operación de 2014 que las convocatorias incluyeran un modelo paramétrico. Dicho modelo fue definido y aprobado por el Consejo Directivo, con la finalidad de ponderar una calificación a las solicitudes de apoyo recibidas, en función de los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos del programa.

El modelo paramétrico permite establecer prioridades sobre los proyectos a apoyar, otorgando mayor puntaje a aquellos proyectos que tengan una o varias de las siguientes características:

- Fomenten la innovación e impliquen la certificación de competencias.
- Impliquen la generación de empleo de alta especialización.
- Sean proyectos productivos.
- Impliquen la realización de certificaciones organizacionales de calidad.
- Cuenten con propuesta de coinversión por parte del OP; es decir, que haya aportación del OP.
- Incentiven el acercamiento entre usuarios de TI con la oferta local.
- Impliquen la continuidad exitosa de un proyecto apoyado con anterioridad.
- Potencien la relación academia-industria en el sector de TI.

Por otra parte, la DGISCI también evalúa y califica si el proyecto está vinculado e impacta en alguno de los siete componentes del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información-MX-7571 (Préstamo con el Banco Mundial); si influye en el desarrollo del sector de TI en su conjunto, ya sea a nivel país o región, o bien si está alineado a una vocación estratégica nacional aprobada por el Consejo Directivo del PROSOFT.

Por otro lado, para potenciar las estrategias locales orientadas a fomentar el sector de TI, si los organismos promotores identificaron que un proyecto permitía desarrollar o fortalecer una vocación estratégica o una acción prioritaria desde su ámbito, pudieron brindar información a la Instancia Ejecutora para su análisis, y en su caso, otorgar un puntaje adicional.

Instancia Normativa

El Consejo Directivo del PROSOFT está integrado por los siguientes funcionarios, de conformidad con el numeral 4.9.1 de las ROP 2014:



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

- El titular de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior (DGISCI), quien lo preside.
- Un representante del Instituto Nacional del Emprendedor.
- Un representante de la Oficialía Mayor.
- Un representante de la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.
- El Director General Adjunto de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la DGISCI.
- Un representante de la Dirección Adjunta de Desarrollo Tecnológico e Innovación del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).
- Un representante de ProMéxico.
- Un representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales.

Adicionalmente, se invita de manera permanente a un representante de la Unidad de Asuntos Jurídicos, uno del Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, un asesor de la Subsecretaría de Industria y Comercio y a dos expertos en el sector de TI que determine la Instancia Ejecutora, quienes tendrán voz, sin voto, en las sesiones del Consejo Directivo. El Consejo Directivo podrá invitar también a representantes de otras unidades administrativas de la Secretaría, organismos e instituciones públicas y/o privadas que se relacionen con proyectos o asuntos que sean presentados en las sesiones, con derecho a voz, sin voto.

Resulta importante señalar que el Consejo Directivo del PROSOFT sólo podrá sesionar cuando estén presentes al menos cuatro de sus consejeros, o en su defecto sus suplentes. Asimismo, en caso de existir un empate en la toma de decisiones, el Presidente del Consejo tendrá voto de calidad.

En materia de la selección de los proyectos que habrán de ser apoyados, el Consejo Directivo, además de vigilar que éstos cumplan con los requisitos establecidos en las ROP 2014 y las convocatorias que emita el mismo Consejo, manifiesta su aprobación o rechazo a aquellos proyectos que son previamente evaluados a través del Modelo Paramétrico, el cual otorga prioridad a aquellas solicitudes que fortalecen al sector de TI, ya sea a nivel país o región, que generen o mejoren empleos de alta especialización y creen sinergias en los equipos de trabajo, mejoren los niveles de madurez o capacidad de procesos, fomenten la innovación, desarrollen una vocación estratégica en el sector de TI y faciliten el cumplimiento de lo previsto en el proyecto que se desarrolla con el Banco Mundial.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con el fin de impulsar la eficiencia y eficacia en la operación del Fondo PROSOFT, así como promover su mejora continua, la Secretaría de Economía lleva a cabo el seguimiento, supervisión y evaluación del ejercicio de los apoyos, acciones ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas a través del Sistema del Fondo PROSOFT o mediante los medios electrónicos que se establezcan para tal fin.

El PROSOFT cuenta con un sistema informático para recibir las solicitudes de apoyo, la documentación jurídica y otros documentos requeridos, así como para la recepción de los reportes de avance y/o final que están obligados a presentar los beneficiarios. Este sistema se encuentra disponible en la dirección de Internet www.prosoft.economia.gob.mx

El sistema cuenta con bases de datos sistematizadas, que se actualizan con las solicitudes de apoyo de los beneficiarios, quienes tiene la obligación de informar sobre el impacto esperado del proyecto, que incluye indicadores tales como empresas atendidas existentes, empresas atendidas potenciales, empleo potencial y mejorado, capacitaciones, certificaciones organizacionales, entre otros. Esta información es el insumo para evaluar el impacto de los proyectos apoyados por el Fondo PROSOFT.

Por otra parte, se establece en el numeral 4.6.2.2 de las Reglas de Operación en su inciso f) que los beneficiarios estarán obligados a entregar información sobre los beneficios y sobre los impactos del proyecto durante los dos ejercicios posteriores a la fecha de cierre del mismo, a entregar la información relativa a los beneficios e impactos del proyecto apoyado, con el fin de monitorear el impacto del programa. Lo anterior se hace a través de la ficha técnica establecida para ese fin por la Instancia Ejecutora.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

De acuerdo al Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) para el ejercicio fiscal 2014, el Fondo PROSOFT cuenta con 18.5³¹ millones de pesos (mdp) disponibles en el rubro de servicios personales; es decir, para los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del programa, lo que representa 2.49% del presupuesto total del PROSOFT. En el numeral 5.2 de las ROP 2014 "Gastos de operación", se establece como monto máximo 2.49% para destinarlo a los gastos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del PROSOFT.

Cabe mencionar que los beneficiarios deberán abstenerse de utilizar el apoyo del PROSOFT para sufragar pagos diferentes a los autorizados en la solicitud de apoyo (tales como los de actividades administrativas, y servicios como los gastos por arrendamiento, energía eléctrica, telefonía, entre otros).

5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

I. Seguimiento

Para dar seguimiento al avance y al grado de impacto de las solicitudes de apoyo aprobadas, las ROP 2014 del programa, en el numeral 4.6.2.2 incisos e) y k), establecen como obligación que los beneficiarios deberán entregar, a través del OP correspondiente, los reportes de avance y/o final sobre el ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables, objetivos e impacto del proyecto. En caso de que el beneficiario incumpla con las metas, indicadores, entregables y objetivos previstos en el proyecto aprobado, deberá reintegrar el monto que corresponda.

La SE, a través de áreas especializadas de la DGISCI, lleva a cabo el seguimiento al ejercicio de recursos fiscales, acciones ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas.

II. Supervisión

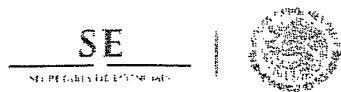
Los beneficiarios están obligados a entregar la información relativa a los beneficios del proyecto apoyado durante los dos ejercicios posteriores a la fecha de cierre del proyecto, con el fin garantizar la obtención de información para monitorear y evaluar el impacto del programa de forma rigurosa, como se ha realizado en los ejercicios de 2009 y 2012. Lo anterior, sin menoscabo de las visitas de supervisión e inspección, verificaciones y auditorías que lleven a cabo el OP, la DGISCI, el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública, el Banco Mundial o cualquier otra autoridad competente.

Debido a que los recursos federales asignados al PROSOFT no pierden su carácter federal al ser entregados, su ejercicio está sujeto a las disposiciones federales aplicables y podrán ser auditados por las siguientes instancias, conforme a la legislación vigente y en el ámbito de sus respectivas competencias: el Órgano Interno de Control en la Secretaría de Economía, la Secretaría de la Función Pública, o quien en su caso ejerza sus atribuciones, en coordinación con los órganos de control de los gobiernos locales, así como por la Auditoría Superior de la Federación.

La Instancia Ejecutora realiza acciones de supervisión física, para las cuales se puede apoyar en las representaciones de la Secretaría en las entidades federativas, así como en otros organismos que determine para tal efecto, de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.1 de las ROP 2014.

Las solicitudes de apoyo aprobadas, que estén alineadas al proyecto del Banco Mundial, pueden ser auditadas por dicho organismo internacional o en su caso por la entidad designada, a través de la Secretaría de la Función Pública,

³¹ Cabe señalar que se realizó una adecuación presupuestal por 1.03 mdp del tipo de gasto 7 (gastos de operación) al tipo de gasto 2 (subsídios a la inversión), derivado de que el presupuesto original aprobado en el PEF para el tipo de gasto 7 fue de 19.5 mdp y para tipo de gasto 2 fue de 722.2 mdp.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

o quien en su caso ejerza sus atribuciones y sea responsable de llevar a cabo la revisión y supervisión de las actividades del proyecto.

De acuerdo a lo establecido en el numeral 4.6.2, inciso p), de las ROP 2014, los OP facilitan los trabajos de verificación y la atención de las solicitudes de información en cualquier etapa del proceso de otorgamiento del apoyo económico federal. Por otra parte en el inciso h) de las ROP se establece que los beneficiarios deberán aceptar y facilitar la realización de visitas de supervisión e inspección, verificaciones y auditorías con el fin de comprobar la correcta aplicación de los apoyos otorgados, conforme a la solicitud de apoyo aprobada.

b) Mecanismos de evaluación

El Fondo PROSOFT cuenta con los mecanismos de evaluación interna y externa que se enlistan a continuación:

Mecanismos de evaluación interna

- 1) El modelo paramétrico es un mecanismo aprobado por el Consejo Directivo y permite establecer prioridades en la selección de solicitudes de apoyo recibidas, estableciendo un ponderador a los elementos de impacto para el cumplimiento de los objetivos e indicadores del PROSOFT y el Proyecto del Banco Mundial, conforme al Anexo N de las ROP 2014.
- 2) El sistema de Indicadores (SI) y la Matriz de Indicadores para resultados (MIR) del PROSOFT, son dos instrumentos que utiliza el programa para su diseño, organización, ejecución, seguimiento y evaluación, con el fin de establecer con claridad su objetivo y medir el pulso del desempeño del Programa, en función de las características que establecen la SHCP y el CONEVAL para tal efecto.
- 3) La encuesta de satisfacción, que se aplica anualmente y permite evaluar la percepción de la calidad y el impacto de los servicios ofrecidos por el programa; por lo tanto, permite identificar cómo se están otorgando los servicios.

Mecanismos de evaluación externa

- 1) Los ejercicios de evaluación mandatados en el Programa Anual de Evaluación que se mencionarán en el apartado IV. Reporte de resultados, numeral 3 del presente informe trimestral.
- 2) Los ejercicios de evaluación externa realizados por el PROSOFT para contribuir a mejorar la información sobre los resultados y procesos del programa.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

El programa busca la complementariedad de recursos a través de la coordinación institucional y la vinculación de acciones con las entidades federativas, los propios beneficiarios y de otras instituciones, organismos o empresas, lo cual aumenta el alcance en los impactos del programa. Esto no representa una fuente de fondeo *per se* adicional al programa, pero habla de la inversión que se detona en el sector de TI.

Conforme a lo establecido en las ROP 2014, la DGI SCI es la encargada de coordinar con los gobiernos de las EF, en su caso, la aportación conjunta de recursos, procurando que sea en partes iguales (1 a 1). Tal y como se precisó en el apartado 2 del presente informe trimestral, con referencia a los porcentajes de apoyo. Cabe señalar que los recursos del PROSOFT podrán ser complementados con aportaciones de los Organismos Promotores, los beneficiarios y/o de otras instituciones, organismos o empresas, de tal forma que se integre el total del monto a ejercer.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

Con el propósito de evitar la duplicidad o la contraposición del PROSOFT a otros programas, para 2014 se establece en el numeral 4.10 de las ROP 2014, que la Instancia Ejecutora contará con los mecanismos de coordinación necesarios para garantizar que el programa no se contraponga, afecte o presente duplicidades con otros programas o acciones de la Secretaría de Economía.

a) Coordinación interior

La Instancia Normativa del Fondo PROSOFT emite sus acuerdos conforme a las disposiciones previstas en las Reglas de Operación del programa. Asimismo, el Consejo Directivo integra diversas instancias al interior de la Secretaría de Economía tales como el Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), ProMéxico y la Dirección General de Industrias Pesadas y Alta Tecnología (PRODIAT).

b) Coordinación exterior

Al exterior el Consejo Directivo se integra por representantes de instancias federales que cuentan con programas o instrumentos que pueden ser complementarios a los apoyos del PROSOFT como el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT).

Lo anterior con el fin de garantizar la coordinación institucional y la vinculación de las acciones, para de esa forma, potenciar el impacto de los recursos, fortalecer la cobertura de las acciones, detonar la complementariedad y reducir los gastos administrativos.

Adicionalmente, el PROSOFT utiliza como instrumento principal a los Organismos Promotores que son las diferentes entidades federativas que conjuntan recursos para generar sinergias en el PROSOFT e incrementar el volumen de recursos destinados a la promoción del sector en las entidades federativas.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Conforme a lo establecido en el artículo 28, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los apoyos que otorga el Fondo PROSOFT son de carácter temporal y se entregan siempre y cuando no se afecten las finanzas del país.

Con base en el numeral 4.5.1 inciso c) de las ROP 2014, el Fondo PROSOFT no podrá otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años, salvo en los casos de proyectos estratégicos, los vinculados al Proyecto del Banco Mundial y aquellos que por su naturaleza, y a juicio del Consejo Directivo, requieran un plazo mayor. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos, la solicitud de apoyo deberá ser presentada por cada ejercicio fiscal correspondiente y en apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

Asimismo, el Fondo PROSOFT considera la creación de instrumentos financieros destinados al otorgamiento de apoyos que operen como fondos de garantía, u otros medios alternativos de financiamiento para los proyectos de las empresas del sector de TI.

Cabe destacar que desde 2004 existe el Fondo de Garantía en NAFIN, el cual tiene por objeto la asignación y el ejercicio de los recursos económicos para impulsar el otorgamiento de créditos al sector de TI a nivel nacional. Este Fondo de Garantía ha brindado financiamiento en rubros diferentes o complementarios a los que considera el Fondo PROSOFT. Resulta importante mencionar que el Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información MX-7571, Secretaría de Economía-Banco Mundial, considera el desarrollo de un componente de financiamiento, para buscar mayor acceso al crédito para las empresas del sector.

SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

El Fondo PROSOFT considera nueve procedimientos de operación para alcanzar sus objetivos. Estos procedimientos buscan la gestión eficiente de proyectos que solicitan apoyo al programa, y se encuentran establecidos en el Anexo C de las ROP 2014, los cuales consisten en lo siguiente:

PROCEDIMIENTOS DEL PROSOFT 2014

Nombre del procedimiento	Descripción
a) Difusión	Mecanismo y actividades que deberán observar y realizar los Organismos Promotores y Delegaciones Federales de la Secretaría para dar a conocer a la opinión pública, y en particular a la comunidad empresarial del sector de TI el PROSOFT, así como las Convocatorias que el Consejo Directivo apruebe.
b) Organismos Promotores	Mecanismo y actividades que deberán observar y realizar los gobiernos de las Entidades Federativas y los Organismos Empresariales para obtener la autorización del Consejo Directivo y fungir como Organismo Promotor del PROSOFT (Anexo G), así como autodiagnóstico del OP (Anexo K).
c) Solicitudes de Apoyo	Mecanismo y actividades que deberán observar la Población Objetivo y los Organismos Promotores para poder someter Solicitudes de Apoyo (Anexo B) a la consideración del Consejo Directivo.
d) Selección de Beneficiarios	Mecanismo y actividades a través de los cuales el Consejo Directivo determinará los beneficiarios del PROSOFT, en función de los criterios de selección de los Beneficiarios, conforme al numeral 4.4 de las presentes Reglas.
e) Formalización de apoyos	Mecanismo y actividades para la suscripción de los instrumentos jurídicos previstos en las presentes Reglas (Anexo D, E y F).
f) Entrega de apoyos	Mecanismo y actividades para canalizar los apoyos aprobados a los Beneficiarios (Anexos H y J).
g) Seguimiento a Beneficiarios	Actividades que deberán observar y realizar los Beneficiarios y los Organismos Promotores para dar seguimiento a los proyectos a través de la presentación de los Reportes de Avance/Final, Trámite inscrito en el Registro Federal de Trámites y Servicios SE-06-018 y, en su caso, solicitar modificaciones a los proyectos aprobados (Anexo I).
h) Análisis de Impacto	Mecanismo a través del cual se efectúa el análisis y evaluación del Impacto del PROSOFT.
i) Reintegros	Mecanismo que deberán realizar los beneficiarios y los Organismos Promotores para cumplir con el reintegro y entero de recursos determinados por la Instancia Ejecutora o el Consejo Directivo.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI

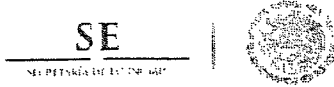
III. Reporte de indicadores

1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Contribución del PROSOFT al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

El PROSOFT contribuye al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 en la Meta Nacional denominada "México Próspero", el Objetivo 4.8 "Desarrollar los Sectores Estratégicos del país", dentro del cual una de sus líneas de acción menciona como prioridad nacional la implementación de una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano innovador, el impulso a sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos, así como el apoyo a la innovación y el impulso al desarrollo tecnológico.

El Fondo PROSOFT está alineado directamente con estos elementos por considerar al sector de TI como estratégico a nivel nacional, no sólo por su importancia individual sino por la transversalidad que tiene al permear a otros sectores para incrementar su productividad y adicionalmente, ser un catalizador de innovación. Como se ha mencionado previamente en el presente informe, en julio de 2014 se presentó la agenda sectorial de Tecnologías



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

de la Información que es el marco de la política pública que comprende todas las actividades del Fondo PROSOFT y las acciones de política pública que están vinculadas con el entorno y ecosistema de TI de la DGISCI.

Asimismo, el PROSOFT está incluido en la estrategia transversal para la generación de una Estrategia Digital Nacional, que fue lanzada en noviembre de 2013 y uno de sus objetivos es precisamente el impulso a la economía digital descrito en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

**INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018
(Reporte anual)**

Indicador	Pilar / variable a la que se contribuye	Compromiso publicado en el PND 2013-2018		Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento histórico		2013	2014	
Calificación de México en el Índice global del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	Pilar 12 Innovación	2011-2012 4.3	2012-2013 4.4	4.3	4.3	Este indicador se reporta de forma anual por el Foro Económico Mundial.

FUENTE: Secretaría de Economía, DGISCI.

El indicador anterior, en su versión 2013 se compone de 12 pilares, el PROSOFT está alineado al pilar 12 "Innovación" como se verá más adelante.

Contribución del PROSOFT al Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El Fondo PROSOFT se alinea con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 (PRODEINN) que es el marco que tiene la Secretaría de Economía para determinar su quehacer en la presente administración. Este programa incluye diversos objetivos y acciones que permiten a los programas articularse y lograr mayores impactos. El objetivo sectorial al cual está alineado directamente el PROSOFT es el 2, relacionado con la instrumentación de una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento a través de facilitar el desarrollo del ecosistema de economía digital. Para avanzar en dicha dirección, se establecen líneas de acción vinculadas con el programa, entre ellas:

- 2.4.1. Estimular la integración de servicios digitales en las operaciones de las empresas.
- 2.4.2. Incentivar la entrega digital de servicios como vía para ampliar el acceso a mercados.
- 2.4.3. Impulsar la integración de sistemas y funciones dentro y entre empresas mediante el uso inteligente de TIC.
- 2.4.4. Promover la creación de productos, aplicaciones y servicios mediante el uso de datos abiertos.

**Indicadores del PRODEINN 2013-2018
(Reporte anual)**

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento real			Observaciones
	Línea base 2013	Meta 2018	2013	Meta 2014	Real 2014	
Calificación de México en la variable Capacidad para innovar del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial	3.50	3.70	3.50	3.45	3.7	Este indicador se reporta de forma anual por el Foro Económico Mundial.

FUENTE: Secretaría de Economía, DGISCI



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

En el marco del esquema de acciones que propone el PRODEINN, el PROSOFT está vinculado con la capacidad para innovar en las empresas, pues las TI, al ser adoptadas por las empresas de otros sectores e insertadas en modelos productivos, pueden ser catalizadoras de la innovación. Es consistente incluso con los resultados de la Encuesta sobre Investigación y Desarrollo Tecnológico (ESIDET) que es levantada por el INEGI y el CONACYT y que es el único instrumento nacional que mide la actividad de innovación empresarial a nivel país.

No obstante, la información sobre los procesos de innovación, principalmente la descrita en el Manual de Oslo, tercera edición, indica que la innovación puede reflejarse en muchos más aspectos que sólo lo contemplado en la última versión de la ESIDET.³² Esto, aunado a que en México no está socializada, entre los actores del sector empresarial, la idea de innovación y, por otro lado, que las decisiones de inversión no van en esa dirección, la innovación resulta un eje fundamental del quehacer de todo el sector economía en esta administración.

En este marco, las TI pueden fungir como un catalizador de la innovación cuando es adoptada por los diversos sectores en México. Para alcanzar soluciones adecuadas y especializadas a las necesidades de los sectores e industrias, es necesario tener un sector fuerte de TI que permita otorgar y satisfacer las necesidades especializadas. El PROSOFT impulsa justamente esa fortaleza.

Para contribuir a las estrategias y líneas de acción del PRODEINN, el PROSOFT se alinea a las acciones previstas en cada apartado enunciado de ese documento rector. Para explicarlo más a profundidad, a continuación se presentan las acciones que realiza el PROSOFT en concordancia con los objetivos y estrategias de este programa, que riges el quehacer de la Secretaría de Economía.

Para el objetivo sectorial 1 *Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas*, el PROSOFT realiza acciones en tres principales líneas de acción alineadas a dos de las estrategias:

En la estrategia 1.4. para incentivar el desarrollo de proveeduría, para integrar y consolidar cadenas de valor que coadyuven a la creación de clústeres, el Fondo PROSOFT realiza acciones bajo la siguiente línea de acción:

1.4.6. Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial. El Fondo PROSOFT tiene para 2014 el objetivo específico de la regionalización inteligente, que busca promover la generación de hubs o polos de competitividad a nivel nacional, en función de las vocaciones productivas de las entidades federativas. El sector de TI debe buscar su especialización tanto en el mercado local como en el internacional, buscando integrarse y consolidar cadenas de valor con otras industrias para prepararlas para innovar y desarrollarse con sistemas especializados para los sectores productivos de dichas industrias. Esto resulta particularmente importante si se consideran etapas avanzadas o especializadas de servicios de TI en donde fungen como instrumentos primordiales para la competitividad de sectores.

En el marco de la estrategia 1.6 que es promover la innovación en los sectores, bajo el esquema de participación de la academia, sector privado y gobierno (triple hélice), el PROSOFT contribuye realizando acciones bajo las siguientes líneas de acción previstas en el PRODEINN:

1.6.1. Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización. El Fondo PROSOFT contribuye al objetivo de innovación, buscando la formación de capital humano especializado para los sectores de servicios de TI y medios creativos digitales. Para ello, se creó una estrategia llamada MexicoFIRST que permite disminuir las brechas de certificación necesaria para estos sectores que cambian rápidamente. Asimismo, se busca que las empresas (y por tanto su capital humano) se orienten hacia las especializaciones de servicios que requieren otros sectores para adoptar TI que les permita ser más productivos, como se verá en la siguiente línea de acción.

1.6.8. Desarrollar un ecosistema de economía digital mediante la asimilación de las TIC en los procesos productivos. El PROSOFT contribuye a la generación del ecosistema de economía digital a través de dos acciones fundamentales. La primera es el propio fortalecimiento del sector a través de modelos de calidad, mejoras internas, capital humano, especialización en donde el sector puede llegar a ofrecer servicios a la medida que permitan orientar procesos productivos de mejor forma hacia la productividad, a través de la innovación. Por otro lado, se busca vincular la

³² El Manual de Oslo, tercera edición, puede descargarse en el siguiente URL: http://www.uis.unesco.org/Library/Documents/OECD OsloManual05_spa.pdf



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

oferta con la demanda especializada, para que las empresas que adoptan TI lo hagan con empresas que están evaluadas o certificadas en modelos de calidad, lo que les permite tener mejores productos para generar este círculo virtuoso que permita construir el ecosistema que impulsará el crecimiento de México. En el objetivo sectorial 2 que *propone instrumentar una política que impulse la innovación en el sector comercio y servicios, con énfasis en empresas intensivas en conocimiento*. Es evidente que el sector de TI y los medios creativos digitales son empresas intensivas en conocimiento, aunque existen otros muchos sectores de este tipo que atiende la Secretaría de Economía, mediante otros programas y formas.

La estrategia 2.2 está orientada a contribuir al desarrollo del sector comercio. El PROSOFT aporta o contribuye con acciones relacionadas con esto:

2.2.3. Fomentar la absorción de tecnologías y prácticas que faciliten una cultura de consumo inteligente. Uno de los principales motores de la economía global hoy en día se encuentra vinculado a los dispositivos móviles y al comercio electrónico. Estas tendencias han generado nuevos debates alrededor de los temas de seguridad y manejo de la información. Es por ello, que el PROSOFT ha contribuido a la generación de estudios que permiten buscar una mejor respuesta jurídica a estos problemas actuales que los marcos legales no han adoptado todavía. Esto, aunado a los esfuerzos de la DGISCI ha logrado importantes avances en México en materia de entorno legal y prácticas para la facilitación de un consumo inteligente, como es el caso de los sellos de confianza promovidos por la AMIPCI.

En la estrategia 2.3 sobre dinamizar la modernización de los servicios, el Fondo PROSOFT tiene dos vinculaciones con las acciones de dicha estrategia:

2.3.1. Avanzar en la estandarización de los servicios para incrementar la satisfacción y certeza de los usuarios. En este rubro, es evidente que cada servicio requiere su propia estandarización de acuerdo a sus características, pero para el caso del sector de TI dicha estandarización se da a través de modelos de calidad. Existen en el mercado diversos modelos especializados en procesos, seguridad o en otros ámbitos relacionados con la actuación del sector de TI. El PROSOFT ha apoyado la certificación o evaluación de empresas en estos modelos de calidad. Tales procesos permiten a las empresas de TI tener mejor control sobre los servicios que están ofreciendo, el valor de éstos y la aplicación con sus clientes. Con ello, puede incrementarse la satisfacción y certeza de los usuarios y, así promover el círculo virtuoso de la economía digital.

2.3.2. Facilitar la adquisición y renovación de equipamiento de las empresas. Uno de los grandes problemas de las empresas de reciente creación en el sector de TI es el limitado acceso al financiamiento. El PROSOFT ofrece la alternativa de financiar equipamiento de empresas como respuesta a la escasez de financiamiento en el mercado.

Para la estrategia 2.4 sobre facilitar el desarrollo del ecosistema de economía digital, como se mencionó anteriormente el PROSOFT está vinculado con la Estrategia Digital Nacional y en este sentido el PROSOFT como política pública y las acciones del Fondo están directamente vinculadas a esta estrategia que se alinea desde el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, hasta la Estrategia Digital Nacional. En esta última estrategia se realizan acciones relacionadas con cinco de las enunciadas en el PRODEINN.

2.4.1. Estimular la integración de servicios digitales en las operaciones de las empresas. Esta acción resulta importante porque es el vínculo directo con la productividad empresarial. En la medida en que se integran servicios digitales en los procesos, se puede hacer más eficiente la entrega de productos o servicios al cliente final. Estas operaciones requieren de una industria de TI fuerte que pueda atacar los problemas de cada tipo de empresa e innovar en estas aplicaciones. Esto permitirá a las empresas ser más productivas y competir de mejor forma en sus mercados a través de la detección de estos ámbitos de acción.

2.4.2. Incentivar la entrega digital de servicios como vía para ampliar el acceso a mercados. El comercio electrónico es una gran herramienta, a nivel internacional, porque permite colocar productos y exportar y ofrecer productos y servicios de manera más sencilla y rápida en el exterior, así como colocarlos en diferentes nichos en el mercado interno. El PROSOFT apoya proyectos para ampliar esta diversificación de oportunidades vía el comercio electrónico.

2.4.3. Impulsar la integración de sistemas y funciones dentro y entre empresas mediante el uso inteligente de TIC. Una de las formas más fáciles para innovar es la integración de sistemas y funciones sobre todo empresa a empresa (B2B) que permiten mejorar la entrega de productos y servicios a través de las cadenas de valor de manera eficiente. Lo anterior, fomenta un ecosistema inteligente de productos y servicios en los mercados.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

2.4.4. *Promover la creación de productos, aplicaciones y servicios mediante el uso de datos abiertos.* Esta estrategia proviene directamente de un objetivo de la Estrategia Digital Nacional que promueve un conocimiento compartido en ambientes libres, en donde se pueda hacer uso de la información de forma inteligente y creativa para promover el conocimiento o generar más conocimiento. El desarrollo de productos con estas características, es promovido por el PROSOFT a través de proyectos que permitan la explotación de información para fines de mejora en el entorno.

2.4.5. *Promover el crecimiento del comercio electrónico mediante la generación de confianza en el usuario y facilitar su adopción.* El comercio electrónico es una práctica que se extiende día a día y que va ganando terreno virtual. Sin embargo, no existe un estándar en la forma de vender y de comprar, no sólo por la oferta infinita de marcas, productos y servicios en la web, sino porque no hay un marco regulatorio para el ejercicio de la compra/venta virtual. Dentro de las grandes limitantes para el desarrollo del comercio electrónico está el que los usuarios no tienen confianza en la compra por internet. De acuerdo a la perspectiva de los ciberconsumidores, las compras en línea son un riesgo, pues desconocen si existe alguna ley en México que proteja o regule esta actividad. El comercio electrónico es, en la actualidad, un ejercicio basado en la buena voluntad y en el azar. Por esta razón, el PROSOFT apoya proyectos estratégicos que permiten analizar de forma transversal la legislación nacional y estatal para promover esquemas que faciliten la promoción del comercio electrónico y los esquemas para generar confianza en el consumidor.

Para el objetivo sectorial 3, *impulsar a emprendedores y fortalecer el desarrollo empresarial de las MIPYMES y los organismos del sector social de la economía*, el PROSOFT también contribuye realizando acciones en las pautas que marca el PRODEINN. En particular, la estrategia 3.4 sobre la promoción de la adopción de tecnologías de la información y la comunicación en los procesos productivos, particularmente en las MIPYMES. En esta estrategia, el PROSOFT contribuye con acciones relacionadas con dos de las propuestas en el PRODEINN:

3.4.1. *Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico.* Como se mencionó anteriormente, el tema del comercio electrónico es fundamental tanto para ganar terreno en mercados internacionales como en el mercado interno. Para lograr esto se requiere generar un esquema virtuoso de comercio en donde se encuentren los esquemas para la inserción, la adopción de modelos y la parte del usuario. Como se ha mencionado anteriormente, el PROSOFT apoya proyectos relacionados con estos esquemas.

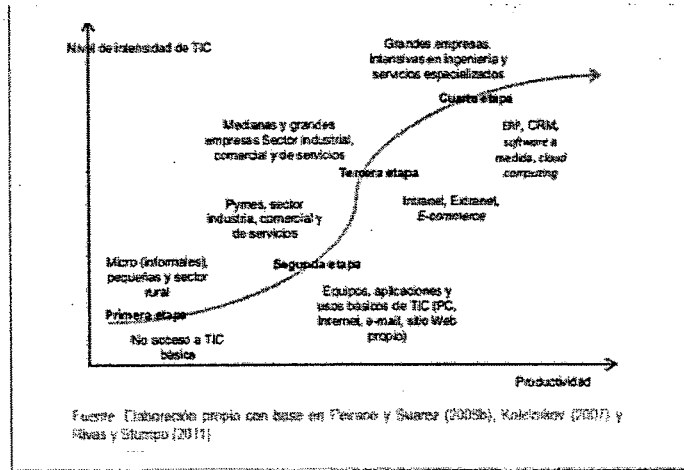
3.4.6. *Desarrollar programas de apoyo para la adopción de tecnologías de la información.* Uno de los grandes problemas del sector está en las barreras de otros sectores para adoptar TI que puede resultar en el gran costo país relacionado con la productividad. La baja adopción de servicios de TI en México representa un gran freno y, según documentos de la CEPAL³³, las causas de este problema de baja adopción proviene de la baja retención de capital humano especializado en PyMES, el poco conocimiento tecnológico en las empresas, una estructura organizacional vertical, los altos costos de producción de las TI, el poco acceso a información, el desconocimiento de los directivos empresariales sobre la vinculación de los objetivos de las empresas con el uso de las TIC y una adopción diversificada de TI según el sector, en donde se es más intensivo en información, normalmente la oportunidad de negocio es mayor y por tanto la adopción de TIC también lo es. Por ello, el PROSOFT apoya proyectos relacionados con algunas de estas causas y también apoya proyectos de usuarios de TI, siempre y cuando sean proyectos con alta intensidad en TIC, que por lo mismo, promueven una alta productividad.

³³ CEPAL 2013. Entre mitos y realidades. TIC, políticas públicas y desarrollo productivo en América Latina. El documento se puede consultar en URL: <http://www10.iadb.org/intal/intalcdi/PE/2013/10767.pdf>



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Etapas de incorporación de TIC en empresas³⁴



Para medir las acciones relacionadas con el objetivo y asignar indicadores a estas líneas de acción, a continuación se presentan los indicadores estimados que pudieran medir la aportación del PROSOFT para cada una de ellas, considerando, evidentemente, que estas líneas de acción están relacionadas con todo el sector economía y el PROSOFT sólo puede contribuir a una pequeña parte. No obstante, como ya se mencionó, el PROSOFT está alineado completamente a las acciones que la Secretaría de Economía propuso como marco de referencia.

Líneas de acción del PRODEINN 2013-2018, reporte de indicadores

Líneas de acción	Indicador				Metas		
	Denominación / Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	Cumplimiento 2014	2014	2018
1.4.6. Impulsar y promover el desarrollo de clústeres, mediante la identificación de vocaciones productivas existentes a nivel regional e industrial.	Monto de aportación del PROSOFT para proyectos relacionados a clústers, mapas de ruta y ciudad creativa digital. / (Anual)	Base de Datos de Indicadores de Impacto y Gestión del PROSOFT	Pesos	59,102,015	n.d.	5,477,462.20	82,893,634
1.6.1. Fomentar la alineación de formación de capital humano con las necesidades de los sectores, así como facilitar su especialización.	Capacitaciones y certificaciones otorgadas para fortalecer el capital humano del sector de TI. / (Anual)	Indicador de Empleos mejorados de los proyectos aprobados	Personas capacitadas y certificadas	33,068	n.d.	34,060	38,335
1.6.8. Desarrollar un ecosistema de economía digital mediante la asimilación de las TIC en los procesos productivos.	Absorción de tecnología a nivel empresarial / (Anual)	The Global Information Technology Report (World Economic Forum)	Índice (tasa de crecimiento)	4.80	n.d.	4.86	5.36

³⁴ CEPAL 2013, op.cit.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

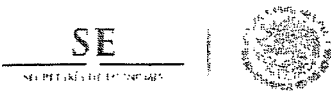
Líneas de acción del PRODEINN 2013-2018, reporte de indicadores

Líneas de acción	Denominación / Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Indicador		Metas	
				Línea base 2013	Cumplimiento 2014	2014	2018
2.2.3. Fomentar la absorción de tecnologías y prácticas que faciliten una cultura de consumo inteligente.	Posición relativa de México en el Índice de Absorción de Tecnologías de la Información del WEF / (Anual)	World Economic Forum	Rank	63	79	59	45
2.3.1. Avanzar en la estandarización de los servicios para incrementar la satisfacción y certeza de los usuarios.	Proyectos con certificaciones sobre modelos de calidad / (Anual)	Base de Datos de indicadores de impacto y gestión del PROSOFT	Cantidad	249	136	250	254
2.3.2. Facilitar la adquisición y renovación de equipamiento de las empresas.	Apoyos otorgados para habilitación y equipamiento tecnológico. / (Anual)	Base de Datos de Indicadores de impacto y gestión del PROSOFT	Pesos	538,858,710	283,405,857.08	538,858,711	538,858,715
2.4.1. Estimular la integración de servicios digitales en las operaciones de las empresas.	Posición relativa de México en el Índice de Absorción de Tecnologías de la Información del WEF / (Anual)	World Economic Forum	Rank	63	79	59	45
2.4.2. Incentivar la entrega digital de servicios como vía para ampliar el acceso a mercados.	Domínios .mx registrados en México / (Anual)	INEGI	Unidades	680,102	n.d.	724,309	931,799
2.4.3. Impulsar la integración de sistemas y funciones dentro y entre empresas mediante el uso inteligente de TIC.	Uso empresarial de TI / (Anual)	The Global Information Technology Report (World Economic Forum)	Índice	3.50	n.d.	3.64	5.03
2.4.4. Promover la creación de productos, aplicaciones y servicios mediante el uso de datos abiertos.	Número de patentes nacionales solicitadas y concedidas en México. / (Anual)	INEGI	Unidades	1,699	n.d.	1,835	2,496
2.4.5. Promover el crecimiento del comercio electrónico mediante la generación de confianza en el usuario y facilitar su adopción.	Valor del comercio electrónico en México / (Anual)	AMPICI	Pesos	79.6	n.d.	90.0	147.3
3.4.1. Impulsar la inserción de esquemas de comercio electrónico.	Es el número de empresas que hacen comercio electrónico que están certificadas bajo un esquema de autorregulación por SE-IFAI. / (Anual)	Secretaría de Economía	Cantidad	79.6	n.d.	111.4	428.1
3.4.6. Desarrollar programas de apoyo para la adopción de tecnologías de la información.	Monto de aportación del PROSOFT de proyectos para usuarios de TI / (Anual)	Base de datos de indicadores de impacto y gestión del PROSOFT	Pesos	13,379,241	59,982,872.00	13,673,584	14,917,153

¹ Los indicadores se propusieron para medir internamente el avance en cada una de las líneas de acción en el PRODEINN. Sin embargo, el cumplimiento de éstos no está asociado con los objetivos de los indicadores del Programa que son las mediciones del desempeño autorizadas por la SHCP.

² Las metas se establecieron con base en la información histórica del PROSOFT. Cabe aclarar que las metas e indicadores de la Agenda Sectorial del PROSOFT 3.0 variarán función de los objetivos o líneas que se planteen para el PROSOFT 3.0 y las alianzas que puedan crearse con otras instituciones como INADEM o CONACYT para promover estos indicadores.

FUENTE: Secretaría de Economía, DGISCI.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

a) Dar detalle de los actos más representativos que busquen la consecución de los objetivos planteados en:

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Como se ha mencionado anteriormente, el PROSOFT se ha alineado al objetivo nacional que describe la generación de una agenda sectorial para los sectores estratégicos, en este caso el de Tecnologías de la Información. Esto se realiza en el marco del proyecto del Banco Mundial con apalancamiento en la figura del Consejo Consultivo Internacional que sesionó en mayo de 2014 para determinar las versiones finales de los objetivos y acciones que llevarán el rumbo de la política pública orientada al sector de TI en los próximos 10 años, las cuales se encuentran en la Agenda para el Desarrollo de la Industria del Software publicada en julio de 2014. Esta política resulta fundamental para determinar algunas de las principales acciones que se deberán seguir para cumplir con los objetivos del PND y del PRODEINN, así como buscar el crecimiento del país a través de la generación de políticas industriales.

En este sentido, el Fondo PROSOFT podrá contribuir como uno de los instrumentos para el desarrollo de esa agenda sectorial, que incorpora múltiples actores del ecosistema de TI que requieren converger en este espacio para la promoción de una industria y que los resultados de dicha industria contribuyan a la adopción de TI en otros sectores, a través del mercado digital, y con ello al indicador de competitividad global de la economía. El indicador para la alineación estaría vinculado con el indicador del PRODEINN, que es uno de los rubros para medir el pilar 12 de innovación en el indicador establecido en el Plan Nacional de Desarrollo.

Esta información se encuentra alineada en la Matriz de Indicadores de Resultados del PROSOFT de 2014, donde se incluyó el objetivo del PRODEINN a nivel de FIN, y dicho objetivo es una parte del indicador global que menciona el PND y cuya ficha se incluyó en el apartado anterior.

2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

De igual forma, el Programa de Desarrollo Innovador establece en su estrategia 1.2.3 "Desarrollar agendas de trabajo sectoriales para fortalecer e incrementar su competitividad". Estas agendas permitirán consolidar esfuerzos coordinados para la promoción de los sectores en México como el de TI.

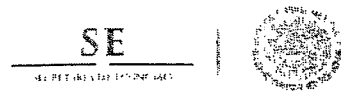
La Agenda Sectorial delimita las acciones que se llevarán a cabo a través de la DGISCI en los próximos años. Dichas acciones, deberán reflejar los objetivos planteados para los temas de economía digital y en particular en apoyo al sector de TI como eje fundamental para el aumento de la productividad y competitividad de otros sectores de la economía.

Para ello, durante el primer semestre de 2014 se convocó a expertos del sector de TI de la triple hélice³⁵ con el fin de coadyuvar en la definición de las líneas estratégicas para el fomento del sector de TI en México, y en la definición de acciones e iniciativas para el logro de la misión en los próximos diez años. Como resultado de las sesiones de trabajo se determinaron las acciones conjuntas que se llevarán a cabo en materia de regionalización inteligente, mercado digital, innovación y globalización para el sector de TI en México.

Las metas planteadas para los próximos 10 años son: a) Ver a México como un jugador global en cuanto a las exportaciones del sector; b) Ser un destino de *outsourcing* de TI; c) contar con talento de excelencia de fácil acceso; d) innovar con TI en TI; e) encadenamiento cercano con otros sectores; f) amplia densidad de uso de TI; g) mayor valor agregado en el sector; h) contar con centros certificados con calidad suprema; i) capital emprendedor y fondeo accesible; j) mayor escala de empresas y ventas en el sector; k) intensa vinculación con la academia y l) especialización diferenciada país.

La agenda sectorial fue lanzada el 24 de julio de 2014 con una visión a 10 años, queda plasmada como un documento que permitirá dar flexibilidad en el tiempo a un sector cambiante con unas metas claramente establecidas.

³⁵ Gobierno, academia, centros de investigación y sector privado.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

El PROSOFT contribuirá directamente con la generación de un sector de TI que, en la visión de largo plazo, pueda satisfacer las necesidades de otros sectores especializados y preparar el terreno para la innovación.

b) Presentar la interpretación y/o análisis de los resultados de los indicadores establecidos en:

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

En una lógica vertical del programa, la generación de competitividad en el sector de TI, relacionada con el aumento en la producción de servicios de TI de calidad en México, puede promover el aumento de la innovación en el país, pues las TI funcionan como catalizadores de la innovación, que aunada a la propia adopción de TI generan un aumento en la productividad según estudios relacionados con los inhibidores de ésta. Es por ello que los grandes ejes temáticos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como los temas recurrentes como el de tecnología, pueden estar directamente vinculados con el quehacer del PROSOFT y por ello se considera un sector estratégico pues es transversal a otras industrias, puede incorporarse en diversas cadenas de valor y promover los objetivos nacionales de esta administración. Esto puede reflejarse tanto en el índice de competitividad global como en los indicadores de productividad.

Lo anterior, puede verse vinculado directamente con la competitividad empresarial de los índices del *World Economic Forum*, en donde existen indicadores tanto para la medición de la adopción de tecnologías en las empresas como para la innovación en México.

2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

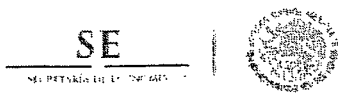
El PRODEINN incluye el tema de la innovación como eje transversal a todas las industrias. Tanto los sectores maduros como los emergentes y los dinámicos deberán orientarse a generar innovación. Ésta deberá ser un eje toral de las acciones que realice dentro del Sector Economía. Por ello, el PROSOFT está alineado con estas estrategias y promueve la innovación dentro del sector de TI. Asimismo, se espera que el efecto de promover un sector fuerte y especializado pueda catalizar innovación en otros sectores. De esta manera, el PROSOFT se alinea al indicador sectorial relacionado con la capacidad para innovar de las empresas. Cabe mencionar que este año ya fue cumplida la meta establecida en el Programa de Desarrollo Innovador para esta variable.

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

La Matriz de Indicadores para Resultados es un instrumento que mide las acciones del programa en el corto plazo. Este ejercicio responde a un modelo realizado con la Metodología del Marco Lógico que propone que ante un problema focal, como la baja producción de servicios de TI en México, se convierta en el objetivo de la política pública vinculada con el PROSOFT, cuyo indicador es la variación en el valor de mercado del sector de TI en México. En 2014 se propone una meta de 9.5%. El PROSOFT contribuye de forma positiva a la variación de ese indicador como se demuestra en la Evaluación de Impacto 2012 realizada por el ITAM. Para empresas apoyadas por PROSOFT se tiene un efecto positivo en ventas, exportaciones y empleo, lo que aunado a los resultados de estrategias transversales, influye positivamente en el sector de TI en su conjunto.

Al cierre del tercer trimestre de 2014 y como resultado de la primera convocatoria se aprobaron 131 proyectos³⁶, los cuales fueron evaluados en 19 días, con ello se comprometió la mejora de 22,698 empleos a través de capacitaciones y/o certificaciones. Lo anterior implica 107% de cumplimiento respecto a la meta establecida para este periodo del indicador referente a los días promedio para la evaluación y dictaminación de proyectos. Cabe mencionar que hasta el tercer trimestre se han aprobado tres proyectos relacionados con la iniciativa MexicoFIRST, principal promotor de la estrategia de talento humano, lo cual permitió la mejora del 53.5% de total de los empleos alcanzados durante este periodo. Este indicador se encuentra a nivel propósito de la Matriz de Indicadores para Resultados del PROSOFT. Así fue incorporado como resultado del análisis que se realizó sobre las principales problemáticas del sector de TI para ser competitivo. Una de ellas es la escasez de capital humano especializado. El

³⁶ Durante la VI Sesión Extraordinaria del Consejo directivo del PROSOFT llevada a cabo el 17 de junio de 2014 y la VII Sesión Extraordinaria celebrada el 26 de junio de 2014 se aprobaron nueve proyectos de Contact Centers y Call Centers de manera condicionada considerando la Metodología para el cálculo de los porcentajes de apoyo para ITES aprobada mediante acuerdo 2014-I-O-009 y su *addenda* aprobada mediante acuerdo 2014-V-E-051, el Consejo Directivo determinó apoyarlos con porcentajes específicos, tomando en consideración el volumen de empleo a crear, el empleo a mejorar y la tipificación de cada proyecto. Una vez consideradas estas variables se determinaron los montos de apoyo por parte del PROSOFT; dado que el apoyo aprobado es menor al solicitado, la aprobación queda sujeta a que el solicitante confirme su aceptación, ampliando su inversión para compensar la reducción del apoyo solicitado y sin reducir el alcance e impacto del mismo.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

PROSOFT ha generado una iniciativa nacional público-privada que busca tener sustentabilidad en el largo plazo para reducir las brechas de capacidades entre las personas en el mercado laboral y la demanda de servicios por parte de las empresas del sector de TI.

El capital humano, es sin duda, el principal insumo de cualquier empresa del sector de servicios y especialmente de los intensivos en conocimiento, requieren las competencias y calificaciones para poder desarrollar un trabajo de calidad que permita añadir valor a los procesos empresariales. Es por ello, que este indicador resulta fundamental en su relación con el crecimiento del sector de TI y a su vez, dicho sector, es un catalizador de la innovación y puede contribuir a aumentar la capacidad para innovar en otros sectores (el indicador del PRODEINN).

Por otra parte, para el cierre del periodo se comprobó en 98% de los empleos mejorados de los proyectos comprometidos por los beneficiarios en las solicitudes de apoyo. Cabe mencionar que no se llegó a la meta debido a que no se comprobaron impactos y este indicador actúa bajo el supuesto de que pueden existir reintegros parciales. Sin embargo en el mismo periodo se comprobaron 103% de empleos potenciales, esto debido a que los beneficiarios se comprometen a crear empleos de acuerdo al proyecto que someten a aprobación. Durante la ejecución de ese proyecto se generaron más de los empleos previstos para poder ejecutar en tiempo y forma el proyecto aprobado.

De enero a septiembre de 2014, se calculó una potenciación comprobada del 3.0 lo que se explica por un mayor cierre de proyectos de Fuente de Financiamiento 1, cuya potenciación tiende a ser mayor que los proyectos vinculados al Banco Mundial (FF2) por los porcentajes de apoyo asignados. Cabe señalar que este indicador considera solamente los proyectos aprobados y cerrados a partir de 2011, cuyos proyectos pueden tener reintegros parciales.

IV. Reporte de resultados

1. Acciones y resultados cualitativos

a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros

Sesiones del Consejo Directivo

Durante el tercer trimestre de 2014, el Consejo Directivo del PROSOFT sesionó en cinco ocasiones, una ordinaria y cuatro extraordinarias. En dichas sesiones se sometieron a consideración del Consejo Directivo temas como las solicitudes de apoyo presentadas durante la Convocatoria PROSOFT 2014-2, solicitudes presentadas por los beneficiarios para obtener prórrogas y modificaciones de los proyectos aprobados en ejercicios anteriores; así como cancelaciones a proyectos, ya sea a solicitud de los mismos beneficiarios o por incumplimiento con lo establecido en las Reglas de Operación de los ejercicios fiscales correspondientes.

En cumplimiento de lo establecido en las Reglas de Operación 2014 en el numeral 4.9.2, inciso a), el Consejo Directivo sesionó al menos trimestralmente en forma ordinaria y en forma extraordinaria cuando así fue requerido.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL PROSOFT (julio - septiembre de 2014)

Trimestre	Sesión	Fecha	Tipo de Sesión
	VII-SE	8 de julio de 2014	Extraordinaria
	IX-SO ³⁷	23 de julio de 2014	Extraordinaria
III	III-SE	30 de julio de 2014	Ordinaria
	X-SE	7 de agosto de 2014	Extraordinaria
	XI-SE	10 de septiembre de 2014	Extraordinaria

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI

Cabe mencionar que en la III sesión ordinaria del Consejo Directivo se aprobó la modificación a los Criterios de Operación del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2014, para mejorar los procesos operativos en cuanto a la revisión de reportes de avance de los Organismos Promotores.

Convocatorias PROSOFT

Durante la novena sesión extraordinaria, el Consejo Directivo aprobó la Convocatoria PROSOFT 2014-2 para ingresar solicitudes de apoyo para el ejercicio fiscal 2014. Dicha convocatoria abrió el 24 de julio de 2014, teniendo una vigencia al 22 de agosto del mismo año.

CONVOCATORIAS DEL PROSOFT 2014

Convocatoria	Aprobación del Consejo Directivo del PROSOFT	Apertura	Cierre	Tipos de proyectos (fuente de financiamiento)
Primera ³⁸	16 de enero de 2014	17 de enero de 2014	18 de julio de 2014	FF1 y FF2
Segunda ³⁹	23 de julio de 2014	24 de julio de 2014	22 de agosto de 2014	FF1

FF1, Fuente de Financiamiento 1, corresponde a los recursos provenientes de recursos fiscales.

FF2, Fuente de Financiamiento 2, corresponde a gasto financiado con recursos del BID-BIRF (préstamo del Banco Mundial, conforme al Contrato No. 7571-MX)

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

Las convocatorias del PROSOFT determinan los plazos para que los interesados, mediante de los organismos promotores autorizados⁴⁰, sometan al programa proyectos a través de solicitudes de apoyo, así como los objetivos a cubrir, el modelo paramétrico para la evaluación y la selección de proyectos.

En el marco de las Reglas de Operación, la Convocatoria se dirigió a las empresas o agrupamientos que realizan actividades vinculadas al sector de TI, como son el desarrollo del software, servicios de TI, tercerización de procesos de negocio (BPO⁴¹) y medios creativos digitales. Además, fue dirigida a usuarios para adoptar TI, cuando el

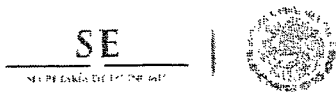
³⁷ Durante la segunda sesión ordinaria se aprobó el Sistema de Indicadores del Fondo PROSOFT para el presente ejercicio fiscal.

³⁸ El detalle de la primera convocatoria se puede consultar en la página de internet del PROSOFT <http://www.prosoft.economia.gob.mx/ro2014/Convocatoria%20para%20fungir%20como%20Organismo%20Promotor.pdf> (Consultado el 7 de abril de 2014).

³⁹ El detalle de la segunda convocatoria se puede consultar en la página de internet del PROSOFT en el URL: <http://www.prosoft.economia.gob.mx/ro2014/Boletin%20PROSOFT-%20Convocatoria%20PROSOFT%202014-2.pdf> Consultado el 7 de octubre de 2014.

⁴⁰ Cabe señalar que en el numeral 4.5.5.3 Aceleración de la política pública en su inciso a) Para detonar proyectos estratégicos enfocados a eliminar fallas de mercado que limitan el desarrollo del sector de TI así como las acciones previstas en el proyecto del Banco Mundial, la Instancia Ejecutora podrá canalizar directamente Solicitudes de Apoyo al Consejo Directivo para que éste determine la pertinencia de asignar apoyos, sin pasar por un Organismo Promotor;

⁴¹ Business Process Outsourcing.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

proveedor fuera una de las más de casi 600 empresas de TI que tienen la base de sus operaciones en México y cuentan con una certificación de calidad.

Organismos Promotores autorizados

De acuerdo con lo establecido en las ROP 2014, los OP deben cumplir sus obligaciones de ejercicios fiscales anteriores ante el PROSOFT y una vez que se emita la convocatoria, podrán enviar su carta de manifestación de interés para participar en el programa.

En la Primera Sesión Ordinaria, el Consejo Directivo aprobó la Convocatoria para entidades federativas y organismos empresariales que deseen fungir como organismos promotores del PROSOFT para el ejercicio fiscal 2014, siendo la fecha de apertura el 17 de enero y el cierre el 31 de marzo de 2014.

Durante el primer semestre de 2014, 31 interesados presentaron solicitudes para fungir como Organismos Promotores. Al mes de junio fueron autorizados 22 Organismos Promotores que cumplieron con los requisitos de las Reglas y Criterios de Operación vigentes y la Convocatoria, 19 son gobiernos de las entidades federativas y tres organismos empresariales.

**ENTIDADES FEDERATIVAS APROBADAS COMO ORGANISMO PROMOTOR DEL PROSOFT
(Enero-septiembre de 2014⁴²)**

Entidad	Fecha	Entidad	Fecha
Aguascalientes	28 de marzo de 2014	Oaxaca	31 de marzo de 2014
Baja California	28 de marzo de 2014	Puebla	31 de marzo de 2014
Chiapas	31 de marzo de 2014	Querétaro	07 de febrero de 2014
Coahuila	13 de febrero de 2014	Quintana Roo	27 de marzo de 2014
Colima	27 de marzo de 2014	Tabasco	27 de marzo de 2014
Distrito Federal	31 de marzo de 2014	Tlaxcala	27 de marzo de 2014
Jalisco	24 de marzo de 2014	Veracruz	31 de enero de 2014
Michoacán	28 de febrero de 2014	Yucatán	31 de enero de 2014
Morelos	31 de marzo de 2014	Zacatecas	17 de febrero de 2014
Nuevo León	21 de marzo de 2014		

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI. PROSOFT.

**ORGANISMOS EMPRESARIALES APROBADOS COMO ORGANISMO PROMOTOR DEL PROSOFT
(Enero-septiembre de 2014)**

Organismo Empresarial	Fecha de Aprobación
Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre (AMESOL)	13 de febrero de 2014
Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información (AMITI)	28 de febrero de 2014
Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIETI)	20 de febrero de 2014

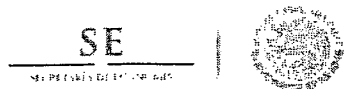
FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI. PROSOFT.

Acciones en materia de transparencia

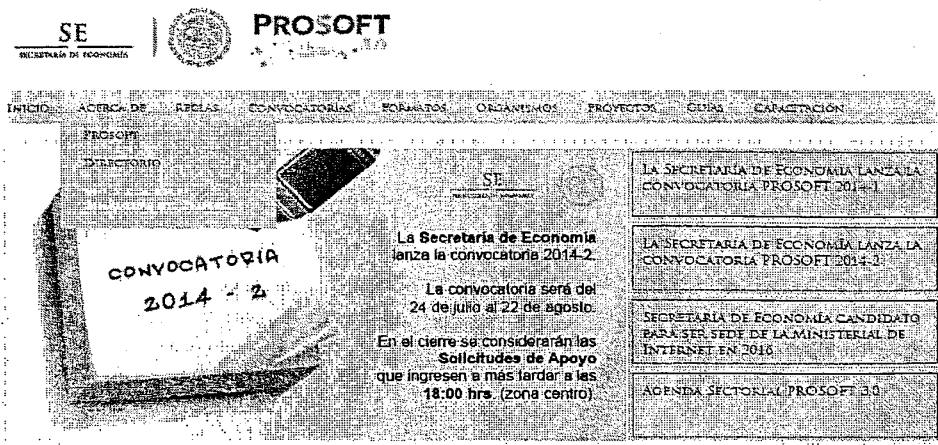
En 2014 el PROSOFT publicó por primera vez un mecanismo alineado con la estrategia de datos abiertos del Gobierno Federal, que tiene como objetivo presentar los principales indicadores comprometidos y comprobados del Fondo PROSOFT a través de visualizaciones dinámicas, que incluyen información de toda la vida del Fondo desde 2004 a la fecha. El mapa de visualizaciones puede ser consultado a través de la página del Fondo PROSOFT en la dirección de internet: <http://www.prosoft.economia.gob.mx/MapaProsoft/>

Para visualizar el mapa y realizar una consulta, se debe ingresar a la página del PROSOFT y hacer clic sobre el menú ACERCA DE y seleccionar la opción de VISUALIZACIONES DINÁMICAS DEL PROSOFT.

⁴² Si bien las fechas de aprobación de los Organismos Promotores fue durante el primer trimestre, cabe señalar que al aprobarse varios el 31 de marzo de 2014 se publicaron hasta el mes de abril de 2014, motivo por el cual se reportan en el segundo informe trimestral de 2014.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS



Una vez que se tiene acceso la pantalla principal muestra un mapa interactivo de la República Mexicana, el estado inicial de la aplicación es mostrar la serie de indicadores por entidad federativa; sin embargo también pueden ser consultados los resultados anuales a nivel municipal, o bien por Organismo Promotor con información de 2004 a 2013. Esta información puede descargarse en archivos de Excel para trabajar en línea con el enfoque de datos abiertos del Gobierno de la República. Cabe señalar que durante 2014 se han integrado los datos correspondientes a este año para continuar otorgando información referente a la asignación de los recursos públicos y los resultados de éstos⁴³.

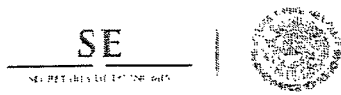


El PROSOFT es el primer programa de la Secretaría de Economía en poner a disposición de la ciudadanía la información desagregada de los apoyos otorgados por entidad federativa y municipio en un formato descargable con el que la ciudadanía puede generar más información.

Reporte de impacto

Para medir los impactos de una política pública resulta cada vez más complicado cuando ésta se separa de los apoyos individuales y se lleva a un ámbito de construcción de bienes y servicios públicos, o bien, de impulso a un

⁴³ Para mayor información, se dispone de un *Manual de usuario* que puede descargarse en línea en el siguiente página de Internet http://www.prosoft.economia.gob.mx/doc/4E-2_Manual_del_Usuario.pdf



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A RÉGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

ambiente propicio para el desarrollo. Este es el caso de las TI, sector que requiere la participación de todo el ecosistema para que pueda acelerarse sustantivamente la transición de nuestro país a una economía del conocimiento. En años recientes, el crecimiento exponencial de las tecnologías y el cambio que pueden generar sobre el entorno social ha movido al mundo. Los cambios radicales en las cadenas globales basadas en Internet, las tecnologías disruptivas, la adopción de tecnologías especializadas para cadenas industriales han transformado las economías, los entendimientos y crecen más rápido de lo que es posible medirlas. Por ello, México debe seguir impulsando una estrategia de desarrollo de tecnologías con el fin de ser competitivos mundialmente.

El Fondo PROSOFT forma parte de la estrategia de política pública lanzada el 24 de julio por el Secretario de Economía conocida como el PROSOFT 3.0. En este contexto, el Fondo PROSOFT se plantea como una iniciativa de financiamiento que contribuye a la generación de condiciones para que dicha política pueda operarse. Esto se realiza a través de dos mecanismos principales: los proyectos que van destinados directamente a empresas, cuyo beneficio es absorbido por ellas, y por otro lado aquellos proyectos que son dirigidos a los habilitadores que resultan estratégicos y contribuyen a generar *spill overs* en la economía. Lo anterior, se plantea de esta forma pues el Fondo PROSOFT no puede aspirar a lograr sus resultados si no se actúa de forma integral sobre aquellas variables del entorno y el funcionamiento de todo el ecosistema.

Con este preámbulo, se puede entender por qué es necesario hablar en un mismo reporte de los resultados de la estrategia y los resultados del Fondo PROSOFT, aclarando siempre que todo lo que se presenta en este apartado ha sido apoyado directamente con los recursos federales. En este apartado se presentan los principales indicadores del entorno de las TI y cómo se mide a nivel internacional y en segundo lugar, los resultados y beneficios esperados por estrategia.

Posición de México en el mundo

México se ha caracterizado por ser un jugador global en cuanto a la exportación de servicios de TI y *offshoring*, donde ocupa el tercer lugar solamente detrás de India y Filipinas, pasando de tener exportaciones por 3.7 millones de dólares en 2009 a 5.5 MDD en 2011,⁴⁴ se considera que para alcanzar los niveles actuales de Filipinas, México debe triplicar su volumen actual de exportación a 16.8 BUSD.

Además, México es desde hace tiempo un destino de *outsourcing* reconocido a nivel mundial; debido a que en el *Global Services Location Index* reportado por AT Kearney⁴⁵, en su más reciente actualización, desplaza a México de la sexta posición que ocupaba en 2011 al cuarto proveedor para 2014 de este tipo de servicios, por arriba de Indonesia, Tailandia, Filipinas y Brasil.

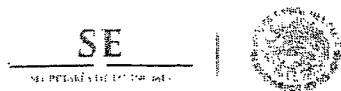
En cuanto al uso de TI en los negocios, el nivel de uso y adopción de TI en las empresas tiene todavía que fortalecerse en el país. En el *Networked Readiness Index* reportado por el Foro Económico Mundial (WEF por sus siglas en inglés) dentro de su análisis, en el subpilar de uso empresarial de TI el cual mide el uso individual, el uso en los negocios y el uso en el gobierno, la posición de México para el año 2014 es de 70 después de: Costa Rica, Panamá, Brasil y Chile. Como Brasil ocupa la posición 41 global, se presenta un área de oportunidad para fomentar la adopción y uso de TI en las empresas de México.

Fortalecimiento del sector de TI

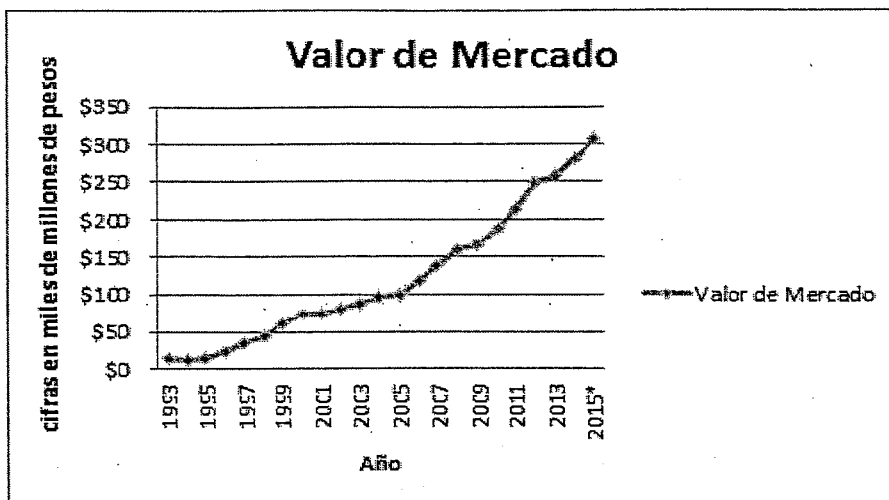
El sector de TI en México ha evolucionado favorablemente en la última década, a pesar de los choques externos producidos por una estabilidad financiera internacional generada en 2009. Una forma de medir el pulso del sector es a través del valor del mercado, que son los ingresos por los servicios, de tal manera que han crecido de 2010 a 2013 en casi 36%, al pasar de 189 mmp a 257 mmp. Se espera que en el largo plazo, es decir, en diez años, se pueda duplicar el valor del mercado de TI, como reflejo del fortalecimiento del sector tanto a nivel nacional como internacional.

⁴⁴ Gartner (2010), *Analysis of Mexico as an Offshore Services Location*. Gartner. (2012). *Emerging Market Analysis: IT, Mexico, 2012 and Beyond*. Gartner. Datos de exportaciones: Select.

⁴⁵ AT Kearney, *Global Services Location Index 2009 y 2014* (<http://www.atkearney.com/research-studies/global-services-location-index>)



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS



El sector también ha madurado de acuerdo a su calidad, por medio de las certificaciones organizacionales generadas desde la creación del PROSOFT, los centros de calidad evaluados y certificados, miden el nivel de calidad de la oferta de servicios de TI. Lo anterior es un reflejo de los esfuerzos de las empresas para mejorar su competitividad a nivel nacional e internacional a través de certificaciones. México tiene 600 centros de desarrollo certificados ó verificados en modelos de calidad vigentes como Capability Maturity Model Integration (CMMI), NMX-Q59/01-NYCE-2005 MoProsoft, *Team Software Process Performance and Capability Evaluation* (PACE) TSP-PACE en 24 entidades federativas, las cuales son: Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Guanajuato, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas. De las 197 CMMI, 58 son de nivel 3, 6 nivel 4 y 22 de nivel 5. (43% de alta calidad). Este indicador se obtiene de la información que genera el NYCE, CERTVER, Software Engineering Institute.

El capital humano es esencial para el fortalecimiento del sector, por ello la necesidad de elevar su cantidad y sobre todo su calidad. Hoy en día la demanda de talento no ha sido cubierta, existe una brecha entre la oferta de profesionistas de TI y la demanda de empleados del sector de TI en México. Select calcula que para 2015 sólo se tendrá 55% de la demanda cubierta por talento, lo cual indica una brecha considerable. No obstante, mediante las líneas de acción realizadas se espera que en diez años la demanda cubierta sea de al menos 90%, es decir, que el sector deberá contar con una buena cantidad de personal altamente calificado y certificado para elevar las competencias y la productividad del sector en su conjunto, así como su inserción en otras cadenas de valor.

El resultado del fortalecimiento del mercado interno y de las competencias del sector será el encadenamiento a otros sectores para potenciarlos de manera positiva. Para ello se planea que para el año 2024 el sector de TI esté altamente encadenado hacia adelante a industrias de alto valor, como son las manufacturas tanto ligeras como avanzadas (4 nichos: aeroespacial, automotriz, dispositivos médicos y eléctrico-electrónico) y con servicios especializados que usen intensivamente las TI.

Un problema que tienen las empresas de TI es el acceso al crédito. Debido a que realizan actividades basada en conocimiento y no en un gran volumen de activos fijos, la forma en que son evaluadas las solicitudes de financiamiento que realizan no suelen ver el alcance económico de la madurez de los proyectos basados en TI. Lo anterior, se ve reflejado en la evaluación de impacto realizada por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) al programa PROSOFT en 2013, donde se menciona que solamente el 23% de las empresas obtienen crédito por parte de la banca privada. Sin embargo, se espera que mediante la política pública el sector de TI pueda tener más y mejores oportunidades de ser financiado, al fomentar un cambio en la cultura de otorgamiento del crédito para los proyectos de gran alcance, como los basados en TI. Por ello se espera que para el año 2024 al menos 50% de este tipo de empresas obtengan instrumentos crediticios que ayuden a su crecimiento.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Innovación y su efecto sobre el valor agregado

La innovación es un factor que eleva la competitividad de las empresas, incluidas las de TI, y con cifras de la Encuesta sobre investigación y desarrollo tecnológico (ESIDET) que levanta el INEGI, se obtuvo que para 2012 un 25% de estas empresas llevaron a cabo al menos algún proyecto de innovación en productos o procesos.⁴⁶ Se espera implementar líneas de acción específicas que mejoren el ambiente de la innovación en las empresas para que en el año 2018 al menos 50% de ellas generen de manera constante productos y procesos innovadores y aumenten por ende su productividad y competitividad, y así también al diferenciarse se genere dentro de su producción un mayor valor agregado.

Otro factor para incentivar la innovación en las empresas del sector es el fomento de su relación con la academia. De acuerdo con los resultados de la ESIDET, para el año 2012 se obtuvo que del total de las empresas encuestadas 5% realizan actividades de investigación extramuros, lo cual muestra que hace falta un mayor acercamiento entre la academia y la industria. No obstante, se tiene planeado que para el año 2024 este indicador cambie y al menos 30% de los proyectos de las empresas sean extramuros, particularmente generándose en las aulas de las distintas universidades y tecnológicos enfocados a la innovación en TI del país.

Lo anterior es debido a que se han observado cambios en cuanto al valor agregado generado en el sector de TI en México, que en general han sido favorables dentro del ámbito del PROSOFT, es decir, en los centros de investigación, desarrollo e innovación, medios interactivos, centros de contacto, desarrollo de software y tercerización de servicios de negocio, como los *Business Process Outsourcing* (BPO). Con datos de Select, 47 se obtiene que el valor agregado de la industria ha crecido de 2003 a 2012 alrededor de 40%, al llegar a 284 mmdp y para el año 2024 se espera que llegue a más de 750 mmdp.

Marco Jurídico

El marco jurídico dentro de la política pública del sector de TI se considera fundamental, ya que permite tanto al desarrollador como al usuario de dichas tecnologías mantener la confianza de lo que se está adquiriendo y cómo se está adquiriendo. Uno de los grandes retos es reducir la heterogeneidad de un marco jurídico local ya que no favorecen el desarrollo de la innovación en TI y la regulación de la brecha digital. El nivel de madurez del marco jurídico latinoamericano en cuanto tecnologías de la información es medido mediante la posición que otorga el *World Economic Forum* (WEF), donde para 2014 México se coloca en la sexta posición. De esta manera se ubica por arriba de Brasil y Ecuador y avanza dos posiciones desde 2010, cuando se encontraba en el octavo lugar. Dentro de la política pública se pretende facilitar el desarrollo de un marco legal que impulse la producción y adopción de TI, tener una integración global en materia legal armonizar la normatividad nacional e impulsar la protección de usuarios e individuos en el mundo digital. Para 2016 se espera alcanzar la tercera posición, para 2018 la segunda posición y para 2010 se espera ser líder latinoamericano en temas de materia jurídica en tecnologías de la información.

Mercado digital

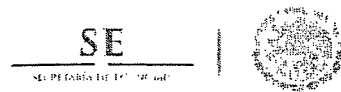
Para estimular al mercado promoviendo la adopción de TI de calidad, el Fondo PROSOFT ha establecido diversas estrategias. En primer lugar, en los proyectos de usuario tanto de medios creativos digitales como de TI, en donde se obliga a los beneficiarios a contratar los servicios de una empresa de TI certificada en modelos de calidad. Para articular la estrategia completa, se promueve la adopción de modelos de calidad por empresas de TI con lo que se busca que el mercado digital genere círculos virtuosos al promover la innovación y la productividad en empresas con productos y servicios de la más alta calidad.

Adicionalmente, en este apartado, se presentan los resultados de las empresas de TI, externalización de procesos de negocio y medios creativos digitales que fortalecen sus condiciones al incrementar las capacidades de su negocio o bien, adquiriendo la infraestructura necesaria para crecer.

⁴⁶Fuente: Encuesta sobre investigación y desarrollo tecnológico (ESIDET) 2012, INEGI – CONACYT en URL: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/accesomicrodatos/esidet/default.aspx>

⁴⁷ Fuente del indicador: SELECT, 2012.

http://www.prosoft.economia.gob.mx/Imagenes/ImagenesMaster/Estudios%20Prosoft/GREF_08.pdf



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Acercamiento al mercado con valor

Proyectos de usuario de TI

De enero a septiembre de 2014 se aprobaron 48 proyectos destinados a usuarios de TI por 48.4 mdp, que potenciarán 188.3 mdp en 11 entidades del país. Los proyectos aprobados permitirán incrementar la productividad de las empresas a través de la mejora de los procesos productivos en diversas cadenas de valor. Esto resulta relevante pues la incorporación de TI en los procesos productivos y el *outsourcing* de procesos permite incrementar la productividad de las empresas e iniciar los procesos para innovar. Cabe aclarar que estas empresas beneficiadas, contratarán una empresa de servicios de TI o software certificadas en calidad, logrando así un mejor acercamiento de los sectores productivos e industriales a las TI y aumentando las ventas de la oferta de TI.

Para las cadenas del sector primario (ganaderas y avicultoras), y cadenas agroindustriales se apoyaron siete proyectos por 9.4 mdp, destinados a automatizar procesos con TI que van desde el manejo de recursos humanos, hasta la innovación en materia logística. Algunos de ellos incorporándolas en procesos tradicionales de tecnología y otros en plataformas móviles.

Para el sector servicios (comercio, comercio electrónico, turismo, servicios educativos, financieros, legales, servicios logísticos, inmobiliarios, restaurantes, construcción, entretenimiento, servicios residuales e industria editorial) se apoyaron 32 proyectos por 27.4 mdp en nueve entidades federativas. Estos proyectos están orientados a tecnificar procesos en la nube, mejorar procesos logísticos para aumentar la rastreabilidad de bienes, sistematización y automatización de nóminas, administración, atención a clientes y transformar servicios hacia plataformas móviles que permitan a los clientes acceder a ellas desde sus dispositivos móviles. Estos servicios se verán impactados significativamente en su productividad al incorporar nuevos modelos de automatización basados en TI. La incorporación de nuevos procesos logísticos también implica la innovación al generar la posibilidad y capacidad para que las empresas sigan innovando.

Para la industria textil y de la moda se apoyaron dos proyectos: uno de ellos busca incorporar servicios de atención a clientes y la mejora de administración del negocio como gestión financiera y comercial en plataformas móviles. El otro busca generar una plataforma interactiva para personalizar prendas deportivas, generando innovación en sus productos a través de las TI.

Finalmente, se apoyó un proyecto de la industria farmacéutica para identificar riesgos, eliminar redundancias, focalizar controles en la línea de producción, aumentando la calidad de los servicios y disminuyendo costos a partir de diagnósticos elaborados con TI implementadas en sus procesos productivos.

Proyectos de usuario de medios creativos digitales

Los medios creativos digitales tienen la versatilidad de convertirse en ventanas de acceso para el conocimiento y el entretenimiento. Cada vez más, el mundo se transforma a las plataformas digitales en donde el diseño prevalece. Este segmento, también está orientado a la industria del entretenimiento que ha tenido un incremento considerable de valor en los últimos años y que se está transformando por completo a cadenas de valor basadas en internet. Los usuarios de medios creativos digitales son aquellas industrias que contratan los servicios para generar conocimiento o entretenimiento para sus clientes. De enero a septiembre 2014 se apoyaron 11 proyectos por 11.6 mdp.

Entre los principales proyectos se encuentran tres videojuegos y dos aplicaciones en web para servicios educativos que proveerán de contenidos para aprender matemáticas y ciencias, innovación para adolescentes y otro para hacer ejercicios que aumenten el coeficiente intelectual. Por otro lado, se apoyaron proyectos para el desarrollo de recorridos virtuales para el sector inmobiliario, plataformas multimedia para el sector de entretenimiento, medios interactivos de realidad aumentada para publicidad y una animación digital para promover la Agencia Espacial Mexicana.

Calidad suprema

Se ha determinado como uno de los factores de éxito de la estrategia de mercado digital contar con centros de desarrollo certificados en modelos de calidad suprema. Esto implica una gran complejidad en la implantación de procesos para la calidad de los desarrollos y servicios que se realizan por parte de las empresas de TI a los usuarios, con el fin de que los productos que entregan estén a completa satisfacción y evitar retrasos en los proyectos, rebasamiento de presupuestos, entre otros. Si México desea ser un jugador global en servicios de TI es necesario que las empresas en México adopten y apliquen este tipo de modelos.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Uno modelo reconocido internacionalmente y ampliamente difundidos es el *Capability Maturity Model Integration* (CMMI) requerida por casi todas empresas transnacionales y gobiernos para la implementación de software. Esta evaluación permite mejorar procesos en un proyecto, una división y una organización con una metodología específica y entrenamiento de los individuos. Está evaluada por niveles de madurez que están definidos por sus características: inicial, repetible, definida, administrativamente cuantificable y optimizada. México avanzó de la posición ocho a la siete en el ranking mundial de países con mayor número de empresas certificadas.⁴⁸ Se puede afirmar que este avance se debe principalmente al PROSOFT, pues en la Evaluación de Impacto del ITAM para 2012, se señala que en ausencia del PROSOFT un buen número de empresas no se habrían certificado en CMMI. En este sentido, a través de un modelo cuasiexperimental y contrafactual, el ITAM estimó que el PROSOFT aumenta entre 40 y 47% la probabilidad de tener una certificación internacional de este tipo⁴⁹. Esto es un resultado indiscutible del programa que ha logrado posicionar a México en los mejores lugares internacionales en materia de calidad.

Por otro lado, existen iniciativas nacionales como la norma MoProSoft que en 2005 fue propuesta por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), en colaboración con la Secretaría de Economía. MoProSoft es un modelo de proceso de calidad diseñado específicamente para pequeñas empresas. Fue codificado en una Norma Mexicana (NMX-I-059/04NYCE-2005) y posteriormente usado como base para la elaboración de una norma ISO para el desarrollo de software en empresas.

Finalmente, la iniciativa *Team Software Process* y *Personal Software Process* (TSP/PSP), lanzada por el ITESM y el *Software Engineering Institute* (SEI) en 2008, promueve mejoras en estándares de calidad aún superiores a las de CMMI con nivel de madurez 5. Como parte de esta iniciativa, también se está diseñando un nuevo método de evaluación y certificación organizacional basado en TSP. Los programas piloto, tanto a para equipo como para la organización, han mostrado resultados alentadores. Hoy en día, México es el país con mayor número de certificaciones PSP a nivel mundial, lo que implica que las empresas tienen un mayor número de programadores o ingenieros en software más productivos y que gestionan el tiempo de mejor forma para el desarrollo y mantenimiento de sistemas.

Para 2014, se apoyaron 67 proyectos en beneficio de 135 empresas con certificaciones o evaluaciones en modelos de calidad. La Evaluación de Impacto del ITAM para 2012 menciona que existían diferencias significativas entre empresas apoyadas y no apoyadas para certificarse en CMMI y en TSP. Para la norma MoProSoft no se encontraron diferencias significativas, lo que es de esperar en un proyecto de política pública, pues todas las empresas del sector pueden obtener dicha certificación.

Certificaciones organizacionales apoyadas por PROSOFT, 2014 (Enero-septiembre 2014)

Tipo de Certificación	Certificaciones	Recursos aportados por PROSOFT (mdp)	Inversión total (mdp)
TOTAL CMMI DEV y SVC	80	31.2	121.7
TOTAL MOPROSOFT	21	9.9	43.5
ISO/IEC 20000, 27001, 2005, 29110	33		
TSP/PSP	1	0.16	0.63
Totales	135	41.3	165.8

FUENTE: Secretaría de Economía, Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI. Elaboración propia con base en la información de los proyectos aprobados por el PROSOFT en 2014.

Encadenamiento digital

Servicios habilitados por TI

Los *Information Technology Enabled Services* (ITES) son aquellos servicios basados en la tecnología que mejoran los procesos de negocio incrementando la calidad. Estos servicios se ofrecen a través de la subcontratación de ciertos procesos por un tercero, incrementando el valor de las cadenas y generando especialización en las empresas.

⁴⁸ CMMI Institute. *Powered by Carnegie Mellon. Maturity Profile Report available in URL: <http://cmminstitute.com/wp-content/uploads/2014/05/Maturity-Profile-Ending-March-2014.pdf>*

⁴⁹ La variación corresponde a diversos modelos de estimación realizados por el propio ITAM en la Evaluación de Impacto 2012.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Cuando además de externalizar procesos de negocio se contratan en otros países, le llamamos *offshoring*. Estas empresas pueden ayudar a incrementar la velocidad con la que un producto llega al mercado, tener acceso a personal calificado externo, lograr eficiencia en el rediseño de procesos que implica más productividad, disminuir los costos de contratación de personal y operación interna, compartir riesgos empresariales, mejorar el foco de la empresa y mejorar los procesos de servicio al cliente. Esto nos permite entender cómo ciertas empresas pueden obtener valor de otras, contratando servicios y procesos que forman parte integral del negocio.

Estos servicios pueden ser de recursos empresariales (EPR) que incluyen servicios logísticos, operaciones, entre otros; de recursos humanos (HRM) que incluye nóminas, manejo de personal, entre otros; de relación con el cliente (CRM) que incluye a los *Call Centers* y *Contact Centers*, todos ellos como parte del grupo del *Business Process Outsourcing* (BPO). En su modalidad más avanzada, los BPO se convierten en *Knowledge Process Outsourcing* (KPO) cuando los servicios que se ofrecen son muy especializados (diseño, ingeniería, legal, innovación, I+D, entre otros).

De enero a septiembre de 2014 se apoyaron 17 proyectos para empresas de este tipo por 32.8 mdp generando una inversión total 191.4 mdp. Estos proyectos estuvieron orientados a generar capacidades de negocio para implementar nuevas áreas, capacitar personal y para habilitar espacios y el equipo necesario. Con ello, estas empresas pueden incrementar su capacidad instalada para la atención de un mayor número de clientes. En particular, dos proyectos estuvieron destinados a implementar mejores procesos especializados en servicios de salud.

Para este segmento, se apoyó un proyecto del Instituto Mexicano de Telemarketing como habilitador para contar con un esquema de certificación Global Standard V.5 que emite la *Customer Contact Association* (CCA) para fortalecer su área de certificación con niveles internacionales de calidad y competitividad en este segmento, a través de una alianza a largo plazo con una organización internacional que provea información y metodologías que permitan compartir mejores prácticas con pago de regalías para el proceso de transferencia de conocimientos.

Fortalecimiento de empresas de servicios TI y software

Las empresas de TI requieren financiamiento para fortalecer su infraestructura a través de habilitación y equipamiento tecnológico especializado, así como consultorías, capacitaciones y certificaciones con el fin de promover sus actividades para integrarse de mejor forma a los mercados en México. Visto desde la oferta, estas acciones promoverán la generación de un sector fuerte en el país. Para este propósito, se apoyaron 138 proyectos para apoyar el desarrollo de capacidades de 644 empresas por 157.2 mdp que potenciarán una inversión total de 666.4 mdp de servicios de TI y software durante el periodo enero-septiembre 2014. Empresas de este segmento están diseñando plataformas para el desarrollo y uso de tecnologías disruptivas como la movilidad de negocios desde aplicaciones móviles, uso de tecnologías, el cómputo en la nube, así como la generación de centros de datos fuertes para promover *big data*.

Cabe señalar que 38 de las empresas atendidas de este segmento, se encuentran realizando actividades especializadas en nichos de alto valor como desarrollos para logística, electrónica software embebido, aeroespacial, electrónica, automotriz, tecnologías verdes, energía, la industria química, telecomunicaciones y servicios financieros; además de generar plataformas para comercio electrónico, servicios de salud, turismo, entre otros.

Fortalecimiento de empresas de medios creativos digitales

En el segmento de medios creativos digitales, se apoyaron 19 empresas por 24.7 mdp que generarán una inversión de 90 mdp en el periodo enero-septiembre de 2014 para el desarrollo de capacidades, infraestructura, equipamiento, capacitación y certificación de estas empresas orientadas a los nichos especializados de cinematografía en tercera dimensión, animación digital y videojuegos.

Se apoyaron también dos eventos que promueven la integración de empresas de animación para la colaboración entre ellas y el fomento a las nuevas generaciones que desean incorporarse a estas actividades. Los eventos como el festival OFFF 2014 internacional buscan la inspiración de este talento creativo a través de una extensa red de empresas y personas que utilizan el diseño y las TI para generar innovación en distintos segmentos.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Innovación

Actividad innovadora

Laboratorios para innovar en TI y medios creativos digitales

Se apoyaron 15 laboratorios especializados para instituciones académicas y centros de investigación dotándolos de la infraestructura necesaria en materia de equipo especializado para la generación de innovación en sus diferentes segmentos con un monto de 31.8 mdp que potenciarán una inversión de 113.8 mdp. Siete de estos laboratorios están orientados a la generación de medios creativos digitales que incluyen animación digital, desarrollo de aplicaciones móviles y videojuegos. Uno de estos laboratorios está especializado en la generación de innovaciones para la industria automotriz que permitirá desarrollar en México nuevas aplicaciones de TI para los dispositivos y computadoras para los autos inteligentes.

Por otro lado, uno de los Centros de investigación apoyados tiene como finalidad el procesamiento gráfico y la validación de circuitos para la generación de múltiples segmentos que alimentarán el Internet de las cosas que permite generar aplicaciones e innovaciones disruptivas para objetos de la vida cotidiana a través de software embebido o aplicaciones móviles.

Por otro lado, se apoyó la generación de tres laboratorios especializados para segmentos de tecnologías por 6.9 mdp. El primero de ellos es un laboratorio de innovación aplicada a la cinematografía para generar nuevas experiencias para el espectador en cines a través de la aplicación de innovaciones basadas en tecnología. El segundo de ellos es un laboratorio para la visualización y simulación de infraestructura satelital para la industria aeroespacial que permite crear simulaciones para satélites mexicanos con algoritmos de ciberinteligencia. Finalmente, un laboratorio especializado en la industria electrónica que permite validar antenas con radiofrecuencias a través de TI.

Tecnologías disruptivas y nuevas tecnologías

Se apoyaron 9 proyectos para el desarrollo de innovaciones con nuevas tecnologías y tecnologías disruptivas con 10.6 mdp. Estos desarrollos generan nuevos productos y servicios en el mercado orientados a distintos segmentos aplicados de internet de las cosas, de cómputo en la nube y software embebido. Estas innovaciones están orientadas a los sectores de servicios de salud, eléctrico, aeroespacial, logística y seguridad. Uno de los proyectos utilizará drones para control de incendios.

Talento de excelencia

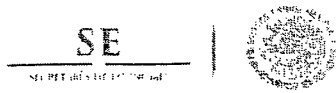
Habilidades

MexicoFIRST, la principal iniciativa de capital humano del PROSOFT

Se estima que anualmente egresan 450 mil personas de carreras vinculadas con las TI y servicios relacionados como BPO y KPO, alrededor de 82,000 personas exclusivamente relacionadas con el sector de TI. Asimismo, se estima que el número de empleados en el sector de TI llegará a 1.25 millones de personas en 2015.⁵⁰ De 2004 a la fecha a través del Fondo PROSOFT se ha capacitado y certificado a 169,871 personas en el sector de TI con el Fondo PROSOFT, de éstas, el 61% se ha realizado a través del *Mexico Federal Institute for Remote Services and Technology* (MexicoFIRST). Estas capacitaciones han tenido un impacto significativo en el sector tanto a nivel resultados de empresa, comprobados a través de la evaluación de impacto del Fondo PROSOFT realizada por el ITAM, como a nivel de la percepción, pues tanto empresas apoyadas como no apoyadas perciben que el esquema de MexicoFIRST es benéfico y tiene alto impacto en el sector de TI en el país.

Para 2014 el programa comprometió el apoyo a tres proyectos estratégicos con un monto de 152.7 mdp para detonar una inversión de 367.2 mdp, lo que permitirá mejorar 15,371 empleos del sector de TI, a través de 14,508 certificaciones y 20,660 cursos. Uno de los proyectos apoyados, está destinado a desarrollar únicamente el sector de Medios Creativos Digitales a través de la impartición de cursos a 2,000 personas, en el caso de 200 de ellas los

⁵⁰ Información obtenida con estimaciones de la CONAPO, INEGI y las bases de datos de la ANUIES.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

cursos serán de alto nivel. Con ello, se generarán las condiciones óptimas para producir empleos de alto valor agregado y alta remuneración para las empresas del sector de TI en México.

Apoyos a talento de excelencia especializado

Apoyos a talento de excelencia en posgrados: Con 21.9 mdp se apoyaron tres proyectos para formar capital humano de alta especialización. El primero busca crear una Maestría en Sistemas Embebidos para el desarrollo de un perfil especializado que conjunte las competencias que demandan las industrias del software y electrónica del país, y generar conocimientos relacionados con las TIC centradas en el diseño y producción de dispositivos y equipos. Asimismo se apoyaron: 1) la Maestría en Derecho de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para formar capital humano de alta especialización en el tema de derecho de las TI y las comunicaciones, para aplicar y transmitir conocimiento sobre la regulación y aplicación de estos sectores en la vida productiva de la sociedad. 2) La Maestría en Dirección Estratégica de TIC y 3) La Maestría en Gestión de Innovación de las TIC. Con estos proyectos se espera tener una inversión detonada de 42 mdp con la finalidad de aumentar el número de personas especializadas y certificadas en TI, desarrollar nuevas áreas de especialización y actualizar los planes de estudio. Todas estas son acciones previstas en la Agenda Sectorial PROSOFT 3.0.

Globalización

World Congress on Information Technology (WCIT) México 2014

La empresa norteamericana *World Information Technology and Services Alliance* (WITSA), como líder empresarial de más de 80 países en la industria de TI y representante de más del 90% del mercado mundial en las TIC, ha tenido como objetivo impulsar la transformación y el crecimiento de la industria, es por ello que WITSA es el responsable de diversos congresos, entre ellos el *World Congress on Information Technology* (WCIT).

El WCIT es un evento que se realiza cada dos años desde 1978, y es el más prestigioso encuentro de TIC a nivel internacional, se considera como "Las Olimpiadas de las TIC", y tiene como objetivo impulsar la transformación y facilitar el crecimiento dentro de la industria de las TIC.

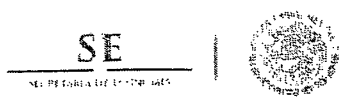
Para 2014 se reunieron más de 50 expositores y más de 3.000 delegados de unos 80 países, como líderes empresariales, políticos, funcionarios de gobierno y académicos miembros para discutir las cuestiones emergentes en materia de TIC, debatir temas de actualidad, y abordar la manera legal, las tendencias políticas y económicas que afectan a los modelos de negocio. Bajo el lema "Crear en colaboración de la era digital", el WCIT 2014 contó con un programa de alto nivel, conferencias magistrales, reuniones B2B, vitrinas de innovación entre otros. Dicho evento fue organizado en conjunto con WITSA y La Cámara Mexicana de Electrónica, Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información (CANIEIT) y gestionado por *EJ Krause & Associates*.

Este foro integra a más de 78 economías que concentran 90% del mercado global de TIC. Entre sus principales objetivos están: establecer una agenda nacional para la competitividad, innovación y adopción de TIC para promover la transición de México hacia la sociedad del conocimiento; desarrollar y evaluar políticas públicas del sector; promover la inversión y el comercio de TI y fortalecer la cooperación de sus asociados. En 2014, por primera vez un país latinoamericano fue seleccionado como anfitrión de este evento. Entre los principales temas propuestos están el desarrollo de la economía digital, la eficiencia energética; la movilidad y la interoperabilidad. Con ello, se busca propiciar el intercambio de actores con ecosistemas internacionales y promover la marca país de México.

Regionalización inteligente

Ciudad Creativa Digital (CCD) como polo de competitividad global

La especialización es una clave de éxito y México tiene regiones con vocaciones intensivas en conocimiento que deben desarrollarse, para crear un futuro de capacidades y ventajas comparativas interregionales que fomenten el desarrollo de nichos de alto valor que generen un renombre a nuestro país. La formación de polos es una avenida exitosa para lograrlo, ya que permite intensificar el nivel de interrelación entre la academia, la industria privada y el



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

gobierno creando así un centro de cultivo de nuevas ideas. Por lo tanto, estamos impulsando el desarrollo de la industria de TI, apoyándonos en la formación de polos con capacidad de competir globalmente.

Ese es el caso de la Ciudad Creativa Digital (CCD) que se desarrolla en Guadalajara, Jalisco. Es uno de los polos que se crearán como parte de la Agenda Sectorial, PROSOFT 3.0. Este proyecto colocará a Guadalajara como un polo de desarrollo de contenido creativo más importante de Latinoamérica y traerá consigo beneficios económicos, urbanos y sociales. El trabajo que ha demandado la construcción de esta ciudad digital e inteligente, desarrollará un nuevo modelo de colaboración entre la academia y la industria, que permitirá potenciar las capacidades del talento que tenemos en México, integrando a la comunidad con las artes digitales y sus creadores.

CCD responde a una oportunidad para impulsar a Guadalajara como un polo de desarrollo de contenido creativo con beneficios económicos, urbanos y sociales, apalancando la presencia de la industria electrónica en la región. El mercado de medios y entretenimiento se perfila como un segmento con gran crecimiento (estimado alrededor de 18%⁵¹) para el periodo 2010-2015. Con estos esfuerzos, México se convertirá en un motor global de la generación de contenido digital original en español y otros idiomas. Para ello, es necesario migrar al sector de maquila y adaptación de contenido a uno de generación de contenido original, lo que requiere aprovechar el talento creativo existente y aumentar el nivel de inversión en proyectos creativos innovadores. Para lograrlo, el PROSOFT se ha incorporado en las acciones del gobierno federal y estatal que pondrán en marcha la Ciudad Creativa Digital, proyecto al que en 2014 se destinó una inversión de 47.8 mdp.

2. Acciones y resultados cuantitativos

Cobertura de la población al tercer trimestre

**CÁLCULO DE COBERTURA DE LA POBLACIÓN
(Tercer trimestre de 2014)
Unidades económicas**

Población Potencial 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida 2014	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
4,075	747	1,071	26.28%	143.3%	Al tercer trimestre de 2014 se apoyaron proyectos que atenderán 1,071 unidades económicas, lo que tendrá un impacto nacional. Debido a la demanda de proyectos, el impacto esperado del programa en empresas atendidas fue mayor al esperado.

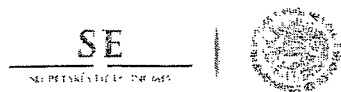
FUENTE: Secretaría de Economía. DGISCI

Apoyo a proyectos

A septiembre de 2014, con recursos provenientes del subsidio federal, es decir, de la fuente de financiamiento 1 (FF1), se apoyaron 384 proyectos en 27 entidades federativas con 641.9 mdp para la FF1 y que se traducen en una inversión total de 2,157.0 mdp, lo que significa una potenciación de la inversión de 3.3. Con recursos provenientes del Proyecto para el Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información relacionados con el préstamo 7571-MX del Banco Mundial, relacionados con la fuente de financiamiento 2 (FF2)⁵², se apoyaron 17

⁵¹ Plan de negocios CCD, Accenture, Febrero 2012.

⁵² Los proyectos vinculados a la Fuente de Financiamiento 1 son aquellos que están relacionados con los recursos fiscales del Presupuesto de Egresos de la Federación y los requisitos para que se lleve a cabo el apoyo son establecidos en las Reglas de Operación 2014 del Programa. Para que sea un proyecto de Fuente de Financiamiento 2 debe considerarse que dicho proyecto facilite la realización de alguno de los siete componentes del Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información, que a su vez está vinculado con el préstamo del Banco Mundial en 2009 de 80 millones de dólares (mdd), conforme al contrato No. 7571-MX.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

proyectos enfocados a diversas estrategias con 81.8 mdp lo que permitió detonar una inversión de poco más de 146.8 mdp.

INDICADORES PRINCIPALES DE LOS PROYECTOS APROBADOS POR ORGANISMO PROMOTOR (Enero-septiembre de 2014)

Organismo Promotor	Número de Proyectos	Empleos Mejorados	Empleos Potenciales	Empresas Atendidas (Miles de Empresas)	Cursos	Certificaciones	Comunicaciones Organizacionales	Implantaciones
AMESOL	18	1,145	567	18	1,568	0	1	0
AMITI	45	16,919	310	624	23,986	14,524	70	71
CANIETI	103	1,900	6,209	118	5,139	53	19	21
Aguascalientes	10	9	207	10	14	1	3	2
Baja California Norte	3	0	18	19	0	0	3	3
Chiapas	3	100	147	3	85	0	0	0
Coahuila	8	67	93	8	155	20	0	0
Colima	2	26	18	2	30	56	1	1
Distrito Federal	8	168	237	25	412	1	7	7
Jalisco	74	151	2,040	86	446	2	18	18
Michoacán	7	21	100	7	21	0	1	1
Nuevo León	48	1,777	2,217	48	7,030	237	1	2
Querétaro	4	35	149	4	85	10	1	0
Quintana Roo	5	17	29	5	66	0	1	1
Tabasco	8	81	25	8	218	0	0	1
Tlaxcala	1	42	15	32	47	15	0	0
Yucatán	34	186	348	34	378	45	8	9
Zacatecas	12	54	36	12	196	0	2	1
Sin OP*	8	0	0	8	0	0	0	0
Total	401	22,698	12,765	1,071	39,876	14,964	136	138

* Proyectos para la Aceleración de la Política Pública o proyectos estratégicos.

AMESOL: Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre, A.C.

AMITI: Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información.

CANIETI: Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

^{1/} Incluye los empleos de las empresas de TI, los empleos de usuarios de TI y los empleos potenciales que serán capacitados.

^{2/} Por curso y/o certificación por persona; reintegrable en caso de que no se acredite diploma de culminación satisfactoria o en su caso la certificación. Cabe señalar que una persona puede tener más de una capacitación y/o certificación (se contabiliza por constancias o diplomas).

^{3/} Las certificaciones son a nivel organización, es decir, por empresa.

^{4/} Por empresa atendida, se tomará en cuenta el modelo, metodología o norma a implantar, así como el nivel de madurez que se busca alcanzar cuando aplique.

^{5/} Incluye los empleos mejorados a través de capacitaciones y/o certificaciones (se contabiliza por persona), así como los empleos potenciales que serán capacitados.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

APORTACIÓN DE RECURSOS A LOS PROYECTOS APROBADOS POR ORGANISMO PROMOTOR (Enero-septiembre de 2014)

OP	No. de Proyectos	PROSOFT (mdp)	Entidades federativas (mdp)	Sector privado (mdp)	Sector Académico (mdp)	Otros aportantes	Total de Aportación (mdp)
AMESOL	18	32.67	0	137.21	0	0	169.89
AMITI	45	249.20	0	356.26	0	0	605.46
CANIETI	103	184.55	0.97	509.38	33.45	12.94	741.31
Aguascalientes	10	5.25	5.25	10.83	0	0	21.34
Baja California Norte	3	1.69	1.69	3.38	0	0	6.76
Chiapas	3	1.37	1.37	0.91	1.83	0	5.48
Coahuila	8	6.87	6.87	13.74	0	0	27.48
Colima	2	1.00	1.00	2.01	0	0	4.02
Distrito Federal	8	9.02	7.95	21.20	0	0	38.18
Jalisco	74	69.64	60.91	128.98	5.95	0	265.49
Michoacán	7	6.00	5.73	6.96	4.77	0	23.47
Nuevo León	48	58.03	44.56	103.15	0.93	0	206.68
Querétaro	4	2.03	1.83	3.87	0	0	7.74
Quintana Roo	5	2.96	2.96	5.93	0	0	11.86
Tabasco	8	5.17	5.17	9.73	6.1	0	20.69
Tlaxcala	1	0.76	0.76	1.52	0	0	3.05
Yucatán	34	14.99	14.99	28.51	2.02	0	60.54
Zacatecas	12	3.93	3.93	7.13	0.74	0	15.75
Sin OP*	8	68.48	0	0	0	0	68.48
Total	401	723.70	166.01	1,350.77	50.33	12.94	2,303.77

* Proyectos para la Aceleración de la Política Pública o proyectos estratégicos.

OP: Organismo Promotor.

AMESOL: Asociación Mexicana Empresarial de Software Libre, A.C.

AMITI: Asociación Mexicana de la Industria de Tecnologías de la Información.

CANIETI: Cámara Nacional de la Industria Electrónica, de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información.

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

Proyecto de Banco Mundial: Proyecto de Desarrollo de la Industria de las Tecnologías de la Información MX-7571 (Enero-junio 2014)

Componente	No. de proyectos	Monto de Apoyo (mdp)
A. Desarrollo de Capital Humano	2	52.7
B. Fortalecimiento de clusters	0	0
C. Financiamiento de la Industria de TI	1	1.2
D. Apoyo de infraestructura	0	0
E. Subcontratación de servicios de TI	5	5.4
F. Fortalecimiento del Marco Legal y Regulatorio y de las Instituciones	1	1.02
G. Fortalecimiento de PROSOFT y administración del proyecto	8	21.5
Total	17	81.8

FUENTE: Secretaría de Economía. Subsecretaría de Industria y Comercio. DGISCI.

Características generales

El objetivo de la evaluación se centró en evaluar el impacto del programa a través de un modelo cuasiexperimental y contrafactual que permitiera medir los resultados atribuibles al programa. Adicionalmente, para el logro de este objetivo, se presentaron aspectos críticos sobre la evolución del PROSOFT y cómo ha sido implementado en sus etapas, además de un análisis con entrevistas a profundidad sobre aspectos de la operación del programa.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Principales resultados de impacto

Se detectó un incremento en la productividad de las empresas apoyadas por el PROSOFT, en el nivel de maduración, de las ventas, de clientes y en la facturación. De las que fueron apoyadas en 2007, 76% afirmó haber alcanzado los resultados planteados con los proyectos apoyados por el programa. Los logros alcanzados se refieren principalmente a la infraestructura, certificación de personal y capacitación, incremento de sus ventas, certificación de la empresa en sus normas y modelos. Por el lado financiero, las empresas apoyadas consiguieron el acceso a nuevos y más recursos, que facilitaron la reducción de la rotación de personal, lo que les permitió el acceso a nuevas fuentes de financiamiento y mejorar la administración de la plantilla laboral.

Los apoyos del PROSOFT permitieron la creación de nuevos empleos y el mejoramiento de otros. Más de la mitad de las empresas creó y mejoró hasta 25% de sus empleos, otras llegaron a mejorar entre 50% y 100%.

El PROSOFT obtuvo un impacto significativo en la supervivencia de las empresas, al mejorar sus expectativas de seguir en el mercado, especialmente en las empresas de tecnología que están comenzando operaciones, debido a que una empresa apoyada tiene 26% más de probabilidades de sobrevivir que una no apoyada, elevando de esa manera la competitividad de las empresas que entran al mercado.

Principales fortalezas

Capital Humano: El PROSOFT tiene una estrategia clara y dirigida al desarrollo de los recursos humanos. El sector de TI ha incrementado significativamente los resultados en este rubro gracias a la existencia del PROSOFT, ya que el programa destina recursos al apoyo de las capacitaciones y certificaciones. Por otra parte, los beneficiarios apoyados y no apoyados identifican a MexicoFIRST como un instrumento importante pues éste se ha vinculado con la academia y la industria, obteniendo resultados positivos.

Certeza Jurídica: El PROSOFT ha implementado importantes avances en esta estrategia como el establecimiento de sellos de confianza con la intención de desarrollar a la par una cultura entre usuarios y empresas sobre sus necesidades. Se impulsó la homologación de la normatividad relacionada con el sector de TI, y se desarrolló el programa académico para la Maestría en Derecho de las Tecnologías de Información y Comunicación, que actualmente está siendo impartida por el Fondo de Información y Documentación para la Industria (INFOTEC).

Exportaciones e inversiones: La percepción que tienen empresas beneficiarias y no beneficiarias es que México ha mejorado significativamente como proveedor de servicios de TI, consolidándose como una opción de inversión frente a sus competidores. Gracias al PROSOFT y a la inercia del mercado, se logró establecer una infraestructura de primer nivel, mejorando la competitividad regional e internacional, se consolidaron empresas de *outsourcing* que generaron empleos y se desarrollaron empresas de servicios de alto valor agregado. Entre las principales estrategias implementadas por el Fondo PROSOFT está MexicoIT, que ha posicionado al país como jugador global de TI. De acuerdo con Gartner, empresa consultora especializada en TI, México es el tercer exportador global de servicios de TI, después de India y Filipinas.

Productividad e innovación: Actualmente la producción del sector representa 1.8% del PIB de acuerdo a Gartner, volumen con el cual se ha logrado reducir costos para la implementación tecnológica y la integración de empresas prestadoras de servicios especializados que generan más de 10 mil empleos en diversas regiones del país.

Calidad y madurez: La cadena de valor se ha visto impulsada positivamente, gracias al impulso de la adopción de modelos de calidad en proceso, tales como la Norma Mexicana MoProSoft, iniciativa apoyada directamente por el PROSOFT. Las empresas apoyadas tienen más probabilidad, estadísticamente significativa en el logro y adquisición de certificaciones como *Capability Maturity Model Integration (CMMI)* y *Team Software Process (TSP)*.

Operación del programa: El PROSOFT se percibe como transparente y eficiente en cuanto a su operación. Para los beneficiarios, los procesos son de fácil entendimiento, lo cual permite presentar buenos resultados de manera oportuna. Asimismo, la rigurosidad en el seguimiento y verificación de los proyectos ha aumentado sus probabilidades de éxito. En este sentido, el PROSOFT ha sido el detonante para el éxito de muchos proyectos de empresas del sector de TI, y el incremento en los montos totales destinados a estrategias como capital humano ha permitido tener una cobertura más amplia.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Retos y recomendaciones:

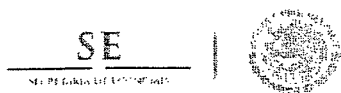
- Hacer eficiente la intervención de los OP, así como estar al tanto de su desempeño y priorización de proyectos, a fin de dar mayores oportunidades a participantes diversos y capaces.
- Persistir en el apoyo de capital humano para cubrir las demandas del sector de TI en conjunto con la iniciativa privada y la academia.
- Generar estímulos para que participen más organismos promotores como tales, además de mejorar la capacidad operativa para dar celeridad a la operación del programa y obtener mayores beneficios de los proyectos ejecutados.
- Contar con una plataforma digital más amigable para los usuarios.
- Mejorar la información del programa para contar con grupos de control que realicen evaluaciones de impacto en los rubros que puedan ser evaluados con metodologías de este tipo, además de contar con información cualitativa para medir los impactos en el sector, derivados de apoyos orientados a la industria y acciones estratégicas.
- Tener conceptos claros y unificar criterios sobre los conceptos de innovación y el tema de clusters; así como identificar las capacidades del cluster a apoyar para poder potenciar su impacto.
- Monitorear a los beneficiarios de los apoyos después del cierre del proyecto, para poder analizar su impacto en el tiempo.
- Obligar a los solicitantes a proporcionar información de desempeño cinco años antes de recibir el apoyo y tres años posteriores.
- Solicitar información de las variables para medir el impacto de los proyectos, para contar con información robusta sobre el desempeño del programa.
- Desarrollar, en colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), un sistema estadístico de información del sector de TI.
- Medir el impacto real del programa en el empleo del sector, considerando los trabajos que se reporten como permanentes o temporales, a través de un indicador.

3. Evaluaciones en proceso

Al tercer trimestre del 2014, no se tienen evaluaciones en proceso.

4. Evaluaciones concluidas

Durante el tercer trimestre de 2014 se cuenta con un ejercicio de evaluación para el Fondo PROSOFT, conforme a lo establecido en el Programa Anual de Evaluación 2014 (PAE).



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

**EJERCICIO DE EVALUACIÓN
(Tercer trimestre de 2014)**

Tipo de Ejercicio de Evaluación	Fundamento	Inicio del Ejercicio de Evaluación	Fecha de Conclusión del Ejercicio de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)	Obligaciones estipuladas en el artículo 74 de la Ley General de Desarrollo Social; el artículo 29 del Presupuesto de Egresos de la Federación 2014; al Programa Anual de Evaluación 2014 emitido conjuntamente por la SHCP, SFP y el CONEVAL, que establecen el marco normativo en materia de evaluación y monitores de los programas de la Administración Pública Federal	7 de marzo de 2014	30 de junio de 2014	Dirección General de Planeación y Evaluación en coordinación con el CONEVAL	Evaluación interna del PROSOFT que muestre sus resultados, cobertura, alineación con el sector, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones de su ejercicio fiscal 2013 para contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa

FUENTE: Secretaría de Economía, DGISCI.

5. Evaluaciones canceladas

Al cierre del tercer trimestre de 2014, el PROSOFT no cuenta con evaluaciones que hayan sido canceladas.

V. Reporte presupuestario

1. Presupuesto autorizado y/o modificado

Mediante oficio número 712.2013.3094, la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto (DGPOP) informó a DGISCI el presupuesto total autorizado a dicha Unidad Administrativa, en alcance al mismo el día 10 de enero de 2014, a través del oficio número 712.2013.034 remitió el monto autorizado al Programa PROSOFT, equivalente a 741.7 millones de pesos: 722.2 millones de pesos para subsidios a la inversión y 19.5 mdp para gastos de operación (incluye servicios personales).

Con la finalidad de cumplir con lo establecido en el artículo 1 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014; artículos 1, 13, 58, 75 y 76 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 1, 7, 9, 92, 93, 94, 95, 96 y 174 de su Reglamento; y numeral 5.2 de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) para el ejercicio fiscal 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de diciembre de 2013; así como al Numeral 16 del Manual de Programación y Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2014, la Secretaría de Economía solicitó una adecuación presupuestal compensada a fin de transferir recursos por un monto total de 1.03 mdp de la partida 43301 (Subsidios para inversión) con tipo de gasto 7 (Gastos indirectos de programas de subsidio) a la misma partida con tipo de gasto 2, con el propósito de ajustar los recursos al porcentaje que establece las Reglas de Operación, las cuales indican que hasta el 2.49 % del presupuesto asignado al subsidio, será destinado a los gastos indirectos asociados a la eficiente supervisión y evaluación del PROSOFT.

Por lo anterior, el presupuesto modificado autorizado para subsidios a la inversión se incrementó a 723.7 mdp y los gastos de operación se redujeron a 17.2 mdp.

2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

Subsidios a la Inversión

Durante el tercer trimestre de 2014 se lanzó la segunda convocatoria para la recepción de solicitudes de apoyo, misma que inició el 24 de julio y la fecha de cierre fue el 22 de agosto. Se autorizaron recursos por 240.43 mdp, de



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

los cuales 143.43 mdp se ejercieron en los meses de agosto y septiembre, ya que fueron pagados a Organismos Promotores.

Gastos de Operación

Durante el tercer trimestre de 2014 se ejercieron recursos por 158.00 miles de pesos destinados a la eficaz y eficiente supervisión de los proyectos, con lo que se realizaron 29 comisiones a nueve entidades federativas, mismas que fungen como Organismos Promotores ante el PROSOFT.

Respecto a la partida de Servicios Personales, se informa un ejercicio de recursos por 10.5 mdp.

**RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014
(Al trimestre que corresponda)**

Proyecto/ Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Presupuesto Ejercido 2014	Destino del Apoyo
PROSOFT (S151)	727.9	723.69	634.42	PROSOFT (S151)

FUENTE: Secretaría de Economía. (Área ejecutora del programa).



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

6. S214 Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)

I. Aspectos Generales del Programa⁵³

1. Objetivo General

El Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) tiene como objetivo general promover el desarrollo de la logística en el sector abasto, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos productivos que fomenten la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad de las empresas de tal sector, favoreciendo la generación de empleos y la atracción de inversión.

2. Objetivos Específicos

- I. Impulsar la competitividad del país y desarrollo regional mediante el apoyo a proyectos que contribuyan a mejorar las actividades logísticas del sector abasto.
- II. Fomentar la reconversión de las Centrales de Abasto hacia modernos y eficientes centros logísticos del sector abasto y el acondicionamiento y/o equipamiento de las instalaciones para favorecer la eficiencia logística de las empresas.
- III. Fomentar la adopción, innovación y modernización de las prácticas logísticas, así como el desarrollo de nuevos esquemas de negocios y tecnologías que contribuyan a mejorar los procesos logísticos en el sector abasto.
- IV. Impulsar el desarrollo de centros de abasto, centros de abastecimiento, cadenas de abastecimiento y canales de comercialización que faciliten el comercio interno y la integración con proveedores y clientes.
- V. Fomentar la integración y/o asociación de las empresas de logística en el sector abasto.
- VI. Fomentar la cultura logística inversa⁵⁴ y verde para el desarrollo sustentable.

3. Características

El PROLOGYCA tiene una cobertura nacional.

Los apoyos del PROLOGYCA están integrados por subsidios previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014 y serán otorgados a la población objetivo de manera directa.

El Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), a través de la Instancia Ejecutora (Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional), coordinará con los gobiernos de las entidades federativas, en su caso, la aportación conjunta de recursos procurando que sea en partes iguales.

Los apoyos del PROLOGYCA destinados a la ejecución de un proyecto serán complementados, en su caso, conforme a lo dispuesto por el Consejo Directivo mediante Acta de Sesión, con la aportación del gobierno del estado y del beneficiario.

⁵³ Los cambios en esta sección derivan de las modificaciones a las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2014, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2014.

⁵⁴ "La planificación de las actividades de reutilización, refabricación y reciclaje de los productos". http://dgsa.uaeh.edu.mx/revista/icea/IMG/pdf/1_-_No_9.pdf



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Tratándose de proyectos que la Instancia Ejecutora considere estratégicos, así como proyectos que se ubiquen en los polígonos de las demarcaciones de atención prioritaria del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, el Consejo Directivo podrá, de conformidad con el artículo 57 BIS, fracción VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y sujeto a la disponibilidad presupuestal del PROLOGYCA, asignar recursos federales para la atención de proyectos elegibles, cuyo interés e impacto detone de manera significativa el crecimiento de la logística en el sector abasto.

En estos supuestos, con la autorización del Consejo Directivo y sin sujetarse a los montos y porcentajes previstos en la Regla 11 y el Anexo A del presente instrumento, el porcentaje máximo de apoyos por parte del PROLOGYCA podrá ser de hasta un 70% tratándose de proyectos estratégicos y un 50% cuando se ubiquen en los polígonos de las demarcaciones de atención prioritaria del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

La segunda condición aplica en el caso de que el proyecto se ejecute en un municipio con un índice de desarrollo humano menor a 0.65 (<http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/disco/index.html>)

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

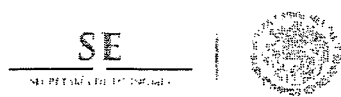
Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2014, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2013⁵⁵.

El 26 de junio de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la modificación a las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2014⁵⁶. Entre los cambios más relevantes, destacan:

- Se considera la posibilidad de que los beneficiarios incorporen a sus proyectos un Esquema de Financiamiento con un Intermediario Financiero, para adquirir fondos para cubrir parte de su aportación comprometida en la solicitud de apoyo, con lo que se amplía la posibilidad de que exista un mayor apoyo a los beneficiarios de parte de la iniciativa privada.
- Se especifica el concepto de Proyecto Integral como aquel que incluya al menos tres rubros y/o conceptos aplicables tratándose de proyectos de infraestructura y dos en los demás casos, los cuales deben estar relacionados coherentemente entre sí para conjuntar acciones y procesos de logística en el sector abasto. Se hace énfasis en la contribución del programa a proyectos que se consideren estratégicos, que se ubiquen en los polígonos de las demarcaciones de atención prioritaria del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y aquéllos que se ejecuten en un municipio con un índice de desarrollo humano menor a 0.65 (<http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/disco/index.html>), otorgándose con la autorización del Consejo Directivo, hasta un 70% del total del recurso para el proyecto para el primer caso y un 50 % para los dos últimos supuestos, sin sujetarse a los montos y porcentajes previstos en la Regla 11 y el Anexo A de las ROP, por considerar la importancia de dichos municipios en las estrategias nacionales.
- Se establece la disminución en los gastos de operación del programa del 2.63% al 2.49% del total del presupuesto otorgado en el ejercicio fiscal 2014.
- Se disminuye el porcentaje de apoyo a cada proyecto del 50% al 40%, con el fin de atender a más población Objetivo e incentivar la participación de la iniciativa privada.
- Se establece la posibilidad de que en el caso de infraestructura productiva se podrá considerar como aportación en especie hasta la tercera parte del valor comercial del terreno, así como que en los proyectos de infraestructura deberán estar acompañados de una estrategia de articulación que permita incrementar el impacto regional, a fin de que aprobar proyectos con mayores impactos.
- Se establece la forma de determinar cargas financieras para dar certidumbre jurídica a los beneficiarios.

⁵⁵ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle_popup.php?codigo=5328355

⁵⁶ http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5350182&fecha=26/06/2014



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

- Se suprime la intervención de los Organismos Promotores, con lo que dichos Beneficiarios podrán ingresar directamente sus proyectos, evitando filtros que significan triangular trámites, lo cual incrementará la transparencia y agilización de los procesos de operación del programa.
- Se replantea el objetivo del programa a fin de focalizar de mejor manera la política pública para apoyar los procesos y operación que hacen que un bien o servicio se coloque donde exista la demanda, y redireccionar la población objetivo en agentes económicos claramente cuantificables, lo que permitirá de mejor manera evaluar los impactos del PROLOGYCA y conocer la cobertura del mismo.
- Se establece que los Beneficiarios puedan ser personas morales de carácter público estatales, municipales, del Distrito Federal, así como fideicomisos públicos, cuando cualquiera de ellos administre Centrales de Abasto y mercados públicos en donde la principal actividad sea la recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y/o servicios de bienes básicos relacionados con alimentación, la formación de recursos humanos especializados o la difusión y/o desarrollo de la logística en el sector abasto.

El 24 de julio de 2014 se publicó en el DOF la ACLARACIÓN a la Modificación a las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2014, publicada el 26 de junio de 2014, en el que se establecen de manera correcta los conceptos de apoyo del Rubro 2 denominado "Estudios y/o planes maestros para el desarrollo de proyectos logísticos."⁵⁷

El 17 de julio de 2014 el Presidente del INADEM autorizó el Manual de Procedimientos del PROLOGYCA, que le fue dado a conocer a los miembros del Consejo Directivo del programa en la primera Sesión Extraordinaria celebrada el 28 de julio de 2014.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria⁵⁸

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

a) Población Potencial

Personas morales de carácter público y Fideicomisos públicos, cuando cualquiera de ellos administre Centrales de Abasto y mercados públicos localizados en Territorio Nacional y que forman parte del sector abasto.

b) Población Objetivo

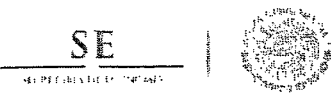
Personas morales de carácter público Estatales, Municipales, del Distrito Federal, así como Fideicomisos Públicos, cuando cualquiera de ellos administre Centrales de Abasto y mercados públicos en donde la principal actividad sea la recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y/o servicios de bienes básicos relacionados la alimentación; y/o la formación de recursos humanos especializados; la difusión y/o desarrollo de la logística en el sector abasto.

La metodología para la cuantificación de las citadas poblaciones consiste en la elaboración de un padrón de centrales de abasto y mercados públicos localizados en territorio nacional administrados por personas morales de carácter público y Fideicomisos públicos, mismo que será elaborado por la Instancia Ejecutora y que se encuentra en marcha para hacerlo público en la página del programa.⁵⁹

⁵⁷ <http://www.prologyca.economia.gob.mx/docs/reglas/Aclaracion.pdf>

⁵⁸ Los cambios en esta sección derivan de las modificaciones a las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2014, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2014.

⁵⁹ <http://www.prologyca.economia.gob.mx/>



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

El Instituto Nacional del Emprendedor, a través del PROLOGYCA, apoya el desarrollo de proyectos que contribuyan al logro de los objetivos del programa mediante los siguientes cuatro grandes rubros de apoyo:

1. Construcción y/o equipamiento de proyectos integrales de infraestructura logística y/o abasto.
2. Estudios y/o planes maestros para el desarrollo de proyectos logísticos.
3. Desarrollo de competencias en capital humano.
4. Modernización e innovación de sistemas logísticos y abasto.

A través del PROLOGYCA, como regla general, el porcentaje máximo de apoyo por proyecto podrá ser de 40% de su costo total, de acuerdo con el numeral 11 de las ROP 2014. Por excepción, cuando se trate de proyectos estratégicos (aquellos que detonen de manera significativa el crecimiento del sector de logística y abasto), que se ubiquen en los polígonos de las demarcaciones de atención prioritaria del Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y/o que se ejecute en un municipio con un índice de desarrollo humano menor a 0.65 (<http://www.undp.org.mx/desarrollohumano/disco/index.html>), con la autorización del Consejo Directivo, el porcentaje máximo de apoyo será hasta en un 70% en el primer caso, y 50% en los otros dos casos, conforme al numeral 7 de las ROP 2014.

Los montos mínimos y máximos de apoyo por proyecto se encuentran detallados en el Anexo A "PORTAFOLIO DE PRODUCTOS Y SERVICIOS PARA UN PROYECTO INTEGRAL" de las ROP 2014, conforme a lo siguiente:

Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo1	Consideración
1	Construcción y/o equipamiento de proyectos integrales de infraestructura logística y/o de Abasto			
a	Construcción, ampliación, remodelación y acondicionamiento de instalaciones logísticas, de transporte, de almacenamiento, de manipulación, de tratamiento, de conservación, para centrales de abasto, centros de transporte y distribución y/o terminales intermodales	\$11,000,000.00	40%	Por proyecto por única vez
b	Elaboración de proyectos ejecutivos de instalaciones logísticas y/o unidades mayoristas	\$2,000,000.00	50%	Por proyecto por única vez
c	Apoyos para la adquisición de equipos y/o herramientas para el manejo, carga/descarga y almacenamiento de productos y/o transporte	\$1,000,000.00	50%	Por proyecto
d	Apoyos para la adquisición de equipos de refrigeración y manejo y/o transporte de productos en temperatura controlada	\$1,500,000.00	50%	Por proyecto
Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo2	Consideración
2	Estudios y/o planes maestros para el desarrollo de proyectos logísticos			
a	Estudios de relocalización de centrales de abasto e infraestructuras logísticas	\$2,000,000.00	50%	Por proyecto por única vez
b	Desarrollo, difusión y aplicación de benchmarking en logística entre empresas	\$1,000,000.00	50%	Por proyecto

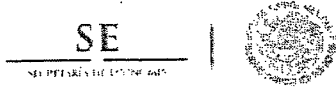
SE



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

d	Consultoría para el desarrollo de estudios y/o la implementación de buenas prácticas	\$500,000.00	30%	Por proyecto
Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo	Consideración
Desarrollo de competencias en capital humano				
a	Apoyos para la certificación en competencias laborales en actividades logísticas y de abasto en el sector agroalimentario	\$ 20,000.00	50%	Por persona
b	Capacitación en materia de logística y abasto en el sector agroalimentario	\$ 5,000.00	50%	Por proyecto
c	Implantación de talleres de rediseño de procesos logísticos y optimización de cadenas logísticas	\$ 60,000.00	50%	La cantidad se determinará en función del acuerdo que tome el Consejo Directivo en función del tamaño de la empresa
d	Apoyos para la realización de eventos y publicaciones que tengan como propósito la difusión de la cultura logística	\$ 200,000.00	50%	Por evento
e	Apoyos para la realización de misiones técnicas al extranjero	\$ 35,000.00	50%	Por persona
Rubro	Conceptos aplicables	Hasta un monto máximo de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo	Consideración
Modernización e innovación de sistemas logísticos y abasto en el sector agroalimentario				
a	Adquisición de tecnología informática para la gestión, operación y/o trazabilidad logística	\$1,500,000.00	50%	Por proyecto
b	Contratación de consultoría y/o asesoría en gestión logística	\$500,000.00	50%	Por proyecto
c	Apoyos a implantación de proyectos de Logística Inversa y/o ecológica	\$500,000.00	50%	Por proyecto
d	Implantación de sellos de confianza	\$500,000.00	50%	Por empresa
e	Apoyos para la formación de alianzas comerciales y/o relaciones comerciales colaborativas con empresas de logística en el sector abasto	\$500,000.00	50%	Por proyecto
f	Apoyos para el desarrollo e implementación de envases empaques y embalajes para proteger la integridad de los productos y alargar su vida útil	\$1,000,000.00	50%	Por proyecto

FUENTE: Secretaría de Economía, REGLAS de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2014, sus modificaciones y aclaraciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2013, el 26 de junio y 24 de julio de 2014, respectivamente.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

La operación del programa está a cargo del Instituto Nacional del Emprendedor (INADEM), asignado a la Dirección General de Programas de Sectores de Estratégicos y Desarrollo Regional (DGPSEDR), que funge como Instancia Ejecutora.

La Instancia Ejecutora convoca a la instalación del Consejo Directivo, quien aprueba la emisión de convocatorias que se publican en el portal del programa, www.prologyca.economia.gob.mx, con lo que se da acceso equitativo a todos los interesados en obtener los apoyos.

Para ser validados como Beneficiarios los solicitantes deberán cubrir los requisitos señalados en el numeral 12 de las ROP, dentro de los que destaca la documentación jurídica que acredite su legal existencia y los poderes para actos de administración o, en su caso, las facultades para suscribir convenios.

Con el propósito de contribuir a la agilidad, eficiencia, transparencia y sustentabilidad del PROLOGYCA, la presentación de las Solicitudes de Apoyo, las evaluaciones, los acuerdos y Actas de las sesiones, los instrumentos jurídicos, la comprobación y seguimiento de los apoyos aprobados, se realizarán a través del Sistema Informático y de cualquier otro medio que el INADEM determine.

La difusión y promoción del PROLOGYCA se realizarán, entre otros mecanismos, a través del Sistema Informático, así como medios telefónicos o electrónicos, y estará dirigida a la Población Objetivo.

En consecuencia, todos los documentos electrónicos que se generen en el Sistema Informático, que requieran la firma del representante legal del Beneficiario, serán suscritos por medio de la Firma Electrónica Avanzada emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Los solicitantes que cubren los requisitos establecidos por las ROP, registran sus proyectos con la documentación soporte necesaria en el portal referido para que sean evaluados por el Sistema Nacional de Evaluadores Especializados.

Los proyectos que cumplen con los criterios de elegibilidad señalados en el numeral 16 de las ROP son presentados ante el Consejo Directivo para su dictamen.

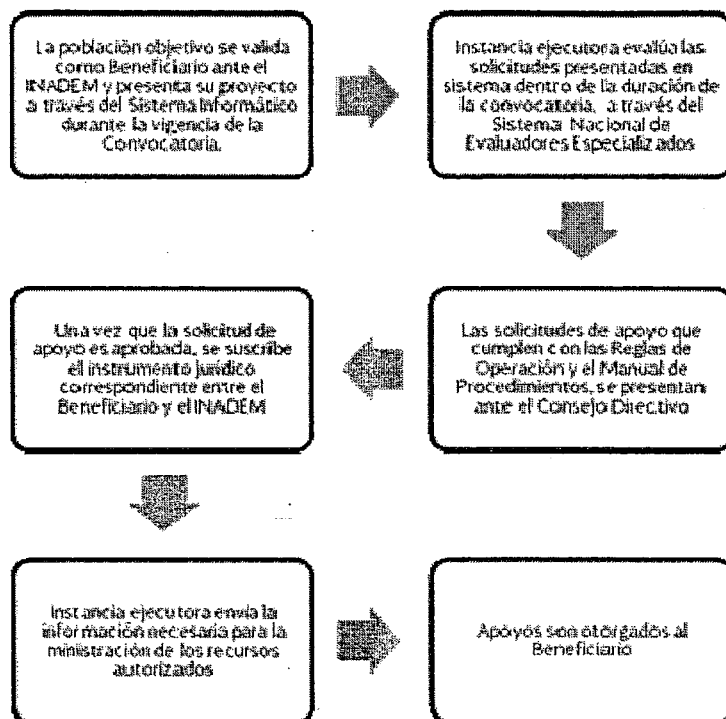
En el caso de que sean aprobados, los recursos le son transmitidos a de manera directa al Beneficiario. La Instancia Ejecutora será responsable de dar seguimiento a las acciones de los Beneficiarios tendientes al cumplimiento de las obligaciones contraídas con el INADEM.

El ejercicio de los recursos del programa que sean otorgados a los beneficiarios, está sujeto a las disposiciones federales aplicables en materia presupuestaria. Para tal efecto, el INADEM podrá implementar los mecanismos jurídico-financieros que permitan la entrega oportuna y transparente de los recursos del programa.

El mecanismo de distribución de los recursos para los cuatro rubros de apoyo que otorga el programa se puede sintetizar en el esquema siguiente:



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS



FUENTE: REGLAS de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2014, sus modificaciones y aclaraciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2013, el 26 de junio y el 24 de julio de 2014, respectivamente.

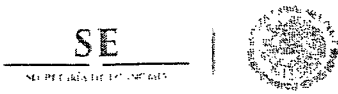
4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Los apoyos del PROLOGYCA se otorgan de manera directa a los Beneficiarios, con apego a las disposiciones de las Reglas de Operación y sus modificaciones, el Anexo C y demás disposiciones legales aplicables.

El INADEM otorga los apoyos de manera directa a los Beneficiarios, una vez aprobado el proyecto por el Consejo Directivo, suscritos los instrumentos jurídicos correspondientes, entregado el recibo oficial, así como contratada una cuenta bancaria específica para la aportación de los montos a los que el Beneficiario se comprometió en el Convenio de Adhesión.

A fin de asegurar que los apoyos lleguen a la población objetivo, se realiza un proceso de validación de posibles beneficiarios, quienes acreditarán su legal existencia y que los mismos cubren las características de pertenecer a la población objetivo del programa, conforme al numeral 12 de las ROP. La operación bajo este esquema permite validar a la población objetivo a través del área jurídica del INADEM, previamente a la presentación de sus solicitudes a través del Sistema Informático del programa, lo que da certeza de que las solicitudes cargadas en el Sistema Informático corresponden solamente a la población objetivo. Al amparo de los objetivos del programa y las consideraciones tomadas por la instancia ejecutora para su cumplimiento, se evaluarán los proyectos potenciales de apoyo, bajo los criterios descritos en el numeral 16 de las ROP, considerando que:



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

- I. Cumplan con los requisitos previstos en las Reglas de Operación, el Manual de Procedimientos y que sean congruentes con las estrategias y líneas de acción señaladas en el Plan Nacional de Desarrollo, el Programa de Desarrollo Innovador y los objetivos del INADEM y del PROLOGYCA;
- II. Denoten su viabilidad técnica y/o comercial y/o económica y/o potencien las aportaciones del PROLOGYCA con relación a los indicadores de impacto señalados en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) registrada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
- III. Que los apoyos solicitados necesariamente se encuentren incorporados a un proyecto integral productivo de logística en el sector abasto, y en su caso, que incluyan algún esquema de financiamiento;
- IV. Generen mejoras en la productividad, competitividad e innovación de las empresas del ámbito de la logística en el sector abasto, a través del fortalecimiento de las operaciones en la gestión de la Población Objetivo;
- V. Garanticen programas, productos, servicios, modelos de negocio y esquemas de financiamiento a favor de las empresas de logística en el sector abasto;
- VI. Contribuyan al desarrollo regional, económico y sustentable;
- VII. Fomenten el desarrollo de las empresas de la logística en el sector abasto;
- VIII. Impulsen la integración y desarrollo de capacidades técnicas, operativas, administrativas y comerciales de empresas integradoras o agrupamientos empresariales del ámbito de la logística en el sector abasto, y
- IX. Impulsen la integración de los mercados y cadenas productivas.

La instancia normativa del PROLOGYCA es el Consejo Directivo (numeral 32 de las ROP 2014), el cual determina, conforme a lo descrito en el numeral 16 de las ROP 2014, los proyectos que puedan acceder a los apoyos del programa, previo cumplimiento de los requisitos y obligaciones a cargo de los Beneficiarios, con apego a la normatividad aplicable.

El Consejo Directivo estará conformado por:

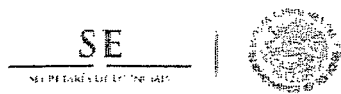
- El Titular del INADEM, quien lo presidirá.
- Los titulares de las Subsecretarías de Comercio Exterior, de Competitividad y Normatividad, y de Industria y Comercio de la Secretaría de Economía (SE).
- El Oficial Mayor de la SE.
- Cuatro funcionarios subordinados al Titular del INADEM, con nivel mínimo de Director General.
- El Coordinador General de Delegaciones Federales de la SE.
- Dos representantes de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico (AMSDE) debidamente acreditados.
- Un representante del Organismo Interno de Control y uno de la Unidad de Asuntos Jurídicos.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con el propósito de contribuir a la agilidad, eficiencia, transparencia y sustentabilidad del PROLOGYCA, la presentación de las Solicitudes de Apoyo, las evaluaciones, los acuerdos y Actas de las sesiones, los instrumentos jurídicos, la comprobación y seguimiento de los apoyos aprobados, se realizarán a través del Sistema Informático y de cualquier otro medio que el INADEM determine.

La difusión y promoción del PROLOGYCA se realizarán, entre otros mecanismos, a través del Sistema Informático, así como medios telefónicos o electrónicos, y estará dirigida a la Población Objetivo.

Los resultados del PROLOGYCA, los indicadores y el alcance de metas serán de carácter público y podrán ser consultados en todo momento a través del Sistema Informático, sin perjuicio de que el Consejo Directivo pueda



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

instrumentar otros mecanismos alternos de publicidad y difusión de los actos e información referida en términos de lo señalado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

En consecuencia, todos los documentos electrónicos que se generen en el Sistema Informático, que requieran la firma del representante legal del Beneficiario, serán suscritos por medio de la Firma Electrónica Avanzada emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).

Es importante mencionar que de esta base y del sistema informático del PROLOGYCA, se toma la información para el listado de beneficiarios, así como para los diversos informes que se presentan y sirven de base para dar seguimiento al desempeño y evaluar los resultados del programa.

El PROLOGYCA contará con los indicadores de resultados y de gestión que se señalan en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) registrada por la SHCP.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

El numeral 8 de las ROP 2014, referente al presupuesto destinado al PROLOGYCA, señala que como mínimo se destinará 97.51% a los apoyos a los beneficiarios y hasta el 2.49% será para los gastos asociados a la eficiente promoción, operación, seguimiento y evaluación que se requieren para la ejecución del PROLOGYCA por parte de la DGPSER.

Asimismo, el programa se auxilia de las Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía para llevar a cabo aquellas acciones en la República Mexicana necesarias para su operación y que por la distancia no puedan ser llevadas a cabo de manera directa por personal de la DGPSER.

5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

El numeral 20 de las ROP para el ejercicio fiscal 2014 establece que la Instancia Ejecutora es la responsable de dar seguimiento a las acciones de los beneficiarios tendientes al cumplimiento de las obligaciones descritas en las ROP, sus modificaciones, Manual de Procedimientos, solicitud de apoyo y Convenio de Adhesión celebrado entre las partes, así como de tomar las medidas necesarias para subsanar los incumplimientos que en su caso se vayan presentando.

En lo que respecta a las actividades de supervisión, de acuerdo al numeral 26 de las ROP 2014, la Instancia Ejecutora o el Consejo Directivo podrán ordenar la práctica de visitas de supervisión e inspección a los proyectos que se determinen, apoyándose en las Delegaciones Federales cuando lo estimen pertinente.

b) Mecanismos de evaluación

Las evaluaciones del programa se harán de acuerdo con lo señalado tanto en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal, como en lo establecido en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2014, emitido de manera conjunta por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de la Función Pública.⁶⁰

⁶⁰ Los lineamientos y el PAE se pueden consultar en el sitio web: www.coneval.gob.mx.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

Los apoyos otorgados por el PROLOGYCA están integrados por subsidios previstos en el PEF 2014, a fin de poder cumplir con su objetivo general.

Como se mencionó en la descripción de los tipos de apoyo, montos máximos por beneficiario y porcentaje del costo total del programa y conforme al numeral 11 de las ROP 2014, el programa financia, por regla general hasta el 40% de los proyectos apoyados. Estos recursos podrán ser complementados con aportaciones de los beneficiarios y/o de otras instituciones, organismos o empresas, de tal forma que se complemente el apoyo a los proyectos, conforme a las disposiciones contenidas en las ROP, sus Anexos y demás disposiciones aplicables. La Instancia Ejecutora se coordinará con los gobiernos de las Entidades Federativas, en su caso, para procurar que la aportación conjunta de recursos sea en partes iguales.

Sólo en casos excepcionales autorizados por el Consejo Directivo, la aportación del beneficiario podrá ser inferior al 60% del valor total del proyecto presentado.

El ejercicio de los recursos que sean otorgados con cargo al PROLOGYCA a los beneficiarios, está sujeto a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio, de acuerdo a lo previsto en los artículos 175, 176, 177 y 178 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

Dentro de las acciones que el programa realiza para evitar la duplicación de apoyos está el dar cumplimiento al numeral 12 de las ROP para el ejercicio fiscal 2014, que señala como requisito para ser validado como Beneficiario manifestar por escrito que no estén recibiendo apoyos de otros programas federales para el mismo concepto, que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos o subsidios conforme a lo establecido en las ROP, y que se encuentren al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones en caso de haber solicitado apoyos a éste o cualquier otro fondo o programa de la SE.

Asimismo, en la operación del programa se realizan las siguientes actividades:

a) Coordinación interior

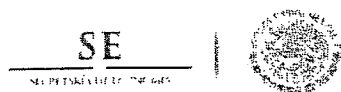
Se remite vía correo electrónico a las Direcciones Generales del INADEM⁶¹, así como al Secretariado Técnico del Fondo Nacional Emprendedor (antes Fondo PYME), listado de proyectos a presentar al Consejo Directivo a fin de que se revise que no haya duplicidad de apoyos. De igual forma, el Consejo Directivo del PROLOGYCA se encuentra conformado por representantes de diversas áreas de la Secretaría de Economía, los cuales forman parte de los Órganos Colegiados de todos los programas que se operan, lo que permite que identifiquen claramente si un proyecto aprobado por la Secretaría se duplica.

b) Coordinación exterior

Se solicita al beneficiario remita carta bajo protesta de decir verdad mediante la cual se señala que no están recibiendo apoyos de otro programa para el mismo efecto.

Asimismo, se tiene a disposición de la Instancia Ejecutora, a través de la Unidad de Evaluación de la Gestión y el Desempeño Gubernamental de la Secretaría de la Función Pública, el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), para en su caso, identificar concurrencias y/o duplicidades de Beneficiarios en la Secretaría de Economía.

⁶¹ Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional, Dirección General de Programas de Desarrollo Empresarial, Dirección General de Programas de Emprendedores y Financiamiento, Dirección General de Programas para MIPYMES, y Dirección General de Programas de Defensa para PYMES y Emprendedores.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Con base al numeral 19 de las ROP para el ejercicio 2014, el Programa no podrá otorgar apoyos a un mismo proyecto por más de tres años, salvo en los casos de proyectos estratégicos y aquéllos que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo mayor. Lo anterior no implica que se puedan comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, por lo que en todos los casos la solicitud de apoyo deberá ser presentada por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales aplicables.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

A fin de operar el programa de manera eficaz y eficiente, se establece la recepción de solicitudes de apoyo a través de la apertura de convocatorias.

Se brindan talleres de capacitación a la Población Objetivo con la intención de facilitar el acceso y gestión al programa.

Se utiliza el portal www.prologyca.economia.gob.mx no sólo como acceso a la población objetivo, sino como un medio informativo constantemente actualizado en lo que refiere a instrumentos descriptivos en materia logística para el sector abasto, lo cual ha facilitado el entendimiento para la integración de proyectos.

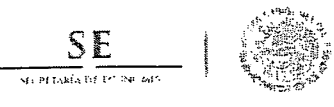
III. Reporte de indicadores

1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El PROLOGYCA contribuye al Plan Nacional de Desarrollo en la Meta Nacional denominada "México Próspero", en el Objetivo 4.8 "Desarrollar los Sectores Estratégicos del país", así como con la estrategia 4.8.4 "Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas".

INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018 (Reporte anual)

Indicador	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
		Comportamiento histórico	2013	
Índice de Competitividad global	4.4		4.3	
Calidad de la infraestructura general	4.4		4.2	El PROLOGYCA al otorgar apoyos para la construcción y/o equipamiento de proyectos integrales de infraestructura logística y/o de abasto contribuye a la calidad de la infraestructura en general de las empresas que reciben los apoyos.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Absorción de tecnología a nivel de empresa	4.8	4.8	4.6	El PROLOGYCA al otorgar apoyos para la modernización e innovación de sistemas logísticos en el sector abasto, dentro del que se prevé la adquisición de tecnología contribuye a este indicador.
Capacidad de innovación	3.1	3.1	3.7	El PROLOGYCA al otorgar apoyos para modernización e innovación de sistemas logísticos contribuye a la capacidad de innovación de las empresas a las que se les otorga este apoyo.

FUENTE: Secretaría de Economía. Instituto Nacional del Emprendedor. Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.

INDICADORES DEL PRODEINN 2013-2018

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento real			Observaciones
	Línea base 2013	Meta 2018	2013	Meta 2014	Real 2014	
Diferencia de la Tasa de crecimiento anual de la producción bruta total (PBT) de las MIPYMES con respecto al período anterior	Tasa de crecimiento anualizada de la PBT de las MIPYMES obtenidas en el Censo Económico 2014	Al final del período 2 puntos porcentuales a la línea base	n.d.	n.d.	n.d.	El PROLOGYCA al desarrollar la logística en el sector abasto contribuirá al crecimiento de la producción total bruta de las MIPYMES, ya que les permitirá eficientar sus procesos de distribución, recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y servicios.

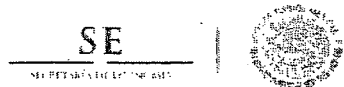
1. El resultado para 2013 se obtendrá de la nueva encuesta de indicadores MIPYMES a ser realizada por el INEGI.
n.d.: No disponible

FUENTE: Secretaría de Economía. Instituto Nacional del Emprendedor. Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PRODEINN 2013-2018, REPORTE DE INDICADORES

Línea de acción	Área responsable		Indicador					Metas					
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodo	Fuente	Unidad de medida	Cumplimiento 2014 ⁶²	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018
3.5.2 Incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES generen una mayor	Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo		Número de Centros de Abasto y/o logísticos de nueva creación	Anual	Información proporcionada por el INADEM	Centro de Abasto	NO DETERMINADO	4	5	6	7	8	10

⁶² El programa recalendalizó el ejercicio de los recursos a partir del mes de octubre de 2014, por lo que al 30 de septiembre de 2014 no hay avances a reportar para estos indicadores.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PRODEINN 2013-2018, REPORTE DE INDICADORES

Línea de Acción	Área responsable		Indicador					Metas					
	Dirección General	Dirección de Área	Designación	Periodo	Detalle	Unidad de medida	Cumplimiento 2013	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018
participación productiva de estas empresas en la economía nacional.	Regional												
3.5.3. Promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas.	Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional		Número de empresas modernizadas logísticamente	Anual	Información proporcionada por el INADEM y/o estudio	Empresas	NO DETERMINADO	15	16	18	20	25	30

FUENTE: Secretaría de Economía. Instituto Nacional del Emprendedor. Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.

2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

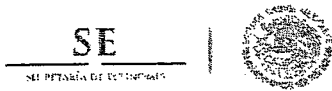
a) Dar detalle de los actos más representativos que busquen la consecución de los objetivos planteados en:

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Para la consecución del Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país y su estrategia 4.8.4 "Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas" del PND 2013-2018, el Consejo Directivo del PROLOGYCA realizó el 28 de julio de 2014 su primer Sesión Extraordinaria, en la que aprobó por unanimidad la apertura y cierre de la 1a. Convocatoria del PROLOGYCA, en el periodo del 29 de julio al 22 de agosto de 2014. Del 23 de agosto al 30 de septiembre de 2014 se realizan actividades tendientes a la evaluación de los proyectos, mismas que continúan, lo que permitirá que en el mes de octubre se realice la entrega de los apoyos para el desarrollo de infraestructura logística y/o abasto, el desarrollo de proyectos logísticos, el desarrollo de competencias en capital humano, la modernización e innovación de sistemas logísticos y abasto, lo que traerá un desarrollo en el sector abasto, así como elevar la eficiencia de sus procesos de distribución, recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y servicios a las micro, pequeñas y medianas empresas; así mismo se concluyeron dos proyectos que fueron aprobados en el ejercicio fiscal 2013, lo que contribuye a la calidad de la infraestructura general, la absorción de tecnología a nivel de empresa y la capacidad de innovación correspondientes a pilares del índice de Competitividad Global.

2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Para la consecución de los Objetivos del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018: 3.5.2. Incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generen una mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional y 3.5.3. Promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas; el Consejo Directivo del PROLOGYCA en su primer Sesión Extraordinaria aprobó por unanimidad la apertura y cierre de la primera convocatoria del PROLOGYCA, en el periodo del 29 de julio al 22 de agosto de 2014. Al 30 de septiembre de 2014 se avanzó la evaluación de los proyectos, lo que permitirá que en el mes de octubre se realicen las acciones tendientes a la entrega de los apoyos para el desarrollo de infraestructura logística y/o abasto, el desarrollo de proyectos logísticos, el desarrollo de competencias en capital humano, la modernización e innovación de sistemas logísticos y abasto, lo que traerá un desarrollo en el sector abasto, así como elevar la eficiencia en sus procesos de distribución, recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y servicios a las micro, pequeñas y medianas empresas.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

b) Presentar la interpretación y/o análisis de los resultados de los indicadores establecidos en:

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Al 30 de septiembre de 2014 el programa no ha otorgado apoyos. Sin embargo, se han realizado actividades tendientes a la entrega de los mismos, tales como la emisión de la primera convocatoria del PROLOGYCA, en el periodo del 29 de julio al 22 de agosto de 2014, en la que ingresaron 55 proyectos que fueron sometidos al proceso de evaluación, concluyeron dos proyectos que fueron aprobados en 2013, lo que permitirá que la culminación de los mismos incidan en el fortalecimiento a las micro, pequeñas y medianas empresas, contribuyendo así al Objetivo 4.8 Desarrollar los sectores estratégicos del país y su estrategia 4.8.4 "Impulsar a los emprendedores y fortalecer a las micro, pequeñas y medianas empresas" del PND 2013-2018, lo que incide en la calidad de la infraestructura general, la absorción de tecnología a nivel de empresa y la capacidad de innovación correspondientes a pilares del Índice de Competitividad Global.

2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Derivado de las modificaciones y aclaraciones a las ROP publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio y 24 de julio de 2014, respectivamente, así como a la aprobación del Manual de Procedimientos el 17 de julio de 2014 y la apertura de la convocatoria del 29 de julio de 2014 al 22 de agosto de 2014, el procedimiento de evaluación de las solicitudes de apoyo se encuentra en curso al 30 de septiembre de 2014, por lo que no se han otorgado apoyos. No obstante, se han realizado actividades tendientes a la entrega de los mismos, tales como la emisión de la convocatoria citada, en la que recibieron 55 proyectos que solicitan un monto de apoyo al INADEM de 307 mdp y cuyo valor total ascienden a 704.4 mdp⁶³, que se encuentran en proceso final de evaluación, lo que permitirá la eficiente entrega de los apoyos para el desarrollo de infraestructura logística y/o abasto, el desarrollo de proyectos logísticos, el desarrollo de competencias en capital humano, la modernización e innovación de sistemas logísticos y abasto, desarrollando la logística en el sector abasto, así como eficientar los procesos de distribución, recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y servicios a las micro, pequeñas y medianas empresas, lo que contribuye a impulsar el crecimiento de MIPYMES y una mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional, reduciendo la brecha con las grandes empresas.

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Para medir los resultados del PROLOGYCA, la MIR se integra con los indicadores siguientes:

FIN. Tasa de variación de los costos de operación logística de las unidades de abasto apoyadas por el Programa. Este indicador permite medir el impacto que tendrá el otorgamiento de los apoyos en la variación de los costos de operación logística en la población atendida repercutiendo en el desarrollo empresarial de las MIPYMES. La frecuencia de medición es anual.

PROPÓSITO. Porcentaje de unidades de abasto apoyadas por el Programa modernizadas logísticamente en el año. Este indicador permite conocer el número de empresas que se han modernizado logísticamente en el año con los apoyos del programa, lo que permitirá una reducción de costos de operación logística en la población atendida. La frecuencia de medición es anual.

COMPONENTE. Potenciación de la Inversión Programada. Este indicador el incremento de la inversión total del proyecto con relación al subsidio otorgado por el Programa, que permitirá la modernización logística de la población atendida. La frecuencia de medición es anual.

ACTIVIDAD. Porcentaje de solicitudes de apoyo autorizadas por el Consejo Directivo en el año. Este indicador permite conocer el número de proyectos autorizados por el Consejo Directivo en relación con el número de proyectos que cumplieron satisfactoriamente con la evaluación. La frecuencia de medición es de carácter semestral. No se reporta avance en atención a que al 30 de septiembre de 2014, ya que la evaluación de los proyectos se encuentra en proceso.

ACTIVIDAD. Tasa de variación de proyectos para la modernización logística de las unidades de abasto. Este indicador permite conocer el total de proyectos presentados para la modernización de las unidades de abasto en

⁶³ Cifras preliminares.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

relación con el año anterior. La frecuencia de medición es de carácter semestral. Durante la vigencia de la convocatoria, del 29 de julio al 22 de agosto de 2014, se presentaron 55 proyectos, de los cuales, al 30 de septiembre de 2014 se encuentran en proceso de evaluación.

c) Proporcionar una justificación en caso de existir alguna variación positiva o negativa, conforme a lo programado o reportado en Informes anteriores u otros Informes Oficiales.

Con relación al indicador *Tasa de variación de proyectos para la modernización logística de las unidades de abasto*, se observa un rezago conforme a la meta semestral programada de 59 proyectos, toda vez que hubo un proceso de modificación a las ROP y una aclaración publicadas en el DOF el 26 de junio y 24 de julio de 2014, respectivamente, así como la aprobación del Manual de Procedimientos el día 17 de julio de 2014, motivo por el cual se abrió la primera convocatoria, a partir del 29 de julio al 22 de agosto de 2014, en la que ingresaron 55 proyectos que al 30 de septiembre se encuentran en proceso de evaluación.

IV. Reporte de resultados

1. Acciones y resultados cualitativos

a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros.

De las acciones realizadas durante el tercer trimestre de 2014 se puede destacar las siguientes:

- En la primera Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del PROLOGYCA celebrada el 28 de julio de 2014, los miembros toman conocimiento del Manual de Procedimientos vigente en el presente ejercicio fiscal y aprueban la apertura de la primera convocatoria del programa.
- Se abre la convocatoria del PROLOGYCA del 29 de julio al 22 de agosto de 2014, en la que se recibieron 55 proyectos que solicitan un monto de apoyo al INADEM de 307 mdp y cuyo valor total asciende a 704.4 mdp⁶⁴. Se inicia la evaluación de 55 proyectos presentados en la convocatoria señalada en el punto anterior.

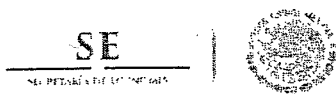
b) Describir las acciones que conllevan a la consecución de las metas establecidas en los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018

El Programa contribuye a la línea de acción 3.5.2 Incentivar programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y generen una mayor participación productiva de estas empresas en la economía nacional, al realizar los ajustes necesarios a la operación del programa derivadas de la modificación a las ROP publicadas en el DOF el 26 de junio de 2014, que permitirán la entrega adecuada de los apoyos al Sector Abasto: Centrales de Abasto y Mercados Públicos que cuenta con un potencial de crecimiento sustentable a largo plazo.

Lo anterior permitirá una distribución eficaz y eficiente de los apoyos del programa al dirigirlos a proyectos que permitan el desarrollo en la logística en el sector abasto, contribuyendo a eficientar los procesos de distribución, recepción, almacenamiento, comercialización, distribución y servicios de las MIPYMES, lo que incidirá en el crecimiento de la producción total bruta del país.

El programa contribuye a la línea de acción 3.5.3 Promover programas que impulsen el crecimiento de MIPYMES y reduzcan la brecha con las grandes empresas, al realizar actividades tendientes a la mejora en la operación y canalización de los apoyos a las MIPYMES que forman parte del sector abasto para el desarrollo de su logística, como son los ajustes en la operación del programa a las modificaciones de las ROP, la elaboración del Manual de Procedimientos, la apertura de la convocatoria, el procedimiento de evaluación de los proyectos que ingresaron durante la vigencia de la convocatoria y el seguimiento a proyectos aprobados en ejercicios fiscales anteriores.

⁶⁴ Cifras preliminares.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

2. Acciones y resultados cuantitativos

El programa recalendarizó el ejercicio de los recursos a partir del mes de octubre de 2014, por lo que al 30 de septiembre de 2014 no hay resultados de carácter cuantitativo.

**CÁLCULO DE COBERTURA DE POBLACIÓN
(Al trimestre que corresponda)**

Población Potencial 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida 2014	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
2,445	1,290 ²	Sin determinar ³			Derivado de la modificación a las ROP publicadas el 26 de junio de 2014 se realizó la recalendarización del ejercicio de los recursos a partir del mes de octubre de 2014.

¹ Número de Mercados Públicos y Centrales de Abasto en territorio nacional. Datos INEGI 2010

² Esta cifra se determinó atendiendo al presupuesto asignado en el presente ejercicio fiscal y atendiendo la referencia histórica 2013 del número de empresas atendidas.³ Esta cifra quedará determinada en cuanto se ejerzan recursos para subsidios, que se tiene programado para el mes de octubre de 2014.

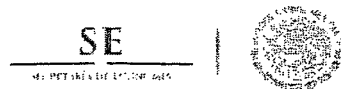
FUENTE: Secretaría de Economía. Instituto Nacional del Emprendedor. Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.

3. Evaluaciones en proceso

Al 30 de septiembre de 2014, el Programa no cuenta con evaluaciones en proceso.

4. Evaluaciones concluidas

Al tercer trimestre de 2014, se concluyó la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del PROLOGYCA, cuyos resultados fueron los siguientes:



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS

A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

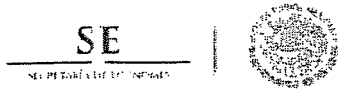
EVALUACIONES CONCLUIDAS
(Al tercer trimestre de 2014)

Tipo de Evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Ficha de Monitoreo 2013	CONEVAL	El Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) tiene como objetivo general promover el desarrollo de la logística y abasto en el sector agroalimentario a través del otorgamiento de apoyos a proyectos productivos que fomenten la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad de las empresas de tales sectores favoreciendo la generación de empleos y la atracción de inversión. El otorgamiento de apoyos es para la construcción y/o equipamiento de proyectos integrales de infraestructura logística y/o de abasto, estudios y/o planes maestros para el desarrollo de proyectos logísticos, desarrollo de competencias en capital humano, modernización e innovación de sistemas logísticos y abasto.	1. La logística es un factor importante en la mejora de la competitividad de los productos y servicios de una economía. PROLOGYCA es el primer programa en México enfocado a este sector, lo que ha permitido generar diagnósticos, organizar agendas y establecer prioridades estratégicas. 2. El programa utiliza los resultados de las evaluaciones externas de manera institucional en la toma de decisiones. A partir de 2014 focaliza sus apoyos en el sector agroalimentario, mediante la promoción del desarrollo de la logística y abasto en dicho sector. 3. El programa ha realizado esfuerzos importantes para cuantificar de una mejor forma a su población atendida. A partir de 2013 la estima a nivel de unidad económica a diferencia del periodo 2008-2009 donde se estimó a nivel de proyecto, subestimando a las empresas beneficiarias.	1. El programa no cuenta con un diagnóstico que permita identificar de una manera precisa y puntual el problema de política pública que intenta resolver. La identificación y delimitación del problema permitirá al programa focalizar de una mejor manera sus apoyos y obtener mejores resultados. 2. Si bien las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo han tenido avances importantes, aún presenta áreas de mejora. La definición de la población potencial no incluye el problema o necesidad de las empresas del sector agroalimentario que justifica la intervención del gobierno. 3. El programa no documenta sus resultados a nivel de Fin y Propósito con estudios o evaluaciones con metodologías rigurosas que permitan medir sus efectos en la población beneficiaria, lo cual impide conocer la efectividad del programa.	1. Elaborar un diagnóstico del programa con base en los elementos mínimos del CONEVAL que permita identificar y caracterizar el problema de política pública que intenta resolver el programa en el sector agroalimentario. 2. Mejorar las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones. Las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo deberán incorporar el problema o necesidad del sector agroalimentario, en el caso de las cuantificaciones, se sugiere elaborar una metodología que permita caracterizar y estimar las poblaciones potencial y objetivo acorde al problema de dicho sector. 3. Generar los elementos mínimos para llevar a cabo una evaluación de resultados con metodologías rigurosas que permita conocer los efectos del programa sobre su población atendida. Es importante estimar los efectos del programa en las unidades económicas de los mercados públicos y centrales de abasto beneficiadas.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.

5. Evaluaciones canceladas

Para el tercer trimestre de 2014, no hay evaluaciones del programa canceladas.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

V. Reporte presupuestario

1. Presupuesto autorizado y/o modificado

El presupuesto autorizado al programa para el ejercicio 2014 asciende a la cantidad total de 203.8 millones de pesos, cuya distribución debe llevarse a cabo conforme a los porcentajes de gasto señalados en el numeral 8 de las ROP vigentes: el 97.51% para los apoyos a los beneficiarios y el 2.49% para los gastos de operación del programa.

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014 (Al tercer trimestre de 2014) Millones de pesos

Proyecto/Tip de Apoyo/ Región/Entidad/	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Presupuesto ejercido 2014	Destino del Apoyo
Servicios personales	3.9	3.7	2.44	Gastos de operación correspondientes a la remuneración del personal eventual que opera el programa.
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios		0.5		Gastos de operación correspondientes a la contratación de servicios profesionales, científicos, técnicos que sean indispensables para la operación del programa.
Servicios de traslado y viáticos		0.1	0.008	Gastos de traslado y viáticos para las visitas de supervisión e inspección de proyectos.
Subsidios para inversión	199.9	199.3		Otorgamiento de apoyos a proyectos productivos que fomenten la creación, modernización, eficiencia, consolidación, competitividad y sustentabilidad de las empresas de tales sectores, favoreciendo la generación de empleos y la atracción de inversión.
Total	203.8	201.7	2.45	

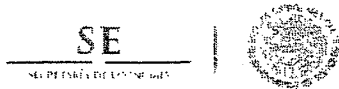
FUENTE: Secretaría de Economía. Instituto Nacional del Emprendedor. Dirección General de Programas de Sectores Estratégicos y Desarrollo Regional.

2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

Al 30 de septiembre de 2014 no se ha ejercido presupuesto de subsidios para inversión, derivado de la publicación de MODIFICACIÓN a las Reglas de Operación para el otorgamiento de apoyos del Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA) para el ejercicio fiscal 2014 y la aclaración a la modificación publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio y 24 de julio de 2014, respectivamente, así como la aprobación del Manual de Procedimientos el 17 de julio de 2014 que hicieron indispensable un ajuste en la operación del programa, por lo que se aprobó la primera convocatoria del programa del 29 de julio al 22 de agosto de 2014, iniciándose la evaluación de los mismos.

3. Aportaciones complementarias de las fuentes alternativas

Al 30 de septiembre de 2014, no se ha ejercido presupuesto de subsidios para inversión.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

7. S220 Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

El PRODIAT tiene como objetivo general contribuir a resolver las fallas de mercado que enfrentan las industrias de alta tecnología, a fin de incentivar su participación en actividades de mayor valor agregado, por medio del otorgamiento de apoyos de carácter temporal para la realización de proyectos que atiendan dichas fallas de mercado.

2. Objetivos Específicos

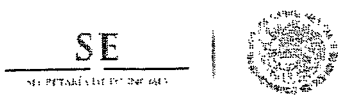
De manera particular, el PRODIAT busca apoyar:

- La capacitación especializada del capital humano;
- La certificación de las capacidades del capital humano;
- La certificación de procesos de las empresas de los distintos niveles de la cadena productiva;
- El desarrollo de proveedores de segundo nivel y posteriores de la cadena productiva, mediante la implementación de procesos de alta tecnología;
- La realización de estudios asociados a la aplicación industrial de productos y/o procesos de alta tecnología, de la situación actual en los mercados y sus tendencias tecnológicas, productivas y de demanda;
- El establecimiento y desarrollo de centros de ingeniería y desarrollo, y
- La realización de otras acciones que sean necesarias para remediar las fallas de mercado que obstaculizan, en el largo plazo, el incremento de las actividades de mayor valor agregado.

3. Características

El PRODIAT es una estrategia institucional del Gobierno de la República que busca eliminar los obstáculos al crecimiento de la producción y la productividad de la economía, y que contribuya a resolver fallas de coordinación entre agentes de las cadenas productivas a las que pertenecen las empresas que realizan actividades de alta tecnología, propicien derramas de información que permitan a los inversionistas potenciales reconocer áreas de oportunidad en segmentos específicos del mercado, contribuyan a resolver el problema de costos hundidos que pueden presentarse en el proceso de mejoramiento de capacidades productivas, y se constituyen en barreras que obstaculizan la realización de proyectos de inversión y en general resuelvan externalidades diversas.

El programa, a través de los proyectos que apoya, persigue el impulso al desarrollo de capital humano y el desarrollo tecnológico, los cuales son elementos necesarios para que México mejore su posición en el contexto mundial y fortalezca su mercado interno.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT) para el ejercicio fiscal 2014, publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de diciembre de 2013.⁶⁵

Convocatoria para presentar las solicitudes de apoyo del PRODIAT para el ejercicio fiscal 2014, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de febrero de 2014.⁶⁶

Modificaciones a la Convocatoria para presentar las solicitudes de apoyo del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), para el ejercicio fiscal 2014, publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fechas 26 de junio de 2014⁶⁷ y 29 de septiembre de 2014⁶⁸, respectivamente.

Guía de presentación de proyectos PRODIAT 2014, publicada en el portal de la Secretaría de Economía (www.economia.gob.mx).⁶⁹

Entre las actualizaciones más importantes para el ejercicio 2014, destacan:

Del total de recursos aprobados al PRODIAT, el 95.84% se destinará al apoyo de proyectos. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación del programa no serán mayores al 4.16%.

Se actualizaron el objetivo general, los objetivos específicos y rubros temáticos con la finalidad de mejorar la focalización del programa.

Se aumentaron los montos de apoyo para los conceptos específicos y el monto máximo de apoyo por beneficiario será de 8 millones de pesos.

Sujetos a la disponibilidad presupuestaria, se incluyó un rubro temático para que se asignen recursos para apoyar esquemas orientados a mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por la industria automotriz, a través de mecanismos de financiamiento.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

a) Población Potencial: Son las personas físicas o morales que realizan actividades clasificadas en los subsectores a que se refiere el numeral 5 de las Reglas de Operación y que enfrentan fallas de mercado.

El PRODIAT busca mejorar la eficiencia del mercado de las empresas de las industrias de alta tecnología, conforme a los subsectores 333 a 336 que clasifica a estas industrias en los Censos Económicos 2009 publicados por el INEGI, indicando un total de 6,318 establecimientos, de los cuales se estima que el 85% de ellos no cuentan con las características para ser parte de la población potencial, y solo el 15% de estas pertenecen a esta población potencial (900 empresas), con base en los siguientes factores:

- 900 empresas de las industrias de alta tecnología producen el 30% del PIB manufacturero y son altamente exportadoras.
- El PRODIAT realiza promoción y difusión de sus alcances, objetivos y mecanismos para solicitar apoyos sin haber alcanzado a la totalidad de las empresas fabricantes.

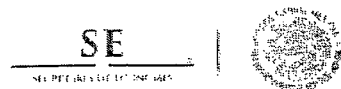
⁶⁵ http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/Prodiat/reglas_operacion_prodiat_2014_201213.pdf.

⁶⁶ http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/Prodiat/convocatoria_prodiat_2014.pdf

⁶⁷ http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5350182&fecha=26/06/2014&cod_diario=259121

⁶⁸ http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5361797&fecha=29/09/2014

⁶⁹ http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/industria_comercio/Prodiat/guia_prodiat_2014.pdf



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

- Con objeto de maximizar el uso de los recursos públicos, la promoción y difusión se ha orientado principalmente en las entidades federativas con mayor representatividad de las industrias de alta tecnología.
- Sólo un grupo de las empresas de las industrias de alta tecnología son elementos ancla en el sector, que realizan transferencia tecnológica.
- Solamente un grupo de las empresas de las industrias de alta tecnología son parte de clústeres y ecosistemas organizados, y por la misma razón, grupos como las asociaciones forman parte de la población objetivo que multiplican el efecto de los apoyos.

b) Población Objetivo.- De conformidad con el numeral 5 de las Reglas de Operación (ROP) para el ejercicio fiscal 2014, el PRODIAT tiene cobertura nacional y su población objetivo para 2014 es de 78 empresas de las industrias de alta tecnología y se compone de la siguiente forma:

Población Objetivo del PRODIAT

GRUPO I

• Las personas físicas con actividad empresarial y las personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana, que realizan actividades clasificadas en varios subsectores del SCIAN.^{1/}

GRUPO II

• Los organismos empresariales constituidos por las personas del Grupo I.

GRUPO III

• Los proveedores actuales y potenciales de las personas del Grupo I. (No incluye proveedores de servicios)

GRUPO IV

• Las instituciones académicas y de investigación y desarrollo, los organismos públicos, privados o mixtos sin fines de lucro, siempre que desarrollen proyectos para el Grupo I, mediante convenios u otros instrumentos jurídicos

SCIAN, Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte.

^{1/} Ver los siguientes subsectores del SCIAN: 333, Fabricación de maquinaria y equipo; 334, Fabricación de equipo de computación, comunicación, medición y de otros equipos, componentes y accesorios electrónicos; 335, Fabricación de equipo de generación eléctrica y aparatos y accesorios eléctricos y; 336, Fabricación de equipo de transporte y partes para vehículos automotores.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología.

Es la parte de la población potencial que presenta una solicitud de apoyo al PRODIAT y cumple con lo que establecen los numerales 6 y 7 de las Reglas de Operación.

Para su determinación, se consideraron varios aspectos:

1. El recurso autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2014.
2. La mitad del apoyo promedio solicitado por los beneficiarios, en razón de que todos los apoyos no se consideran como estratégicos.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

3. Corresponde a la población beneficiada por el programa en el ejercicio fiscal 2014.
4. Representan los subsidios temporales y que a través del PRODIAT, el Gobierno de la República otorga a quienes resulten Beneficiarios por conducto de la Secretaría de Economía, en los términos del Presupuesto de Egresos de la Federación vigente;
5. Son las empresas que realizan actividades clasificadas en los subsectores a que se refiere el numeral 5 de las Reglas de Operación del PRODIAT y que enfrentan fallas de mercado; es la población potencial que presenta una solicitud de apoyo al PRODIAT y cumple con los requisitos de elegibilidad de las Reglas de Operación.

POBLACIÓN OBJETIVO DEL PRODIAT

Año	Presupuesto (millones de pesos)		Personas físicas o morales apoyadas (3)	Apoyo promedio (millones de pesos) (4)	Población Potencial (5)	Población Objetivo (5) - (2) / (4)
	2010-2011	2012-2013				
2010	31.9	3.9	3	0.8	900	5
2011	18.8	9.7	10	0.7	900	14
2012	50.1	19.1	17	1.1	900	18
2013	164.0	53.9	34	1.3	900	41
2014*	207	127.8	74	1.6	900	78

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología
La unidad de medida son Millones de pesos y personas físicas o morales con actividad empresarial.
* Son datos estimados.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

- a) Los apoyos del PRODIAT son subsidios de carácter temporal que otorga el Gobierno de la República, a través de la Secretaría de Economía, a los beneficiarios cuyas actividades de alta tecnología se vinculen con los objetivos del programa. En ese sentido, precisan de conocimientos y herramientas analíticas para elevar la eficiencia y renovar sus procesos tecnológicos, sus estrategias comerciales y disponer de una visión prospectiva sobre los mercados en los que compiten.
- b) De acuerdo al numeral 9 de las ROP 2014, los apoyos del PRODIAT se clasifican en tres rubros temáticos. Asimismo, para cada rubro se definieron montos máximos de apoyo para el desarrollo y ejecución de proyectos, los cuales deberán sujetarse a las siguientes disposiciones:

Se otorgará un 50% del costo total del proyecto como porcentaje máximo de apoyo.

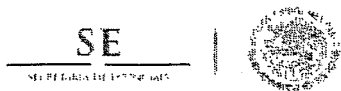
Para proyectos estratégicos o con impacto ambiental, el Consejo Directivo podrá autorizar apoyos hasta por el 70% del costo total del proyecto.

La suma máxima que se puede otorgar a un beneficiario asciende a ocho millones de pesos durante el ejercicio fiscal.

Del total de recursos aprobados al PRODIAT, los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación del programa no serán mayores al 4.16%.

Rubro temático 1.

Asistencia técnica, capacitación, certificaciones y otros servicios relacionados para reducir el riesgo y los costos hundidos asociados a la capacitación; y consultorías para la formación de personal especializado en la aplicación industrial de productos y/o procesos de alta tecnología.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Conceptos específicos	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
1. Capacitación dirigida a profesionistas especializada en la aplicación industrial de productos y procesos.	\$200,000	Por programa de capacitación por persona.
2. Capacitación dirigida al nivel técnico para la operación industrial de productos y procesos.	\$100,000	Por programa de capacitación por persona.
3. Consultoría especializada para el entrenamiento de capacitadores en temas relacionados a la aplicación industrial de productos y procesos de alto valor agregado.	\$3,000,000	Por proyecto.
4. Certificaciones para empresas proveedoras de los distintos niveles de la cadena productiva.	\$800,000	Por certificación.
5. Capacitación para certificaciones en áreas de ingeniería, desarrollo y manejo de propiedad intelectual.	\$1,000,000	Por proyecto.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Rubro temático 2.

Apoyo para coadyuvar al acceso de información, nuevas tecnologías y a procesos de alta tecnología que faciliten el avance hacia actividades de mayor valor agregado en los diferentes niveles de la cadena productiva.

Conceptos específicos	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
1. Consultoría especializada en materia de tecnologías disponibles e implementación.	\$2,500,000	Por proyecto.
2. Gastos asociados a la transferencia y/o desarrollo tecnológico.	\$5,000,000	Por proyecto.
3. Estudios:		
a) de mercado.	\$2,000,000	Por estudio.
b) de prospectiva.	\$2,000,000	Por estudio.
c) capacidades tecnológicas y de manufactura.	\$3,000,000	Por estudio.
4. Desarrollo de portales en internet que contengan información de la situación actual en los mercados, y de sus tendencias tecnológicas, productivas y de demanda, así como de las capacidades de la industria, los centros de investigación y las instituciones educativas.	\$1,215,000	Por portal.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

Rubro temático 3.

Apoyos para mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por la industria automotriz.

Conceptos específicos	Hasta un monto total de apoyo (pesos)	Restricciones
1. El Consejo Directivo, a propuesta de la DGIPAT y sujeto a la disponibilidad presupuestaria, podrá asignar recursos federales para apoyar esquemas orientados a mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por la industria automotriz, a través de mecanismos de impulso al financiamiento.	\$75,000,000	Por proyecto.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

c) Los requisitos de elegibilidad están establecidos en el numeral 6 de las ROP 2014 del programa:

- Estar al corriente en materia de obligaciones fiscales, conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, presentando opinión conforme a las disposiciones aplicables de la Resolución Miscelánea Fiscal vigente.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

- No estar recibiendo apoyos de otros programas federales que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos.
- Los beneficiarios de ejercicios fiscales anteriores del PRODIAT u otros fondos o programas, deberán estar al corriente de las obligaciones a su cargo, lo que será verificado por la DGIPAT.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

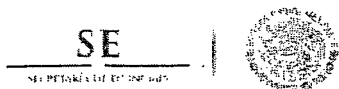
Conforme al numeral 41 de las ROP 2014 y con el propósito de que los apoyos del PRODIAT se otorguen en apego a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad, oportunidad, eficacia, eficiencia y temporalidad, así como en consideración de la factibilidad de impacto socioeconómico del proyecto, la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología llevó a cabo las siguientes acciones:

- Publicación en el DOF y en el portal de internet de la Secretaría de Economía de las Reglas de Operación, la convocatoria y sus modificaciones para la presentación de solicitudes de apoyo del PRODIAT.
- Publicación de manera trimestral en el Portal de la SE de la información de montos y beneficiarios en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental⁷⁰.
- Realización de actividades de difusión y promoción a través de las delegaciones y subdelegaciones federales de la SE, de los gobiernos de las entidades federativas y de organismos empresariales, entre otros.
- De conformidad con la normatividad aplicable, el Consejo Directivo del PRODIAT es el órgano colegiado responsable de asignar los recursos presupuestarios aprobados para proyectos apoyados por el programa.

El mecanismo de distribución de los recursos de las solicitudes aprobadas consiste de las siguientes fases:

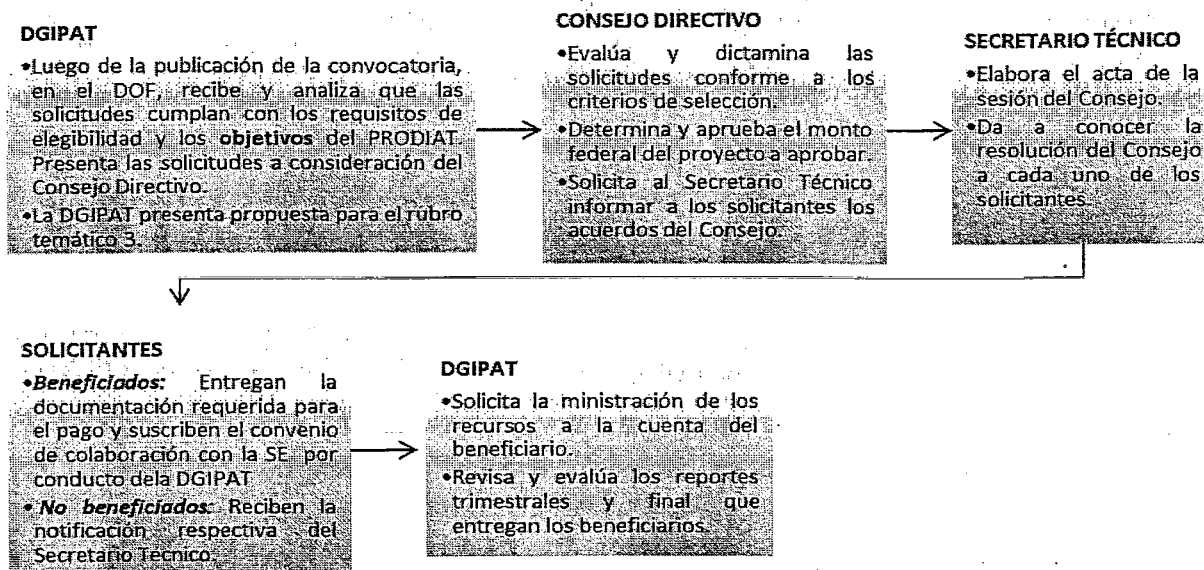
- a) Se notifica al beneficiario vía oficio y se le solicita documentación de pago y firma del Convenio de Colaboración.
- b) Se recibe documentación de pago y se gestionan ante la Coordinación Administrativa de la SSIC su registro como beneficiario ante la Tesorería de la Federación.
- c) Se firma Convenio de Colaboración entre el beneficiario y la SE a través de la DGIPAT, y se envía a la Unidad de Asuntos Jurídicos (UAJ) para su registro.
- d) Se entrega factura y Convenio de Colaboración registrado, y se envían a la Coordinación Administrativa de la SSIC para que se realice la transferencia de los recursos.
- e) La DGPOP revisa y realiza transferencia electrónica e informa a la Coordinación Administrativa de la SSIC sobre el depósito de los recursos del beneficiario.
- f) La DGIPAT recibe notificación de la Coordinación Administrativa de la SSIC.

⁷⁰ <http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/programas-se/programas-de-subsidios/reglas-de-operacion-y-padron-de-beneficiarios>



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

PRINCIPALES FASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE BENEFICIARIOS

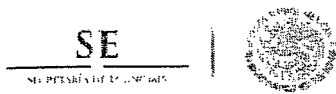


SIC, Subsecretaría de Industria y Comercio.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

El Consejo Directivo del PRODIAT, en conjunto con la DGIPAT, conforma la instancia ejecutora del programa, conforme a lo previsto en el numeral 14 de las ROP 2014. Dicho Consejo Directivo deberá sesionar de forma ordinaria una vez cada tres meses y de manera extraordinaria cuando así se requiera; está integrado de la siguiente manera:

- El titular de la DGIPAT, quien lo presidirá;
- Un representante de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad;
- Un representante de la Subsecretaría de Comercio Exterior;
- Un representante de la Oficialía Mayor de la Secretaría de Economía;
- Un representante de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior de la Subsecretaría de Industria y Comercio (SSIC);
- Un representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales de la Secretaría de Economía;
- Un representante del Instituto Nacional del Emprendedor;
- Un representante del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología;
- Un representante de PROMEXICO, y
- Un representante de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial de la Secretaría de Educación Pública.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Para tener acceso a los apoyos del PRODIAT, los solicitantes que pertenezcan a la población objetivo que busca atender el programa deberán presentar ante las delegaciones y subdelegaciones federales de la SE en la DGIPAT la solicitud de apoyo, así como la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos de elegibilidad citados anteriormente.

En el caso de la población objetivo definida en el Grupo IV, deberá estar vinculada con entes del Grupo I, mediante convenios u otros instrumentos jurídicos pertinentes.

Con el fin de transparentar el otorgamiento de los apoyos, el Consejo Directivo evaluará y, en su caso, aprobará la asignación de los recursos presupuestarios aprobados para los proyectos que pertenecen a la población objetivo, siempre y cuando cumplan con los siguientes criterios de selección de acuerdo con el numeral 8 de las ROP 2014 del programa:

- Alineación a los objetivos del PRODIAT;
- Número y tipo de las fallas de mercado que se atiendan con el proyecto;
- Eficacia y eficiencia en la atención de la falla de mercado, considerando los recursos solicitados; y
- Efecto sobre indicadores cuantitativos.

Adicionalmente, para la selección de los proyectos se aplicará un algoritmo en el cual se pondera la atención a las distintas fallas de mercado, con base en lo previsto en el Anexo F denominado "Mecanismo de evaluación de los proyectos" de las ROP 2014 del programa. Aunado a ello, a fin de asegurar la imparcialidad y transparencia del proceso de evaluación de los proyectos, el evaluador directo de proyectos no conocerá la razón social o nombre de la persona que haya presentado cada uno de ellos.

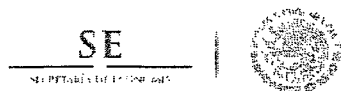
Por otra parte, se invitará de manera permanente a un representante del Órgano Interno de Control en la SE, de la Unidad de Asuntos Jurídicos de la SE y un representante de la SSIC, que tendrán voz, sin voto, en las sesiones del Consejo Directivo.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Para desarrollar una administración eficiente del PRODIAT, la DGIPAT elaboró una base de datos para dar seguimiento a las solicitudes de apoyo que ingresan al programa, apegadas al Decreto por el que se crea el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales, publicado el 12 de enero de 2006⁷¹, así como toda la información necesaria que permita conocer el estatus de cada una de las solicitudes. Dentro de las variables que se registran en esta base de datos, destacan las siguientes:

- Folio asignado a la solicitud
- Nombre de la empresa
- Registro Federal de Contribuyentes
- Domicilio
- Nombre del proyecto
- Monto del apoyo
- Fecha en que se le otorgó el apoyo

⁷¹ <http://www.economia.gob.mx/conoce-la-se/programas-se/programas-de-subsidios/reglas-de-operacion-y-padron-de-beneficiarios>



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Adicionalmente, y con la finalidad de evaluar y tener un mayor control de los apoyos otorgados, el beneficiario está obligado a presentar reportes de avance de forma trimestral y la documentación soporte del ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables y objetivos del Proyecto; asimismo, deberá entregar el reporte final junto con la documentación soporte que acredite la conclusión del proyecto que haya sido objeto del apoyo, ambos ante la DGIPAT.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

Del total de recursos aprobados al PRODIAT, el 95.84% se destinará al apoyo de proyectos. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación del programa no serán mayores al 4.16%.

La DGIPAT preverá la coordinación con otras instituciones para evitar la duplicidad en el otorgamiento de los apoyos y, en su caso, en la reducción de gastos administrativos.

Los recursos presupuestales del PRODIAT estarán sujetos a las disponibilidades presupuestarias.

Lo anterior, con fundamento en el numeral 4 de las ROP.

5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

Con el objetivo de supervisar el funcionamiento y velar que se cumpla con los objetivos, así como asegurar el buen uso y manejo de los recursos ministrados, el PRODIAT podrá requerir información y ordenar evaluaciones y visitas de verificación para validar la información que se obtenga de los informes de avances (trimestrales y finales) que rindan los beneficiarios, especificando las acciones a realizar para llevar a cabo el cumplimiento del mandato, cuyo seguimiento y vigilancia estarán a cargo de la DGIPAT y el Consejo Directivo.

En caso de incumplimiento, solicitará al beneficiario que en un término de 10 días hábiles subsane sus omisiones:

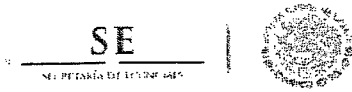
Cabe mencionar que si en las actividades de seguimiento o supervisión se identifica que los recursos fueron destinados a fines distintos a los autorizados, o bien que existen remanentes en su aplicación, se requerirá al beneficiario realizar el reintegro de dichos recursos a la Tesorería de la Federación.

b) Mecanismos de evaluación

El PRODIAT estuvo sujeto a la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013, ejercicio de evaluación establecido en el Programa Anual de Evaluación 2014; asimismo, deberá atender la evaluación externa pendiente del Programa Anual de Evaluación 2010, relativa a una Evaluación de Costo-Efectividad; no obstante, dicha evaluación fue sustituida por la SHCP por una Evaluación de Consistencia y Resultados.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

En el numeral 9, inciso I y Anexo A, apartado IV, de las ROP 2014 del PRODIAT, y como ya se mencionó en el punto número 2 de este documento, los apoyos brindados por el PRODIAT comprenden hasta el 50% del costo total del proyecto o bien hasta el 70% del costo total de aquellos proyectos considerados estratégicos por el Consejo Directivo, a petición expresa del beneficiario y por recomendación de la DGIPAT. En ese sentido, los beneficiarios deben aportar el resto de los recursos necesarios para financiar la totalidad de cada proyecto.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

En base al numeral 27 de las ROP 2014 del PRODIAT, la DGIPAT concierta esfuerzos con otras instituciones para evitar que los apoyos del PRODIAT se dupliquen con otros apoyos del Gobierno Federal. Aunado a ello, como ya se mencionó, en el Consejo Directivo participan diferentes funcionarios de la Secretaría de Economía y su sector coordinado, así como de otras dependencias, a fin de evitar la duplicidad en el ejercicio de los recursos del programa.

b) Coordinación exterior

Bajo esta misma lógica, para garantizar la no existencia de duplicidad de apoyo, la DGIPAT elabora requerimientos de información vía oficio a las dependencias que operan programas federales, cuyos apoyos se consideren similares a los que otorga el PRODIAT.

Por otro lado, el diseño del programa contribuye a evitar la duplicidad en el ejercicio de recursos federales, ya que entre los requisitos de elegibilidad de los beneficiarios, se requiere que no estén recibiendo apoyos de otros programas federales que impliquen sustituir su aportación o duplicar apoyos.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

El PRODIAT está diseñado para otorgar apoyos de carácter temporal, tal y como se puede ver en el objetivo general del programa. En virtud de que las solicitudes de apoyo deberán ser presentadas por ejercicio fiscal y con apego a las disposiciones presupuestales vigentes, no se pueden comprometer recursos de ejercicios fiscales posteriores, y el apoyo a un mismo proyecto no podrá otorgarse por más de tres años, salvo aquellos que por su naturaleza y a juicio del Consejo Directivo requieran un plazo mayor (Regla 10 ROP 2014).

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Los avances en materia de la mejora continua del PRODIAT han sido posibles gracias a instrumentos tales como las evaluaciones externas y las auditorías realizadas al programa. Desde el inicio de sus operaciones en 2009, se han realizado cuatro evaluaciones externas al PRODIAT y dos auditorías. (En 2010, la auditoría No. 337 "Programa para el Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología", cuya finalidad fue verificar que el presupuesto asignado al programa haya sido ejercido y registrado conforme a los montos aprobados; y en 2013, la auditoría No. 487 "Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología", con el objetivo de revisar la Cuenta Pública 2012).

En febrero de 2014, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) dio a conocer el Informe de Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2012, correspondiente a la Auditoría de Desempeño número 487 denominada "Desarrollo de las Industrias de Alta Tecnología". Derivado de los trabajos de auditoría, la ASF determinó 9 recomendaciones sobre la evaluación del desempeño y la gestión operativa del PRODIAT, a las cuales, se dio atención y oportuna contestación, estando en espera del resultado de la misma.

Bajo esta misma lógica, se cuenta de manera constante con las recomendaciones de los miembros del Consejo Directivo.

En consecuencia, la DGIPAT ha realizado, entre otras mejoras, las relacionadas con las adecuaciones a las ROP del programa en 2014, para que ese instrumento normativo sea claro y transparente sobre la operación del mismo.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

III. Reporte de indicadores

1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

El PRODIAT se encuentra alineado al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 en su Objetivo 4 y su estrategia 4.8.1 "Reactivar una política de fomento económico enfocada en incrementar la productividad de los sectores estratégicos de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada", así como con la Línea de acción "Implementar una política de fomento económico que contemple el diseño y desarrollo de agendas sectoriales y regionales, el desarrollo de capital humano, el impulso de sectores estratégicos de alto valor, el desarrollo y la promoción de cadenas de valor en sectores estratégicos y el apoyo a la innovación y al desarrollo tecnológico", pues el programa busca focalizar los apoyos en aquellos sectores económicos con alta capacidad para generar empleo especializado e innovación tecnológica, que les permita a las industrias de alta tecnología competir de manera exitosa tanto al interior del país como con el exterior, que pueda generar alto valor, a través de su integración en cadenas productivas locales y globales.

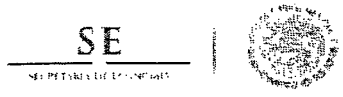
Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (Reporte anual)

Indicador	Pilar/Variable a la que se contribuye	Compromiso publicado en el PND 2013-2018 Comportamiento histórico 2011-2012	Cumplimiento real		Observaciones
			2012-2013	2013-2014	
Índice de Competitividad Global	Preparación tecnológica Sofisticación empresarial	4.3	4.4	4.3	Indicador anual pendiente de publicar por el Foro Económico Mundial

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

El PRODIAT tiene una alineación con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 en su Objetivo Sectorial I. "Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas" y Estrategia 1.2 Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos, pues busca eliminar las fallas de mercado que impiden a las industrias de alta tecnología alcanzar su máximo potencial y fomentando la incorporación de mayor contenido nacional dentro de las cadenas locales y globales de valor, a través de las siguientes acciones:

- Capacitación, certificaciones y otros servicios relacionados para reducir el riesgo y los costos hundidos asociados a la capacitación; y consultoría para la formación especializada en la aplicación de productos y/o procesos de alta tecnología.
- Acceso de información, a nuevas tecnologías y a procesos de alta tecnología que faciliten el avance hacia actividades de mayor valor agregado en los diferentes niveles de la cadena productiva.
- Mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por la industria automotriz.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

INDICADORES DEL PRODEINN 2013-2018 (Reporte anual)

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018		Cumplimiento real		Observaciones
	Línea base 2012	Meta 2018	Meta 2013	Real 2013	
Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras	100	106	100	100	Es un indicador anual externo, cuyo resultado para 2013 se encuentra pendiente de publicación por el INEGI

✓ Fuente: Informe del Programa de Desarrollo Innovador 2013 - 2018. "Sección Metas e indicadores"

Así mismo, el PRODIAT en el marco del PRODEINN, como se ha mencionado en párrafos previos, contribuye a la Estrategia 1.2 y al mismo tiempo a las siguientes líneas de acción:

LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PRODEINN 2013-2018, REPORTE DE INDICADORES

Líneas de acción	Área responsable		Indicador				Metas						
	Dirección general	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	2014	Cumplimiento 2014*	2015	2016	2017	2018
1.2.1 Fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones	DGIPAT	DIA	Porcentaje de indicadores de mercados de sectores dinámicos actualizada (PIB, empleo, importaciones, exportaciones, inversión extranjera directa) y estudios que se realicen	Anual	Fichas sectoriales publicadas en el portal de la SE-PRODIAT	Porcentaje y estudios que se realicen	0%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
1.2.2 Realizar diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial	DGIPAT	DIA	Indicador: Porcentaje de estudios y diagnóstico de información sectorial realizados	Anual	Estudios de diagnóstico y prospectiva de los sectores dinámicos publicados en el portal de la SE-PRODIAT	Porcentaje y estudios que se realicen	25%	50%	100%	75%	100%	100%	100%



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

LINEAS DE ACCIÓN DEL PRODEINN 2013-2018, REPORTE DE INDICADORES

Línea de acción	Área responsable			Indicador				Metas				
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Año base 2013	2014	Cumplimiento 2014	2015	2016	2017

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología).

* Se cumplió en el primer trimestre en tener actualizados los indicadores.

2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

a) Dar detalle de los actos más representativos que busquen la consecución de los objetivos planteados en:

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

El PRODIAT para *Desarrollar los sectores estratégicos* del país ha llevado a cabo otorgamientos de apoyos temporales que se requieren para coordinar a los sectores productivos en trayectorias de amplia productividad y crecimiento (es el caso de la información para la identificación y adopción de tecnologías). El PRODIAT supone una orientación de Estado para eliminar fallas de mercado que impiden a sectores estratégicos o regiones alcanzar su máximo potencial.

Al tercer trimestre del 2014, a través del PRODIAT se acordó apoyar a 59 proyectos de empresas de Alta Tecnología por un monto global de \$166,589,995.00 brindando con ello un mayor impulso a la economía representada principalmente por los sectores aeronáutico, automotriz, electrónico y manufacturero, por medio de la realización de capacitación, estudios, certificaciones, consultorías, transferencia de tecnología y creación de portales web.

2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Para *Desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas*, el PRODIAT ha focalizado aquellos sectores económicos con alta capacidad para generar empleo especializado e innovación tecnológica, que les permita competir de manera exitosa tanto al interior del país como con el exterior, que pueda generar alto valor a través de su integración en cadenas productivas locales y globales.

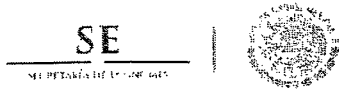
Al tercer trimestre de 2014, se dio capacitación para aplicación industrial de productos y procesos, sistemas de calidad y productividad de clase mundial, matriceros, herramientas (*tool makers*), manufactura de troqueles, desarrollo de dispositivos eléctrico-electrónicos, maquinados de precisión para la industria automotriz; diseño y fabricación de maquinaria de alta tecnología para la industria nacional; así como ensamble estructural de grandes estructuras aeronáuticas y certificaciones en soldadura, principalmente.

b) Presentar la interpretación y/o análisis de los resultados de los indicadores establecidos en:

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Se otorgó el apoyo a 23 empresas y se están gestionando los apoyos de 34 proyectos que el Consejo Directivo del PRODIAT acordó otorgar, entre los que se encuentran apoyos destinados para capacitación, certificación, estudios, consultorías, transferencia de tecnología y portales de internet. Asimismo, están en proceso de análisis, revisión y evaluación 50 proyectos con el fin de verificar si cumplen con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección y, al mismo tiempo, se están realizando visitas de verificación y promoción a las entidades federativas con el fin de dar a conocer el programa, lo que contribuirá a alcanzar mejores resultados en la preparación tecnológica y sofisticación empresarial del Índice de Competitividad Global, indicador del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Lo anterior, permitirá contribuir a los indicadores de Competitividad Global en sus pilares de preparación tecnológica y sofisticación empresarial. Para el caso del pilar preparación tecnológica, específicamente en lo referente a la absorción y transferencia de tecnología, cuyos valores son 4.6 y 5.1, respectivamente, destacan: la transferencia de tecnología para el dispositivo de evacuación (*slide raft*) para el nuevo avión Airbus 350XWB, certificaciones de



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

bombas contra incendios bajo la norma NFPA 20, fabricación de tableros de control industrial, soldaduras, procesos de manufactura y reparación de tarjetas electrónicas para la industria aeroespacial. En lo que se refiere al segundo pilar sofisticación empresarial, específicamente en el desarrollo de clúster, cuyo valor es de 4.1, destacan los apoyos a los clusters de la Industria Automotriz en Nuevo León y Chihuahua para su operación y atención a este sector.

2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Respecto a los indicadores por línea de acción de la Estrategia 1.2 Incrementar la competitividad de los sectores dinámicos, contenida en el PRODEINN, se tiene:

- Fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones.

La DGIPAT estima que al finalizar el ejercicio fiscal 2014 se cuente con un documento que muestre los indicadores más importantes y representativos, que sean de utilidad para la toma de decisiones. El documento contará con indicadores actualizados entre los que se encuentran principalmente: PIB, importaciones, exportaciones, ventas, Inversión Extranjera Directa y consumo nacional aparente, principalmente. Asimismo, estos indicadores tendrán una estimación sobre su comportamiento para el siguiente año.

Respecto a la meta de fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones, se logró un cumplimiento de 100%, en razón de que al mes de septiembre se logró contar con indicadores actualizados correspondientes a cuatro sectores dinámicos, lo que permite que las personas interesadas dispongan de información oportuna sobre las principales variables económicas, a fin de facilitar la toma de decisiones.

- Realizar diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial.

La DGIPAT estima que al finalizar el ejercicio fiscal 2014, la Secretaría de Economía cuente con dos diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial, correspondiente a las industrias de alta tecnología. Entre los diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial, se encuentran los sectores de las industrias aeronáutica, automotriz y electrónica.

Respecto a la meta de realizar diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial, se logró un cumplimiento de 100%, conforme a lo planeado.

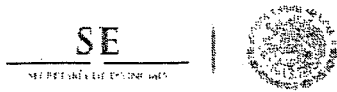
3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

- Los dos indicadores de Fin (variación de empleados capacitados y certificados, y variación de empresas certificadas) permitirán contribuir a desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, a través de la inversión de las empresas de las industrias de alta tecnología en la eficiencia del mercado. Estos indicadores tienen una frecuencia de medición anual y se reportarán durante el mes de enero de 2015.
- Los tres indicadores de Propósito (La variación de empresas con inversión comprometida en proyectos apoyados, la variación de inversión comprometida por empresas con apoyos pagados en proyectos y la inversión comprometida por las empresas con apoyos pagados para la realización de proyecto) permitirán resolver sus fallas de mercado, incentivándolas en actividades de mayor valor agregado. Estos indicadores tienen una frecuencia de medición semestral y se reportarán durante el mes de enero de 2015.
- Los tres indicadores de componentes permitirán medir los apoyos económicos otorgados a empresas de las industrias de alta tecnología, como a continuación se indican:
- a) Con relación al indicador "porcentaje de capital humano capacitado en los proyectos apoyados", el cual es un indicador PEF, y tiene una frecuencia de medición trimestral.

Al tercer trimestre de 2014, se acordó dar apoyo a 59 proyectos, de los cuales 32 solicitaron apoyo para capacitación:

1) Proyectos acordados: De los 32 proyectos que solicitaron apoyo para capacitar a un total de 1,866 personas, el Consejo Directivo acordó apoyar el 100%.

2) Proyectos en proceso: De los 32 proyectos que solicitaron apoyo para capacitación, 16 ya cuentan con el recurso para capacitar a 1,177 personas, teniendo un avance del 63.1%; de los 16 proyectos pendientes de



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

pago, 15 se tiene programado por la DGIPAT, que en la segunda quincena del mes de octubre de 2014 se lleve a cabo el pago de los recursos respectivos para la capacitación de las 639 personas, y uno desistió el apoyo.

El proyecto correspondiente, a la empresa Ploxmart Mexicana S.A. de C.V. desistió del apoyo, mismo que fue presentado al Consejo Directivo y se acordó aprobar su desistimiento, disminuyendo con ello la capacitación en 50 personas, para quedar en 639 personas capacitadas.

b) Referente al indicador "Tasa de variación del monto aportado por el PRODIAT", el cumplimiento al segundo semestre es del 47.78%, dado que los recursos otorgados a las empresas fue de 25,753,517.90 pesos, con relación a la meta semestral, que fue de 53,900,000 pesos.

c) En relación a la "Potenciación del monto aportado por el PRODIAT al financiamiento de automóviles nuevos", se multiplicó 42 veces el recurso aportado por el PRODIAT de 75,000,000 pesos a 3,147,000,000 pesos.

De los cuatro indicadores de actividad, tres (revisión de solicitudes recibidas, reuniones del Consejo Directivo del PRODIAT sesionadas y Formalización de proyectos aprobados) tienen una frecuencia de medición trimestral.

a) Al tercer trimestre de 2014, el porcentaje de solicitudes revisadas fue del 100%, ya que se recibieron 194 en el marco del programa y todas fueron revisadas en tiempo y forma. Esto permite avanzar en el procedimiento para la entrega oportuna de los recursos de aquellas solicitudes que cumplen con los requisitos de elegibilidad y criterios de selección.

b) El porcentaje de sesiones celebradas del Consejo Directivo de PRODIAT fue cubierto en su totalidad, al efectuarse la primera, segunda y tercera sesiones ordinarias de dicho Consejo, con fechas, 12 de marzo, 29 de abril y 25 de agosto de 2014, dando cabal cumplimiento al inciso I de la regla 22 de las Reglas de Operación del programa.

c) El porcentaje de proyectos aprobados formalizados para el tercer trimestre de 2014 fue del 96.61%, ya que de los 59 proyectos que acordó apoyar el Consejo Directivo, 57 fueron firmados por el beneficiario, toda vez que las empresas Ploxmart Mexicana S.A. de C.V. y Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial, A.C., desistieron del apoyo, mismo que fue presentado al Consejo Directivo y se acordó aprobar su desistimiento.

d) El porcentaje de proyectos a los que se les aplicó el seguimiento con respecto al total de proyectos formalizados en el año anterior, alcanzó un cumplimiento del 100%, ya que de los 34 proyectos apoyados en 2013, todos han presentado sus reportes de avances y/o final.

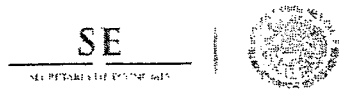
De enero a septiembre de 2014, se otorgó el recurso a 23 solicitantes, a los que se le aplicará el seguimiento correspondiente en el cuarto trimestre de 2014.

c) Proporcionar una justificación en caso de existir alguna variación positiva o negativa, conforme a lo programado o reportado en Informes anteriores u otros Informes Oficiales.

Con relación al indicador de actividad: "Revisión de solicitudes recibidas", registra una variación en positivo, debido a las modificaciones realizadas a la convocatoria en cuanto a la ampliación del plazo para presentación de solicitudes de apoyo del PRODIAT, registrándose por ende, una mayor cobertura de población atendida, así como a la difusión que se le dio al PRODIAT, a través de videoconferencia, visitas a delegaciones o subdelegaciones federales de la SE, organismos empresariales y eventos, principalmente.

Por lo que refiere a la variación positiva, registrada en el indicador "variación de empleados capacitados y certificados", se debe a las 2 prórrogas de la vigencia de la convocatoria del PRODIAT cuya vigencia concluye el 31 de octubre de 2014, por lo que se recibió un mayor número de solicitudes de apoyo para capacitación del recurso humano de empresas de alta tecnología. Por lo anterior, al mes de septiembre se acordó dar apoyo a 1,866 personas de las cuales al 63.1% ya se le entregó el recurso, que corresponde a 1,177 personas.

En relación al indicador del PRODEINN "Porcentaje de estudios y diagnósticos de información sectorial realizados", presenta una variación negativa durante el tercer trimestre, pues serán concluidos los estudios durante el cuarto trimestre. Dichos estudios permitirán eliminar las fallas de mercado y de información, que impiden a los sectores de alta tecnología ser competitivos.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

IV. Reporte de resultados

1. Acciones y resultados cualitativos

a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros

En la Primera Sesión Ordinaria el Consejo Directivo del PRODIAT se aprobaron los siguientes documentos:

- a) Guía de presentación de proyectos PRODIAT 2014.
- b) Manual de Evaluación de Alineación con los objetivos del PRODIAT y
- c) Convocatoria para la presentación de las solicitudes de apoyo del PRODIAT.

El 11 de febrero de 2014 se publicó en el DOF la convocatoria para presentar las solicitudes de apoyo del programa para el ejercicio fiscal 2014.

Asimismo, con fechas 26 de junio de 2014⁷² y 29 de septiembre de 2014⁷³, fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación las Modificaciones a la Convocatoria para presentar las solicitudes de apoyo del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT) para el ejercicio fiscal 2014, aprobadas por el Consejo Directivo en la primera y segunda sesiones extraordinarias.

El Consejo Directivo del PRODIAT aprobó la propuesta de mecanismo de impulso al financiamiento que incentive el mercado de la industria automotriz, presentado por la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, con una aportación del PRODIAT de 75 millones de pesos, correspondiente al rubro temático 3.

Durante el tercer trimestre, se llevó a cabo lo siguiente:

a) En la tercera Sesión Ordinaria del Consejo Directivo del PRODIAT, celebrada con fecha 25 de agosto del 2014, se presentaron 68 solicitudes, de las cuales 23 fueron aprobadas y 45 se acordó no apoyar por no ser población objetivo, desistimiento, no cumplir con los objetivos del PRODIAT o no cumplió con los requisitos de elegibilidad.

En la Segunda Sesión Extraordinaria el Consejo Directivo del PRODIAT, celebrada el 23 de septiembre de 2014, se aprobó la propuesta de modificación de la vigencia de la convocatoria para presentar solicitudes de apoyo PRODIAT, al 31 de octubre de 2013.

El 29 de septiembre de 2014 se publicó en el DOF la Modificación a la Convocatoria para presentar las solicitudes de apoyo del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), para el ejercicio fiscal 2014.

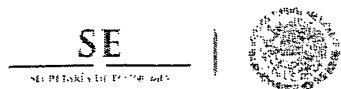
Así mismo, en dicha Sesión Extraordinaria del Consejo Directivo del PRODIAT se presentaron 36 solicitudes de apoyo, de las cuales 12 se aprobaron y 24 no se apoyaron en razón de que 16 no cumplían con los objetivos del PRODIAT, cuatro se desistieron, tres no forman parte de la población objetivo y una no atendió requerimiento.

Cálculo de Cobertura de Población
(Al Tercer Trimestre de 2014)
(Número de empresas)

Población Potencial 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida Avance 2014	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
900	78	24	6.6%	7.56%	Las poblaciones potencial y objetivo incluyen empresas de los Grupos

⁷² http://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=5350182&fecha=26/06/2014&cod_diario=259121

⁷³ <http://dof.gob.mx/index.php?year=2014&month=09&day=29>



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

II, III y IV conforme a la regla 5 de las Reglas de Operación del PRODIAT 2014.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología

b) Describir las acciones que conllevan a la consecución de las metas establecidas en los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018

Para fortalecer la información de mercados para facilitar la toma de decisiones, el PRODIAT ingresó los documentos finales de los proyectos apoyados en el portal de la Secretaría de Economía, con el fin de poner a disposición dicha información a todas las personas interesadas que les facilite la toma de decisiones.

Para realizar diagnósticos y estudios de proyectos productivos con información sectorial, durante los meses de mayo y junio de 2014, el PRODIAT llevó a cabo un programa de difusión, con el fin de que las empresas de las industrias de alta tecnología conozcan el programa, para lo cual hay apoyos para la realización de estudios de mercado, de prospectiva y de capacidades tecnológicas, así como de consultorías especializadas.

2. Acciones y resultados cuantitativos

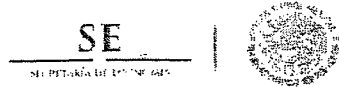
Al tercer trimestre de 2014, el Consejo Directivo del PRODIAT acordó apoyar a 59 proyectos, incluyendo el proyecto de esquema de garantías, correspondiente a 51 empresas solicitantes, beneficiando a los sectores maquinaria y equipo, electrónico, eléctrico, automotriz y aeronáutico. Se otorgaron apoyos para capacitación, certificación, estudios, consultoría, transferencia de tecnología y portales de internet.

3. Evaluaciones en proceso

**Evaluaciones en Proceso
(Al Tercer Trimestre de 2014)**

Nombre de Evaluación	Marco Normativo	Modalidad de Evaluación	Periodo Previsto para la Conclusión de la Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales
Consistencia y Resultados 2013-2014	Artículo 38 de las Reglas de Operación del Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT), para el ejercicio fiscal 2014. Programa Anual de Evaluación 2010.	Por definir	Por definir	UNAM	Diseño Planeación estratégica Operación Cobertura y focalización Percepción del beneficiario Resultados

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

4. Evaluaciones concluidas

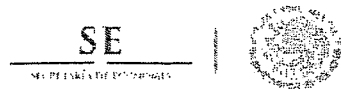
Evaluaciones Concluidas
(Al Tercer Trimestre de 2014)

Fecha de Evaluación	Entidad Evaluadora	Programas Sujetos a Reglas de Operación	Objetivos	Resultados	Resumen de Conclusiones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013	DGPE	<p>Descripción del programa</p> <p>Resultados del programa y cómo se mide</p> <p>Definición de la población objetivo</p> <p>Evolución y análisis de la cobertura</p> <p>Análisis del sector</p> <p>Análisis FODA</p>	<p>1. Los proyectos apoyados son elegidos con base en un procedimiento técnico riguroso. El programa utiliza un instrumento de evaluación de los proyectos que proporciona un indicador del grado de cumplimiento con los objetivos del PRODIAT.</p> <p>2. El programa no utiliza la figura de organismos intermedios para su operación. De esta forma cualquier interesado que pertenezca a la población objetivo, puede solicitar apoyos directamente al programa. Asimismo, se establece una relación directa con el beneficiario</p>	<p>Contribuir a resolver las fallas de mercado que enfrentan las industrias de alta tecnología, a fin de incentivar su participación en actividades de mayor valor agregado</p>	<p>1. Delimitar el problema que intenta resolver el PRODIAT, a fin de establecer objetivos que permitan focalizar de una mejor forma a sus población potencial y objetivo, con base en los alcances de programa.</p> <p>2. Revisar las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones, de acuerdo a los criterios del CONEVAL. Asimismo, definir si los organismos proveedores e instituciones son o no parte de la población potencial, con la finalidad de ser consistentes entre las poblaciones potencial y objetivo.</p> <p>3. Desarrollar una metodología para cuantificar a las empresas beneficiadas de manera indirecta con los proyectos apoyados, dado que al resolver fallas de mercado otras empresas de los subsectores se pueden beneficiar.</p>

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología).

5. Evaluaciones canceladas

Al tercer trimestre de 2014, el PRODIAT no cuenta con ejercicios de evaluaciones canceladas.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

V. Reporte presupuestario

1. Presupuesto autorizado y/o modificado

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2014, el PRODIAT dispone de un presupuesto de 207.1 millones de pesos, integrado por:

- a) Subsidios para la inversión por 206 millones de pesos.
- b) Gasto corriente por 1.0 millones de pesos.

De acuerdo con el segundo párrafo del numeral 4 de las Reglas, del total de recursos aprobados al PRODIAT, el 95.84% se destinará al apoyo de proyectos. Los gastos asociados a la operación, supervisión y evaluación del programa no serán mayores al 4.16 por ciento.

2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

En el periodo de enero-septiembre de 2014, el Consejo Directivo del PRODIAT aprobó 166.6 millones de pesos, que corresponden a 59 proyectos, en los cuales está incluido el proyecto de mecanismo de impulso al financiamiento que incentive el mercado de la industria automotriz, presentado por la Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología, con una aportación del PRODIAT de 75 millones de pesos, correspondiente al rubro temático 3. Cabe mencionar que Ploxmart Mexicana, S.A. de C.V., por un monto de 2.3 millones de pesos y de la Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial, A.C., por un monto de 0.77 millones de pesos desistieron, quedando un monto aprobado de 163.5 millones de pesos. Al mes de septiembre se han otorgado recursos por un monto de 127.8 millones de pesos, correspondiente a 23 proyectos y se está gestionando el pago de 34 proyectos por un monto de 35.7 millones de pesos.

3. Aportaciones complementarias de las fuentes alternativas

Al tercer trimestre del 2014, los 51⁷⁴ beneficiarios del PRODIAT invertirán en la eficiencia del mercado de las empresas de las industrias de alta tecnología, para lo cual han firmado convenios de colaboración con el PRODIAT, comprometiéndose a aportaciones para la realización de los proyectos aprobados por un monto de 163.5 millones de pesos.

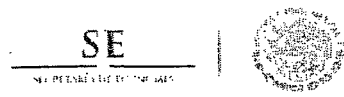
RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014

(Al tercer trimestre)

Pesos

Proyecto/ Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Destino del Apoyo
Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información México, D.F.	2,754,500.00	2,754,500.00	Validación de Proveedores de la Industria en México
Cámara Nacional de la Industria Electrónica de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información México, D.F.	4,998,987.00	4,998,987.00	Programa de Desarrollo de Proveedores de la Industria Automotriz (PDPIA)
Materiales y Servicios Industriales de la Frontera Chinle	4,499,950.00	4,499,950.00	Programa de Formación en Alta Tecnología y Manufactura de Clase Mundial
	2,018,400.00	2,018,400.00	Incremento de Factibilidad Comercial mediante el mejoramiento de nuestros productos a través de

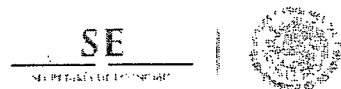
⁷⁴ De los 51 beneficiarios, abarcan un total de 59 proyectos apoyados.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014
(Al tercer trimestre)
Pesos

Proyecto/Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Destino del Apoyo
Industrial KBRN	1,933,118.40	1,933,118.40	Capacitación Técnica e Investigación de Mercado, Fortalecimiento e Integración Efectiva del Proceso de la Cadena Productiva e Incremento Intelectual Especializado tanto del Personal Operativo como Administrativo con Capacitación de alto nivel y obtención de factores clave a razón de los resultados del Estudio de Mercado y Estudio de Diagnóstico.
Ploxmart Mexicana, S.A	2,299,700.00	2,299,700.00	Programa de Desarrollo de Capital Humano en Optimización de Procesos Industriales desde Perspectiva de Economía, Calidad, Seguridad, Eficiencia en la Empresa PLOXMART (desistimiento)
Canacintre-Saltillo	1,654,452.00	1,654,452.00	Programa de Capacitación, Especialización y Optimización Práctica para Matriceros orientado a atender la Falla de Mercado principalmente en la Industria Automotriz de la Región Sureste de Coahuila.
Industrias NORM, S.A. DE C.V. Cuautlancingo, Puebla	2,436,000.00	2,436,000.00	Reducir los costos hundidos asociados a desarrollar y gestionar un sistema de calidad basado en el control dimensional aplicando al diseño y fabricación de prototipos industriales mediante la capacitación de personal técnico del sector automotriz y de autopartes en el Estado de Puebla.
Centro Tecnológico Industrias NORM, S.A. DE C.V. Coronango, Puebla	1,600,000.00	1,600,000.00	Elaborar un diagnóstico en base al análisis del estudio cualitativo y cuantitativo, con el fin de establecer e implementar estrategias para la corrección en el diseño, fabricación y reparación de herramental para el estampado de piezas automotrices.
Corredor Empresarial Cuautlancingo, A.C	1,280,000.00	1,280,000.00	Estudio de Perspectiva Tecnológica para la Manufactura de Troqueles y su aplicación en el Contexto Nacional.
CANACINTRA - Saltillo	3,427,791.50	3,427,791.50	Programa de Capacitación, Especialización y Optimización Práctica para Matriceros orientado a atender la Falla de Mercado principalmente en la Industria Automotriz de la Región Sureste de Coahuila.
Grupo American Industries, S.A. de C.V. Chihuahua, Chihuahua	3,412,562.50	3,412,562.50	Transferir, desarrollar e implementar exitosamente el método de fabricación y prueba del dispositivo de evacuación-flotación (slide raft) para el nuevo avión Airbus 350XWB a la compañía Grupo American Industries en Chihuahua, para obtener un producto terminado de Equipo Original listo para ensamblarse en la aeronave y que cumpla con las especificaciones y regulaciones aprobadas en su TSO por la FAA.
Materiales Reciclados Industriales Corporación, S. de RL MI Ciudad Juárez, Chihuahua	2,100,000.00	2,100,000.00	Capacitar formar y desarrollar talento humano mediante el "Programa de Formación en Alta Tecnología y Manufactura de Clase Mundial", para elevar la competitividad del sector industrial de alta tecnología y disminuir aquellos indicadores que impactan en fallas de mercado como son costos hundidos y fallas de coordinación para fortalecer la cultura de calidad e incrementar sus niveles de competitividad y productividad, disminuir sus fallas de mercado, formar personal altamente especializado, disminuir rotación y ausentismo e incrementar su nivel de respuesta en este mercado globalizado.
Industria Nacional de Autopartes, A.C México, Distrito Federal	1,050,000.00	1,050,000.00	Detectar a través de un estudio costo-beneficio, los estándares mínimos de calidad en sistemas de frenos



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014
(Al tercer trimestre)
Pesos

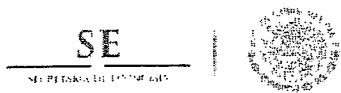
Proyecto/ Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Destino del Apoyo
Volkswagen de México, S.A. de C.V. Cuatlahcingo, Puebla	6,532,540.00	6,532,540.00	dirección, suspensión, filtración, luminarias y rodamientos aplicables en el país a fin de nivelar la competencia en este mercado e impulsar el desarrollo tecnológico Reducir el riesgo de costos hundidos asociados a la capacitación de personal especializado de la red de proveeduría de Volkswagen de México en la zona metropolitana de Puebla, en las áreas de: redes automotrices, herramientas de simulación de sistemas complejos, auditoría logística Formar personal especializado de Volkswagen de México a través de consultoría específica en la gestión de procesos de logística de alto valor agregado.
Querzal Aeroespacial, S. de R.L. de C.V. Colón, Querétaro	1,958,749.01	1,958,749.01	Complementar las actividades de generación e implementación de capacidades técnicas y empresariales de QAE, las cuales facilitarán la planeación, preparación, aplicación, diseño, manufactura, estudio e investigación en el diseño y desarrollo innovador de la UAVS dando como resultado la generación de productos de alto impacto.
Nanomateriales, S.A. de C.V. San Pedro Garza, Garza, Nuevo León	696,000.00	696,000.00	Obtener un panorama general de las tendencias del tema de nanotecnología aplicada en materiales conductores y aislantes como la detección de oportunidades para el impulso de valor agregado, y así detonar una cartera de proyectos que fortalezcan la innovación y competitividad dentro de la empresa y en otras relacionadas.
Cámara Nacional de Manufacturas Eléctricas México, D.F.	2,250,000.00	2,250,000.00	Desarrollar un diplomado sobre transferencia de tecnología.
Clúster Automotriz de Nuevo León, A.C. San Pedro Garza, Garza, Nuevo León	1,800,000.00	1,800,000.00	Formar talento estratégico especializado en operaciones críticas para la industria con procesos de manufactura avanzada, capaces de dar mantenimiento correctivo, preventivo y predictivo, operar y programar maquinarias, así como llegar a diseñar productos y procesos.
Ruhrpumpen, S.A. de C.V. García, Nuevo León	996,835.00	996,835.00	Certificar a la empresa como fabricante de trece tamaños de bomba contra incendios, bajo la norma NFPA 20.
DLL Servicios Integrales, S.A. de C.V. Monterrey, Nuevo León	2,004,480.00	2,004,480.00	Expandir el conocimiento de los técnicos del área de producción, para obtener productos y servicios de mejor calidad, utilizando métodos de capacitación especializada impartida en forma eficiente para mejorar y simplificar los diversos aspectos de la actividad productiva dentro de los servicios de DLL Servicios Integrales.
Monterrey Aeroclúster, A.C. Monterrey, Nuevo León	1,272,578.20	1,272,578.20	Proporcional a las empresas del sector aeroespacial de Nuevo León las herramientas esenciales para optimizar sus procesos productivos y poder acceder a mercados internacionales de una forma eficiente y competitiva, a la par que incrementa la especialización de quienes laboran en esta industria.
Tadime, S. de R.L. de C.V. Ciudad Juárez, Chihuahua	2,112,000.00	2,112,000.00	Capacitación y formación de herramentistas tool makers con conocimientos de alto valor agregado en el área de ajuste, construcción y reparación de



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014
(Al tercer trimestre)
Pesos

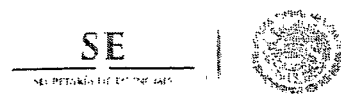
Proyecto/ Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Destino del Apoyo
Esquema orientado a mitigar los efectos de los problemas de asimetrías de información que afectan negativamente la demanda u oferta de los bienes producidos por la industria automotriz.	75,000,000	75,000,000	herramentales, atendiendo al sector automotriz y electrónico, apoyando al proceso de reducción de costos y eliminación de costos hundidos. Impulsar al financiamiento que incentive el mercado de la industria automotriz.
CANACINTRA Distrito federal	1,975,000.00	1,975,000.00	Estudio para la Reconversión de la Industria para la Economía Verde y la Neutralización de Emisiones Contaminantes
Centro de Tecnologías de la Información de Baja California, A.C.	1,044,000.00	1,044,000.00	Capacitación Especializada en Ingeniería de Diseño para la Industria de Alta Tecnología (Aeroespacial, Electrónica y Automotriz) de Baja California
Frisa Forjados, S.A. de C.V.	1,535,684.75	1,535,684.75	Herramientas para una Planeación Estratégica en los Sectores de Generación Eléctrica, Construcción y Minería, Petróleo y Gas.
ORDTEC, S.A. de C.V.	137,271.80	137,271.80	Desarrollo de la Empresa ORDTEC, S.A. de C.V. para Incrementar el Nivel de Especialización en las Capacidades de Diseño y Fabricación de Maquinaria de Alta Tecnología para la Industria Nacional.
David Jiménez Cervantes	83,720.00	87,720.00	Desarrollo de la Persona Física David Jiménez Cervantes para Incrementar el nivel de Especialización y Productividad en el Área de Maquinados de Precisión para la Industria Automotriz.
Rassini, S.A. de C.V.	2,158,354.00	2,158,354.00	Desarrollo Tecnológico para Sustitución e los Actuales Sistemas de Suspensión HOTCHKISS de Muelle Multihoja y de Resorte de 4 Enlaces.
Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial, A.C.	770,240.00	770,240.00	Georreferenciación e Identificación de Capacidades Tecnológicas en la Cadena de Valor Aeroespacial.
Centro PYME San Luis Potosí, A.C.	1,820,345.60	1,820,345.60	Programa para impulsar la competitividad de PYMES como sector estratégico.
CELESA, A.C. (Consejo de Electrónica y Suministros de Aguascalientes)	2,204,000.00	2,204,000.00	Impacto del Sector de Electrónica para el Desarrollo de la Industria Automotriz Regional.
Consorcio Industrial Mexicano de Autopartes, S. de R.L. de C.V.	3,955,600.00	3,955,600.00	Formación, Capacitación y Entrenamiento Especializado para Herramientistas de la Industria Automotriz en la Región.
Agrodistribuidores JAR, S.A. de C.V.	830,307.12	830,307.12	Consolidación y Fortalecimiento de las Ventajas Competitivas en la Manufactura de Maquinaria Agrícola, mediante el Desarrollo de Capital Humano, la Creación de Alianzas y la Inteligencia de Negocios para la Empresa Agrodistribuciones Jar.
Iosa de los Mochis, S.A. de C.V.	464,000.00	464,000.00	Apoyo complementario para Desarrollo Tecnológico de Sistema Motorreductor para un equipo de Aireación, Fortalecimiento de Capacidades en la Manufactura de Equipo Metalecánico y Análisis de Mercado y Escenarios futuros para la empresa IOSA de los Mochis, S. A. de C.V.
Aernova Aerospace Mexico, S.A. de C.V.	5,507,711.60	5,507,711.60	Apoyo Aernova Aerospace Mexico, derivado de la Falla de Mercado y Costos Hundidos en la Curva de Aprendizaje del Sector Aeroespacial y la limitada Mano de Obra Calificada para el Ensamble Estructural de Grantes Estructuras Aeronáuticas
Autonic, S.A. de C.V.	43,725.00	43,725.00	Certificación UL para el Programa de Fabricación de



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014
(Al tercer trimestre)
Pesos

Proyecto/ Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Destino del Apoyo
Clúster de Electrodomésticos del Estado de Nuevo León A.C	97,875.00	97,875.00	Tableros de Control Industrial. Portal de Sumistros CLELAC
Axon Interconex, S.A. de C.V.	128,644.00	128,644.00	Programa Estratégico para el Fortalecimiento Industrial, Tecnológico y de Innovación del Sector Aeroespacial, para impulsar la cadena de suministros de la empresa Axon Interconex, S.A. de C.V. mediante un proceso de Implementación y Certificación basado en la Norma ISO 14001:2004
Hyrsa Aerospace Maquinados CNC de Precisión de S. de R.L. de C.V.	223,126.00	223,126.00	Programa Estratégico para el Fortalecimiento Industrial, Tecnológico y de Innovación del Sector Aeroespacial, para impulsar la cadena de suministros de la empresa HYRSA Aerospace Maquinados CNC de Precisión de S. de R.L. de C.V. mediante un proceso de Implementación y Certificación basado en la Norma EN/AS 9100
Manufacturas Zapalínámé, S.A. de C.V.	363,950.00	363,950.00	Programa de Certificación Internacional de la Empresa "Miner Powerbrace RPD", bajo el esquema "Certified Welding Fabricator" de la Sociedad Americana de Soldadura "AWS"
Caterpillar Torreón, S. de R. L. de C.V. Torreón, Coahuila	93,960.00	93,960.00	Desarrollo de especialistas acreditados en Soldadura.
Caterpillar Reynosa, S.A. de C.V. Reynosa, Tamaulipas	75,168.00	75,168.00	Desarrollo de especialistas acreditados en Soldadura.
Caterpillar México, S.A. de C.V. Monterrey, Aerospace México, S. de R. L. de C.V.	131,544.00	131,544.00	Desarrollo de especialistas acreditados en Soldadura.
Navistar México, S. de R.L. de C.V.	273,700.00	273,700.00	Generar el Desempeño de la Estrategia de Transformación Lean en MD Helicopters en los 4 pilares principales: Personal, Procesos, Alineación de la Estrategia y Resultados de la empresa con respecto a los criterios de Excelencia Operacional.
Navistar México, S. de R.L. de C.V.	502,882.99	502,882.99	Road Load Data Acquisition Etapa 1. Adquisición de Datos de Carga en Carretera para desarrollar el estudio que Incremente la Generación de Innovación en la industria del Transporte, mediante el Estudio de la necesidad de obtención de Datos en Tiempo Real de las Condiciones de Carga y uso de las Unidades que Circulan por el Territorio Mexicano, permitiendo así disminuir el Impacto de los Costos Hundidos inherentes al estudio.
Leoni Cable, S.A. de C.V.	490,900.00	490,900.00	Leoni Cable: Certificación del Capital Humano y del Proceso de Galvanizado de Cable de Conducción Eléctrica, para Incrementar la Productividad de la Unidad de Negocio y el Valor Agregado del Producto, elevando la pertenencia del Personal Involucrado, y Aminorando el Impacto de las Fallas de Mercado que Obstaculizan el Aumento de la Competitividad de la Empresa
Industrias Cazel, S. de R.L. de C.V.	428,330.00	428,330.00	Desarrollo de la empresas Industrias Cazel S. de R.L. de C.V. para elevar la Productividad de la Planta y mejorar la Administración de la Producción, mediante la adopción de Capacitación y Tecnologías Especializadas hacia los Procesos de Inyección de Plástico del Sector Automotriz.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014
(Al tercer trimestre)
Pesos

Proyecto/ Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Destino del Apoyo
Juan Carlos Vázquez Reynoso	204,276.00	204,276.00	Programa Estratégico para el Fortalecimiento Industrial, Tecnológico y de Innovación del Sector Aeroespacial, para Impulsar la Cadena de Suministros de la empresa JUAN CARLOS VAZQUEZ REYNOSO - SKYINTERIORS mediante un proceso de implementación y Certificación basado en la Norma EN/AS 9100
Industrias Metálicas de Monclova, S.A. de C.V.	324,800.00	324,800.00	Desarrollo de Proveduría para la Industria Metal-Mecánica en la Región Centro de Coahuila
Caterpillar México, S.A. de C.V.	909,218.31	909,218.31	Programa de Especialidad en Tecnología de soldadura industrial (TSI)
Cámara de la Industria de Transformación de Nuevo León	1,160,000.00	1,160,000.00	Planeación Estratégica de un Centro de Experimentación y Simulación de Conformado (CESC) de Metales
Negocios Internacionales Aplicados, S.A. de C.V.	3,166,800.00	3,166,800.00	Programa de Formación Técnica en Herramientas de Optimización de Procesos Productivos
Tachi-S Engineering Latin America, S.A. de C.V.	133,400.00	133,400.00	Fortalecimiento del Capital Humano en Capacidades de Diseño Especializadas para la Industria Automotriz a través del uso de la plataforma CAD/CAM/CAE/INX/Unigraphics
Pais Electrónico, S.A. de C.V.	2,296,000.00	2,296,000.00	Programa de desarrollo de capital humano en optimización de procesos de control y electrónica aplicada
Maquilas Teta Kawi, S.A. de C.V.	109,806.75	109,806.75	Apoyo para certificaciones a procesos manufactura y reparación de tarjetas electrónicas (industria aeroespacial)
Manufacturas Zapalinamé, S.A. de C.V.	2,282,010.00	2,282,010.00	Programa de capacitación especializada para 200 profesionistas, en la aplicación industrial de productos y procesos, sistemas de calidad y productividad de clase mundial: seis sigma, lean manufacturing, core tools, kaizen, revisión de la norma ISO/TS: 16949, y cadenas de suministro y logística, orientado a desarrollar proyectos para mejorar la productividad, el valor agregado y empleo, así como atender fallar de mercado en la industria automotriz, aeroespacial y metalmeccánica de 17 empresas del grupo Manufacturas Zapalinamé de la región sureste de Coahuila
Clúster Automotriz de Nuevo León, A.C.	575,000.00	575,000.00	Desarrollo de ruta crítica tecnológica a 10 años de procesos de fabricación de componentes, sub-sistemas y sistemas del automóvil tradicional (estampado, forjado, maquinado, inyección de plástico y fundición) y evolutivos (laser, manufactura aditiva, unión de multimateriales, materiales compuestos y el internet de las cosas)
Total	163,520,054.53	163,520,054.53	

Nota: El monto total no incluye los 2,299,700.00 pesos de Ploxmart Mexicana, S.A. de C.V., y los 770,240 de Federación Mexicana de la Industria Aeroespacial, A.C., en razón de su desistimiento.

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Pesadas y de Alta Tecnología



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

8. U003 Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND)

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

Incrementar la productividad de las industrias ligeras, estableciendo opciones para la modernización de equipamiento e infraestructura que fortalezcan las capacidades técnicas y operativas, uso de tecnologías innovadoras que impulsen el escalamiento de la producción, mejorar las competencias de gestión empresarial, facilitar el acceso a certificación y acreditación de competencias empresariales para lograr mayor valor agregado, desarrollo industrial y encadenamiento productivo.

2. Objetivos Específicos

- Contribuir al fortalecimiento de competencias empresariales tendientes a la promoción del encadenamiento productivo con enfoque a las necesidades del cliente.
- Impulsar el desarrollo de la biotecnología en México, una herramienta para enfrentar necesidades productivas, a través del escalamiento de proyectos derivados de dicha tecnología.
- Contribuir en la capitalización, a través de apoyos complementarios para la inversión en equipamiento e infraestructura hacia actividades de producción industrial, que fortalezcan sus capacidades de valor agregado.

3. Características

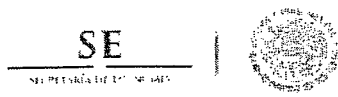
Al cierre del tercer trimestre de 2014, los Lineamientos se encuentran en proceso de aprobación. En los mismos se considera que los apoyos serán gestionados a través de Organismos Intermedios o directamente por los solicitantes, los cuales llenan las solicitudes de apoyo, y junto con la documentación especificada en los Lineamientos, previo cumplimiento de las disposiciones contenidas en los mismos, son presentadas ante las representaciones federales o la Dirección General de Industrias Ligeras (DGIL).

El programa otorgará apoyos para el desarrollo y ejecución de proyectos pertenecientes a tres componentes, previo cumplimiento de los requisitos y plazos por parte de los solicitantes:

- I. Encadenamiento productivo: Textil y vestido, curtiduría y calzado.
- II. Biotecnología productiva: Empresas de las industrias ligeras que utilizan como herramienta la biotecnología en sus procesos productivos.
- III. Reconversión productiva: Alimentos y bebidas.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

Con fundamento en los artículos 28, décimo tercer párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 28 y 32 de la Ley de Planeación; 75, 77 y 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 30 y 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2014; 175, 176, 177, 178, 180 y 181, último párrafo del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 3, 5, fracción XVI y 23, fracciones II, IV y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, se espera la publicación durante el cuarto trimestre de 2014 del Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos del Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND), para el ejercicio fiscal 2014.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El PROIND tiene cobertura nacional y la población potencial son las personas morales constituidas conforme a la legislación mexicana y/o personas físicas con actividad empresarial que:

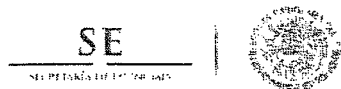
- a) Se dedican a la biotecnología productiva, o
- b) Pertenecen a los sectores de alimentos, bebidas, textil y vestido, curtiduría y calzado.

Dado el rediseño del programa no se tienen cifras definitivas de las poblaciones; no obstante, de manera preliminar se considera una población potencial de 209,501 unidades económicas, y una población objetivo de 46,628 unidades económicas. Estas cifras se obtuvieron utilizando el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) y, en correspondencia a este clasificador, el número de unidades económicas de los Censos Económicos de 2009. Para la cuantificación de las poblaciones se consideraron los sectores de las industrias ligeras que han tenido menor productividad, identificándose a la industria de la moda (textil, vestido, cuero y calzado) y a la de alimentos y bebidas; además se consideraron dentro de esos sectores las clases con mayor número de unidades económicas.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

Una vez aprobados los Lineamientos del PROIND, el Programa apoyará las categorías de componentes de acuerdo a lo siguiente:

I. Encadenamiento productivo;			
1. Categoría de apoyo: Desarrollo y evaluación de estándares.			
Subcategoría	El monto que resulte inferior de las siguientes opciones		Beneficiario
	Monto máximo de apoyo por proyecto (pesos)	% del valor del proyecto	
1. Desarrollo de un nuevo estándar que reconozca sistemas de gestión de procesos y capacidades empresariales para desarrollar proveedores considerando requerimientos específicos de mercados objetivo, clientes o empresas tractoras, puede incluir Grupo Piloto de la primera generación de empresas evaluadas o certificadas.	2,000,000	65%	1. Organismos empresariales, para beneficiar a un grupo de personas físicas o morales de los sectores participantes
2. Evaluación y diagnóstico para determinar el grado de cumplimiento de un estándar vigente que certifique sistemas de gestión de procesos y capacidades empresariales para coadyuvar al encadenamiento productivo y desarrollo de proveedores con enfoque a mercados objetivo, clientes o empresas tractoras (monto de apoyo por cada	85,000	50%	2. Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla por cuenta propia 3. Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla a través de un Organismo Intermedio 4. Organismos Empresariales, para beneficiar a un grupo de personas físicas



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

unidad empresarial)

o morales de los sectores participantes:

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Ligeras)

2. Categoría de apoyo: Proyecto de inversión para innovación y modernización de equipamiento.

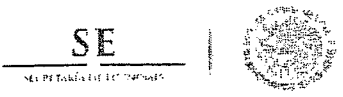
Subcategoría	El monto que resulte inferior de las siguientes opciones		Beneficiarios
	Monto máximo de apoyo por proyecto (pesos)	% del valor del proyecto	
1. Adquisición de nueva maquinaria, equipo, software para el desarrollo de capacidades empresariales con base en necesidades específicas de innovación o mejora de procesos detectadas mediante evaluación y diagnóstico realizado por un tercero para determinar el grado de cumplimiento de un estándar vigente que reconozca sistemas de gestión de procesos y capacidades empresariales (monto de apoyo por cada unidad empresarial)	1,250,000	50%	1. Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla por cuenta propia 2. Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla a través de un Organismo Intermedio
2. Capacitación orientada al desarrollo de capacidades empresariales y capital humano para adaptar, instalar u operar nuevo equipamiento o software para innovación o mejora de procesos de la empresa, con base en necesidades específicas detectadas mediante evaluación y diagnóstico realizado por un tercero para determinar el grado de cumplimiento de un estándar vigente que reconozcan sistemas de gestión de procesos y capacidades empresariales (monto de apoyo por cada unidad empresarial)	100,000	50%	1. Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla por cuenta propia 2. Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla a través de un Organismo Intermedio 3. Organismos Empresariales, para beneficiar a un grupo de personas físicas o morales de los sectores participantes

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Ligeras)

II. Biotecnología productiva

1. Categoría de apoyo: Escalamiento de productos y procesos biotecnológicos.

Subcategoría	El monto que resulte inferior de las siguientes opciones		Beneficiarios
	Monto máximo de apoyo por proyecto (pesos)	% del valor del proyecto	
Generación de un nuevo producto	3,000,000	45%	1. Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla por cuenta propia



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

2. Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla a través de un Organismo Intermedio

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Ligeras)

III. Reconversión productiva

1. Categoría de apoyo: Producción

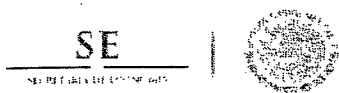
Subcategoría	El monto que resulte inferior de las siguientes opciones		Beneficiarios
	Monto máximo de apoyo por proyecto (pesos)	% del valor del proyecto	
1. Adquisición de equipo y maquinaria industrial para la transformación	1,300,000	40%	1. Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla por cuenta propia
2. Adquisición de equipo y maquinaria industrial para la transformación, para ser utilizado por un grupo de empresas	1,300,000	50%	2. Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla a través de un Organismo Intermedio

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Ligeras)

2. Categoría de apoyo: Proyectos de inversión

Subcategoría	El monto que resulte inferior de las siguientes opciones		Beneficiarios
	Monto máximo de apoyo por proyecto (pesos)	% del valor del proyecto	
1. Desarrollo de infraestructura productiva (construcción, remodelación de bodegas, naves industriales, patios de maniobras, entre otras)	1,200,000	50%	1. Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla por cuenta propia 2. Persona física o moral de los sectores participantes que acudan a ventanilla a través de un Organismo Intermedio

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Ligeras)



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

3. Categoría de apoyo: Estudios, consultorías o asesorías

Subcategoría	El monto que resulte inferior de las siguientes opciones:		Beneficiarios
	Monto máximo de apoyo por proyecto (pesos)	% del valor del proyecto	
Estudios Sectoriales de productividad	1,000,000	40%	1. Organismos empresariales, para beneficiar a un grupo de personas físicas o morales de los sectores participantes

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Ligeras)

Los Criterios de Elegibilidad para acceder a los apoyos del PROIND son:

- a) Incidan en la productividad de la Población Objetivo, contribuyan al mejoramiento de los procesos productivos, reduzcan costos de operación y/o contribuyan a la incorporación de valor agregado;
- b) Procuren la integración de varias empresas para hacer más eficientes los procesos productivos y/o reducir costos de operación;
- c) Fomenten la innovación y el desarrollo de nuevos productos para atender nichos específicos;
- d) Promuevan el desarrollo de las capacidades empresariales, y

Otros que contribuyan al logro de los objetivos del PROIND.

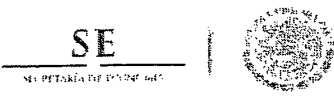
3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros.

La DGIL podrá otorgar apoyos a través de organismos o directamente a través de los solicitantes, quienes pueden acceder a los apoyos sin discriminación alguna y siempre que cumplan en los plazos establecidos con los requisitos siguientes:

- I. Que la Solicitud de Apoyo se presente en el formato establecido en el Anexo 3, satisfaga los requisitos y anexos documentales de los solicitantes, así como los correspondientes al componente, de acuerdo a lo establecido en los Lineamientos. De igual forma, deberán presentar en el formato del Anexo 4 la relación de las cotizaciones del proyecto.

La DGIL de la Subsecretaría de Industria y Comercio dará a conocer los trámites mediante el Registro Federal de Trámites y Servicios de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER);

- II. Estar al corriente de sus obligaciones fiscales conforme al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, presentando la opinión vigente expedida por la autoridad competente;
- III. No haber recibido, haber gestionado para el ejercicio 2014 o estar recibiendo apoyo para el mismo concepto de otro Programa o fondo público en el marco de la Administración Pública Federal, que



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

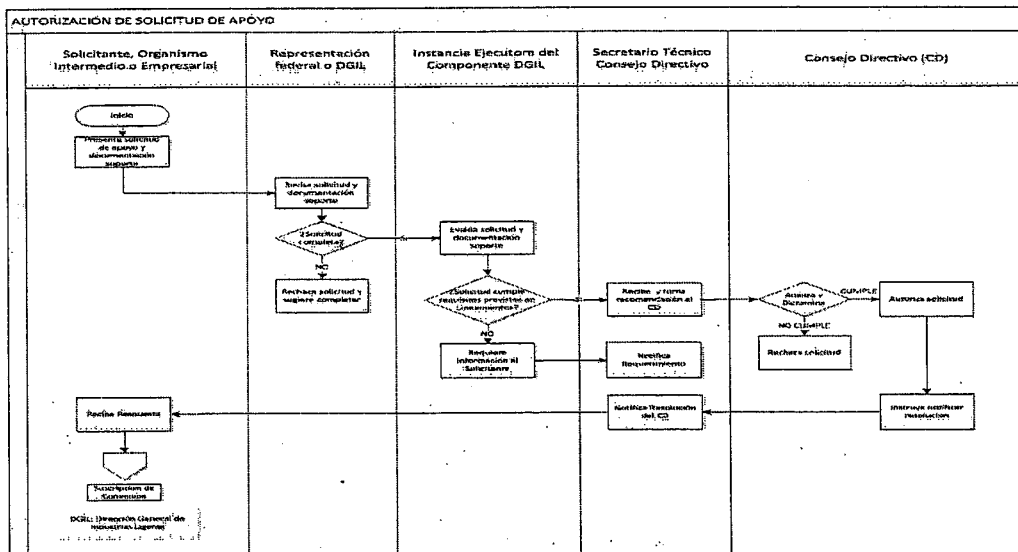
- implice duplicación de apoyos o subsidios, conforme a lo establecido en los Lineamientos y demás disposiciones jurídicas aplicables;
- IV. Presentar anexa a la Solicitud de Apoyo, la Nota técnica del proyecto correspondiente al componente en que se desea aplicar; Anexo 5 para encadenamiento productivo, Anexo 6 para biotecnología productiva y Anexo 7 para reconversión productiva;
- V. Ajustar las Solicitudes de Apoyo a los montos y porcentajes máximos establecidos en los Lineamientos. La categoría solicitada que rebese dichos montos no será tomada en consideración.
- VI. Que los proyectos cumplan con los Criterios de Elegibilidad mencionados en la sección anterior.

Los interesados podrán presentar únicamente una solicitud de apoyo y aplicar para uno solo de los componentes del PROIND; en caso de que presenten dos o más solicitudes de apoyo, todas las solicitudes se tendrán por no presentadas.

Analizadas las solicitudes de apoyo, las instancias ejecutoras de la DGIL emiten una ficha técnica por cada solicitud, las cuales son turnadas al secretario técnico del PROIND, quien a su vez las somete a consideración en las sesiones del Consejo para su aprobación o rechazo.

Aprobadas las solicitudes se notifica a los organismos o a los beneficiarios según corresponda, mismos que son citados para firmar el convenio respectivo.

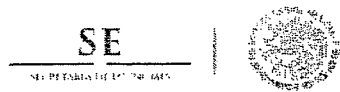
Proceso vinculado a las solicitudes de apoyo



De presentarse inconsistencias en las solicitudes, la representación federal o, en su caso, la DGIL que es la instancia ejecutora del programa, prevendrá al organismo o al solicitante para que subsane la irregularidad ante la representación o la DGIL de acuerdo con los plazos establecidos en los criterios de operación del sector industrial; si éstos no atienden la prevención dentro del plazo, la solicitud se tendrá como no presentada.

Para la entrega de recursos los beneficiarios directos y los organismos intermedios, según sea el caso, están obligados a disponer de una cuenta bancaria específica misma que debe generar rendimientos, destinarse exclusivamente a la administración de los recursos federales recibidos por el programa y no deben transferirse los recursos a instrumentos de inversión.

En el caso de los organismos intermedios, éstos deben entregar los recursos en su totalidad directamente al beneficiario dentro de los 20 días naturales posteriores a la fecha en que los hayan recibido, deberán además



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

recabar la confirmación por escrito del beneficiario o su representante legal donde conste el monto del apoyo entregado.

Adicional a lo anterior, deben aceptar y facilitar visitas de verificación, auditorías, inspecciones y solicitudes de información por parte de las unidades responsables, las instancias ejecutoras, instancias fiscalizadoras o de cualquier otra autoridad competente, con el fin de verificar la correcta aplicación de los recursos otorgados.

Así mismo, entregar en tiempo y forma los informes de avance y finales, documentación soporte del ejercicio de los recursos, metas, indicadores, entregables, objetivos del proyecto, y documentación que acredite la conclusión del proyecto que haya sido objeto de apoyo, dentro de los plazos establecidos en los lineamientos, entre otros.

En caso de incumplimiento de las obligaciones a su cargo y no presentar la información fidedigna, asumirá las responsabilidades y consecuencias legales ante las instancias de control y vigilancia.

Respecto a los recursos no aplicados al proyecto o remanentes de los recursos otorgados al término de la vigencia del proyecto, éstos deben ser reintegrados a la Tesorería de la Federación, junto con los rendimientos generados en su caso, en un plazo máximo de 15 días hábiles contabilizados a partir de la fecha de conclusión del mismo.

En caso de no reintegrar oportunamente los recursos, se sancionará con el importe que resulte de multiplicar el monto no reintegrado por el número de días de retraso y la tasa diaria de prórroga conforme a la Ley de ingresos del ejercicio fiscal que corresponda.

Derivado de lo anterior, el beneficiario recibirá con certeza y oportunidad los recursos.

La instancia normativa del programa es el Consejo Directivo, conformado por los siguientes titulares:

- I. El titular de la DGIL.
- II. El titular de la Dirección General de Innovación, Servicios y Comercio Interior.
- III. Un representante del Instituto Nacional del Emprendedor.
- IV. Un representante de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.
- V. Un representante de la Subsecretaría de Comercio Exterior.
- VI. Un representante de la Oficialía Mayor.
- VII. Un representante de la Coordinación General de Delegaciones Federales.
- VIII. Un representante de la Subsecretaría de Industria y Comercio.

El Consejo sesionará de forma ordinaria al menos cada 3 meses y de manera extraordinaria cuando se requiera. Así mismo, será el encargado de asignar o reasignar los recursos presupuestales entre componentes; analizar, autorizar o rechazar las solicitudes para fungir como organismo intermedio y las solicitudes de apoyo previo dictamen y recomendación de la instancia ejecutora, entre otros.

Sin perjuicio de las facultades de control y vigilancia de la SHCP, la Auditoría Superior de la Federación y la Secretaría de la Función Pública, fungirán como las instancias de control y vigilancia del programa, del Consejo Directivo, la SSIC, la DGIL y la Representación Federal, a fin de asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos asignados, quienes podrán llevar a cabo evaluaciones, dictámenes técnicos y contables, y visitas periódicas de verificación apegándose a lo que establece el capítulo décimo primero de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso.

4. Canalización de recursos

a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

Los organismos y beneficiarios están obligados a disponer de una cuenta bancaria específica para recibir los recursos que les sean otorgados y mantenerla vigente.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

El área operativa de la DGIL genera un padrón de beneficiarios con las solicitudes conforme se van integrando los procesos de recepción, evaluación y pago, mismo que permite administrar mejor los recursos y evitar duplicidades y complementariedades respecto al otorgamiento de apoyos de éste y otros programas federales dirigidos a los mismos fines.

La información contenida en el sistema comprende lo siguiente:

Datos de Captura	
1. Número de folio de solicitud	2. Nombre del organismo intermedio/beneficiario
3. RFC/CURP del organismo intermedio/beneficiario	4. Datos de contacto (domicilio, teléfono, e-mail, página web)
5. Nombre del proyecto	6. Tipo de componente de apoyo
7. Tipo de categoría de apoyo	8. Monto de recursos otorgado
9. Fecha de recepción de solicitud	10. Número de convenio registrado
11. Número de acuerdo tomado en sesión	12. Fecha de pago al organismo intermedio/beneficiario

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

De conformidad con el artículo 42 de los Lineamientos del PROIND a publicarse, el presupuesto federal que se asigna en el presente ejercicio fiscal será distribuido de la siguiente manera:

- I. Como mínimo 96.5% se destinará a los apoyos de los beneficiarios,
- II. Hasta 3.5% será destinado a los gastos asociados a la operación, administración, supervisión y evaluación.

El Consejo, la SSIC, la DGIL y la Representación Federal, a fin de asegurar el buen uso, manejo y destino de los recursos asignados, fungirán como las instancias de control y vigilancia, las mismas podrán llevar a cabo evaluaciones, dictámenes técnicos y contables, y visitas periódicas de verificación, directamente o a través de quien designen, para validar la información que se obtenga de los informes que rindan los beneficiarios, las cuales se apegarán a lo que establece el capítulo décimo segundo de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

La Secretaría, a través de la instancia ejecutora, llevará a cabo el seguimiento y supervisión del ejercicio de los apoyos, acciones ejecutadas, resultados, indicadores y metas alcanzadas a través de los procedimientos que se establezcan para ello.

Asimismo, podrá realizar acciones de seguimiento y supervisión físicas, en las cuales se podrá apoyar en la representación en las entidades así como de otros organismos que determine para tal efecto.

b) Mecanismos de evaluación

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 78 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y con la finalidad de evaluar el impacto del programa y los beneficios económicos y sociales de sus acciones, la satisfacción de los beneficiarios, así como su costo y efectividad, la Unidad Responsable, dispondrá la realización de una evaluación externa del programa, considerando el Programa Anual de Evaluación y los lineamientos que para tal efecto emitan las autoridades competentes.

Por otra parte, el programa contará con los indicadores de resultados y de gestión que se señalan en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) registrada por la SHCP.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

Los apoyos provenientes del programa serán considerados en todo momento como subsidios federales en los términos de las disposiciones federales aplicables, y no perderán su carácter federal al ser canalizados a la Entidad Federativa, así como al Beneficiario. Asimismo, estarán sujetos, en todo momento, a las disposiciones federales que regulan su control y ejercicio, de acuerdo a lo previsto en los artículos 175, 176, 177 y 178 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. No se cuenta con fuentes alternativas de ingreso.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

La DGIL como instancia ejecutora, administrará una base de datos única, a fin de controlar e identificar los apoyos otorgados a los beneficiarios y con ello evitar duplicidades en la entrega de recursos.

b) Coordinación exterior

La DGIL podrá celebrar convenios con entidades y dependencias de la Administración Pública Federal que operen programas o acciones que contribuyan a lograr los objetivos de los programas a cargo de la SSIC para garantizar que los programas no se contrapongan, afecten o presenten duplicidades con otros programas o acciones del Gobierno Federal.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

El programa tiene como objetivo incrementar la productividad de las industrias ligeras, estableciendo opciones para la modernización de equipamiento e infraestructura que fortalezcan las capacidades técnicas y operativas, fomentar el uso de tecnologías innovadoras que impulsen el escalamiento de la producción, mejorar las competencias de gestión empresarial, y facilitar el acceso a certificación y acreditación de competencias empresariales para lograr mayor valor agregado, desarrollo industrial y encadenamiento productivo sujeto al presupuesto autorizado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal correspondiente.

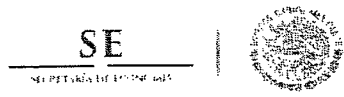
Así mismo, el penúltimo y último párrafo del artículo 19 de los Lineamientos a publicarse, establecen que la presentación de las solicitudes de apoyo no crea derecho a la obtención de los apoyos y el otorgamiento de los mismos está sujeto a las disponibilidades presupuestarias del PROIND.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

Al cierre del tercer trimestre de 2014, no se cuenta con Lineamientos publicados.

III. Reporte de indicadores

Al cierre del tercer trimestre de 2014 no se refleja actualización de los indicadores, toda vez que el ejercicio del presupuesto se afectará durante el cuarto trimestre.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El programa contribuirá a incrementar la productividad mediante el crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, al establecer opciones para la modernización de equipamiento e infraestructura que fortalezca las capacidades técnicas y operativas, al fomentar el uso de las tecnologías innovadoras que impulsen el escalamiento de la producción, al mejorar las competencias de gestión empresarial y al facilitar el acceso a certificación y acreditación de competencias empresariales para lograr un mayor valor agregado, desarrollo industrial y encadenamiento productivo.

Indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

No. Indicador	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
	Comportamiento histórico	2013	2014	
Índice de Competitividad Global	4.3	4.3	4.3	

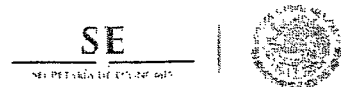
FUENTE: Foro Económico Mundial.

El programa es un mecanismo de política pública que contribuye a las metas nacionales establecidas en el PRODEINN, incrementando la productividad de las empresas apoyadas.

Indicadores del PRODEINN 2013-2018

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018	Cumplimiento real			Observaciones
	Comportamiento histórico	2013	Meta 2014	Real 2014	
Índice de Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras	100		100		Este indicador es de corte anual por lo que se reportará posteriormente.

FUENTE: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Líneas de acción del PRODEINN 2013-2018, reporte de indicadores

Línea de acción	Área responsable		Indicador				Metas					
	Dirección General	Dirección de Área	Designación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018
1.1.3 Impulsar la transformación de las empresas buscando su integración en cadenas de valor.	Dirección General de Industrias Ligeras	Dirección de Cadenas Industriales Básicas	Índice de Valor Agregado de las empresas apoyadas por el PROIND	Anual	Estado de Resultados de las empresas apoyadas en el año	Índice	100	102	102.5	103	103.25	103.5
1.1.5 Desarrollar agendas de trabajo sectoriales para incrementar la productividad.	Dirección General de Industrias Ligeras	Dirección de Cadenas Industriales Básicas	Índice de Productividad de las empresas apoyadas por el PROIND	Anual	Estado de Resultados de las empresas apoyadas en el año	Índice	100	101	101.5	102	102.25	102.5
1.1.6 Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores.	Dirección General de Industrias Ligeras	Dirección de Cadenas Industriales Básicas	Índice de Producción de las empresas apoyadas por el PROIND	Anual	Estado de Resultados de las empresas apoyadas en el año	Índice	100	102	102.5	103	103.25	103.5

FUENTE: Secretaría de Economía. Dirección General de Industrias Ligeras

2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

a) Dar detalle de los actos más representativos que busquen la consecución de los objetivos planteados en:

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

El programa busca contribuir a las metas nacionales establecidas en el PND 2013-2018, para lograrlo fue necesario rediseñar el programa orientando sus apoyos hacia la eficiencia productiva, y en consecuencia incrementar la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente equilibrada, estableciendo opciones para la modernización de equipamiento e infraestructura, que fortalezcan las capacidades técnicas y operativas.

2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Asimismo, para cumplir con las metas del PRODEINN, el programa se ha alineado a los objetivos sectoriales para desarrollar una política de fomento industrial y de innovación que promueva un crecimiento económico equilibrado por sectores, regiones y empresas, fomentando el uso de tecnologías innovadoras que impulsen el escalamiento de la producción, mejorar las competencias de gestión empresarial, y facilitar el acceso a certificación y acreditación de competencias empresariales para lograr mayor valor agregado, desarrollo industrial y encadenamiento productivo.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

b) Presentar la interpretación y/o análisis de los resultados de los indicadores establecidos en:

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018

Para dar cumplimiento a lo establecido en el PND 2013-2018 en el indicador de competitividad se rediseñó el programa, permitiendo dirigir la aplicación de los recursos hacia la eficiencia productiva a través de tres componentes: encadenamiento productivo, biotecnología productiva y reconversión productiva, con ello, se podrá medir el incremento a la productividad de los sectores dinámicos y tradicionales de la economía mexicana, de manera regional y sectorialmente.

2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

Se rediseñó la MIR del programa, adecuando los indicadores y metas al logro del objetivo del PRODEINN, por medio de los indicadores que evaluarán los sectores, regiones y empresas mejorando la productividad, al establecer opciones para la modernización de equipamiento e infraestructura fortaleciendo las capacidades técnicas y operativas; mejorando las competencias de gestión empresarial; y facilitando el acceso a certificación y acreditación de competencias.

3. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

De conformidad con la redefinición del Programa, se otorgarán apoyos para el desarrollo de la productividad a través de tres componentes: Encadenamiento productivo, Biotecnología productiva y Reconversión productiva.

Los siguientes indicadores de la MIR son de periodicidad anual:

Índice de Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras

Permitirá conocer de manera oportuna y eficiente el incremento de la productividad del sector productivo y su contribución a las metas del PRODEINN.

Índice de productividad total de los factores de las empresas apoyadas

Permite medir la eficiencia en la administración de los recursos productivos de las empresas apoyadas

Variación anual del Índice de producción de las empresas apoyadas

Permite valorar la eficiencia productiva de las empresas apoyadas.

Tasa de variación de beneficiarios atendidos

Debido a que este indicador fue indicador PEF en el ejercicio fiscal 2013, permanece en la MIR 2014; no obstante, el programa se reorientó y apoyará el desarrollo de la productividad para 2014, por lo que dicho indicador ya no es pertinente para medir el desempeño del programa, por este motivo se solicitó su baja de la MIR 2014, no obstante esta solicitud, no fue aprobada por la SHCP.

Variación anual de solicitudes de apoyo observadas respecto de las autorizadas

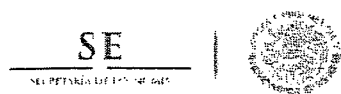
Este indicador permitirá medir el grado de cumplimiento por parte de los solicitantes respecto a las solicitudes observadas.

Porcentaje de reportes finales con cumplimiento de los indicadores

Permite valorar el correcto y oportuno cumplimiento de los recursos otorgados a los beneficiarios por el programa.

c) Proporcionar una justificación en caso de existir alguna variación positiva o negativa, conforme a lo programado o reportado en Informes anteriores u otros Informes Oficiales.

No existen variaciones dado que el corte de los indicadores es anual y al cierre del tercer trimestre de 2014 no se reportan aún cifras en los indicadores.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

IV. Reporte de resultados

1. Acciones y resultados cualitativos

a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros

Al cierre del tercer trimestre de 2014, los Lineamientos se encuentran en el área jurídica para su valoración, una vez aprobados se procederá a su publicación en el DOF.

b) Describir las acciones que conllevan a la consecución de las metas establecidas en los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018

1.1.3 Impulsar la transformación de las empresas, buscando su integración en cadenas de valor.

- Establecer opciones para la modernización de equipamiento e infraestructura para fortalecer las capacidades técnicas y operativas.

1.1.5 Desarrollar agendas de trabajo sectoriales para incrementar la productividad.

- Mejorar las competencias de gestión empresarial.

1.1.6 Implementar acciones para el desarrollo de actividades productivas de estos sectores.

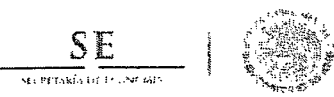
- Fomentar el uso de tecnologías innovadoras que impulsen el escalamiento de la producción.
- Facilitar el acceso a certificación y acreditación de competencias empresariales para lograr mayor valor agregado, desarrollo industrial y encadenamiento productivo.

2. Acciones y resultados cuantitativos

Al cierre del tercer trimestre de 2014, no se cuenta con resultados cuantitativos, toda vez que el programa se encuentra en rediseño normativo para su operación, por lo que el ejercicio de los recursos se encuentra calendarizado a partir del mes de octubre del presente.

Cálculo de Cobertura de Población
(Al trimestre que corresponda)

Población Potencial 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida 2014	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
209,501	46,628	n.d.	n.a.	n.a.	Dado rediseño del programa no se tienen cifras definitivas de las poblaciones, no obstante de manera preliminar se considera la población potencial y objetivo para 2014. Las cifras estimadas se obtuvieron utilizando el Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte (SCIAN) y en correspondencia a este clasificador el número de unidades económicas de los Censos Económicos de 2009. Para la cuantificación de las poblaciones se consideraron los sectores de las industrias ligeras que han tenido menor productividad, identificándose a la industria de la moda (textil, vestido, cuero y calzado) y a la de alimentos y bebidas, además se consideraron dentro de esos sectores las clases



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

con mayor número de unidades económicas

n.d. no disponible
n.a. no aplica

FUENTE: Secretaría de Economía. (Dirección General de Industrias Ligeras).

3. Evaluaciones en proceso

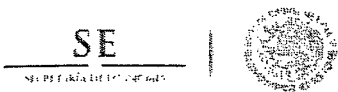
Al cierre del tercer trimestre de 2014, el programa no cuenta con evaluaciones en proceso.

4. Evaluaciones concluidas

Durante el segundo trimestre de 2014 se concluyó el ejercicio de evaluación referente a la elaboración de Fichas de Evaluación y Monitoreo

**Ejercicio de Evaluación Concluido
(Al tercer trimestre de 2014)**

Evaluación	Institución Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Fichas de Evaluación y Monitoreo 2013	Ejercicio coordinado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)	Ofrecen información del programa sobre sus resultados, el análisis de la cobertura, el análisis del sector, el análisis FODA, recomendaciones para la mejora y cambios en la normatividad.	1. Cuenta con diversos controles internos para verificar los procedimientos de selección de beneficiarios y entrega de apoyos. 2. Utiliza los resultados de las evaluaciones externas de manera institucional en la toma de decisiones. El PROIND fue rediseñado en atención a las sugerencias y recomendaciones de las evaluaciones, considerando las nuevas prioridades establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como en el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018. 3. Tiene actualmente un proceso operativo muy importante que se ha ido fortaleciendo con el tiempo. Asimismo, ha tenido cambios y mejoras continuas en sus documentos como la Matriz de Indicadores para Resultados, Lineamientos y notas internas del Programa.	1. No identifica claramente el problema que planea atender, como resultado de no contar con un diagnóstico que identifique las causas y efectos del problema. 2. Ha tenido avances en materia de sus poblaciones, pero aún presenta áreas de oportunidad. Las definiciones no son claras y congruentes en sus lineamientos, asimismo se habla de sectores y empresas de manera indistinta. 3. No cuenta con una metodología oficial para la cuantificación de las poblaciones potencial y objetivo y hacer consistentes estos números entre los diferentes documentos del programa. 4. Sus niveles de cobertura son bajos, debido a que no ha logrado delimitar el	1. Elaborar un diagnóstico que permita delimitar el problema de política pública que intenta resolver el programa, acorde a su disponibilidad presupuestaria, a fin de acotar los objetivos del programa. 2. La definición de la población potencial deberá incorporar el problema o necesidad de los sectores agroindustriales o de las industrias ligeras, que justifique la intervención pública. Asimismo, revisar la consistencia entre la definición y su unidad de medida. 3. Resulta relevante que el programa elabore una metodología para cuantificar sus poblaciones potencial y objetivo, con base en los resultados del diagnóstico.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

problema, así como a sus poblaciones potencial y objetivo

FUENTE: Secretaría de Economía, Dirección General de Industrias Ligeras

5. Evaluaciones canceladas

Durante el tercer trimestre de 2014, no se tienen ejercicios de evaluación cancelados por el PROIND.

V. Reporte presupuestario

1. Presupuesto autorizado y/o modificado

El PROIND cuenta con un presupuesto anual autorizado de 247 millones de pesos sin modificación al cierre de este tercer trimestre.

2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

Al cierre del tercer trimestre de 2014, no se reportan resultados toda vez que el ejercicio de los recursos se encuentran calendarizados a partir del mes de octubre del presente.

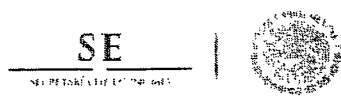
3. Aportaciones complementarias de las fuentes alternativas

El programa se financiara únicamente con recursos asignados en el PEF.

Resumen Presupuestario 2014
(Al trimestre que corresponda)

Proyecto/ Tipo de Apoyo/ Región/Entidad/	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Destino del Apoyo
Subsidio/Cobertura nacional	247 millones de pesos		n.a.

FUENTE: Secretaría de Economía, Dirección General de Industrias Ligeras



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

9. U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)

I. Aspectos Generales del Programa

1. Objetivo General

Contribuir a la atracción de inversión extranjera directa en México, a través del otorgamiento de apoyos a proyectos que impulsen el crecimiento económico nacional.

2. Objetivos Específicos

- Contribuir al incremento de la captación de inversión extranjera directa en los diversos sectores económicos del país.
- Contribuir a la creación y conservación de empleos formales en el país.
- Fomentar el desarrollo de capital humano en el país, apoyando la implementación de programas de capacitación.
- Coadyuvar al aumento de la capacidad de producción que impulse el volumen y la diversificación de las exportaciones mexicanas de mercancías y/o servicios.
- Propiciar la transferencia de nuevas tecnologías, métodos y procesos innovadores en los diversos sectores económicos del país.
- Cooperar en la realización de actividades de investigación aplicada, diseño y desarrollo de nuevos productos en los diversos sectores económicos del país.
- Colaborar en la integración y fortalecimiento de cadenas productivas en el país mediante la integración, desarrollo o atracción de proveedores y prestadores de servicios.
- Coadyuvar al establecimiento en el país, de oferentes de nuevos productos y servicios.

3. Características

Los conceptos susceptibles de ser apoyados estarán en función de lo establecido en el Anexo A de los Lineamientos vigentes, para cada una de las siguientes categorías:

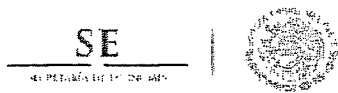
Infraestructura: física (obras de cabecera, de ingeniería civil, de equipamiento de nave industrial, obras de construcción de plantas de tratamiento de agua, así como su re-uso) y tecnológica (instalación de laboratorios, centros de diseño y de pruebas, de producción y reparación de alta tecnología).

Edificios y construcciones.

Equipamiento: industrial (adquisición e instalación de maquinaria, equipo y herramientas) y tecnológico (maquinaria, equipo y herramientas de alta tecnología, entre otros).

Innovación y desarrollo tecnológico: en materia de innovación, diseño y desarrollo tecnológico (instalación de centros de desarrollo o innovación, pagos de regalías o licencias, propiedad intelectual, entre otros) y asesoría especializada (apoyo a la transferencia de metodologías y/o de tecnología sofisticada, consultoría en modelos de calidad y procesos especializados, investigación científica aplicada, entre otros).

Transferencia tecnológica: en materia de tecnología (gastos asociados a la transferencia tecnológica para la operación del proyecto), capacitación en el extranjero (capacitación de empleados mexicanos en oficinas y/o plantas en el extranjero), así como procesos y métodos (pagos de licencias por el uso de métodos de trabajo y sólo el pago inicial por producción innovadora).



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS³

Desarrollo de capital humano (capacitación para empleados en México o en el extranjero, incluye la etapa pre-operativa, entre otros).

Otros rubros susceptibles de ser apoyados, los cuales se someterán a consideración del Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera (SAIE) para aprobar o rechazar su apoyo.

4. Normatividad aplicable y sus actualizaciones

La operación del Fondo ProMéxico está regulada por los Lineamientos para el Otorgamiento de Apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera⁷⁵.

La normatividad del programa no ha presentado actualizaciones al tercer trimestre de 2014.

II. Aspectos contenidos en el artículo 75 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria

1. Población objetivo, grupo(s) específico(s) y región (es) del país

El Fondo ProMéxico es de cobertura nacional y su población potencial está formada por empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero que tienen interés de invertir en México. Dicho interés es manifestado por las empresas y ProMéxico les da seguimiento por medio del sistema interno denominado "CRM" (*Customer Relationship Manager*), el cual permite cuantificar a la población potencial. El Fondo ProMéxico, selecciona a la población potencial con base en criterios aplicables a dos tipos de proyectos, manufactura y servicios:

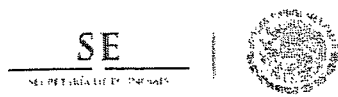
- Para que las empresas que planean realizar un proyecto de manufactura, sean consideradas en la población potencial deben cumplir con al menos seis de los siguientes criterios: generar nuevos empleos y contribuir a su mejora, contar con viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera, transferir tecnología al país que incida en la competitividad de las empresas mexicanas y asimismo que ésta contribuya a la protección y mejoramiento del medio ambiente, contemplar la realización de actividades de investigación y desarrollo, exportar en alguna proporción sus productos y diversificar el destino de sus exportaciones (países distintos a Estados Unidos), contemplar la integración de proveedores y prestadores de servicios locales en sus cadenas productivas, realizar actividades de responsabilidad social y que planeen implementar programas de capacitación a sus empleados y/o se vinculen con el sector académico nacional.
- Las empresas que planean realizar un proyecto de servicios, deberán cumplir con al menos cinco de los siguientes criterios: generar nuevos empleos y contribuir a su mejora (en su mayoría deberán pertenecer a niveles altos de calificación como grado de maestría o doctorado en el área relacionada con la actividad productiva), contar con viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera, transferir tecnología al país, realizar actividades productivas basadas en el conocimiento, con un alto porcentaje de empleados con estudios en licenciatura o ingeniería (o superior), en la actividad principal a desarrollar, incluir actividades con alto nivel de valor agregado, (Information Technologies Outsourcing, Business Process Outsourcing y Knowledge Process Outsourcing).

Al respecto, para el año 2014 se estima que el número de empresas que pudieran ser elegibles para su atención es de 30.

Asimismo, y de conformidad con el artículo 11 de los Lineamientos vigentes, la población objetivo a quienes se dirigen los apoyos del programa se integra por: 1) personas morales de nacionalidad distinta a la mexicana y/o 2) sociedades mexicanas con mayoría de capital extranjero.

Cabe señalar que, para que una empresa se considere dentro de la planeación de empresas a atender en un periodo específico, es necesario que: a) cumpla con los requisitos y criterios de elegibilidad indicados en los artículos 11, 12

⁷⁵ Lineamientos para el otorgamiento de apoyos del Programa de Proyectos Estratégicos para la Atracción de la Inversión Extranjera, "Fondo ProMéxico". http://www.promexico.gob.mx/Normateca/Lineamientos__FPM_aut_CT__2012-10-10_vfinal_completos.pdf



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

y 13 de los Lineamientos; b) el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera le haya autorizado la entrega de apoyos.

Con base en el presupuesto asignado al Fondo ProMéxico para el año 2014 y la cuantificación de las empresas que tienen una alta probabilidad de cumplir con los criterios de elegibilidad y con los requisitos establecidos por el programa, se estima que la población objetivo es de 20 empresas en 2014.

2. Montos máximos por beneficiario y por porcentaje del costo total del programa y tipos de apoyo

a) Los apoyos del programa consisten en los recursos económicos que otorga el Gobierno Federal, a través de ProMéxico, a las empresas cuyos proyectos son susceptibles de ser apoyados dada su contribución a los objetivos del fondo.

b) Montos Máximos y Tipos de Apoyo a Través del Fondo PROMÉXICO

Tipos de apoyo	Porcentaje máximo de apoyo a través del Fondo ProMéxico
Apoyo económico a proyectos de inversión extranjera directa en México	Hasta el 10% de la inversión, con un tope máximo del equivalente a 30 millones de dólares. Hasta el 5% de la inversión para los proyectos clasificados como "casos de excepción" ² , sin considerar el tope máximo equivalente a 30 millones de dólares.

¹ De conformidad con el artículo 7, fracción I de los Lineamientos de Operación del Fondo ProMéxico vigentes.

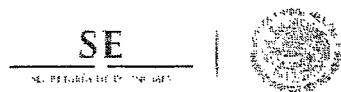
² Previstos en el numeral 3 del artículo 13 de los Lineamientos citados. Ver: http://www.promexico.gob.mx/Normateca/Lineamientos__FPM_aut_CT__2012-10-10_vfinal_completos.pdf

FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico.

La totalidad de los recursos federales asignados al programa se destinan al apoyo de los proyectos de inversión extranjera directa presentados por las empresas, de conformidad con lo señalado en el artículo 5 de los Lineamientos vigentes.

c) De acuerdo con el artículo 20 de los Lineamientos del fondo, el SAIE autorizará o rechazará los proyectos presentados, en consideración del cumplimiento de los siguientes criterios de elegibilidad, previstos en el artículo 13 de dichos Lineamientos:

- Para los proyectos de inversión de manufactura, que cumplan por lo menos seis de los siguientes criterios:
 - Generación, conservación o mejora de empleos formales;
 - Viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;
 - Inclusión de transferencia de tecnología, y/o actividades de investigación y desarrollo en el país;
 - Monto de inversión destinado en su mayoría a infraestructura, edificios, construcciones y equipamiento.
 - Impulso al desarrollo económico regional;
 - Contribución a la diversificación de productos, así como al incremento en el volumen, valor y diversificación de las exportaciones;
 - Propicien la integración de proveedores y prestadores de servicios en sus cadenas productivas;
 - Empleo de tecnologías que permitan la protección al medio ambiente;
 - Incidencia en la competitividad de las empresas del sector por la implementación de nuevas tecnologías;
 - Inclusión de programas de responsabilidad social.
 - Fomento al desarrollo de capital humano por la capacitación y/o vinculación con el sector académico.
- Para los proyectos de inversión de servicios que cumplan por lo menos cinco de los siguientes criterios:



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

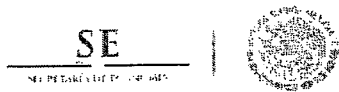
- Generación, conservación o mejora de empleos formales;
 - Viabilidad técnica, ambiental, comercial, económica y financiera;
 - Inclusión de transferencia de tecnología, y/o actividades de investigación y desarrollo en el país;
 - Monto de inversión destinado en su mayoría a innovación y desarrollo tecnológico, transferencia tecnológica y desarrollo de capital humano.
 - Impulso al desarrollo económico regional;
 - Inclusión de actividades productivas basadas en el conocimiento, con un alto porcentaje de empleados con estudios en licenciatura o ingeniería (o superior), en el área técnica correspondiente;
 - Inclusión de actividades productivas en sectores de industria asociados al alto nivel de valor agregado, como pueden ser: tercerización de servicios de tecnologías de la información (ITO – Information Technologies Outsourcing), tercerización de procesos de negocios (BPO – Business Process Outsourcing) y tercerización de procesos productivos basados en el conocimiento (KPO – Knowledge Process Outsourcing), entre otros.
 - Inclusión de un importante nivel de postgrado (maestría, o doctorado en ciencias o en el área relacionada con la actividad productiva) entre los empleos a generar.
- Para los proyectos de inversión considerados como caso de excepción, además de cumplir con los requisitos y los criterios de elegibilidad establecidos, deberán cumplir también con los siguientes criterios adicionales:
 - El monto de la inversión extranjera directa en México durante el periodo de inversión sea igual o superior a 1,500,000,000.00 de dólares americanos;
 - La generación de empleos formales del proyecto durante el periodo de inversión sea igual o superior a 2,500 empleos;
 - El promedio anual de las compras nacionales realizadas en el periodo de inversión sean iguales o superiores al 55% de las compras totales del proyecto de inversión;
 - Contar con la aprobación del Director General de ProMéxico para que el proyecto de inversión se considere como caso de excepción.

3. Mecanismos de distribución, operación y administración para otorgar un acceso equitativo a todos los grupos sociales y géneros

El proceso de administración y otorgamiento de apoyos del Fondo ProMéxico se divide en seis etapas básicas:

1. **Aplicación de la evaluación paramétrica.** Con objeto de realizar la captación de los proyectos de inversión susceptibles de ser apoyados, se realizará una calificación de los méritos del proyecto a cargo de la Unidad de Apoyos y Relaciones Institucionales (UARI)⁷⁶ de ProMéxico a través de la aplicación de la evaluación paramétrica, con base en la información que sobre el proyecto entregue la empresa solicitante en el formato establecido para tal fin y en la recomendación de la Unidad de Promoción de Inversiones y Negocios Internacionales (UPINI).
2. **Presentación de la solicitud de apoyo,** una vez aplicada la evaluación paramétrica y en caso de que arroje un resultado aprobatorio, la población objetivo presentará ante la UARI la solicitud de apoyo debidamente requisitada, incluyendo el estudio de factibilidad técnica, estudio de mercado, estudio de impacto ambiental, de viabilidad económica y financiera, calendario de inversión; acta constitutiva de la empresa, instrumento notarial donde conste el poder general para actos de administración del representante legal de la empresa e identificación oficial del mismo.
3. **Evaluación y opinión técnica de los proyectos,** a cargo de la Unidad de Inteligencia de Negocios (UIN) en conjunto con la Coordinación General de Asuntos Jurídicos (CGAJ) de ProMéxico. En esta fase, la UIN emite un

⁷⁶ Instancia Operativa de los Apoyos, de acuerdo con el artículo 18 de los lineamientos vigentes.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

informe de evaluación por cada proyecto, en el que se reportan los resultados del análisis sobre la incidencia del proyecto en los objetivos del Fondo ProMéxico. Asimismo, la CGAJ emite un dictamen legal por cada empresa, en el que se especifica si ésta cumple con los requisitos de la población objetivo.

4. **Resolución y Notificación del Apoyo a los proyectos**, a cargo del SAIE y la UARI. Esta etapa consiste en: a) la presentación al SAIE de las evaluaciones aplicadas a los proyectos para su resolución en el sentido de autorizar o rechazar el otorgamiento de apoyos; b) la notificación por parte de la UARI de la resolución del SAIE a la empresa solicitante.

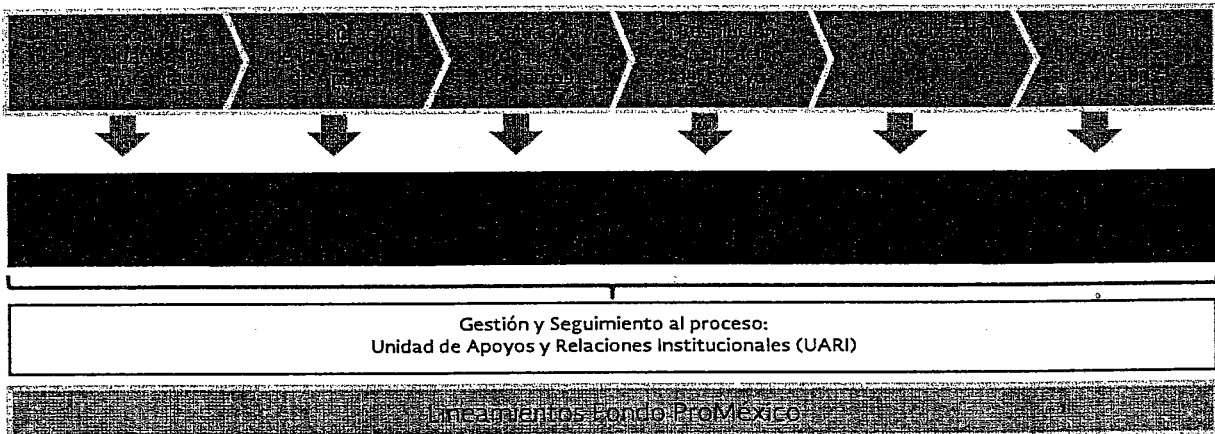
5. **Suscripción de los instrumentos jurídicos para la formalización del Apoyo**. En esta etapa del proceso, la Coordinación General de Asuntos Jurídicos (CGAJ) de ProMéxico elabora un convenio de adhesión que suscriben ProMéxico y la empresa solicitante, siempre y cuando el SAIE haya autorizado el otorgamiento del apoyo a la misma. Una vez firmado podrán entregarse los recursos conforme a lo estipulado en el convenio.

6. **Seguimiento a proyectos autorizados**. A través de la Unidad de Apoyos y Relaciones Institucionales (UARI) de ProMéxico, se da seguimiento a los compromisos asumidos por la empresa con ProMéxico y que se encuentran en el convenio de adhesión suscrito.

El proceso de otorgamiento de apoyos al Fondo ProMéxico asegura el acceso equitativo y no discriminatorio a la población objetivo, de acuerdo con lo estipulado en el numeral IV del artículo 57 de los Lineamientos vigentes.

4. Canalización de recursos

Proceso de Otorgamiento de Apoyos del Fondo PROMÉXICO



*De conformidad con el artículo 21 de los Lineamientos vigentes del Fondo ProMéxico, el SAIE se integra por funcionarios de ProMéxico, las cuatro Subsecretarías de la Secretaría de Economía (aunque la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa, ahora es el Instituto Nacional del Emprendedor), el Banco Nacional de Comercio Exterior y el Presidente en turno de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.

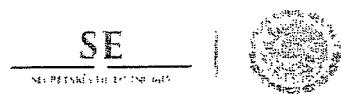
a) Garantizar que los recursos se canalicen exclusivamente a la población objetivo

El diseño del Fondo ProMéxico asegura que los recursos se destinen únicamente a la población objetivo por dos principales razones:

La primera es que para tener acceso a los apoyos del programa, las empresas deben cumplir con los requisitos señalados en el artículo 12 de los Lineamientos vigentes.

La segunda es que los proyectos presentados ante el Subcomité de Apoyo a la Inversión Extranjera (SAIE) deberán sustentar su impacto en los criterios de elegibilidad, previstos en el artículo 13 de dichos Lineamientos.

El SAIE es la instancia normativa del Fondo ProMéxico, y de acuerdo al artículo 21 de los lineamientos está conformado por:



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

- El Director General de ProMéxico (Presidente).
- El Titular de la Subsecretaría de Industria y Comercio de la SE.
- El Titular de la Subsecretaría de Competitividad y Normatividad de la SE.
- El Titular de la Subsecretaría de Comercio Exterior de la SE.
- El Titular de la Subsecretaría para la Pequeña y Mediana Empresa de la SE (ahora Instituto Nacional del Emprendedor).
- El Director General del Banco Nacional de Comercio Exterior, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.
- El Presidente en turno de la Asociación Mexicana de Secretarios de Desarrollo Económico.
- El Titular de la UARI de ProMéxico (Secretario Técnico).
- El Titular de la UPINI de ProMéxico.

Entre las facultades y obligaciones del SAIE, se encuentran las siguientes:

Sesionar por lo menos cuatro veces al año en forma ordinaria y de manera extraordinaria cuando así se requiera;

Autorizar o rechazar el apoyo a los proyectos de los que se presente solicitud de apoyo, de acuerdo con los conceptos y porcentajes y al calendario de inversiones, pudiendo en su caso modificarlos, justificando la causa, así como determinar condiciones adicionales a la aprobación del proyecto.

Autorizar o rechazar las modificaciones necesarias a los proyectos previamente autorizados, solicitadas por las empresas apoyadas, siempre y cuando tales modificaciones no afecten el impacto y la población objetivo, previstos en los Lineamientos.

Autorizar o rechazar las modificaciones a los proyectos previamente autorizados.

Cancelar o suspender total o parcialmente el apoyo otorgado cuando la empresa beneficiaria incurra en incumplimiento de alguna de sus obligaciones.

Los apoyos del Fondo ProMéxico son otorgados directamente a las empresas beneficiarias para las operaciones programadas, de acuerdo al calendario autorizado y en los casos en que el proyecto contemple operaciones plurianuales, éstas deben sujetarse al cumplimiento de las actividades de inversión, empleo y demás metas y objetivos establecidos.

El otorgamiento directo de los apoyos permite ejercer ágilmente el presupuesto asignado al programa y cumplir los compromisos con las empresas de una manera eficiente.

b) Asegurar que el mecanismo de distribución, operación y administración facilite la obtención de información y la evaluación de los beneficios económicos y sociales de su asignación y aplicación

Con base en las etapas en las que se divide el proceso de otorgamiento de apoyos a través del Fondo ProMéxico descritas en el apartado V, el Programa dispone de una base de datos en el "Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico", la cual facilita tanto la obtención de información del programa como su evaluación. Este sistema concentra información relevante de los beneficiarios, del seguimiento, del proyecto y del apoyo autorizado.

Es importante señalar que las bases de datos se actualizan periódicamente, dado que la maduración de los proyectos para contribuir a la atracción de inversión extranjera directa comprende periodos plurianuales.

c) Prevenir que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva

Derivado de la definición y normatividad de sus procesos, el Fondo ProMéxico está diseñado para evitar que se destinen recursos a una administración costosa y excesiva dado que, en el artículo 5 de los Lineamientos vigentes se especifica que la totalidad de los recursos federales asignados al programa, serán destinados a apoyar los proyectos de inversión extranjera directa presentados por las empresas. De esta manera, el costo administrativo



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

para la operación de los recursos se encuentra registrado como parte del programa F003- Promoción al Comercio Exterior y Atracción de Inversión Extranjera Directa, en el cual no se encuentra desagregado el costo administrativo a nivel de programas presupuestales.

5. Incorporar mecanismos periódicos de seguimiento, supervisión y evaluación que permitan ajustar las modalidades de su operación o decidir sobre su cancelación

a) Mecanismos de seguimiento y/o supervisión

La UARI realiza informes de seguimiento trimestrales con base en la información comprobatoria que las empresas beneficiarias entregan. Dichos informes indican los resultados del avance de los proyectos en términos de la ejecución de las inversiones, empleos, remuneraciones metas y/u objetivos previstas para cada ejercicio fiscal, conforme a lo establecido en el Convenio de Adhesión. Sobre la base de los resultados en conjunto de estos informes trimestrales, se obtiene el porcentaje ponderado de seguimiento anual y se define la entrega de apoyos subsecuentes.

En cuanto a supervisión de las empresas y proyectos, de acuerdo al artículo 28 de los Lineamientos vigentes, el SAIE está facultado para cancelar total o parcialmente los apoyos otorgados cuando las empresas apoyadas incumplan alguna de sus obligaciones. Asimismo, conforme al artículo 29 de los Lineamientos vigentes, la UARI está facultada para llevar a cabo visitas de supervisión y de seguimiento a las empresas beneficiarias cuando así se determine.

De acuerdo con el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2014, el Fondo ProMéxico será sujeto de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013.

En este sentido, de acuerdo con el proceso establecido por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) al tercer trimestre de 2014 concluyó la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013.

6. Fuentes alternativas de ingresos para lograr una mayor autosuficiencia y una disminución o cancelación de los apoyos con cargo a recursos presupuestarios

El Fondo ProMéxico no cuenta con fuentes alternativas de ingresos. Tal como lo establece el artículo 4 de los Lineamientos, el Fondo ProMéxico estará integrado por recursos previstos en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.

7. Coordinar acciones entre dependencias y entidades, para evitar duplicación en el ejercicio de los recursos y reducir gastos administrativos

a) Coordinación interior

ProMéxico toma las medidas pertinentes para coordinarse con otras dependencias, entidades federativas u otros programas federales, a fin de evitar la duplicidad en el otorgamiento de recursos bajo el mismo concepto, lo que se encuentra estipulado en el artículo 10 de los Lineamientos vigentes.

Internamente, el mecanismo de coordinación utilizado para evitar la duplicación en el ejercicio de los recursos es el "Sistema de Gestión del Fondo ProMéxico", el cual puede ser consultado por los miembros que operan el programa mediante la asignación de un nombre de usuario y una clave personalizada.

b) Coordinación exterior

En lo que se refiere a la coordinación externa y de acuerdo con el artículo 10 de los Lineamientos del Fondo ProMéxico, para promover la corresponsabilidad del sector público en el desarrollo económico, el programa podrá tomar medidas para coordinarse con otras Dependencias, Entidades Federativas u otros Programas Federales, con la finalidad de evitar la duplicidad en el otorgamiento de recursos bajo el mismo concepto, así como para compartir



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

información en materia de otorgamiento de apoyos y bases de datos de sus apoyos otorgados. Al respecto, el Fondo ProMéxico se encuentra inscrito al Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G) de la Secretaría de la Función Pública, en el que se reportan trimestralmente los beneficiarios del programa.

El SIIPP-G realiza confrontas al cierre de cada ejercicio fiscal entre los beneficiarios de distintos programas de apoyo del sector economía, el cual detecta si existe la posibilidad de que existan duplicidades en el otorgamiento de apoyos al beneficiar a las mismas personas físicas o morales.

8. Prever la temporalidad de los otorgamientos

Los proyectos de inversión apoyados por el Fondo ProMéxico se realizan en periodos multianuales, por lo que el apoyo total es autorizado en un ejercicio fiscal y es entregado en parcialidades anuales en los ejercicios fiscales posteriores, previa comprobación del avance del proyecto.

Una vez aprobados los apoyos del Fondo ProMéxico, conforme al proceso establecido en los Lineamientos, cada empresa recibirá los recursos cuando el apoyo sea debidamente autorizado por el SAIE, se suscriba el convenio de adhesión, se cuente con disponibilidad presupuestal y se cumpla con las metas del proyecto conforme a los artículos 48 y 50 de los Lineamientos.

9. Procurar ser el medio más eficaz y eficiente para alcanzar los objetivos y metas que se pretenden

A fin de que el programa otorgue apoyos a los proyectos que impulsen el desarrollo económico nacional, la UIN evalúa y opina técnicamente los proyectos con base en la metodología establecida para tal fin, por medio de la cual se analizan los impactos de cada proyecto en los criterios de elegibilidad señalados en el artículo 13 de los Lineamientos vigentes.

Asimismo y como parte de los esfuerzos constantes para la mejora continua del Fondo ProMéxico, se da atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de las evaluaciones externas aplicadas al mismo.

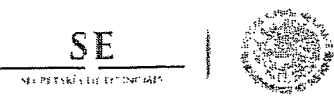
III. Reporte de indicadores

1. Contribución y/o avance y/o cumplimiento a los indicadores estratégicos del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 y el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018

El Fondo ProMéxico contribuye al logro de los objetivos nacionales y sectoriales al estar vinculado con el objetivo 5.3 del Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 "Reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva." y en específico con la estrategia 5.3.1 "Impulsar y profundizar la política de apertura comercial para incentivar la participación de México en la economía global". Dicha estrategia corresponde a la meta nacional "México con responsabilidad global".

Derivado de lo anterior, el programa contribuirá con el resultado del indicador "Índice de Globalización" del PND por medio de la dimensión económica que califica el stock de inversión extranjera directa de un país, medido como porcentaje del Producto Interno Bruto (PIB).

A fin de contribuir al incremento de la inversión extranjera directa en México como porcentaje del PIB, el Fondo ProMéxico brinda asesoría, promueve y ofrece incentivos económicos a las empresas interesadas en invertir en el país. Dichas líneas de acción tienen como trasfondo hacer más atractivo el país como destino de inversiones.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

INDICADORES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2013-2018
(Reporte anual)

Indicador	Compromiso publicado en el PND 2013-2018	Cumplimiento real		Observaciones
	Comportamiento histórico (año 2010)	2013	2014	
Índice de Globalización	59.3	ND		Derivado de que la periodicidad del indicador es anual, no se reporta avance para el tercer trimestre de 2014.

ND: Información no disponible

FUENTE: Escuela Politécnica Federal de Zúrich – KOF Index of Globalization (Según el PND).

Asimismo, el Fondo ProMéxico se alinea con las metas del Programa de Desarrollo Innovador (PRODEINN) 2013-2018, en específico con la línea de acción 5.5.7 “Atraer Proyectos de Inversión en los sectores industriales y el sector servicios”, que forma parte de la estrategia 5.5 “Articular e implementar un esquema integral para atraer inversión extranjera directa”, implementada para el logro del objetivo sectorial 5 “Incrementar los flujos internacionales de comercio e inversión, así como el contenido nacional de las exportaciones”

El indicador establecido en el PRODEINN para la medición del logro del objetivo sectorial anterior, es el denominado “inversión extranjera directa”, en el cual el Fondo ProMéxico en específico es aportante sin perjuicio de que ProMéxico como unidad responsable contribuye directamente a un indicador distinto.⁷⁷

INDICADORES DEL PRODEINN 2013-2018

Indicador	Compromiso publicado en el PRODEINN 2013-2018	Cumplimiento real			Observaciones
	Comportamiento histórico	2013	Meta 2014	Real 2014	
Inversión extranjera directa	157.6	131.3 ⁷⁷ miles de millones de dólares	47.3 mmd	48.0*	Se reporta el avance al segundo trimestre de 2014, de acuerdo con los últimos datos disponibles de la estadística oficial de flujos de inversión extranjera directa proporcionados por la Secretaría de Economía. Al respecto, los flujos de inversión extranjera directa de 2013 ascienden a 138.3 mil millones de dólares y al segundo trimestre de 2014, los mismos, ascienden a 9.7 mil millones de dólares.

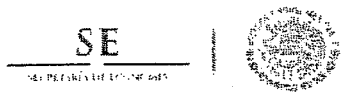
⁷⁷ Esta cifra corresponde al monto de IED acumulado en el periodo 2006-2012.

* http://www.economia.gob.mx/files/comunidad_negocios/ied/enero_junio_2014.pdf

FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico

Derivado de que el programa se alinea a la línea de acción 5.5.7 “Atraer Proyectos de Inversión en los sectores industriales y el sector servicios” del PRODEINN y de que el propósito es contribuir a la atracción de inversión

⁷⁷ ProMéxico como unidad responsable se encarga del reporte del indicador “Calificación de México en la variable Impacto de las Reglas de inversión extranjera directa en los Negocios del Reporte Global de Competitividad del Foro Económico Mundial”, vinculado al logro del objetivo sectorial 4 “Promover una mayor competencia en los mercados y avanzar hacia una mejora regulatoria integral”.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

extranjera directa que impulse el desarrollo económico del país, se dará seguimiento a la eficacia con que el programa logra su propósito por medio de la participación de la inversión realizada por las empresas beneficiarias en la inversión extranjera directa nacional.

ÍNEAS DE ACCIÓN DEL PRODEINN 2013-2018, REPORTE DE INDICADORES

Línea de acción	Área responsable		Indicador				Metas					Cumplimiento real	
	Dirección General	Dirección de Área	Denominación	Periodicidad	Fuente	Unidad de medida	Línea base 2013	2014	2015	2016	2017	2018	2014
atraer proyectos e inversión en los sectores industrial y de servicios	Unidad de Apoyos y Relaciones Institucionales Servicios	Dirección Ejecutiva de Apoyos y Servicios	Porcentaje de la inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico con respecto a la inversión extranjera directa atraída en México.	Semestral	Informe de Autoevaluación de ProMéxico	Porcentaje	2.1%	8.1%	8.6%	9.1%	9.5%	10%	Derivado de que la información comprobatoria de las inversiones realizadas por las empresas durante el tercer trimestre de 2014 se entregará al Fondo ProMéxico el 15 de octubre y de que la misma se encuentra en proceso de revisión, no se cuenta disponible el avance correspondiente.

FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico

2. Análisis e interpretación de los principales indicadores

a) Actividades para la consecución de los objetivos planteados en:

1. El Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

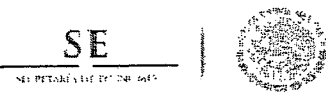
El Fondo ProMéxico, a fin de contribuir a reafirmar el compromiso del país con el libre comercio, la movilidad de capitales y la integración productiva (objetivo planteado en el PND) ofrece incentivos económicos a empresas extranjeras o con mayoría de capital extranjero en México para que realicen proyectos productivos con un impacto positivo en la economía nacional.

Dicha actividad implica realizar investigaciones sobre los prospectos de inversión que consideran a México como un destino posible para realizar inversiones, contactar a las empresas relacionadas con dichos proyectos y promocionar al país como un destino cuyo gobierno se compromete a realizar aportaciones a los costos iniciales de inversión.

Este incentivo puede incrementar el atractivo del país, atraer flujos de capital y de esta manera contribuir al incremento de la IED como proporción del PIB.

2. El Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018 y Programa Institucional de ProMéxico 2014-2018.

El PRODEINN plantea como uno de sus objetivos incrementar los flujos internacionales de inversión por medio de la atracción de proyectos en los sectores industriales y de servicios.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Al respecto, el Fondo ProMéxico contribuye al logro de dicho objetivo mediante el ofrecimiento de incentivos económicos a empresas que deseen realizar proyectos de inversión en sectores industriales y de servicios que se caractericen por tener potencial de contribuir al desarrollo de la planta productiva nacional, a través de la incorporación de nuevos procesos productivos que actualmente no existen en el país.

Al tercer trimestre, el SAIE ha autorizado la entrega de apoyos a 10 empresas para la realización de 11 proyectos de inversión, las cuales comprobaron el cumplimiento de las metas respectivas, entre las cuales está la realización de inversiones por un monto de 2,271.88 millones de dólares durante ejercicios fiscales anteriores⁷⁸.

La aportación del Fondo ProMéxico al Programa Institucional se informará una vez que concluya el proceso de integración de planeación institucional.

b) Análisis de los resultados de los indicadores establecidos en:

1. El PND 2013-2018, el PRODEINN 2013-2018

De acuerdo con el apartado III.1, el Fondo ProMéxico contribuye con el indicador "Índice de Globalización" a nivel de planificación nacional y con el indicador "inversión extranjera directa" a nivel de planificación sectorial, mientras que se encuentra en proceso la definición de los indicadores institucionales.

Al tercer trimestre de 2014 el Fondo ProMéxico ha apoyado la realización de inversiones por un monto de 2,271.88 millones de dólares, por medio de la entrega de incentivos económicos por un monto de 37.91 millones de dólares (498.63 millones de pesos). Conforme a la aportación del programa al stock de inversión extranjera directa nacional (elementos evaluados en los indicadores relacionados a la planeación nacional y sectorial), se considera que mayores niveles de inversión incrementan la importancia de México como un actor en el ámbito económico global.

2. Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).

Es importante señalar que la Matriz de Indicadores para Resultados 2014 del Fondo ProMéxico, definió sus metas y objetivos con base en el comportamiento observado durante 2013, debido a la restricción en la disponibilidad de información para elaborar los informes trimestrales. De esta manera, se consideró pertinente determinar las metas con un periodo anual de rezago.

La Matriz de Indicadores para Resultados del Fondo ProMéxico está integrada por cinco indicadores:

De acuerdo con lo anterior, el cumplimiento de las metas que en este apartado se presentan se refiere a los resultados obtenidos en el periodo anual inmediato anterior.

Inversión extranjera directa: De acuerdo con el Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018, un incremento de los niveles de inversión puede contribuir al incremento de la participación de México en la economía global, por lo cual niveles de inversión mayores con respecto a periodos subsecuentes, es un buen indicador para monitorear el nivel de importancia que tiene México para la inversión mundial. Al respecto, la planeación sectorial estableció una meta acumulada de atracción de flujos de IED, de 157.6 mil millones de dólares en el periodo 2013-2018; asimismo, el programa estimó un promedio anual para 2013 de 26.26⁷⁹ mil millones de dólares. Al cierre de 2014 se reportará el monto de flujos de inversión extranjera directa que entraron al país en 2013, no obstante, al tercer trimestre del mismo año el avance de flujos de inversión extranjera directa al país es de 107.5% con respecto a la meta planeada⁸⁰.

Porcentaje de la inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico con respecto a la inversión extranjera directa atraída en México: El objetivo central del programa es contribuir a la

⁷⁸ Derivado de que el apoyo otorgado por el Fondo ProMéxico tiene un esquema de reembolso, las inversiones realizadas en años anteriores, se sujetan al seguimiento en ejercicios fiscales posteriores, asegurando de ésta manera la materialización de impacto esperado en la economía nacional.

⁷⁹ Resulta de dividir la meta sexenal de 157.6 mil millones de dólares, entre los seis años que abarca la planeación sectorial del Programa de Desarrollo Innovador 2013-2018.

⁸⁰ De acuerdo con el Informe Estadístico sobre el Comportamiento de la Inversión Extranjera Directa en México publicado por la Comisión Nacional de Inversiones Extranjeras, en el periodo enero-septiembre de 2013, los flujos de inversión que ingresaron al país ascienden a 28.23 mil millones de dólares.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

atracción de inversión extranjera directa al país y una manera de medir su capacidad para cumplir con dicho objetivo, es por medio del porcentaje de los flujos nacionales de IED que son generados por los proyectos autorizados por el Fondo ProMéxico. Un porcentaje de participación cada vez mayor, refleja la efectividad del programa para contribuir al incremento de los flujos de la IED al país.

Respecto a la atracción de inversión extranjera directa en México, el programa se planteó una meta anual de contribución a la atracción de inversión extranjera directa por un valor equivalente al 8.12% de lo captado a nivel nacional; al segundo trimestre de 2013, se reporta un avance de contribución a la atracción de inversión extranjera directa por un valor de 305.28 millones de dólares. Al mismo periodo, los flujos de inversión extranjera directa al país ascendieron a 23,846.6⁸¹ millones de dólares, lo que da como resultado que la participación del programa en la inversión extranjera directa nacional es de 1.28%

Cabe señalar que la diferencia entre el resultado y la meta de contribución a la atracción de inversión extranjera directa, al primer semestre se debe a que la información comprobatoria de seis de los proyectos en cartera se encuentra en proceso de revisión, dos proyectos se encuentran en el proceso de replanteamiento de metas y una de las empresas decidió declinar el apoyo autorizado por el Subcomité. Derivado de que la periodicidad del indicador es semestral, al tercer trimestre no se reportan avances.

Monto de inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico con respecto al apoyo otorgado por el Fondo ProMéxico: Al otorgar los apoyos a las empresas beneficiarias, se toma en cuenta que los beneficios derivados de la realización de las inversiones deben ser mayores a los costos que genera. Una manera de medirlos es a través de la inversión que el programa contribuye a “detonar” en el país. Este indicador muestra la potenciación de la inversión por cada dólar que el Fondo ProMéxico otorga a las empresas beneficiarias, es decir, muestra la cantidad de dólares que ingresan al país por cada dólar de apoyo otorgado. Si el valor del indicador es mayor a uno, implica que la inversión realizada por las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico es mayor en “x” dólares al apoyo otorgado por el programa.

Al respecto, el Fondo ProMéxico programó una meta anual de 56.9 dólares invertidos por las empresas beneficiarias por cada dólar que reciben de apoyo. En este sentido, al segundo trimestre de 2013 se entregó el apoyo a una empresa beneficiaria por un monto de 2.43 millones de dólares en virtud de haber cumplido con las metas establecidas con ProMéxico; la inversión asciende a 173.2 millones de dólares, de esta forma, por cada dólar de apoyo entregado, el programa contribuyó a detonar inversiones por un monto de 72.2 dólares, cumpliendo de esta forma con el avance estimado en las metas.

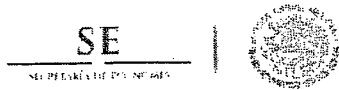
Al tercer trimestre de 2013 el programa ha entregado apoyos a once empresas beneficiarias por un monto de 14.696 millones de dólares en virtud de haber cumplido con las metas establecidas con ProMéxico; la inversión asciende a 850.015 millones de dólares y en este sentido, por cada dólar de apoyo entregado el programa contribuyó a detonar inversiones por un monto de 57.84 dólares, cumpliendo de esta forma con el 99.06% del avance estimado al mismo periodo.

Porcentaje de empresas que firman el Convenio de Adhesión con respecto del total de empresas con apoyo económico autorizado por parte del Fondo ProMéxico: La operación del Fondo ProMéxico incluye la firma de un Convenio de Adhesión que compromete a cada empresa beneficiaria a cumplir con las metas establecidas en el proyecto de inversión. El indicador funge como un parámetro de éxito del proceso ya que cuando una empresa beneficiaria formaliza el apoyo autorizado, indica que está de acuerdo con los términos en los que el programa desea atraer la inversión, a la vez que se sujeta al cumplimiento de las metas del proyecto y asegura que los apoyos otorgados tendrán los efectos previstos en la economía mexicana.

Al respecto, el programa se planteó una meta anual de formalizar al menos el 81.3% de los compromisos, dado que existen empresas que deciden no formalizar el apoyo o el proceso de formalización toma más tiempo. Al segundo trimestre se reporta un avance del 57.1%, en virtud de que cuatro de las siete⁸² empresas formalizaron los apoyos otorgados por el Subcomité durante la Primera Sesión Ordinaria 2013, cumpliendo de esta forma con la meta planeada al mismo periodo.

⁸¹ La cifra difiere de lo reportado en el II Informe Trimestral, derivado de que se realizó una revisión y actualización de las fuentes de información correspondientes a la inversión comprobada y a los flujos de inversión al primer semestre, lo que implicó un ajuste a los resultados.

⁸² La cifra difiere de lo reportado en el II Informe Trimestral, derivado de que se realizó una revisión y actualización de las fuentes de información correspondientes, lo que implicó un ajuste al número de empresas con apoyo otorgado por el Subcomité.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

Al tercer trimestre se reporta un avance del 100%, en virtud de que las ocho empresas a las que les fue autorizada la entrega de recursos durante las sesiones celebradas el 30 de abril de 2013 (Primera Sesión Ordinaria 2013) y el 24 de septiembre del mismo año (Segunda Sesión Ordinaria 2013), formalizaron los compromisos con ProMéxico. De eforma se cumple al 100% con la meta planeada para este indicador.

Porcentaje de proyectos de inversión extranjera directa a los que les fue aplicado el seguimiento con respecto al total de proyectos de inversión extranjera directa formalizados: Por medio de la realización de actividades de seguimiento, se puede comprobar que los compromisos están siendo cumplidos, se asegura la materialización de los beneficios esperados de los proyectos atraídos y se comprueba el buen ejercicio de los recursos asignados. Un alto porcentaje de proyectos a los que les es aplicado el seguimiento revela el dinamismo con el que opera el programa.

Derivado de lo anterior, la meta anual planeada de los proyectos a los que se da seguimiento con respecto al total de proyectos formalizados, es del 96.3%. Al primer trimestre, el Fondo ProMéxico dio seguimiento a 76.9% de los 26 proyectos formalizados en 2013. Asimismo, al segundo trimestre se dio seguimiento nuevamente al 76.9% de los 26 proyectos formalizados al mismo periodo⁸³.

Al tercer trimestre se dio seguimiento a 21 de los 26 proyectos formalizados, es decir, al 80.76%. Lo anterior representa un cumplimiento del 94.8% de la meta planeada.

La diferencia entre la meta planeada y el resultado reportado al tercer trimestre, se explica por el mayor tiempo que tomó el proceso de formalización del apoyo a una de las empresas beneficiarias, impactando a su vez, en el número total de empresas a las que le fue aplicado el seguimiento.

IV. Reporte de resultados

A diferencia del apartado anterior, la información referente a los resultados cualitativos y cuantitativos corresponden al ejercicio fiscal 2014.

1. Acciones y resultados cualitativos

a) Presentar de manera clara y concisa los actos más representativos, resultados y/o acuerdos tomados de las principales reuniones, eventos, estrategias, proyectos, acciones de transparencia, entre otros

El día 11 de septiembre de 2014 se celebró la Tercera Sesión Ordinaria 2014 del Subcomité, en la cual se autorizó la liberación de ministraciones a cuatro empresas beneficiarias en virtud de haber cumplido con las metas establecidas en sus compromisos con ProMéxico.

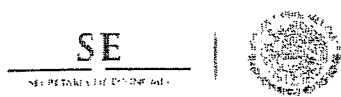
b) Describir las acciones que conllevan a la consecución de las metas establecidas en los indicadores estratégicos del PRODEINN 2013-2018

A fin de contribuir a "atraer proyectos de inversión en los sectores industriales y el sector servicios", el Fondo ProMéxico durante el primer, segundo y tercer trimestres de 2014 continuó con el proceso de modificación de los Lineamientos del programa, el cual impactará en la definición de la población objetivo al definir los sectores, actividades y regiones en los que deberán estar incluidos los proyectos de inversión susceptibles de ser apoyados.

Derivado de lo anterior, no se han recibido nuevas solicitudes de apoyo durante el tercer trimestre de 2014.

Adicionalmente y conforme al artículo 11, fracción VI, de los Lineamientos del Fondo ProMéxico, se deberá dar seguimiento a los proyectos de inversión aprobados con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos

⁸³ Las cifras difieren de lo reportado en los Informes correspondientes al I y II trimestres, derivado de que se realizó una revisión y actualización de las fuentes de información correspondientes, lo que implicó realizar un ajuste al número de proyectos formalizados al periodo de reporte así como al número de proyectos a los que se aplicó el seguimiento.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

contraídos por cada empresa en los términos del convenio de adhesión y conforme al calendario de inversiones autorizado para cada proyecto.

En este sentido, durante el periodo de enero a septiembre de 2014, la Dirección Ejecutiva de Apoyos y Servicios de ProMéxico ha dado seguimiento a 27 de los 30 proyectos autorizados, los cuales han comprobado entre agosto de 2009 y diciembre de 2013, la realización de inversiones por 7,010.9 millones de dólares (mdd) y la generación de 22,109 nuevos empleos formales. Lo anterior representa el 75.0% de la inversión total comprometida (9,348.8 mdd) así como el 76.5% de los empleos comprometidos a generar (28,890 empleos) por los 27 proyectos en seguimiento durante su periodo total de ejecución. El seguimiento a los tres proyectos restantes, comenzará una vez las empresas entreguen la información comprobatoria.

2. Acciones y resultados cuantitativos

Actualmente el Fondo ProMéxico mide su población potencial con base en el número de empresas extranjeras o mexicanas con mayoría de capital extranjero que, en primera instancia, muestran interés en invertir en México y que además su proyecto cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en el artículo 13 de los Lineamientos del programa, lo cual permite suponer en primera instancia que serán proyectos que tendrán impactos positivos en la economía nacional.

De acuerdo con lo anterior, la población potencial del programa para el año 2014 se compone de 30 empresas.

Asimismo, la población objetivo se cuantifica con base en las empresas extranjeras o nacionales con capital extranjero con interés de invertir en México y que presentan Solicitud de Apoyo al programa. Adicionalmente para la cuantificación de la población objetivo se toman en cuenta los proyectos vigentes (aún y cuando el apoyo es autorizado en ejercicios fiscales anteriores, derivado de que los apoyos son entregados en años subsecuentes al año de autorización por el carácter multianual de los proyectos de inversión) y el presupuesto asignado.

De acuerdo con lo anterior, para el ejercicio fiscal 2014, el Fondo ProMéxico planea entregar apoyos a 20 empresas, bajo el supuesto de que todas ellas cumplan con los requisitos establecidos en los Lineamientos.

Al tercer trimestre de 2014, se ha atendido a diez empresas beneficiarias para la realización de once proyectos de inversión extranjera directa de manufactura de aeronaves, manufactura de autopartes y motores para automóviles, ensamble de automóviles, químicos destinados a la industria cosmética y elaboración de productos alimenticios, los cuales comprobaron la realización de inversiones en 2013 por un monto de 2,271.88 millones de dólares y la generación de 5,296 nuevos empleos, a las cuales les fueron entregados apoyos durante los meses de marzo, abril, julio, agosto y septiembre de 2014.

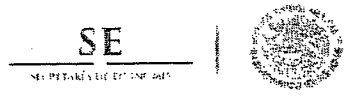
**Cálculo de Cobertura de Población
(Al tercer trimestre 2014)**

Población Potencial 2014	Población Objetivo 2014	Población Atendida 2014	Población Atendida 2014/Población Potencial 2014	Población Atendida 2014/Población Objetivo 2014	Comentarios
30	20	10	33.3%	50%	Al Tercer trimestre de 2014 se tiene un avance del 50% en la cobertura de la población objetivo

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

3. Evaluaciones en proceso

Durante el tercer trimestre de 2014, del Fondo ProMéxico no cuenta con evaluaciones en proceso.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

4. Evaluaciones concluidas

Al tercer trimestre de 2014 y conforme al calendario establecido por el Programa Anual de Evaluación 2014, concluyó la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del programa.

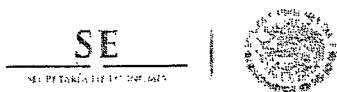
**Evaluaciones Concluidas
(Al tercer trimestre de 2014)**

Tipo de Ejercicio de evaluación	Instancia Evaluadora	Características Generales	Fortalezas	Retos	Recomendaciones
Ficha de Monitoreo y Evaluación 2013 del Fondo ProMéxico	CONEVAL	Contar con un ejercicio de evaluación interna del Fondo ProMéxico que muestre sus resultados, cobertura, alineación con el sector al que pertenece, fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones de su ejercicio fiscal 2013, para contribuir a la toma de decisiones y mejora del programa.	El programa cuenta con un proceso para el otorgamiento de los apoyos así como una valoración técnica rigurosa de los proyectos que apoyan, lo que permite suponer una adecuada selección de los beneficiarios. El programa utiliza informes de evaluaciones externas para la toma de decisiones, lo que ha permitido mejorar su diseño, gestión y desempeño. La MIR es adecuada ya que sus indicadores son congruentes con objetivo del programa y adecuados para medir y dar seguimiento puntual a su desempeño.	El programa presenta vulnerabilidad presupuestal. El programa no define el problema que justifica la intervención del Gobierno, asimismo las definiciones de las poblaciones no indican el problema que justifica la intervención. El programa no cuenta con evaluaciones de impacto con metodologías rigurosas que muestren sus efectos sobre las empresas apoyadas.	Fortalecer las definiciones y cuantificaciones de las poblaciones potencial y objetivo. Desarrollar una metodología de cuantificación de las poblaciones que permita conocer los efectos del programa en las empresas que se relacionan de manera directa o indirecta con las empresas apoyadas, a fin de contar con indicadores de cobertura ampliada. Garantizar un presupuesto que considere que su ejercicio depende en parte del cumplimiento de terceros y le permita operar con certidumbre. Generar los elementos mínimos para realizar una evaluación con metodologías rigurosas que permitan conocer los resultados, impactos y efectividad del programa. Se deberá analizar la factibilidad de utilizar un método cuasi-experimental.

FUENTE: Secretaría de Economía. (ProMéxico).

5. Evaluaciones canceladas

Al tercer trimestre de 2014, no se tienen evaluaciones canceladas del Programa.



III INFORME TRIMESTRAL 2014 DE LOS PROGRAMAS SUJETOS
A REGLAS DE OPERACIÓN Y DE OTROS SUBSIDIOS

V. Reporte presupuestario

1. Presupuesto autorizado y/o modificado

Para el ejercicio fiscal 2014, el presupuesto asignado al Fondo ProMéxico asciende a 567.2 millones de pesos (equivalentes a 43.03 mdd⁸⁴), de los cuales, al tercer trimestre se han ejercido 498.63 millones de pesos (equivalentes a 37.91 mdd) en la entrega de apoyos a diez empresas beneficiarias, para la ejecución de once proyectos de inversión.

2. Resultados alcanzados con el presupuesto ejercido

Los apoyos entregados contribuyeron a la entrada de un flujo de inversión extranjera directa por 2,271.88 mdd y a la creación de 5,296 nuevos empleos formales.

3. Aportaciones complementarias de las fuentes alternativas

Al tercer trimestre de 2014, no fueron realizadas aportaciones complementarias de fuentes alternativas, derivado de que el Fondo ProMéxico obtiene el 100% de sus recursos de lo autorizado en el Presupuesto de Egresos de la Federación en cada ejercicio fiscal.

RESUMEN PRESUPUESTARIO 2014
(Al tercer trimestre de 2014)
Millones de pesos

Proyecto/Tipo de Apoyo/Región/Entidad	Presupuesto Autorizado 2014	Presupuesto Modificado 2014	Presupuesto ejercido	Destino del Apoyo
Subsidios a la inversión extranjera	567.2	538.8	498.63	Empresa Ford Motor Company S.A. de C.V. Empresa Bombardier Aerospace México S.A. de C.V. Empresa Volkswagen de México S.A. de C.V. Empresa Ferrero de México S.A. de C.V. Empresa Honda de México S.A. de C.V. Empresa ITP Ingeniería y Fabricación S.A. de C.V. Empresa L'Oreal SLP S.A. de C.V. Empresa Magna Powertrain de México S.A. de C.V. Empresa Goodrich XCH Luxembourg B.V. Empresa Jatco México S.A. de C.V.

NOTA: De acuerdo con el numeral 5 de los Lineamientos del Fondo ProMéxico, el presupuesto asignado al programa tiene como único destino los subsidios.

FUENTE: Secretaría de Economía. ProMéxico

⁸⁴ A un tipo de cambio estimado de 13.18 MXN/USD de acuerdo con la "Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía del Sector Privado: Marzo de 2014 publicada por el Banco de México el 3 de abril de 2014.



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los indicadores de los Programas de Subsidios
 PROGRAMA: 5016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
 III TRIMESTRE 2014

Indicador	Medio de Ejecución	Meta y cumplimiento	Unidad de Medida	Trimestre	Trimestre	Trimestre	Análisis de indicadores
1. Porcentaje de unidades económicas desarrolladas en zonas prioritarias con respecto al total de unidades económicas desarrolladas Nivel de objetivo Fin Periodicidad Anual Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	1. Unidades económicas desarrolladas en zonas prioritarias / Total de unidades económicas desarrolladas * 100	Meta original	Porcentaje	73.00	n.a.	n.a.	73.00
		Meta modificada	Unidades económicas	154,895	n.a.	n.a.	154,895
		Alcanzado	Unidades económicas	212,187	n.a.	n.a.	212,187
		Completado	Unidades económicas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		Completado	Unidades económicas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		Completado	Unidades económicas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		Completado	Unidades económicas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		Completado	Unidades económicas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		Completado	Unidades económicas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		Completado	Unidades económicas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Completado	Unidades económicas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
2. Porcentaje del número total de personas microcreditadas con respecto a la población potencial Nivel de objetivo Propósito Periodicidad Anual Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Población atendida / Población potencial) * 100	Meta original	Porcentaje	46.39	n.a.	n.a.	46.39
		Meta modificada	Personas	360,717	n.a.	n.a.	360,717
		Alcanzado	Personas	777,502	n.a.	n.a.	777,502
		Completado	Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		Completado	Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		Completado	Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		Completado	Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		Completado	Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		Completado	Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		Completado	Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3. Porcentaje del número de microcréditos otorgados con respecto a los programados Nivel de objetivo Componente Periodicidad Trimestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Número de microcréditos otorgados / Número de microcréditos programados) * 100	Meta original	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00
		Meta modificada	Microcréditos	424,373	90,581	95,739	108,687
		Alcanzado	Microcréditos	424,373	90,581	95,739	108,687
		Completado	Microcréditos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		Completado	Microcréditos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		Completado	Microcréditos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		Completado	Microcréditos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		Completado	Microcréditos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		Completado	Microcréditos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		Completado	Microcréditos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
4. Porcentaje del número de personas microcreditadas con respecto a las programadas Nivel de objetivo Componente Periodicidad Trimestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	(Población atendida / Población objetivo) * 100	Meta original	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00
		Meta modificada	Personas	360,717	76,994	81,278	93,234
		Alcanzado	Personas	360,717	76,994	81,278	93,234
		Completado	Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		Completado	Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		Completado	Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		Completado	Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		Completado	Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		Completado	Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		Completado	Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA: S016 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
III TRIMESTRE 2014

Indicador	Medida de Calidad	Unidad de Medida	Año	I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	Meta	Comentarios
5. Porcentaje del número de personas capacitadas con respecto a la población programada a capacitar	Meta original	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
	Meta modificada	Personas	15,613	2,125	500	3,475	9,513	125.2%	El resultado del indicador registró un avance al tercer trimestre de 125.2%, equivalente a 7,635 personas, debido a las acciones realizadas conjuntamente por el programa y algunas organizaciones en la realización de Talleres de Capacitación durante el segundo semestre. Cabe mencionar, que los cambios de último momento durante el tercer trimestre en los campos de último momento de capacitación, afectaron al número de personas capacitadas. Sin embargo, se tiene previsto que los resultados del cuarto trimestre compensarán las cifras observadas acumuladas a septiembre, lo que permitirá alcanzar la meta anual de manera satisfactoria.
	Alcanzado	Personas	15,613	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	Comportamiento (Ascendente o descendente)	Personas	125.16	0.00	939.20	84.72	0.00	0.00	
	Ascendente	Personas	6,100	2,125	500	3,475	0.00	0.00	
6. Porcentaje del número de personas de los Organismos Intermedios capacitadas con respecto a las programadas	Meta original	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
	Meta modificada	Personas OI	1,009	14	353	271	370	370	El resultado del indicador registró un total de 378 personas capacitadas al tercer trimestre, equivalentes al 59.3% de lo previsto. El resultado del periodo julio-septiembre obedeció a que algunas capacitaciones que estaban en proceso de elaboración concluyeron en el trimestre. Es importante señalar, que el programa trabaja actualmente en la implementación de estrategias orientadas a obtener un mejor aprovechamiento por parte de los OI de los servicios de capacitación para el personal de los mismos, lo que permitirá al Programa cubrir satisfactoriamente la meta establecida.
	Alcanzado	Personas OI	1,009	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	Comportamiento (Ascendente o descendente)	Personas OI	59.25	21.43	11.05	123.89	0.00	0.00	
	Ascendente	Personas OI	638	14	353	271	0.00	0.00	
7. Porcentaje del número de municipios atendidos con respecto al total de los municipios del país	Meta original	Porcentaje	38.38	n.a.	29.71	n.a.	38.38	38.38	
	Meta modificada	Municipios	943	n.a.	730	n.a.	943	943	En el segundo semestre de 2014, el número de municipios atendidos con respecto al total se ubicó en 30.1%, al cubrir 740 municipios distribuidos en 31 entidades federativas del país. Sin embargo, al mes de septiembre, el número de municipios atendidos ascendió a 904, equivalentes a 36.8% del total de municipios a atender al término del presente ejercicio fiscal. Cabe señalar, que el mecanismo de medición de los municipios atendidos cambió a partir del presente ejercicio fiscal, debido a que ahora para que un municipio sea considerado como "atendido", se requiere de que cuente por lo menos con un total de 25 microcréditos dispensados en su territorio.
	Alcanzado	Municipios	740	n.a.	740	n.a.	740	740	
	Comportamiento (Ascendente o descendente)	Municipios	78.47	n.a.	10.37	n.a.	0.00	0.00	
	Ascendente	Municipios	1,000	46	100.00	100.00	100.00	100.00	
8. Porcentaje del número centros de atención autorizados con respecto a los programados	Meta original	Porcentaje	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
	Meta modificada	Centros atención	19	3	8	6	2	2	El indicador correspondiente al número de centros de atención fue superado, debido a la estrategia de negociación implementada desde el mes de agosto en materia de gestión. Cabe señalar, que el CI cubrió a un número de centros de atención que excede el número de centros de atención programados para este tipo de apoyo a mujeres organizadas en los municipios prioritarios. Se tiene contemplado que los resultados del cuarto trimestre compensarán los logros acumulados al mes de septiembre, lo que permitirá alcanzar la meta anual satisfactoriamente.
	Alcanzado	Centros atención	123.53	133.33	100.00	150.00	0.00	0.00	
	Comportamiento (Ascendente o descendente)	Centros atención	17	3	8	6	0.00	0.00	
	Ascendente	Centros atención	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA: SO16 Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR)
III TRIMESTRE 2014

Indicador	Meta original	Meta modificada	Avanzado	Porcentaje	Cumplimiento	Comentarios
9. Porcentaje del monto ministrado (ejecido) a los Organismos Intermedarios con respecto al monto programado	Meta original	Meta modificada	Avanzado	Porcentaje		
	1,056,250,000	1,056,250,000	1,056,250,000	100.00	100.00	
	Monto	Monto	Monto	Porcentaje		
	1,056,250,000	1,056,250,000	1,056,250,000	100.00	100.00	
Nivel de objetivo	Meta original	Meta modificada	Avanzado	Porcentaje		
	1,056,250,000	1,056,250,000	1,056,250,000	100.00	100.00	
	Monto	Monto	Monto	Porcentaje		
	1,056,250,000	1,056,250,000	1,056,250,000	100.00	100.00	
Periodicidad Trimestral	Meta original	Meta modificada	Avanzado	Porcentaje		
	1,056,250,000	1,056,250,000	1,056,250,000	100.00	100.00	
	Monto	Monto	Monto	Porcentaje		
	1,056,250,000	1,056,250,000	1,056,250,000	100.00	100.00	
Comportamiento (Ascendente o descendente)	Meta original	Meta modificada	Avanzado	Porcentaje		
	1,056,250,000	1,056,250,000	1,056,250,000	100.00	100.00	
	Monto	Monto	Monto	Porcentaje		
	1,056,250,000	1,056,250,000	1,056,250,000	100.00	100.00	
Ascendente	Meta original	Meta modificada	Avanzado	Porcentaje		
	1,056,250,000	1,056,250,000	1,056,250,000	100.00	100.00	
	Monto	Monto	Monto	Porcentaje		
	1,056,250,000	1,056,250,000	1,056,250,000	100.00	100.00	
10. Porcentaje del número de líneas de crédito ministradas a los Organismos Intermedarios con respecto al número de solicitudes de crédito ingresadas	Meta original	Meta modificada	Avanzado	Porcentaje		
	65.06	65.06	65.67	61.54		
	54	54	6	22	16	
	83	83	12	33	20	
Nivel de objetivo	Meta original	Meta modificada	Avanzado	Porcentaje		
	65.06	65.06	65.67	61.54		
	Solicitudes	Solicitudes	Solicitudes	Porcentaje		
	65.06	65.06	65.67	61.54		
Periodicidad Trimestral	Meta original	Meta modificada	Avanzado	Porcentaje		
	65.06	65.06	65.67	61.54		
	Solicitudes	Solicitudes	Solicitudes	Porcentaje		
	65.06	65.06	65.67	61.54		
Comportamiento (Ascendente o descendente)	Meta original	Meta modificada	Avanzado	Porcentaje		
	65.06	65.06	65.67	61.54		
	Solicitudes	Solicitudes	Solicitudes	Porcentaje		
	65.06	65.06	65.67	61.54		
Ascendente	Meta original	Meta modificada	Avanzado	Porcentaje		
	65.06	65.06	65.67	61.54		
	Solicitudes	Solicitudes	Solicitudes	Porcentaje		
	65.06	65.06	65.67	61.54		
11. Razón de la población atendida con respecto al número de Organismos Intermedarios activos	Meta original	Meta modificada	Avanzado	Porcentaje		
	4.810	4.810	2.595	4.810		
	360,717	360,717	158,372	360,717		
	75	75	81	75		
Nivel de objetivo	Meta original	Meta modificada	Avanzado	Porcentaje		
	4.810	4.810	2.595	4.810		
	Microcréditos	Microcréditos	Microcréditos	Porcentaje		
	4.810	4.810	2.595	4.810		
Periodicidad Semestral	Meta original	Meta modificada	Avanzado	Porcentaje		
	4.810	4.810	2.595	4.810		
	Microcréditos	Microcréditos	Microcréditos	Porcentaje		
	4.810	4.810	2.595	4.810		
Comportamiento (Ascendente o descendente)	Meta original	Meta modificada	Avanzado	Porcentaje		
	4.810	4.810	2.595	4.810		
	Microcréditos	Microcréditos	Microcréditos	Porcentaje		
	4.810	4.810	2.595	4.810		
Ascendente	Meta original	Meta modificada	Avanzado	Porcentaje		
	4.810	4.810	2.595	4.810		
	Microcréditos	Microcréditos	Microcréditos	Porcentaje		
	4.810	4.810	2.595	4.810		
12. Porcentaje de cumplimiento en el número de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas	Meta original	Meta modificada	Avanzado	Porcentaje		
	100.00	100.00	100.00	100.00		
	Asistencias técnicas	Asistencias técnicas	Asistencias técnicas	Porcentaje		
	100.00	100.00	100.00	100.00		
Nivel de objetivo	Meta original	Meta modificada	Avanzado	Porcentaje		
	100.00	100.00	100.00	100.00		
	Asistencias técnicas	Asistencias técnicas	Asistencias técnicas	Porcentaje		
	100.00	100.00	100.00	100.00		
Periodicidad Trimestral	Meta original	Meta modificada	Avanzado	Porcentaje		
	100.00	100.00	100.00	100.00		
	Asistencias técnicas	Asistencias técnicas	Asistencias técnicas	Porcentaje		
	100.00	100.00	100.00	100.00		
Comportamiento (Ascendente o descendente)	Meta original	Meta modificada	Avanzado	Porcentaje		
	100.00	100.00	100.00	100.00		
	Asistencias técnicas	Asistencias técnicas	Asistencias técnicas	Porcentaje		
	100.00	100.00	100.00	100.00		
Ascendente	Meta original	Meta modificada	Avanzado	Porcentaje		
	100.00	100.00	100.00	100.00		
	Asistencias técnicas	Asistencias técnicas	Asistencias técnicas	Porcentaje		
	100.00	100.00	100.00	100.00		

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA 2017 Programa de Fomento a la Economía Social
III TRIMESTRE 2014

Indicador	Meta original	Indice	69.7%	0.0%	0.0%	0.0%	69.7%
1. Índice global de productividad laboral de la economía, basado en horas trabajadas.		Indice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Nivel de objetivo		Indice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Fin		Indice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Periodicidad		Indice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Semestral		Indice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Comportamiento (Ascendente o descendente)		Indice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Ascendente		Indice	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
ICPLIH=PIB/PIH x 100 Donde: ICPLIH = Índice global de productividad laboral de la economía, PIB = Índice del producto interno bruto a precios constantes, PIH = Índice de horas trabajadas.							
2. Porcentaje de organismos del sector social de la economía que continúan operando después de tres años	Meta original	Porcentaje Organismos	255	0	0	0	255
Nivel de objetivo	Meta modificada	Porcentaje Organismos	366	n.a.	n.a.	n.a.	366
Propósito		Porcentaje Organismos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Periodicidad		Porcentaje Organismos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Semestral		Porcentaje Organismos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Comportamiento (Ascendente o descendente)		Porcentaje Organismos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Descendente		Porcentaje Organismos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
(Número de organismos del sector social de la economía que continúan operando en el año t / Número de organismos del sector social de la economía apoyados por el programa en el año t-3) x 100							
3. Variación porcentual de personas ocupadas en organismos del sector social de la economía que fueron apoyados por el programa	Meta original	Tasa Personas	1,666	0	0	0	1,666
Nivel de objetivo	Meta modificada	Tasa Personas	30,288	n.a.	n.a.	n.a.	30,288
Propósito		Tasa Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Periodicidad		Tasa Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Semestral		Tasa Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Comportamiento (Ascendente o descendente)		Tasa Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Ascendente		Tasa Personas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
((Número de personas ocupadas en proyectos productivos apoyados por el Programa en el año t - Número de personas ocupadas en proyectos productivos apoyados por el Programa en el año t-1) / Número de personas ocupadas en proyectos productivos apoyados por el Programa en el año t-1) x 100							
4. Porcentaje de proyectos productivos de jóvenes (18 a 29 años) derivados de iniciativas productivas apoyados por el Programa	Meta original	Porcentaje Proyectos	60	0	0	0	60
Nivel de objetivo	Meta modificada	Porcentaje Proyectos	5,000	n.a.	n.a.	n.a.	5,000
Propósito		Porcentaje Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Periodicidad		Porcentaje Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Semestral		Porcentaje Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Comportamiento (Ascendente o descendente)		Porcentaje Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Ascendente		Porcentaje Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
(Número de proyectos productivos de jóvenes apoyados por el Programa ESCALA que recibieron estímulos para anteproyecto / Número de iniciativas productivas de jóvenes que recibieron estímulo para anteproyectos) x 100							
5. Porcentaje de proyectos productivos para organismos del sector social de la economía integrados exclusivamente y mayoritariamente por mujeres apoyados bajo el Esquema INTEGRA y CREC modalidad III.1	Meta original	Porcentaje Proyectos	3,366	0	0	0	3,366
Nivel de objetivo	Meta modificada	Porcentaje Proyectos	6,117	n.a.	n.a.	n.a.	6,117
Propósito		Porcentaje Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Periodicidad		Porcentaje Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Semestral		Porcentaje Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Comportamiento (Ascendente o descendente)		Porcentaje Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Ascendente		Porcentaje Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
(Número de proyectos productivos para organismos del sector social de la economía integrados exclusivamente y mayoritariamente por mujeres apoyados bajo el Esquema INTEGRA y CREC modalidad III.1 en el año t / Número total de proyectos productivos para organismos del sector social de la economía apoyados bajo el Esquema INTEGRA y CREC modalidad III.1) x 100							

Este indicador será reportado en 2016, con el fin de presentar la evolución del ICPLIH en la presente administración.

Indicador de periodicidad anual, su resultado se reportará al cierre del ejercicio fiscal 2014.

Indicador de periodicidad anual, su resultado se reportará al cierre del ejercicio fiscal 2014.

Indicador de periodicidad semestral, su resultado se reportará al cierre del ejercicio fiscal 2014.

Indicador de periodicidad semestral, su resultado se actualizará al cierre del ejercicio fiscal 2014.

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA S01.7 Programa de Fomento a la Economía Social
III TRIMESTRE 2014

Indicador	Meta original	5.4%	0.0%	0.5%	0.0%	5.4%	Indicador de periodicidad semestral, su resultado se actualizará al cierre del ejercicio fiscal 2014.
6. Porcentaje de proyectos productivos para organismos del sector social de la economía integrados por población en situación de vulnerabilidad apoyados bajo el Esquema INTEGRA	Porcentaje	330	0	30	0	330	Indicador de periodicidad semestral, su resultado se actualizará al cierre del ejercicio fiscal 2014.
	Proyectos	6,117	0	6,117	0	6,117	
	Meta modificada	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
7. Porcentaje de proyectos productivos apoyados bajo el esquema INTEGRA y CRECE	Porcentaje	1,455	0	455	0	1,455	Indicador de periodicidad semestral, su resultado se actualizará al cierre del ejercicio fiscal 2014.
	Proyectos	7,269	0	7,269	0	7,269	
	Meta modificada	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
8. Porcentaje de apoyos otorgados para el fortalecimiento bajo el esquema CRECE	Porcentaje	7,269	0	7,269	0	7,269	Indicador de periodicidad semestral, su resultado se actualizará al cierre del ejercicio fiscal 2014.
	Proyectos	1,711	n.a.	1,711	n.a.	1,711	
	Meta modificada	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	Proyectos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
9. Porcentaje de organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito que reciben apoyos de fortalecimiento y consolidación	Porcentaje	703	0	703	0	703	Indicador de periodicidad semestral, su resultado se actualizará al cierre del ejercicio fiscal 2014.
	Organismos	143	n.a.	143	n.a.	143	
	Meta modificada	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	Organismos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	Organismos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	Organismos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
10. Porcentaje de organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito que ejecutan su proyecto estratégico durante el ejercicio fiscal en curso	Porcentaje	90	0	40	0	90	Indicador de periodicidad semestral, su resultado se actualizará al cierre del ejercicio fiscal 2014.
	Organismos	173	0	173	0	173	
	Meta modificada	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	Organismos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	Organismos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	Organismos	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA: 5017 Programa de Fomento a la Economía Social
III TRIMESTRE 2014

Indicador	Meta original	23.3%	0.0%	7.8%	0.0%	23.3%
11. Porcentaje de apoyos en efectivo para granujas liquidados otorgados a organismos del sector social de la economía de ahorro y/o crédito que operen líneas de crédito	21	90	0	90	0	21
Nivel de objetivo	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Actividad	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Periodicidad	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Trimestral	0	0	0	0	0	0
Comportamiento (Ascendente o descendente)	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente
12. Porcentaje de convocatorias emitidas para apoyos bajo el esquema INTEGRA mujeres y población en situación de vulnerabilidad en el año t	4	15	1	3	4	4
Nivel de objetivo	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Actividad	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Periodicidad	26.7%	26.7%	26.7%	26.7%	26.7%	26.7%
Trimestral	4	15	1	3	4	4
Comportamiento (Ascendente o descendente)	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente
13. Número de solicitudes atendidas por persona en las delegaciones federales	44.8	550	10.0	20.0	35.0	44.8
Nivel de objetivo	24,629	550	550	11,000	19,250	24,629
Actividad	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Periodicidad	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Trimestral	58.7	58.7	1.4	30.7	58.7	58.7
Comportamiento (Ascendente o descendente)	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente
14. Porcentaje de solicitantes de apoyos del programa que evalúan satisfactoriamente el servicio proporcionado por las delegaciones federales	297	395	0	0	0	297
Nivel de objetivo	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Actividad	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Periodicidad	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%
Trimestral	0	0	0	0	0	0
Comportamiento (Ascendente o descendente)	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente
15. Porcentaje de solicitudes que cumplen con los requisitos de la convocatoria	88.9%	21,892	2.2%	11.4%	64.8%	88.9%
Nivel de objetivo	24,629	24,629	539	2,800	15,966	21,892
Actividad	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Periodicidad	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Trimestral	93.3%	93.3%	2.1%	96.1%	93.3%	93.3%
Comportamiento (Ascendente o descendente)	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente	Ascendente

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA: S07 / Programa de Fomento a la Economía Social
III TRIMESTRE 2014

Actividad	Periodicidad	Trimestral	Comportamiento (Ascendente o descendente)	Ascendente	Meza original	Meza modificada	Alcanzado	Porcentaje	Solicitudes	Porcentaje	Solicitudes	Porcentaje	Solicitudes	Porcentaje	Solicitudes	Porcentaje	Solicitudes	Porcentaje	Solicitudes	Porcentaje	Solicitudes	Porcentaje	Solicitudes	Porcentaje	Solicitudes	
16. Porcentaje de solicitudes de apoyo que obtienen la validación normativa positiva	Nivel de objetivo				52.2%	17.1%	61.1%	24.8%	12,857	1,500	6,100	12,857	1,500	6,100	12,857	1,500	6,100	12,857	1,500	6,100	12,857	1,500	6,100	12,857	1,500	6,100
	Actividad				na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
	Periodicidad				na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
	Trimestral				na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
17. Porcentaje de solicitudes evaluadas técnicamente como positivas	Nivel de objetivo				43.0%	1.4%	4.1%	23.5%	10,600	350	1,000	10,600	350	1,000	10,600	350	1,000	10,600	350	1,000	10,600	350	1,000	10,600	350	
	Actividad				na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
	Periodicidad				na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
	Trimestral				na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
18. Porcentaje de solicitudes que reciben formalmente la entrega del apoyo	Nivel de objetivo				27.6%	1.9%	2.3%	13.5%	6,117	400	500	6,117	400	500	6,117	400	500	6,117	400	500	6,117	400	500	6,117	400	
	Actividad				na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
	Periodicidad				na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
	Trimestral				na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
19. Porcentaje de organismos del sector social de la economía que comprobaron la correcta aplicación de recursos	Nivel de objetivo				73.6%	0.0%	0.0%	0.0%	4,050	0	0	4,050	0	0	4,050	0	0	4,050	0	0	4,050	0	0	4,050	0	
	Actividad				na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
	Periodicidad				na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
	Trimestral				na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na

La demanda por convocatoria fue superior a lo programado. Al 30 de septiembre se han validado normativamente positivos 13,028 solicitudes, de las cuales 3,986 corresponden al tercer trimestre, superando con ello la meta programada del periodo.

Dado que la demanda fue superior a lo programado, al tercer trimestre se han evaluado técnicamente como positivas 12,857 solicitudes.

Se superó la meta del trimestre.

En el periodo enero-septiembre de 2014 se autorizaron 5,755 apoyos de los cuales 4,397 ya han sido ejercidos, superando con ello a la meta programada para el periodo.

No se programaron metas para el tercer trimestre de 2014. Por los plazos establecidos para este proceso, la comprobación de los apoyos se contabilizará en el cuarto trimestre del año.



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA: SO20 Fondo Nacional Emprendedor
III TRIMESTRE 2014

Indicador	Meta original		Avance		Completado	
	Meta original	Avance	Completado	Meta original	Avance	Completado
1. Diferencia de la tasa de crecimiento anual de la Producción Bruta Total de las MIPYMES con respecto al periodo anterior Nivel de conjunto	Tasa de crecimiento anual					
	Meta original	Avance	Completado	Meta original	Avance	Completado
	4%	n.d.	n.d.	4%	n.d.	n.d.
2. Tasa de variación de la productividad total de los factores en las MIPYMES apoyadas Nivel de conjunto	Tasa de variación					
	Meta original	Avance	Completado	Meta original	Avance	Completado
	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
3. Generación de empleos formales por el Fondo de Apoyo para la Micro, Pequeña y Mediana Empresa Nivel de conjunto	Empleos generados					
	Meta original	Avance	Completado	Meta original	Avance	Completado
	70,000	n.d.	n.d.	87,500	n.d.	100%
4. Porcentaje de MIPYMES apoyadas que por primera vez acceden al crédito respecto al total de empresas apoyadas por el Sistema Nacional de Garantías Nivel de conjunto	Porcentaje					
	Meta original	Avance	Completado	Meta original	Avance	Completado
	50%	n.d.	n.d.	50%	n.d.	50%



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA: 5020 Fondo Nacional Emprendedor
III TRIMESTRE 2014

Indicador	Meta original	Avance	Porcentaje	Meta original	Avance	Porcentaje	Meta original	Avance	Porcentaje	Observaciones
5. Porcentaje de nuevos vehículos de inversión creados en el ecosistema de capital emprendedor en relación con el total de vehículos de capital emprendedor Nivel de objetivo Componente Periodicidad Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	Meta original	8	53%	n.a.	4	27%	n.a.	n.a.	27%	La convocatoria 3.2 está frenando la creación de nuevos vehículos de inversión en un proceso de evaluación y aprobación de proyectos en el segundo trimestre, por lo que no se reportó avance en el tercer trimestre.
	Avance	15	60%	n.a.	15	60%	n.a.	n.a.	60%	
6. Tasa de valoración de la productividad laboral en las MIPYMES apoyadas Nivel de objetivo Componente Periodicidad Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	Meta original	n.d.	100%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	100%	Los proyectos aprobados comenzarán a reportar informes finales a finales de año, por lo cual el avance correspondiente a este indicador se reportará en el IV Informe Trimestral
	Avance	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
7. Porcentaje de MIPYMES que incrementaron su productividad total de los factores en relación con el total de MIPYMES apoyadas Nivel de objetivo Componente Periodicidad Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	Meta original	204,535	69%	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	69%	Los proyectos aprobados comenzarán a reportar informes finales a finales de año, por lo cual el dato correspondiente a este indicador se reportará en el IV Informe Trimestral
	Avance	295,234	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
8. Porcentaje de MIPYMES atendidas a través de la Red de Apoyo al Emprendedor en relación con la población objetivo del INADEM Nivel de objetivo Componente Periodicidad Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	Meta original	180,000	32%	n.a.	n.a.	16%	n.a.	n.a.	16%	Al mes de septiembre, la Red de Apoyo al Emprendedor ha atendido a 581,994 MIPYMES, lo que representa el 44% de la meta de atención establecida de 130 mil MIPYMES y un avance de 43% respecto al porcentaje de MIPYMES que se atenderán a través de la Red respecto a la población objetivo del INADEM, que se fijó en 22%.
	Avance	561,994	14,00%	n.a.	561,994	1,08%	n.a.	72,945	n.d.	



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA 3020 Fondo Nacional Emprendedor
III TRIMESTRE 2014

Indicador	Meta original	Porcentaje	100%	14%	n.a.	25%	24%
9. Porcentaje de MIPYMES apoyadas que acceden a mercados internacionales en relación con el total de las MIPYMES apoyadas en convocatorias para mercados internacionales	283	40%	283	100	n.a.	183	24%
Nivel de objetivo	707	29%	707	707	n.a.	707	24%
Componente	177	23%	177	n.a.	n.a.	nd	nd
Periodicidad	615	23%	615	22	n.a.	593	nd
Semestral							
Comportamiento (Ascendente o descendente)							
Ascendente							
10. Porcentaje de mujeres beneficiadas con recursos del Fondo Nacional Emprendedor en relación con el total de beneficiarios	384,000	40%	384,000	16%	n.a.	576,000	24%
Nivel de objetivo	2,400,000	29%	2,400,000	293	n.a.	2,400,000	24%
Componente	618,008	23%	618,008	381,227	n.a.	218,980	nd
Periodicidad	2,111,429	23%	2,111,429	1,298,227	n.a.	813,202	nd
Semestral							
Comportamiento (Ascendente o descendente)							
Ascendente							
11. Porcentaje de MIPYMES vinculadas realmente a través de la oferta de subsidios, productos y servicios, en relación con las empresas atendidas	45,000	25%	45,000	46,000	25%	11,250	25%
Nivel de objetivo	180,000	18.50%	180,000	18,500	11%	45,000	25%
Componente	11,000	18.50%	11,000	61	11%	nd	nd
Periodicidad	8,881	18.50%	8,881	2,167	11%	6,653	nd
Semestral	78,988	18.50%	78,988	6,043	11%	61,253	nd
Comportamiento (Ascendente o descendente)							
Ascendente							
12. Porcentaje de MIPYMES que logran incrementar su productividad en relación con el total de MIPYMES capacitadas	2,100	60%	2,100	1,000	n.a.	1,100	57%
Nivel de objetivo	3,500	60%	3,500	1,750	n.a.	1,750	57%
Componente	nd	60%	nd	nd	n.a.	nd	nd
Periodicidad	nd	60%	nd	nd	n.a.	nd	nd
Semestral	3,841	60%	3,841	nd	n.a.	3,841	nd
Comportamiento (Ascendente o descendente)							
Ascendente							



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA SO20 Fondo Nacional Emprendedor
III TRIMESTRE 2014

Indicador	Meta original	Avance		Porcentaje de avance	Meta original	Avance		Porcentaje de avance	Observaciones
		Meta	Avance			Meta	Avance		
13. Derrama crediticia indicada por el Sistema Nacional de Garantías en relación con el programa Nivel de objetivo Actividad Periodicidad (semestral) Comportamiento (Ascendente)	Derrama crediticia indicada por el Sistema Nacional de Garantías (derrama crediticia programada a fin del 31/10)	Meta original	34,776	44.40%	34,776	44.40%	4,335	5.05%	Al mes de septiembre el Sistema Nacional de Garantías ha incluido una derrama crediticia de 65,100 millones de pesos, lo que representa un avance del 65% respecto a la meta anual establecida.
		Avance	15,390	44.0%	22,479	64.40%	17,413	22%	
14. Índice multiplicador de recursos aportados a vehículos de inversión para MIPYMES Nivel de objetivo Actividad Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	Monto total de aportaciones de vehículos de inversión para MIPYMES/aportación del IMADERM en vehículos de inversión para MIPYMES	Meta original	1,200	n.a.	306	n.a.	294	n.a.	Durante el tercer trimestre se emitió nuevamente la convocatoria 3.2 Programa de Desarrollo del Ecosistema de Capital Emprendedor, la cual tiene como objetivo fomentar la creación y el fortalecimiento de las unidades de inversión de capital en el ámbito de fomentar el acceso a nuevas fuentes de financiamiento vía capital. Dicha convocatoria recibió un total de 65 proyectos los cuales se encuentran en proceso de evaluación.
		Avance	888.8	n.a.	888.8	n.a.	317	n.a.	
15. Porcentaje de recursos destinados por la federación y los estados al desarrollo productivo, innovación económica y competitividad regional en sectores estratégicos, en relación con los recursos destinados al resto de los programas Nivel de objetivo Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	Recursos destinados por la federación y los estados al desarrollo productivo, innovación económica y competitividad regional en sectores estratégicos / Total de recursos destinados al resto de los programas * 100	Meta original	37.5	n.a.	18.6	n.a.	2,119	5.61%	Al tercer trimestre de 2014, la federación y los estados han comprometido recursos por 2,353 millones de pesos para apoyar a los proyectos aprobados de las convocatorias 1.1 Desarrollo de Proveedores, 1.2 Competitividad Sectorial y Regional, 1.3 Reactivación Económica, 1.4 Reactivación Económica para el Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Ciudad Nacional contra el Hambre y la Inseguridad Alimentaria por un monto equivalente al 87% de los recursos destinados al resto de las convocatorias y proyectos por asignación directa, lo que implica un cumplimiento mayor a la meta anual establecida para este indicador de 37%.
		Avance	4,131	n.a.	1,661	n.a.	2,270	n.d.	



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA: S020 Fondo Nacional Emprendedor
III TRIMESTRE 2014

Indicador	Meta original	Unidades físicas					Meta original	Avance	Porcentaje	Meta original	Avance	Porcentaje
		Tasa de variación	Proyectos de alto impacto apoyados	Tasa de variación	Proyectos de alto impacto apoyados	Tasa de variación						
16. Tasa de variación de proyectos de emprendimiento de alto impacto apoyados		80%	na	72%	na	na	na	na	na	na	na	
Nivel de objetivo		25,00%	140	60	na	80	96%					
Actividad	(Proyectos de emprendimiento de alto impacto apoyados en el año t/Proyectos de emprendimiento de alto impacto apoyados en el año (t-1)) * 100		na	91,20%	na	na	nd					
Semestral			na	55	5	na	nd					
Comportamiento (Ascendente o descendente)												
Accidente												
17. Porcentaje de derrama crediticia generada por el Sistema Nacional de Garantías en apoyo a empresas lideradas por mujeres en relación con el total de la derrama crediticia generada por el Sistema Nacional de Garantías												
Nivel de objetivo		3%	0,16%	1,33%	1,37%	2,99%						
Actividad	Derrama crediticia generada por el Sistema Nacional de Garantías en empresas lideradas por mujeres/total de derrama crediticia generada por el Sistema Nacional de Garantías * 100		2,346	1,044	1,076	2,318						
Periodicidad (Trimestral)			78,267	78,267	78,267	78,267						
Comportamiento (Ascendente)			3%	3,00%	3,00%	3,00%						
			1,855	674,7	758	758						
			65,190	22,479	25,298	25,298						
			50,00%	33,33%	33,33%	33,33%						

Al tercer bimestre de 2014 la convocatoria 3.3 Impulso a la creación de empresas de alto impacto en el sector empresarial de Alto Impacto se otorgó a 60 proyectos de emprendimientos de alto impacto, lo que representa un avance de 43% respecto a la meta establecida de emprendimientos de alto impacto apoyados. Se estima que esta convocatoria se emita nuevamente en el IV trimestre.

Al tercer trimestre, el Sistema Nacional de Garantías incluyó una derrama crediticia por 1,955 millones de pesos, en beneficio de 4,868 empresas lideradas por mujeres. Dicho monto representa el 83% de la meta anual establecida para este variable y el 3% de la derrama crediticia generada por el Sistema Nacional de Garantías



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA: S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)
III TRIMESTRE 2014

		2014		2013		2012		2011		2010		2009		2008		2007	
		81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00	81.00
1. Porcentaje de mujeres microcreditadas con respecto al número total de personas microcreditadas	Meta original	626,915	164,154	146,007	152,798	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00	83.00
	Meta modificada	754,114	202,658	198,127	189,286	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
	Alcanzado	381,302	185,760	106,959	98,733	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
	Comportamiento (Ascendente o descendente)	443,879	218,028	72,838	104,213	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2. Porcentaje del número total de personas microcreditadas con respecto a la población potencial	Meta original	62.07	n.a.	n.a.	n.a.	62.07	n.a.	n.a.	n.a.	62.07	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
	Meta modificada	754.114	n.a.	n.a.	n.a.	754.114	n.a.	n.a.	n.a.	754.114	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
	Alcanzado	1,214.867	n.a.	n.a.	n.a.	1,214.867	n.a.	n.a.	n.a.	1,214.867	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
	Comportamiento (Ascendente o descendente)	1,214.867	n.a.	n.a.	n.a.	1,214.867	n.a.	n.a.	n.a.	1,214.867	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3. Porcentaje del número de microcréditos otorgados con respecto a los programados	Meta original	942,643	293,281	247,658	230,117	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
	Meta modificada	942,643	293,281	247,658	230,117	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
	Alcanzado	72,222	87,761	61,871	65,741	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
	Comportamiento (Ascendente o descendente)	712,526	293,281	247,658	211,607	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4. Porcentaje del número de personas microcreditadas con respecto a los programados	Meta original	754,114	202,658	198,127	189,286	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
	Meta modificada	754,114	202,658	198,127	189,286	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
	Alcanzado	443,879	218,028	72,838	104,213	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
	Comportamiento (Ascendente o descendente)	370,021	202,658	198,127	189,286	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

El porcentaje de mujeres que recibieron microcréditos con respecto al total otorgado a 807 personas con respecto a la meta original de 942,643 microcréditos se registró un total de 381,302 mujeres microcreditadas, como resultado de las siguientes causas: a) El alto nivel de responsabilidad mostrada por las mujeres ante las diferentes instituciones acreditadas del FINAFIM, les ha permitido tener preferencia en algunos casos sobre el género masculino para la obtención de algún tipo de crédito; y b) La emigración masculina ha afectado el equilibrio poblacional entre géneros, lo que implica que cuantitativamente las mujeres sean mayoritarias en algunas regiones del país.

No se reportó movimiento en este apartado, debido a que este es un indicador que se reporta hasta el término del cuarto trimestre de 2014.

Durante el periodo enero-septiembre de 2014 se otorgaron 514,598 microcréditos equivalentes al 72.2% de la meta del periodo, debido entre otras causas, por el plazo que conlleva la débil formalización del crédito y la ministración de los recursos autorizados y porque algunas IMF no han ejercido la totalidad de los apoyos crediticios autorizados. Es importante mencionar que se han ministrado 41 líneas de crédito de los 46 líneas autorizadas en el periodo. En consecuencia, el indicador de otorgados se alcanzará satisfactoriamente.

El indicador del número de personas microcreditadas con respecto al programa se reportó un avance de 77.9% al respecto de la meta original de 754,114 personas. Este resultado se origina entre otras causas, por el plazo que conlleva la débil formalización del crédito y ministración de los recursos autorizados y porque las IMF e intermediarias no han ejercido la totalidad de los apoyos crediticios autorizados.



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA: 5021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFIM)
III TRIMESTRE 2014

Indicador		Meta original	Meta modificada	Alcanzado	Comportamiento (Ascendente o descendente)
5. Porcentaje del número de personas de las IMF e Intermedias capacitadas con respecto a las programadas	Nivel de objetivo	100.00	100.00	100.00	Ascendente
	Componente	100.00	100.00	100.00	Ascendente
	Periodicidad	100.00	100.00	100.00	Ascendente
	Trimestral	100.00	100.00	100.00	Ascendente
	Comportamiento (Ascendente o descendente)	100.00	100.00	100.00	Ascendente
	Ascendente	100.00	100.00	100.00	Ascendente
	Meta original	100.00	100.00	100.00	Ascendente
	Meta modificada	100.00	100.00	100.00	Ascendente
	Alcanzado	100.00	100.00	100.00	Ascendente
	Comportamiento (Ascendente o descendente)	100.00	100.00	100.00	Ascendente
	Ascendente	100.00	100.00	100.00	Ascendente
	Meta original	100.00	100.00	100.00	Ascendente
	Meta modificada	100.00	100.00	100.00	Ascendente
	Alcanzado	100.00	100.00	100.00	Ascendente
	Comportamiento (Ascendente o descendente)	100.00	100.00	100.00	Ascendente
Ascendente	100.00	100.00	100.00	Ascendente	
Meta original	100.00	100.00	100.00	Ascendente	
Meta modificada	100.00	100.00	100.00	Ascendente	
Alcanzado	100.00	100.00	100.00	Ascendente	
Comportamiento (Ascendente o descendente)	100.00	100.00	100.00	Ascendente	
Ascendente	100.00	100.00	100.00	Ascendente	
Meta original	100.00	100.00	100.00	Ascendente	
Meta modificada	100.00	100.00	100.00	Ascendente	
Alcanzado	100.00	100.00	100.00	Ascendente	
Comportamiento (Ascendente o descendente)	100.00	100.00	100.00	Ascendente	
Ascendente	100.00	100.00	100.00	Ascendente	
Meta original	100.00	100.00	100.00	Ascendente	
Meta modificada	100.00	100.00	100.00	Ascendente	
Alcanzado	100.00	100.00	100.00	Ascendente	
Comportamiento (Ascendente o descendente)	100.00	100.00	100.00	Ascendente	
Ascendente	100.00	100.00	100.00	Ascendente	
Meta original	100.00	100.00	100.00	Ascendente	
Meta modificada	100.00	100.00	100.00	Ascendente	
Alcanzado	100.00	100.00	100.00	Ascendente	
Comportamiento (Ascendente o descendente)	100.00	100.00	100.00	Ascendente	
Ascendente	100.00	100.00	100.00	Ascendente	



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA: S021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONARIM)
III TRIMESTRE 2014

Indicador	Meta original	Trimestre		Semestre		Anual		Comentarios
		Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	Porcentaje	Monto	
9. Porcentaje del monto ministrado (ejercido) a las IMF e Intermediarias con respecto al monto programado	Meta original	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	El monto ministrado a las IMF e Intermediarias por concepto de crédito cubrió parcialmente la expectativa del periodo, debido principalmente a que algunas instituciones no ejercieron la totalidad de los importes crediticios autorizados, así como por el plazo que conlleva la debida formalización de los mismos y la ministración de los recursos. Cabe destacar, que en el tercer trimestre se alcanzó un avance de 153.7%, lo que permite prever que la meta se alcanzará satisfactoriamente para el cierre del presente ejercicio fiscal.
	Monto	971,500,000	286,000,000	286,000,000	286,000,000	142,500,000	142,500,000	
	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	Monto	971,500,000	286,000,000	286,000,000	286,000,000	142,500,000	142,500,000	
Nivel de objetivo	Meta modificada	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	El resultado del indicador cubrió parcialmente la meta establecida en el periodo, debido principalmente a las siguientes causas: a) algunas de las solicitudes de crédito recibidas se encuentran en proceso de análisis, autorización o formalización; b) algunas IMF han ejercido solo una parte de la totalidad de sus créditos autorizados; y c) otras solicitudes de crédito fueron rechazadas por causas externas al Programa.
	Actividad	86.34	56.70	97.58	153.73	0.00	0.00	
	Periodicidad	715,732,700	171,589,382	365,083,318	73,911	17	23	
	Trimestral	829,000,000	298,000,000	298,000,000	142,500,000	100	100	
Comportamiento (Ascendente o descendente)	Ascendente	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	Descendente	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	Estable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	Comportamiento	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	
10. Porcentaje del número de líneas de crédito ministradas a las IMF e Intermediarias con respecto al número de solicitudes de crédito ingresadas	Meta original	60	10	8	22	20	20	El resultado del indicador cubrió parcialmente la meta establecida en el periodo, debido principalmente a las siguientes causas: a) algunas de las solicitudes de crédito recibidas se encuentran en proceso de análisis, autorización o formalización; b) algunas IMF han ejercido solo una parte de la totalidad de sus créditos autorizados; y c) otras solicitudes de crédito fueron rechazadas por causas externas al Programa.
	Meta modificada	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	Actividad	55.41	26.82	68.00	73.91	0.00	0.00	
	Periodicidad	41	7	17	17	17	23	
Comportamiento (Ascendente o descendente)	Ascendente	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	Descendente	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	Estable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	Comportamiento	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	
11. Razón de la población atendida con respecto al número de IMF activas	Meta original	6,872	n.a.	5,008	n.a.	8,872	8,872	En cuanto al indicador denominado "Razón de la población atendida con respecto al número de IMF activas", alcanzó durante el presente trimestre un total de 4,246 personas. Para el presente trimestre, este indicador alcanzó un promedio de 5,246 personas, lo que significa un avance de meta anual de 5,246 personas, debido principalmente a que algunas instituciones no dispusieron de la totalidad de los importes crediticios autorizados, así como por el plazo que conlleva la debida formalización de los créditos y la ministración de los recursos, lo que impactó negativamente en el número de personas microcreditadas.
	Meta modificada	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	Actividad	754,114	400,235	80	80	80	80	
	Periodicidad	85	80	80	80	80	80	
Comportamiento (Ascendente o descendente)	Ascendente	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	Descendente	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	Estable	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	Comportamiento	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	66.67	



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA: 2021 Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario (PRONAFM)
III TRIMESTRE 2014

Indicador	Meta original	Meta modificada	Porcentaje		Asistencias técnicas		Asistencias técnicas		Asistencias técnicas		Comportamiento (Ascendente o descendente)	Comentarios
			100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00		
12. Porcentaje de cumplimiento en el número de asistencias técnicas otorgadas con respecto a las programadas			159	0	0	159	10	127	10	127		
Nivel de objetivo			n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
Actividad	(Número de asistencias técnicas otorgadas/Número de asistencias técnicas programadas) * 100		n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
Periodicidad			265.63	0.00	36.36	770.00	0.00	0.00	0.00	0.00		
Trimestral			85	0	8	77	10	10	10	10		
Comportamiento (Ascendente o descendente)			32	0	22	10	10	10	10	10		
Ascendente			100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00		
13. Porcentaje de cumplimiento en el número de personas que iniciaron una actividad productiva con respecto a las programadas			2,000	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
Nivel de objetivo			n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
Actividad	(Número de personas que iniciaron actividades productivas/Número de actividades programadas) * 100		n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
Periodicidad			0.00	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
Anual			0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
Comportamiento (Ascendente o descendente)			0.00	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		
Ascendente			100.00	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.		

La meta fue superada, debido a que algunas asistencias técnicas concluyeron satisfactoriamente durante el tercer trimestre de 2014. Se tiene previsto que los resultados del cuarto trimestre compensarán los logros acumulados al mes de septiembre, lo que permitirá alcanzar la meta anual satisfactoriamente.

No se reportó movimiento en este apartado, debido a que este es un indicador Anual, por lo que el registro de metas y sus avances correspondientes se realizará hasta el término del cuarto trimestre de 2014.



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA: S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
III TRIMESTRE 2014

Indicador	Unidad de Medida	Trimestre				Meta original	Meta modificada	Alcance	Observaciones
		I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim				
1. Tasa de crecimiento del Sector de Tecnologías de la Información (TI) de México (Anual)	Tasa de crecimiento	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	8.5%	n.d.	Este indicador es reportado de forma anual. Este indicador es una medición del pulso del sector de TI en México. Como lo establece la ficha de indicadores correspondiente, mide la variación en el valor de las ventas anuales de las empresas del sector que permite determinar como va creciendo el sector en México y es un reflejo del crecimiento de los mercados de su entorno. Este sector es considerado un sector de alto crecimiento de la economía y la innovación de otros sectores. El crecimiento de este indicador ha sido superior al crecimiento de la economía, lo que explica su dinamismo. En 2013 se planteó una meta del 9% que no fue alcanzada debido a dos cuestiones: el bajo crecimiento en México y el deficiente gasto gubernamental en servicios de TI por ser el primer año de gobierno.	
	Miles de dólares	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.			
	Miles de dólares	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.			
	Miles de dólares	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.			
2. Número de empleos mejorados de los proyectos apoyados (Trimestral)	Número de personas	11,000	17,000	23,000	23,000	23,000	23,000	Al cierre del tercer trimestre de 2014, se compraron la mejora de 22,699 empleos a través de capacitaciones y/o certificaciones. Lo anterior implica un 98% de cumplimiento respecto a la meta establecida para este periodo. Este indicador se reportará de forma acumulada por trimestre. Para 2014 este indicador incluye los empleos potenciales que serán capacitados de la solicitud de apoyo PROSOFT prevista en las Reglas de Operación.	
	Número de personas	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.			
	Número de personas	11,220	18,283	22,688	22,688	n.d.			
	Número de personas	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.			
3. Empleo potencial de los proyectos apoyados (Trimestral)	Número de personas	0	1,000	6,750	6,750	6,750	6,750	La meta establecida para el tercer trimestre es de 8,750 empleos generados por lo cual se reporta un cumplimiento por más del 140%, esto debido a que presentaron un número mayor de proyectos que se comprometieron a generar empleos del sector de TI. Cabe señalar que este indicador considera los empleos generados de los recursos aprobados de la información, los empleos potenciales de los usuarios de TI y los empleos potenciales que serán capacitados de acuerdo al formato de solicitud de apoyo prevista en las Reglas de Operación del fondo PROSOFT.	
	Número de personas	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.			
	Número de personas	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.			
	Número de personas	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.			
4. Potenciación de la inversión del Programa (Semestral)	Miles de pesos (Aportación total)	n.d.	2.5	2.5	2.5	2.5	2.5	Este indicador es semestral, por lo que se reportará su cumplimiento final al cierre del cuarto trimestre de 2014.	
	Miles de pesos (Aportación PROSOFT)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.			
	Miles de pesos (Aportación total)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.			
	Miles de pesos (Aportación PROSOFT)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.			



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios PROGRAMA-S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT) III TRIMESTRE 2014

5. Día promedio para la evaluación y dicamisión de proyectos (Trimestral)	Meta original	Trimestre 2014					
		30	30	30	30	30	30
Nivel de objetivo		n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Actividad		n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Periodicidad		n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Trimestral		n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Comportamiento		n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Descendente		n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
5. Día promedio para la ministración de recursos a los organismos promotores (Trimestral)		n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Nivel de objetivo		n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Actividad		n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Periodicidad		n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Trimestral		n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Comportamiento		n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Descendente		n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
7. Nivel de satisfacción de los solicitantes de apoyo al PROSOFT (Anual)		n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Nivel de objetivo		n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Actividad		n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Periodicidad		n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Annual		n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Comportamiento		n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Ascendente		n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.

Al cierre del tercer trimestre se tuvo un resultado de 19 días promedio para la ministración de recursos a los organismos promotores, considerando los días de las convocatorias previstas por el Consejo Directivo. El desempeño versus la normalidad y la meta para 2014 se supero en 161%.

Al cierre del tercer trimestre se tuvo un resultado de 7 días promedio para la ministración de recursos al Organismo Promotor considerando las sesiones del Consejo Directivo. El desempeño versus la normalidad y la meta para 2014 se supero en 189%.

Este indicador es reportado de forma anual pues se realiza la aplicación de una encuesta a todos los solicitantes que se tuvieron en el ejercicio fiscal durante el último trimestre del año. No es posible obtener el promedio de días que se tardó durante el año pues el programa depende de la demanda de apoyos por parte del sector. En este sentido, la meta se estableció como un indicador de suficiencia en la calidad de servicios que se otorgan, generando información adicional sobre cómo mejorar los procesos internos del Programa.



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA: S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
III TRIMESTRE 2014

Nivel de ejecución	Métrica de ejecución	Método de ejecución		Método de ejecución		Método de ejecución		Método de ejecución		Método de ejecución		Método de ejecución
		Porcentaje	Miliones de pesos	Porcentaje	Miliones de pesos	Porcentaje	Miliones de pesos	Porcentaje	Miliones de pesos	Porcentaje	Miliones de pesos	
B. Cumplimiento en el otorgamiento de los recursos presupuestarios (Anual)	Total de los recursos otorgados a los proyectos en el periodo t/ Total de los recursos asignados al PROSOFT en el periodo t	100%	n.d.	100%	n.d.	100%	n.d.	100%	n.d.	100%	n.d.	100%
		n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
C. Nivel de objetivo	Actividad	100%	n.d.	100%	n.d.	100%	n.d.	100%	n.d.	100%	n.d.	100%
		n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
D. Periodicidad	Anual	100%	n.d.	100%	n.d.	100%	n.d.	100%	n.d.	100%	n.d.	100%
		n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
E. Comportamiento	Ascendente	100%	n.d.	100%	n.d.	100%	n.d.	100%	n.d.	100%	n.d.	100%
		n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
F. Porcentaje de empleos mejorados de los proyectos apoyados (Trimestral)	Método Original	100%	n.d.	100%	n.d.	100%	n.d.	100%	n.d.	100%	n.d.	100%
		n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
G. Nivel de objetivo	Sistema de Indicadores	100%	n.d.	100%	n.d.	100%	n.d.	100%	n.d.	100%	n.d.	100%
		n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
H. Periodicidad	Trimestral	100%	n.d.	100%	n.d.	100%	n.d.	100%	n.d.	100%	n.d.	100%
		n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
I. Comportamiento	Ascendente	100%	n.d.	100%	n.d.	100%	n.d.	100%	n.d.	100%	n.d.	100%
		n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.

Este indicador es reportado de forma anual.

Al tercer trimestre de 2014 se comprueba el 99% de los empleos mejorados de los proyectos comprometidos por los beneficiarios en las solicitudes de apoyo. Cabe mencionar que no se llegó a la meta establecida a que los comprometen impactos y bajo los siguientes supuestos, existieron reintegros parciales.

Este indicador forma parte del Sistema de Indicadores del Fondo PROSOFT. El objetivo es dar seguimiento a la información comprobada de proyectos aprobados por lo que el valor de la meta corresponde al porcentaje de resultados alcanzados respecto de los impactos comprometidos en las solicitudes de apoyo para los proyectos cerrados, es decir, los que presentaron el reporte final y cuyo proyecto haya cumplido con las obligaciones establecidas en las reglas de Operación. La meta del 100% actúa bajo los siguientes supuestos:

- a) No se condicionarán los proyectos comprometidos.
- b) No se condicionarán los proyectos comprometidos (que afectan al indicador) sobre reintegros parciales o totales que son proporcionales al incumplimiento.
- c) Se consideran solamente los proyectos aprobados y cerrados de los ejercicios fiscales concluidos (2004-2012).
- d) La variación trimestral de los componentes del indicador depende del número de proyectos que se cierran en el trimestre y de su naturaleza, pues cada proyecto puede presentar diferentes impactos. No obstante, se espera que para proyectos cerrados, se dé cumplimiento de todo lo comprometido en solicitudes de apoyo.

El indicador es reportado de forma acumulada por trimestre. Adicionalmente, no es posible generar esta información por ejercicio fiscal. La información de esta función de la recepción de información por parte de la Instancia Ejecutora. Por esa razón, solo se establece una meta de cumplimiento que implica que todos aquellos proyectos que se cierran, deben cumplir con lo comprometido, en caso contrario, se realiza un reintegro de recursos.



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

**INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA S151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
III TRIMESTRE 2014**

Indicador	Meta Original	Meta Modificada	Nivel de cumplimiento				Comportamiento	Acreditado
			100%	100%	100%	100%		
10. Porcentaje de empleos potenciales comprobados (Trimestral)	Porcentaje		100%	100%	100%	100%		
	Número de personas empleadas comprobadas		n/d	n/a	n/a	n/a		
Nivel de objetivo	Número de personas empleadas comprobadas		n/d	n/a	n/a	n/a		
	Porcentaje		n/a	n/a	n/a	n/a		
Sistema de indicadores	Número de personas empleadas comprobadas		n/a	n/a	n/a	n/a		
	Porcentaje		n/a	n/a	n/a	n/a		
Periodicidad	Porcentaje		n/d	100%	100%	100%		
	Número de personas empleadas comprobadas		n/d	62,029	64,026	66,667		
Trimestral	Porcentaje		n/d	60,823	62,839	67,667		
	Número de personas empleadas comprobadas		n/d	60,823	62,839	67,667		
Comportamiento	Porcentaje							
	Número de personas empleadas comprobadas							
Acreditado	Porcentaje							
	Número de personas empleadas comprobadas							

Para el tercer trimestre de 2014 la meta de este indicador se rebasó en un 100% ya que se han comprobado los impactos de los proyectos cancelados de los proyectos aprobados. Esto se debe a que los beneficiarios se comprometieron a crear empleos de acuerdo al proyecto que sometieron a aprobación, sin embargo, durante la ejecución del mismo se generaron más de los empleos previstos para poder ejecutar en tiempo y forma el proyecto aprobado.

Este indicador forma parte del Sistema de Indicadores del Fondo PROSOFT. El objetivo es dar seguimiento a la información comprobada de proyectos aprobados por lo que el valor de la meta correspondiente al porcentaje de recursos alcanzados respecto de los impactos comprometidos en las solicitudes de apoyo en los proyectos cerrados, es menor, los que se cancelan y no se ejecutan, por lo que no se contabilizan los recursos comprometidos en las solicitudes establecidas en las Reglas de Operación.

La meta del 100% actúa bajo los siguientes supuestos:
a) No se contabilizan los proyectos cancelados.
b) Cuando no se cumplen los impactos comprometidos (que afectan el indicador) existen reintegros parciales o totales que son proporcional al incumplimiento.
c) Se consideran solamente los proyectos aprobados y cerrados de los ejercicios fiscales concluidos (2004-2012).
d) La variación trimestral de los componentes del indicador depende del número de proyectos que se cancelan en el trimestre y de su naturaleza, para los proyectos que se cancelan en el trimestre de apoyo se contabilizan los recursos que para proyectos cerrados, se de cumplimiento de todo lo comprometido en solicitudes de apoyo.

Es importante señalar que a partir de 2010 el PROSOFT contabiliza los empleos potenciales incluyendo aquellos de usuarios de TI. A partir de 2014 también se contabilizan los empleos que serán capacitados, sin embargo por la naturaleza de los proyectos no se cuenta con ningún proyecto cerrado de 2013 a la fecha.

El indicador es reportado de forma acumulada por trimestre. Adicionalmente, se reportan los datos de los proyectos que se cancelan en función de la recepción de información por parte de la instancia ejecutora. Por esa razón, solo se establece una meta de cumplimiento que implica que todos aquellos proyectos que se cancelan, deben cumplir con lo comprometido, en caso contrario, se realiza un reintegro de recursos.



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA: 5151 Programa para el Desarrollo de la Industria del Software (PROSOFT)
III TRIMESTRE 2014

Indicador	Meta Original	Meta Modificada	Trimestre						Comentarios
			2014	2013	2012	2011	2010	2009	
1.1. Ejecución de la inversión del Programa comprobada (Trimestral)	Plenificación Millones de pesos (Aportación total)	Plenificación Millones de pesos (Aportación PROSOFT)	na	na	na	na	na	na	Al cierre del tercer trimestre se supuso la meta obteniendo una potencialización de 100% en la ejecución de los proyectos de FFI cuya Muestra (FF2) por los porcentajes de apoyo asignados.
Nivel de objetivo	Monto total de los recursos comprobados en los proyectos de los ejercicios fiscales concluidos/Monto de los recursos aportados por el PROSOFT en los proyectos cerrados de los ejercicios fiscales concluidos	Millones de pesos (Aportación total)	na	na	na	na	na	na	Este indicador forma parte del Sistema de Indicadores del Fondo PROSOFT. El objetivo es dar seguimiento a la información comprobada de proyectos aprobados por lo que el valor de la meta corresponde al porcentaje de potencialización alcanzada respecto de la comprometida en las solicitudes de apoyo para los proyectos cerrados, es decir, los que presentaron el reporte final y cuyo proyecto haya cumplido con las obligaciones establecidas en los Reglas de Operación.
Sistema de indicadores		Millones de pesos (Aportación PROSOFT)	na	na	na	na	na	na	a) La meta del 100% se dio bajo los siguientes supuestos: i) Se consideraron solamente los proyectos aprobados y cerrados a partir de 2011, cuyos proyectos pueden tener reingresos parciales. ii) La potencialización del programa para la fuente de financiamiento 1, recursos fiscales, se esperan aportaciones al menos 1:1 con las entidades federativas. iii) No obstante, para la fuente de financiamiento 2, los porcentajes de apoyo establecidos son mayores, por lo que la potencialización del Programa para estos proyectos es menor.
Periodicidad	Alcanzado	Millones de pesos (Aportación PROSOFT)	nd	1,098,466,981.21	1,776,318,846.4	1,539,094,656	498,650,435.3	nd	El indicador es reportado de forma acumulada por trimestre. Adicionalmente, no es posible generar metas intermedias porque la programación de proyectos que se tienen en cuenta en función de los recursos disponibles para la fuente de financiamiento 1, recursos fiscales, se establece una meta de apoyo que se aplica a todos aquellos proyectos que se cierran en el periodo trimestral. Se espera que todos los proyectos cumplan con lo comprometido en la solicitud de apoyo.
Trimestral		Millones de pesos (Aportación PROSOFT)	nd	370,966,419	393,055,681.2	498,650,435.3	nd	nd	
Comportamiento		Porcentaje							
Acumulado		Porcentaje							

na= No aplica
 nd= No disponible



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA: S214 Programa de Competitividad Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)
III TRIMESTRE 2014

Indicador	Meta original	Meta modificada	Alcanzado	Porcentaje	Comportamiento (Ascendente o descendente)	Ascendente
1. Tasa de verificación de los costos de operación logística de las unidades de abasto apoyadas por el Programa.	90	n.d.	n.d.	n.d.		
Nivel de objetivo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
Fin	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
Periodicidad	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
Anual	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
Comportamiento (Ascendente o descendente)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
Ascendente	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
Este indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no se reporta avance al 30 de septiembre de 2014.						
2. Porcentaje de unidades de abasto apoyadas por el Programa modernizadas logísticamente en el año.	30	n.d.	n.d.	n.d.		
Nivel de objetivo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
Propósito	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
Periodicidad	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
Anual	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
Comportamiento (Ascendente o descendente)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
Ascendente	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
Este indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no se reporta avance al 30 de septiembre de 2014.						
3. Potenciación de la Inversión Programada	397	n.d.	n.d.	n.d.		
Nivel de objetivo	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
Componente	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
Periodicidad	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
Anual	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
Comportamiento (Ascendente o descendente)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
Ascendente	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.		
Este indicador tiene frecuencia de medición anual por lo que no se reporta avance al 30 de septiembre de 2014.						



SE

S.A. DE C.V. DEL ECHECUMÁN

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA: S214 Programa de Competitividad en Logística y Centrales de Abasto (PROLOGYCA)
III TRIMESTRE 2014

Indicador	Meta original	Meta modificada	Avanzado	Porcentaje	Meta original	Meta modificada	Avanzado	Porcentaje	Observaciones
4. Porcentaje de solicitudes de apoyo autorizadas por el Consejo Directivo en el año.	n.d.	n.d.	n.d.	28.57	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
Nivel de objetivo	n.d.	n.d.	n.d.	12	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
Actividad	n.d.	n.d.	n.d.	42	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
Periodicidad	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
Semestral	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
Comportamiento (Ascendente o descendente)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
Ascendente	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
5. Tasa de verificación de proyectos para la modernización logística de las unidades de abasto.	n.d.	n.d.	n.d.	100.00	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
Nivel de objetivo	n.d.	n.d.	n.d.	118	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
Actividad	n.d.	n.d.	n.d.	118	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
Periodicidad	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
Semestral	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
Comportamiento (Ascendente o descendente)	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	
Ascendente	n.d.	n.d.	n.d.	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.d.	

Devido de la modificación a las FOP y su actualización publicadas en el DOF el 26 de junio y 24 de julio de 2014, se realizó la redefinición del giro de los recursos a partir del mes de octubre de 2014, por lo que no hubo solicitudes de apoyo autorizadas al tercer trimestre del 2014.

Con relación este indicador se observa un rezago conforme a la meta trimestral programada de 59 proyectos, toda vez que hubo un proceso de modificación a las FOP y una actualización publicadas en el DOF el 26 de junio y 24 de julio de 2014, motivo por el cual se efectuó el primer comprobante a partir del 29 de julio al 22 de agosto de 2014, en la que ingresaron 55 proyectos que al 30 de septiembre se encuentran en proceso de evaluación.



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA: S220 Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)
III TRIMESTRE 2014

Indicador	Meta original	Meta modificada	Avanzado	Porcentaje	Num. ECA L	Num. ECA C-1	Num. ECA L	Num. ECA C-1	Num. ECA L	Num. ECA C-1	Num. ECA L	Num. ECA C-1	Num. ECA L	Num. ECA C-1
1. Tasa de relación empleador, capacitador y beneficiario mediante inversión conjunta con el PRODIAT	127.39	1,000.00	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
Nivel de objetivo	1,000.00	1,000.00	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
Periodicidad	Trimestral	Trimestral	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
Anual	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
Comportamiento (Ascendente o descendente)	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
Ascendente	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
El indicador tiene una frecuencia anual, cuya fecha del dato definitivo es el 15 de enero de 2015														
2. Tasa de variación de empresas certificadas de inversión conjunta con el PRODIAT	400.00	400.00	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
Nivel de objetivo	400.00	400.00	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
Periodicidad	Trimestral	Trimestral	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
Anual	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
Comportamiento (Ascendente o descendente)	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
Ascendente	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
El indicador tiene una frecuencia de vigencia anual, cuya fecha del dato definitivo es el 15 de enero de 2015														
3. Tasa de variación de empresas con inversión comprometida en proyectos apoyados por el PRODIAT	21.85	74.00	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
Nivel de objetivo	74.00	74.00	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
Periodicidad	Trimestral	Trimestral	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
Semestral	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
Comportamiento (Ascendente o descendente)	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
Ascendente	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
El indicador tiene una frecuencia trimestral, la cual se reportará el 15 de enero de 2015														
4. Tasa de variación de inversión comprometida por empresas en proyectos PRODIAT	157.89	75,000,000.00	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
Nivel de objetivo	75,000,000.00	75,000,000.00	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
Periodicidad	Trimestral	Trimestral	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
Semestral	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
Comportamiento (Ascendente o descendente)	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
Ascendente	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
El indicador tiene una frecuencia trimestral, la cual se reportará el 15 de enero de 2015														
5. Inversión comprometida por las empresas de las industrias de alta tecnología para la realización de proyectos del PRODIAT	35,000,000.00	35,000,000.00	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
Nivel de objetivo	35,000,000.00	35,000,000.00	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
Periodicidad	Trimestral	Trimestral	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
Semestral	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
Comportamiento (Ascendente o descendente)	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
Ascendente	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na	na
El indicador tiene una frecuencia trimestral, la cual se reportará el 15 de enero de 2015														



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios PROGRAMA: S220 Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT) III TRIMESTRE 2014

Indicador	Meta original	Meta modificada	Alcanzado	Porcentaje	Num. PCHC	Num. PACC	Num. PCHC	Num. PACC	Num. PCHC	Num. PACC	Num. PCHC	Num. PACC	Num. PCHC	Num. PACC	Num. PCHC	Num. PACC	Num. PCHC	Num. PACC
6. Porcentaje de capital humano capacitado en los proyectos apoyados por PRODIAT	85.00	187.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00
Nivel de objetivo	21.36	47.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00
Componente	65.00	187.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00
Periodicidad	21.36	47.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00
Trimestral	21.36	47.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00
Comportamiento (Ascendente o descendente)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ascendente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
6. Porcentaje de capital humano capacitado en los proyectos apoyados por PRODIAT	85.00	187.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00
Nivel de objetivo	21.36	47.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00
Componente	65.00	187.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00
Periodicidad	21.36	47.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00
Trimestral	21.36	47.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00	220.00
Comportamiento (Ascendente o descendente)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Ascendente	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7. Tasa de utilización del monto aprobado por el PRODIAT a las industrias de alta tecnología.	231.91	125,000,000.00	53,900,000.00	42.33	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00
Nivel de objetivo	231.91	125,000,000.00	53,900,000.00	42.33	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00
Componente	231.91	125,000,000.00	53,900,000.00	42.33	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00
Periodicidad	231.91	125,000,000.00	53,900,000.00	42.33	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00
Semestral	231.91	125,000,000.00	53,900,000.00	42.33	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00
Comportamiento (Ascendente o descendente)	231.91	125,000,000.00	53,900,000.00	42.33	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00
Ascendente	231.91	125,000,000.00	53,900,000.00	42.33	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00	53,900,000.00
8. Renovación del monto aprobado por el PRODIAT al financiamiento de automotores nuevos.	3,000.00	2,250,000,000.00	75,000,000.00	3.33	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00
Nivel de objetivo	3,000.00	2,250,000,000.00	75,000,000.00	3.33	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00
Componente	3,000.00	2,250,000,000.00	75,000,000.00	3.33	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00
Periodicidad	3,000.00	2,250,000,000.00	75,000,000.00	3.33	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00
Semestral	3,000.00	2,250,000,000.00	75,000,000.00	3.33	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00
Comportamiento (Ascendente o descendente)	3,000.00	2,250,000,000.00	75,000,000.00	3.33	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00
Ascendente	3,000.00	2,250,000,000.00	75,000,000.00	3.33	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00	75,000,000.00
9. Porcentaje de solicitudes revisadas.	100.00	100.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00
Nivel de objetivo	100.00	100.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00
Actividad	100.00	100.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00
Periodicidad	100.00	100.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00
Trimestral	100.00	100.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00
Comportamiento (Ascendente o descendente)	100.00	100.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00
Ascendente	100.00	100.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00	90.00



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
PROGRAMA S220 Programa para el Desarrollo Tecnológico de la Industria (PRODIAT)
III TRIMESTRE 2014

Indicador	Descripción	Septiembre 2014		Agosto 2014		Julio 2014		Junio 2014		Mayo 2014		Abril 2014		Marzo 2014		Febrero 2014		Enero 2014		
		Meta original	Meta modificada	Meta original	Meta modificada	Meta original	Meta modificada	Meta original	Meta modificada	Meta original	Meta modificada	Meta original	Meta modificada	Meta original	Meta modificada	Meta original	Meta modificada	Meta original	Meta modificada	
10. Porcentaje de sesiones del Consejo Directivo de PRODIAT celebradas.	(Número de sesiones ordinarias del Consejo Directivo de PRODIAT celebradas en el periodo / Número de sesiones ordinarias del Consejo Directivo de PRODIAT programadas en Reglas de Operación en el periodo) * 100.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
		Num. SDO I	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
Nivel de objetivo	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
		Num. SDO I	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00	4.00
Actividad	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	
		Num. SDO I	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Periodicidad	Trimestral	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00
		Num. SDO I	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
Comportamiento (Ascendente o descendente)	Ascendente	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00	25.00
		Num. SDO I	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00	1.00
11. Porcentaje de proyectos aprobados.	(Número de proyectos de empresas que firman el convenio de colaboración en el periodo / Número de proyectos de empresas con apoyo económico aprobado por parte del Consejo Directivo en el periodo) * 100.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
		Num. REACD I	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00
Nivel de objetivo	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
		Num. REACD I	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00
Actividad	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	
		Num. REACD I	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00
Periodicidad	Trimestral	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00
		Num. REACD I	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00
Comportamiento (Ascendente o descendente)	Ascendente	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00
		Num. REACD I	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00	74.00
12. Porcentaje de proyectos a los que se les aplicó el seguimiento con respecto al total de proyectos formalizados en el año anterior.	(Número de proyectos a los que se les aplicó el seguimiento al periodo / Número de proyectos formalizados al periodo) * 100.	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00
		Num. PE I	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00
Nivel de objetivo	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	100.00	
		Num. PE I	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00
Actividad	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	
		Num. PE I	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00
Periodicidad	Semestral	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00
		Num. PE I	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00
Comportamiento (Ascendente o descendente)	Ascendente	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00
		Num. PE I	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00	34.00



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
 PROGRAMA: U003 Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND)
 III TRIMESTRE 2014

Indicador	Meta original	Meta modificada	Alcanzado	Indicador	Meta original	Meta modificada	Alcanzado	Observaciones
1. Índice de Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras $IPTFT = \frac{IVBP}{(I_{M1}^{\beta_1} \cdot I_{M2}^{\beta_2} \cdot I_{M3}^{\beta_3} \cdot I_{M4}^{\beta_4} \cdot I_{M5}^{\beta_5})}$ $IPTFM = \frac{IVBP}{IU}$ $IPTF_{M1} = \text{Índice de la Productividad Total de los Factores de las Industrias Manufactureras}$ Valor Bruto de la Producción (IVBP): IVBP ₁ : Índice del Valor Bruto de la Producción a precios constantes de las Industrias Manufactureras. IU: Índice de los Insumos Utilizados (IU): IU ₁ : Índice de los servicios de capital de las industrias manufactureras. IU ₂ : Índice de los servicios de trabajo de las industrias manufactureras. IU ₃ : Índice de los insumos energéticos de las industrias manufactureras. IU ₄ : Índice de los materiales de las industrias manufactureras. IU ₅ : Índice de los servicios de las industrias manufactureras. β ₁ , β ₂ , β ₃ , β ₄ , β ₅ : Importancia de cada insumo en los costos totales.	100	n.a.	n.a.	100	n.a.	n.a.	n.a.	El indicador se determinó y será reportado en términos anuales
Nivel de objetivo	100	n.a.	n.a.	Indice	100	n.a.	n.a.	
Fin	IVBP	n.a.	n.a.	IVBP	n.a.	n.a.	n.a.	
Periodicidad	IU	n.a.	n.a.	IU	n.a.	n.a.	n.a.	
Comportamiento (Ascendente o descendente)	Indice	n.a.	n.a.	Indice	n.a.	n.a.	n.a.	
Ascendente	IVBP	n.a.	n.a.	IVBP	n.a.	n.a.	n.a.	
	IU	n.a.	n.a.	IU	n.a.	n.a.	n.a.	
2. Índice de productividad total de los factores de las empresas apoyadas $IPTFEA = \left(\frac{IPEA}{IPEA t-1} \right) \cdot 100$ (Índice de productividad de las empresas apoyadas al final del periodo t / Índice de productividad de las empresas apoyadas al inicio del periodo t) * 100 Donde: Índice de Productividad = (Valor de la producción / Valor de los factores utilizados en el proceso productivo) * 100	101	n.a.	n.a.	Porcentaje	101	n.a.	n.a.	El indicador se determinó y será reportado en términos anuales
Nivel de objetivo	101	n.a.	n.a.	Porcentaje	101	n.a.	n.a.	
Propósito	Porcentaje	n.a.	n.a.	Porcentaje	100	n.a.	n.a.	
Periodicidad	Porcentaje	n.a.	n.a.	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	
Anual	Porcentaje	n.a.	n.a.	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	
Comportamiento (Ascendente o descendente)	Porcentaje	n.a.	n.a.	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	
Ascendente	Porcentaje	n.a.	n.a.	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	
3. Variación anual del Índice de producción de las empresas apoyadas $VAIPEA = \left[\frac{VPEA t}{VPEA t-1} \right] \cdot 100$ (Valor de la producción de las empresas apoyadas en el año t / Valor de la producción de las empresas apoyadas en el año t-1) * 100	2	n.a.	n.a.	Porcentaje	2	n.a.	n.a.	El indicador se determinó y será reportado en términos anuales
Nivel de objetivo	2	n.a.	n.a.	Porcentaje	2	n.a.	n.a.	
Componente	VPEA t	n.a.	n.a.	VPEA t	102	n.a.	102	
Periodicidad	VPEA t-1	n.a.	n.a.	VPEA t-1	100	n.a.	100	
Anual	Porcentaje	n.a.	n.a.	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	
Comportamiento (Ascendente o descendente)	VPEA t	n.a.	n.a.	VPEA t	n.a.	n.a.	n.a.	
Ascendente	VPEA t-1	n.a.	n.a.	VPEA t-1	n.a.	n.a.	n.a.	
4. Tasa de variación de beneficiarios atendidos $TVBA = \left[\frac{BA t}{BA t-1} \right] \cdot 100$ ((Número total de beneficiarios atendidos por el programa en el ejercicio fiscal t) / (Número total de beneficiarios atendidos por el programa en el ejercicio fiscal t-1)) * 100	10	n.a.	n.a.	Porcentaje	10	n.a.	n.a.	El indicador se determinó y será reportado en términos anuales
Nivel de objetivo	10	n.a.	n.a.	Porcentaje	10	n.a.	n.a.	
Componente	BA t	1,377	n.a.	BA t	1,377	n.a.	1,377	
Periodicidad	BA t-1	1,252	n.a.	BA t-1	1,252	n.a.	1,252	
Anual	Porcentaje	n.a.	n.a.	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	
Comportamiento (Ascendente o descendente)	BA t	n.a.	n.a.	BA t	n.a.	n.a.	n.a.	
Ascendente	BA t-1	n.a.	n.a.	BA t-1	n.a.	n.a.	n.a.	



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
 PROGRAMA: LU03 Programa para el Desarrollo de la Productividad de las Industrias Ligeras (PROIND)
 III TRIMESTRE 2014

Indicador	Categoría	Subcategoría	2014		2013		2012		2011		2010	
			Actual	Meta	Actual	Meta	Actual	Meta	Actual	Meta	Actual	Meta
5. Variación anual de solicitudes de apoyo observadas respecto de las autorizadas	Meta original	Porcentaje	95	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		SAO T	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
	Meta modificada	SAA T	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		SAO T-1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		SAA T-1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		SAO T	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		SAA T	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		SAO T-1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		SAA T-1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Avanzado	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	SAO T	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	SAA T	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	SAO T-1	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
$VSAORA = [(SAO T / SAA T) / (SAO T-1 / SAA T-1)] * 100$ ((Número de solicitudes de apoyo observadas en el año t / Número de solicitudes de apoyo autorizadas en el año t) / (Número de solicitudes de apoyo observadas en el año t-1 / Número de solicitudes de apoyo autorizadas en el año t-1)) * 100												
6. Porcentaje de reportes finales con cumplimiento de los indicadores	Meta original	Porcentaje	100	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		RFCC	100	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
	Meta modificada	RFP	100	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		RFCC	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		RFP	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		RFCC	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		RFP	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
		Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Avanzado	RFCC	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	RFP	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
	RFP	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
$RFCC = (RFCC / RFP) * 100$ (Reportes finales con cumplimiento / Reportes finales presentados) * 100												

El indicador se determinó y será reportado en términos anuales

El indicador se determinó y será reportado en términos anuales



INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
 PROGRAMA: U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)
 III TRIMESTRE 2014

Programa	Indicador	Objetivo	Unidad	2013		2014		Fondo ProMéxico	Otros	Meta original	Meta modificada	Alcance	
				Meta original	Meta modificada	Meta original	Meta modificada						
1. Inversión Extranjera Directa	Sumatoria de la inversión extranjera directa en México	Nivel de objetivo Fin Periodicidad Anual Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	Porcentaje	0	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Miles de millones de dólares	22	n.a.	n.a.	22	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	22	n.a.
			Miles de millones de dólares	26.26	n.a.	n.a.	26.26	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	26.26	n.a.
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
2. Porcentaje de la inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico con respecto a la inversión extranjera directa atraída en México	Inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico en el periodo / Inversión extranjera directa atraída en México en el periodo (% 100)	Nivel de objetivo Propósito Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	Porcentaje	0.081157462	n.a.	0.032151719	n.a.	0.081157462	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	
			Porcentaje	2682.7	n.a.	2682.7	n.a.	2682.7	n.a.	2682.7	n.a.	2682.7	n.a.
			Miles de millones de dólares	3,2809.1	n.a.	2,4844.8	n.a.	3,2809.1	n.a.	3,2809.1	n.a.	3,2809.1	n.a.
			Porcentaje	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3. Monto de inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico con respecto al apoyo otorgado por el Fondo ProMéxico	Monto total de la inversión extranjera directa atraída por los proyectos apoyados por el Fondo ProMéxico en el año / Monto total de inversiones otorgadas a las empresas apoyadas por el Fondo ProMéxico en el año (%)	Nivel de objetivo Componente Periodicidad Semestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Descendente	Dólares	56,804,3192	0	71,625	56,804,3192	56,804,3192	56,804,3192	56,804,3192	56,804,3192	56,804,3192	
			Dólares de la IED/PROCEMEX	863.9	0	171.9	863.9	863.9	863.9	863.9	863.9	863.9	
			Dólares de la ADOE/PROCEMEX	15,188	0	2.4	15,189	15,189	15,189	15,189	15,189	15,189	
			Dólares	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
4. Porcentaje de empresas que firman el Convenio de Adhesión con respecto del total de empresas con apoyo económico autorizado por parte del Fondo ProMéxico	(Número de empresas que firman el Convenio de Adhesión en el año / Número de empresas con apoyo económico autorizado por parte del Fondo ProMéxico en el año (% 100)	Nivel de objetivo Actividad Periodicidad Trimestral Comportamiento (Ascendente o descendente) Ascendente	Porcentaje	0.8125	n.a.	0.444444444	0.8125	0.8125	0.8125	0.8125	0.8125	0.8125	
			Empresas	11	0	4	11	11	11	11	11	11	
			Empresas autorizadas	16	0	9	16	16	16	16	16	16	
			Empresas	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.



SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA

INFORME TRIMESTRAL DE PROGRAMAS DE SUBSIDIOS
 ANEXO I Resultados de los Indicadores de los Programas de Subsidios
 PROGRAMA: U004 Proyectos Estratégicos para la Atracción de Inversión Extranjera (Fondo ProMéxico)
 III TRIMESTRE 2014

15. Porcentaje de inversión extranjera directa a los que les fue aplicado el seguimiento con respecto al total de proyectos de inversión extranjera directa formalizados	Porcentaje		0.822862961	0.77777778	0.814814815	0.851051052	0.952862963	Detalle de la revisión y actualización de las fuentes de información correspondientes, los porcentajes de cumplimiento del indicador, del primer y segundo trimestre fueron modificados.
	PREDPH	PREDPH*100						
Nivel de objetivo	26	27	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	Por su parte, al tercer trimestre o trimestre se dio seguimiento a 27 de los proyectos de inversión extranjera directa, al primer y segundo trimestre fueron modificados.
	26	27	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	Por su parte, al tercer trimestre o trimestre se dio seguimiento a 27 de los proyectos de inversión extranjera directa, al primer y segundo trimestre fueron modificados.
Actividad	26	27	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	Por su parte, al tercer trimestre o trimestre se dio seguimiento a 27 de los proyectos de inversión extranjera directa, al primer y segundo trimestre fueron modificados.
	26	27	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	Por su parte, al tercer trimestre o trimestre se dio seguimiento a 27 de los proyectos de inversión extranjera directa, al primer y segundo trimestre fueron modificados.
Periodicidad	26	27	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	Por su parte, al tercer trimestre o trimestre se dio seguimiento a 27 de los proyectos de inversión extranjera directa, al primer y segundo trimestre fueron modificados.
	26	27	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	Por su parte, al tercer trimestre o trimestre se dio seguimiento a 27 de los proyectos de inversión extranjera directa, al primer y segundo trimestre fueron modificados.
Trimestral	26	27	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	Por su parte, al tercer trimestre o trimestre se dio seguimiento a 27 de los proyectos de inversión extranjera directa, al primer y segundo trimestre fueron modificados.
	26	27	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	Por su parte, al tercer trimestre o trimestre se dio seguimiento a 27 de los proyectos de inversión extranjera directa, al primer y segundo trimestre fueron modificados.
Comportamiento (Ascendente o descendente)	26	27	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	Por su parte, al tercer trimestre o trimestre se dio seguimiento a 27 de los proyectos de inversión extranjera directa, al primer y segundo trimestre fueron modificados.
	26	27	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	Por su parte, al tercer trimestre o trimestre se dio seguimiento a 27 de los proyectos de inversión extranjera directa, al primer y segundo trimestre fueron modificados.
Ascendente	26	27	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	Por su parte, al tercer trimestre o trimestre se dio seguimiento a 27 de los proyectos de inversión extranjera directa, al primer y segundo trimestre fueron modificados.
	26	27	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	Por su parte, al tercer trimestre o trimestre se dio seguimiento a 27 de los proyectos de inversión extranjera directa, al primer y segundo trimestre fueron modificados.